

De Barbieri, Teresita. **Agradecimientos.** *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/agradec.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Agradecimientos

Esta investigación es resultado de una serie de felices acontecimientos. A partir de mi condición de investigadora durante veintiséis años en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IISUNAM), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) me concedió una de las becas CLACSO/Asdi 98/99 para investigadores senior en el tema en que he trabajado con regularidad desde que hice mis primeros pininos en la sociología: la condición de las mujeres en las sociedades latinoamericanas. Esta vez di un giro y, de estudiar a las mujeres en ámbitos de la sociedad, me propuse explorar las relaciones de género en un espacio privilegiado de la política institucional como es la Cámara de Diputados. Los cambios que tuvieron lugar en la vida política en México desde 1997 me provocaban cascadas de preguntas y problemas a investigar. El concurso de CLACSO llegó en el momento preciso para elegir uno de dichos problemas y dedicar dos años a recoger información, analizarla y escribir el presente libro. La beca me permitió contar con los apoyos profesionales necesarios y me obligó a declinar toda invitación, llamado o convocatoria académica o político-académica fuera del proyecto.

Son muchas las personas a las que les estoy profundamente agradecida por la colaboración y solidaridad que me brindaron. En Buenos Aires, donde está la sede de CLACSO, su secretario general, el doctor Atilio Borón; Bettina Levy, coordinadora del Programa Regional de Becas; y su asistente, Natalia Gianatelli. Los tres tuvieron que lidiar con alguien un tanto lenta para responder mensajes y realizar trámites burocráticos, y demasiado optimista para calcular los tiempos de escritura, y mostraron siempre buen humor y mucha paciencia. Fueron muy útiles las sugerencias del dictamen anónimo a la primera versión. En México conté con el apoyo institucional del director del IISUNAM, doctor René Millán, y de la secretaria académica, doctora Rebeca de Gortari. También quiero hacer presente mi gratitud con las catorce diputadas y los quince diputados que accedieron a ser entrevistados, ocuparon parte de su tiempo en ello y me dieron la información fundamental para la investigación. Mis colegas del área de Sociología de la Población, ubicados en el ala H del edificio, han sido, en todo momento y como siempre, respaldo afectivo y moral imprescindible. Incluyo aquí a las compañeras Anabel Becerra y Susana Velasco. Tere Orea cumplió con rigor su papel de ángel guardián de esa sección del IISUNAM.

Por último quiero agradecer a Lucas Minello la colaboración brindada en la primera etapa de esta investigación, y a Irene Ramos Gil la dedicación y el empeño, a veces obsesivo, a lo largo de todo este trabajo. Ella quiso estar desde el principio al fin del proceso. En las entrevistas fue la compañera atenta al funcionamiento de la grabadora, y ella misma realizó varias; se encargó de las transcripciones; procesó la información estadística y la cualitativa, teniendo que aprender nuevos programas de cómputo cuando se hizo necesario. Una vez redactado cada capítulo, revisó y corrigió las versiones respectivas; confrontó la información del texto con las fuentes; armó la bibliografía. A Irene, por su capacidad de reír y su estímulo intelectual constante, le debo que este proyecto se haya concluido en un tiempo razonable, a pesar de todo. Y como

siempre, Nelson Minello fue el interlocutor, el lector y el crítico primero de estas páginas, porque con él comparto, además, los gozos, placeres y dolores de la vida.

Ciudad Universitaria, julio de 2002

De Barbieri, Teresita. **Introducción.** *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/intro.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 1 Introducción

A diferencia de los movimientos feministas de fines del siglo XIX y comienzos del XX que apostaron estratégicamente a lo político y la política, los que resurgen desde mediados de 1960 en distintas partes del mundo se dirigieron a la sociedad. Será una vez que adquieran visibilidad social y se expandan sus críticas y propuestas cuando comiencen a aflorar conjuntos de preguntas y contrapropuestas, prácticas y experiencias muy variadas en relación con una evidencia incuestionable: la baja presencia de mujeres en los lugares clave del aparato estatal y del conjunto del sistema político<sup>1</sup>. Hasta entonces había predominado la idea de que, si bien la subordinación de las mujeres es expresión de relaciones de poder, la resolución del conflicto que la origina pasaba por su hostigamiento y eliminación en el nivel societal. El desmoronamiento de la organización sociopolítica –llamada en ese entonces sociedad y Estado patriarcales– sería un proceso lento y consecuencia inevitable de luchas sociales parciales en distintos ámbitos, una cierta clase de guerra de guerrillas que al generalizarse conduciría a una suerte de implosión del sistema. En realidad, se partía de una evaluación correcta de la experiencia de la primera ola feminista que, centrada en la demanda de la ciudadanía plena, a varias décadas de la obtención de los derechos políticos, había logrado sólo –y en el mejor de los casos– una presencia marginal.

Varios elementos pueden mencionarse para que el interés por lo político, la política y las políticas se planteara. Sin duda han sido importantes la expansión y maduración de los movimientos feministas, los cambios en las sociedades, el propio desarrollo del conocimiento que ha planteado nuevas preguntas de investigación, cuestiones que no intentaré siquiera esbozar en este momento. Lo cierto es que desde distintas preocupaciones se va delineando un campo muy poco explorado hasta los años '80 en torno al problema del género en la política y en lo político. El supuesto más general sostiene que a pesar de la aparente neutralidad del Estado y de lo político, tanto en su configuración como en su hacer éstos son expresión del dominio masculino. Desde las definiciones de ciudadanía hasta las prácticas concretas y más nimias, tales como los horarios en los que se ejerce la política formal, están determinados por la desigual relación entre los géneros. La subordinación de las mujeres a los varones permanece anclada en instituciones normadas por el Estado. Para su superación se requiere llevar el problema en todas sus dimensiones al ámbito público, espacio donde se ventilan y discuten las cuestiones fundamentales de la sociedad, en el que se perfilan las soluciones y se diseñan los caminos para lograrlas. Esto significa que el Estado, la política y lo político pueden ser analizados como espacios de expresión del conflicto entre géneros.

En este campo temático se ubica el presente trabajo. Su objetivo es dar cuenta de las relaciones de género que tienen lugar en el trabajo parlamentario; más concretamente, en el último año de la LVII legislatura de la Honorable Cámara de Diputados (HCD) de México. Se trata de un momento particular del proceso de democratización mexicano caracterizado por ser la primera legislatura –después de casi setenta años– en que el partido de Estado, Partido Revolucionario Institucional (PRI), pierde la mayoría absoluta y debe construir alianzas con alguno o varios de los partidos opositores para aprobar o rechazar proyectos e iniciativas de

ley, incluidas las leyes presupuestales. Asimismo, es la primera vez que las mujeres superan 15% de la composición camara.

## Algunos antecedentes

El proceso de apertura a la creación de conocimientos se expresa a través de tres enfoques disciplinarios principales: la filosofía y teoría políticas; la historia; la sociología y las ciencias políticas. Desde la filosofía y la teoría políticas el campo temático gira en torno a la democracia liberal y sus limitaciones para llevar hasta sus últimas consecuencias el principio de la igualdad que es una de sus bases principales. Los textos son leídos y releídos para ubicar a los varones y las mujeres, lo femenino y lo masculino, en las definiciones más generales de las instituciones y los actores, las fundamentaciones últimas, incluidas las ficciones que les sirven de referencia, las derivaciones de dichos sistemas de pensamiento, así como sus repercusiones particulares, tales como la supervivencia de ideas, representaciones y normas que llegan hasta nuestros días. Esta reflexión ha abordado varias cuestiones específicas en relación con los ámbitos de acción de mujeres y varones y la adscripción privada y pública de unas y otros; los conceptos de ciudadanía, igualdad y diferencia; la existencia o especificidad de la ciudadanía femenina; los problemas de la representación política de mujeres y varones, etc. Los autores clásicos son estudiados desde la perspectiva de la humanidad sexuada<sup>2</sup>; se han contextualizado el tiempo y el espacio en que elaboraron sus reflexiones y propuestas<sup>3</sup>; se ha puesto atención en capítulos que no se consideraban importantes en la obra y textos de algunos de ellos<sup>4</sup>; se han redescubierto pensadores que habían permanecido en el olvido durante décadas o siglos<sup>5</sup>; se discuten intensamente las propuestas y reflexiones contemporáneas<sup>6</sup>. Una consecuencia de este hacer intelectual es que las categorías principales del análisis político han sido cuestionadas por insuficientes y limitadas para dar cuenta de la participación de las mujeres. Asimismo, se ha reflexionado sobre el carácter político del feminismo y sus diversas vertientes, con propuestas para la organización estatal, los gobiernos y los diferentes actores políticos y sociales.

Desde la historia se han localizado documentos y se han planteado nuevas preguntas a los existentes y más conocidos; para la elaboración de las respuestas se emplean técnicas novedosas que permiten una mayor precisión a los efectos de datarlos y analizar sus contenidos. De este modo se han reconstruido movilizaciones propias de las mujeres<sup>7</sup>, se ha analizado su participación en procesos y coyunturas de cambio social<sup>8</sup> elaborado biografías de personajes conocidos, de protagonistas que estaban en la penumbra<sup>9</sup> y de anónimas participantes<sup>10</sup>. Estos trabajos permiten localizar las coyunturas, los contextos y los debates que dieron origen a y redefinieron las instituciones sociales clave en el relacionamiento de los sexos y la organización de los sistemas de género<sup>11</sup>. En otras palabras, permiten conocer, para una sociedad dada, la historicidad de la construcción social de dichos sistemas en el espacio más amplio de expresión de éste y otros conflictos entre fuerzas sociales. Y como toda investigación histórica, alertan sobre las vías y alternativas posibles ante situaciones similares: las exitosas, las fracasadas, las encrucijadas, los caminos sin salida.

Desde la sociología y la ciencia política provienen las investigaciones que contrastan teorías e hipótesis con información empírica. Un conjunto importante de ellas se desarrolla alrededor de los movimientos sociales y la participación de las mujeres en acciones colectivas. En América Latina esta bibliografía es muy amplia y siempre se renueva. Se ha estudiado la gestación; la organización; los liderazgos, acuerdos y conflictos; las identidades individuales y colectivas y sus transformaciones; la articulación de alianzas con otros actores; las negociaciones con dependencias estatales y entidades privadas; los logros, aprendizajes y evaluaciones de acciones colectivas en coyunturas y en el mediano plazo. En esta amplia línea de trabajo se ha dado cuenta de la articulación de algunos movimientos con el sistema político nacional, estadual o municipal y sus logros –cambios legislativos, diseño y reorientación de políticas públicas específicas, modificaciones a las normatividades de algunos servicios públicos, remoción de autoridades, funcionarios o porteros– así como también de las limitaciones, frustraciones y fracasos de tales experiencias. Estas investigaciones han profundizado en categorías como autonomía, demandas, intereses, ciudadanía y sus distintos contenidos, que se expresan en las prácticas sociales y políticas estudiadas<sup>12</sup>.

Un segundo tipo de investigaciones analiza la participación femenina y masculina en los cargos altos de la organización estatal –cámaras legislativas, ministerios, subsecretarías y las

direcciones generales del Poder Ejecutivo– y de las cortes y tribunales de justicia en sus niveles nacional, estadual o municipal. En su modalidad cuantitativa estos estudios muestran los desequilibrios y disparidades en los escalones jerárquicos y en las materias específicas que tratan, permitiendo detectar la división sexual del trabajo y los “techos de cristal”<sup>13</sup>. Sistemáticamente, las mujeres aparecen en la denominada área social –educación, salud– pero no llegan a ministras o secretarías en las cuestiones económico-financieras y menos aún en las de gobierno interior y defensa. En los últimos años, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) selecciona alguna de esta información para la construcción del Índice de Desarrollo Humano según Género, que ubica el lugar de los países de mayor a menor bienestar, justicia y equidad. En la modalidad cualitativa, ha permitido localizar lugares clave en las jerarquías burocráticas desde los que es posible el diseño de acciones estatales que apuntalen cambios en las desigualdades de género<sup>14</sup>. En la sección siguiente abordaré con más detenimiento estos campos de investigación.

Otra línea se orienta al estudio del diseño, puesta en funcionamiento y evaluación de las políticas públicas y los sistemas de bienestar social dirigidos a la población femenina o aparentemente neutros al género<sup>15</sup>. A través de estas investigaciones es posible detectar las ideas, representaciones y valores sobre los géneros y sus relaciones que les dan sustento y que están en la base de los Estados y las acciones de los gobiernos. Por ejemplo, la fundamentación jurídica y social de los planes y programas, la cobertura –territorial, por estratos sociales– de los servicios, el personal asignado, los presupuestos y su ejecución, la normatividad interna y la calidad, la participación ciudadana y del personal en la evaluación y el control de los mismos, los resultados obtenidos en relación con los objetivos y las metas<sup>16</sup>. Otro enfoque para poner en evidencia las construcciones sociales de los cuerpos sexuados elaboradas por el Estado es el que analiza las legislaciones a través de los articulados, las exposiciones de motivos y los debates parlamentarios y extraparlamentarios en que se discutieron, aprobaron o rechazaron los proyectos y las iniciativas.

Los partidos políticos, en cambio, no han sido analizados con detenimiento<sup>17</sup> desde la perspectiva de género más allá de los resultados de las encuestas de opinión pre- y postelectorales, las composiciones por sexo de las directivas y bancadas, las discusiones y resoluciones en torno a los sistemas de cuotas y, en años más recientes, la paridad de los sexos. Los estudios sobre las trayectorias y experiencias de militantes políticas arrojan información y pistas para profundizar en esas vetas.

Otras líneas de trabajo han sido escasamente desarrolladas. Por ejemplo, se ha escrito mucho sobre ciudadanía y género, pero no conozco trabajos que analicen material empírico al respecto y que den cuenta de las modalidades y contenidos que tiene esta categoría en varones y mujeres o del ejercicio de los derechos y las responsabilidades ciudadanas en sectores concretos de población. Estudios acotados sobre esta materia aportarían conocimientos necesarios para entender el déficit en amplios sectores latinoamericanos, y sus contrapartidas: los abusos de poder, la impunidad y las injusticias cometidas a diario por las autoridades y los grupos privilegiados.

## **El género en el ejercicio del poder político**

El breve recorrido anterior sugiere que, si bien mucho se ha escrito sobre la política, lo político y las políticas desde el punto de vista de la humanidad sexuada, es un campo amplio que aún requiere ser trabajado. Comparado con los estudios de género en los mercados de trabajo, de la dinámica demográfica, de los movimientos sociales y acciones colectivas y de las identidades, entre otros, no existe un volumen de conocimientos suficiente sobre género en los regímenes y sistemas políticos concretos que permita realizar comparaciones, señale problemas particulares avizorados de antemano y dé pie a nuevas hipótesis con cierto grado de elaboración<sup>18</sup>. Pese a la insistencia en las reuniones y foros locales, nacionales e internacionales sobre el derecho de las mujeres a participar en los puestos de decisión, y los discursos sobre las ventajas que traería para las sociedades una presencia femenina más sólida en la conducción de los Estados y los gobiernos, es poco lo que se ha investigado sobre la política formal, es decir, la que se realiza en el ámbito institucionalizado del Estado.

Están en el aire varias preguntas generales sobre si las mujeres tienen formas particulares de actuar en política; si efectivamente, como se supone, incorporan –en la acción política– perspectivas de análisis y propuestas más enfocadas a las resoluciones de los problemas

cotidianos y si son más sensibles a aspectos problemáticos más inmediatos de la población en general y de las mujeres en particular; si en su hacer político construyen representaciones de la ciudadanía diferentes a las de los varones; si han dado lugar a representaciones femeninas fluidas y ágiles con las que se identifiquen segmentos particulares de la ciudadanía, principalmente mujeres. Otras interrogantes tienen que ver con el sesgo de género –o el carácter masculino– de la política y lo político: las normas y las instituciones; las particularidades de la división del trabajo; los rituales; las modalidades de las relaciones entre géneros y el sentido de las mismas en las organizaciones políticas formales y en sus espacios más informales; las particularidades de la confrontación sustantiva.

Como lo han señalado en varias oportunidades Lovenduski (1996) y Lovenduski y Norris (1993), dar respuestas a estas y otras preguntas exige analizar sistemas políticos específicos, con sus reglas del juego particulares, la cultura política dominante, los sistemas electorales y de partidos, sus ideologías y sus normas, las prácticas para la selección de candidatos, y por supuesto, los comportamientos, logros y fracasos en el desempeño de sus cargos de las y los elegidos. La razón es simple: cada sistema político tiene particularidades propias que requieren ser explicitadas, producto de historias mediatas e inmediatas de las confrontaciones, imposiciones y acuerdos entre fuerzas políticas concretas. Por lo tanto, se requiere elaborar preguntas e hipótesis de investigación a niveles más bajos de generalización de lo que lo hace la filosofía política, de manera que puedan guiar procesos de producción de conocimientos en los que se describan situaciones acotadas, con datos manipulables, cuyos resultados sean consistentes, que puedan ser comparadas con otros resultados de investigaciones realizadas en el mismo u otros espacios políticos y en el mismo u otros momentos históricos. Una vez más viene a la mente el desafío del rompecabezas: las piezas existentes y las muchas que faltan descubrir.

La bibliografía no es abundante en Europa occidental, Estados Unidos, Canadá y Australia. En América Latina predomina la orfandad, aún en los países y comunidades académicas donde los estudios políticos se han desarrollado más amplia y creativamente. Los análisis sobre el Poder Ejecutivo han privilegiado el nivel municipal y local<sup>19</sup> por encima de las experiencias estatales y federales en ministerios, subsecretarías de Estado y en la dirección de organismos descentralizados, donde, aunque escasa, existe materia suficiente para ser estudiada. El Poder Judicial está exigiendo investigaciones que den cuenta de cómo se han procesado las baterías de reformas legales que desde principios de los años '70 han aprobado los congresos y las cámaras en casi todos los países del mundo para ampliar los derechos y garantías de las mujeres, niñas, niños, jóvenes y distintos grupos sociales específicos tradicionalmente marginalizados. Sería por ejemplo de particular relevancia analizar el desempeño de jueces, magistrados y magistradas, ministras y ministros de tribunales y cortes de justicia en la resolución de conflictos a partir de estas nuevas normatividades (Resnik, 1996). Otro tanto acontece con el Poder Legislativo. En los parlamentos se elaboran las leyes, incluidas las presupuestales, ingresos y gastos del Estado; se ejerce control sobre el Poder Ejecutivo y son caja de resonancia de la sociedad, ya sea de sus aspectos problemáticos y conflictivos como de sus éxitos y logros. De los tres poderes del Estado, el Legislativo es el lugar privilegiado de la expresión, el enfrentamiento y la concertación entre las fuerzas políticas, y por lo tanto el espacio público por excelencia. Esto es así porque el Poder Legislativo constituye el lugar de la representación de la ciudadanía en el Estado. Más allá de la carga simbólica que contiene, la participación en el parlamento permite construir ordenamientos societales más justos y equitativos desde el punto de vista del género que implican la coacción legítima del Estado.

El acceso al congreso es un momento en un camino plagado de obstáculos que las leyes y el propio sistema político se encargan de ordenar a través de dos ámbitos de relativa autonomía, el sistema electoral y el sistema de partidos, permeados por los valores, actitudes y prácticas propias de la cultura política en cuestión. Requisitos y formalidades establecidas en las normas legales muy estrictas que hay que llenar; luchas políticas en el interior de los partidos y agrupaciones para asegurar precandidaturas y candidaturas; convencimiento y adhesión de bases electorales seguras, indicador de algún proceso de construcción de representación; varios meses de campaña electoral con dedicación exclusiva y que exige recursos materiales y humanos de cuantía no despreciable; pasar con éxito la prueba de las urnas. En la bibliografía se señalan con frecuencia las malas experiencias de las mujeres para salvar esos obstáculos, razón por la cual es necesario tomar el proceso en cuenta y analizar tanto los factores que llevan a éxitos como los que conducen a fracasos<sup>20</sup>.

Una vez constituida una legislatura, es importante saber las características de sus integrantes en términos demográficos y sociales, así como las procedencias partidistas y los principales antecedentes políticos<sup>21</sup>. En un artículo muy citado, Dahlerup (1993) trae a consideración el viejo problema de la dialéctica entre cantidad y cualidad. Sostiene —a partir de una investigación de Kanter publicada en 1977— que la capacidad de un grupo político para incidir de manera sistemática en las decisiones y llevar a buen puerto sus iniciativas y propuestas en el marco de organismos como los parlamentos, integrados por distintas fuerzas, no es independiente del porcentaje de integrantes del grupo dentro del organismo en cuestión. Hasta 15% un grupo no es más que una presencia simbólica, la excepción que confirma la regla, y se encuentra dominado por el que detenta la mayoría y su cultura. Una representación de más de 15% y hasta 40% permite al grupo minoritario adquirir fuerza, establecer alianzas e influir en la cultura de la organización. Como sostiene la autora, recién entonces está en condiciones de transformarse en masa crítica capaz de obtener resultados exitosos. En otras palabras, Dahlerup advierte que en la confrontación política institucionalizada no todo es voluntad, buenas razones, justeza de las causas, agregados humanos de inteligencia, conocimientos y habilidad para la discusión. Se requieren escaños, candidaturas, votos.

En los Estados Unidos se ha abierto campo en años recientes un conjunto de investigaciones orientadas al análisis de distintos aspectos de la acción de mujeres y varones en las cámaras legislativas estatales con información procedente de registros que incluyen las votaciones internas y de encuestas *ad-hoc* (Whistler y Ellickson, 1999). En esta línea se encuentran las investigaciones realizadas en Europa sobre la composición y comportamiento político de representantes mujeres y varones en los parlamentos (Lovenduski, 1996).

Con base en datos de encuesta del proyecto *The British Candidate Study 1992*, Norris (1996[a]) busca responder a la pregunta sobre el impacto de la contribución de las mujeres a la vida política de Gran Bretaña. Pone a prueba afirmaciones e hipótesis muy difundidas, pero sin evidencia empírica que las sustente, respecto de la orientación, prioridades y modalidades del hacer de las mujeres en la política. Para ello, construye tres categorías que le permitan observar y medir probables determinaciones de género en los ámbitos parlamentarios. La primera corresponde a actitudes políticas más generales, elaboradas a partir de preguntas del cuestionario respecto de los derechos de las mujeres, cuestiones económicas y sociales, y asuntos de política internacional. La clasificación final en derecha, centro e izquierda atiende a la complejidad del contenido de las orientaciones políticas. Las distribuciones por sexo y por partido muestran a este último como mejor predictor que el primero, aunque las mujeres tienden a estar ligeramente más hacia la izquierda que los varones en casi todos los ítems considerados (94). La segunda categoría, denominada 'prioridades políticas', la construyó mediante escalas a partir de los listados de los tres problemas más importantes del país en ese momento, señalados en orden de importancia por los y las encuestadas. La presentación final plantea tres alternativas de temas: económica, social y asuntos exteriores. En ésta, nuevamente el partido es mejor predictor que el género, aunque la asociación de las mujeres con la política social es significativa (98). La tercera categoría, denominada 'estilos y roles legislativos', atiende a los estereotipos de género en los y las actores políticos. Los roles legislativos se refieren a "...las percepciones de los y las políticas sobre las actividades propias y las prioridades que dan a los diferentes aspectos del trabajo parlamentario" (98). Y más adelante explicita: "Al focalizar en los roles legislativos, se busca comprender las motivaciones y ligar las metas cognitivas con las predisposiciones de la personalidad. Los roles muestran qué hacen, cómo lo hacen y por qué piensan que es el comportamiento adecuado" (ibid.). Las valoraciones de catorce actividades realizadas por las y los encuestados fueron sometidas a análisis factorial "...para ver si estaban estructuradas consistentemente" (99). Las tres formas en que se perciben las y los políticos son: trabajadores con membresía partidaria, partidarios leales y parlamentarios. En otras palabras: un estilo que enfatiza la relación con las bases y los segmentos del electorado, de alguna manera cercano a lo que en México se denomina gestoría; otro que se dirige a afianzar la línea del partido y sus dirigentes; y un tercero que se orienta a las actividades propiamente legislativas (participación en la tribuna del pleno, trabajo en comisión y atención a los medios de comunicación). Al cruzar esos resultados con la variable sexo, encuentra que las mujeres privilegian el rol de trabajadoras con la membresía (100), mientras los varones se concentran en los restantes. Las tres categorías, elaboradas de modo que puedan ser tratadas como variables en el análisis estadístico, mantienen la riqueza conceptual y muestran sensibilidad a las diferencias de género, aunque en la experiencia de Gran Bretaña son los partidos los que más claramente distinguen a las y los actores políticos.

## Un largo proceso de transición a la democracia

La composición inaudita de una de las cámaras del Poder Legislativo mexicano como resultado de las elecciones federales de 1997 se inserta en un proceso largo de transición democrática. Uno de sus hitos más importantes se remonta a 1968, cuando una intensa movilización estudiantil –que permeó más allá de los ámbitos universitarios– se enfrentó al autoritarismo del régimen político y fue reprimida con violencia extrema por las autoridades. En 1977 se reformó la ley electoral de manera que permitió la representación acotada de partidos hasta entonces excluidos de la acción parlamentaria. Hacia 1982, ante el fracaso de las políticas económicas, aparecen voces que plantean la necesidad de limitar el poder presidencial e introducir reformas de corte democrático en el sistema político. Este debate cobra cuerpo, en la mitad de esa década, alrededor de dos eventos: la movilización espontánea de los diversos sectores de la ciudad de México a raíz de los sismos de 1985, y la que tiene lugar en Chihuahua (1986) en respuesta al fraude electoral cometido contra el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gobernatura de esa entidad. Momento clave fueron las elecciones federales de 1988, en las que si bien se reconocieron algunos triunfos a las oposiciones, nunca quedaron claros los resultados de la elección de presidente y de muchas diputaciones y senadurías que se adjudicaron al partido oficial. A partir de entonces, en un movimiento con avances y estancamientos, la demanda democrática se concentra en el sistema electoral y se fortalece el sistema de partidos.

### Digresión para las y los lectores no mexicanos

Existe acuerdo entre los y las analistas de dentro y fuera de fronteras en que a la salida de la Revolución (1910-1917) se conformó en México, de manera pragmática, un sistema jurídico-político original, capaz de dar estabilidad social y política, crear y consolidar instituciones, e impulsar un proceso de desarrollo económico sostenido durante más de cinco décadas. Este sistema se ha caracterizado por un Poder Ejecutivo fuerte, más allá de las variantes teóricas del presidencialismo, con prerrogativas metaconstitucionales arraigadas o no en leyes secundarias, y que subordina a los otros dos poderes del Estado, aunque la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, aprobada en 1917 por la nueva élite política, consagra la separación de poderes.

Un momento clave en el proceso fue la fundación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario (PNR), con el objetivo de aglutinar a “todos los revolucionarios”, disciplinarlos, lograr el apoyo para las autoridades en los esfuerzos de consolidación de un aparato estatal con la fortaleza suficiente para gobernar desde una perspectiva de mediano y largo plazo. En palabras de su proponente, el Presidente General Plutarco Elías Calles: “hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y gobierno de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes” (Garrido, 1987: 67).

Esa organización centralizada, vertical y sin instancias de participación se transformó en los años ‘30, bajo la presidencia del General Lázaro Cárdenas, en un partido de masas que incorporó a las organizaciones obreras y campesinas y construyó la hegemonía –en el sentido gramsciano– requerida para dirigir con legitimidad transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales emprendidas por el gobierno. Bajo el control del Presidente de la República, que ejercía de hecho la dirección del partido, no desarrolló prácticas democráticas de participación de sus afiliados ni en materia electoral. La incorporación masiva de aquellas organizaciones, a las que se agregó el denominado sector popular (profesionales, habitantes de barrios y colonias populares, trabajadores no sindicalizados e independientes), junto a la burocratización de sus dirigencias, tendieron las bases del corporativismo que ha caracterizado a sus sucesores, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM, 1938-1947) y posteriormente el PRI.

No obstante los estrechos lazos con el Poder Ejecutivo, hasta 1944 el Poder Legislativo actuó como el espacio del debate político nacional, donde los partidos y las corrientes dentro del PNR y el PRM confrontaron posiciones con independencia de las que emanaban de la Presidencia de la República. A partir de ese año, la expresión de las diferencias con la línea oficial en materia de propuestas, iniciativas e ideas quedó excluida del espacio propio en la



configuración del Estado (Garrido, 1987: 347). Paralelamente, los partidos de oposición tanto regionales como nacionales terminaron debilitándose, ya fuera que, subordinados, quedaran finalmente absorbidos por el partido oficial; ya que desaparecieran de la escena política; ya que, aun con existencia formal, sólo vegetaran en la vida política real. Estos procesos fueron decisivos para las organizaciones situadas a la izquierda del PRM y el jefe del Poder Ejecutivo. Una consecuencia fue el fortalecimiento de los vínculos de dependencia del PRM y sus organizaciones a la voluntad presidencial, la exclusión de todas las discrepancias dentro del partido y el cierre de los ámbitos de discusión de las cuestiones propias de la esfera pública. Cuando en 1947 se disuelve el PMR y se funda el PRI, ya estaban asentadas sus notas características principales.

De modo que la creación de un país de leyes no tuvo lugar, como había propuesto en 1928 su fundador, y siguió gozando de buena salud la cultura política fundada en el hiato entre la ley escrita y la práctica estatal y gubernamental, con rasgos patrimonialistas, viejas herencias de la época colonial. Y por lo tanto, el partido de Estado no propició la creación de ciudadanía en el nivel individual, carencia mantenida y alimentada a través de prácticas clientelares y la casi inexistente educación cívico-política.

Sin embargo, en el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial se gestaron presiones para evitar un régimen de partido único al estilo de los regímenes nazis, fascistas y soviético, y se permitió la existencia de partidos de oposición que no hacían peligrar la hegemonía del partido oficial. Hacia la derecha, el PAN fue fundado en 1939 a propuesta de Manuel Gómez Morín como respuesta al gobierno del General Lázaro Cárdenas. La intención era crear un partido de “minorías excelentes” (Loaeza, 1999: 107), es decir, intelectuales, profesionales, clases medias educadas, con vocación de servicio, preocupadas por el devenir de la nación y con capacidad de ejercer la crítica fundada. Su convocatoria fue respondida por personas nutridas por el pensamiento social de la Iglesia católica<sup>22</sup>. Participante en los procesos electorales desde 1943, tres años después llegaron sus primeros representantes a la HCD (ibid: 235). Desde entonces ha mantenido presencia parlamentaria, aunque es en las últimas dos décadas que logra superar la condición de marginalidad en los términos ya referidos de Dahlerup.

Hacia la izquierda no se dio un proceso similar. Las organizaciones y partidos tuvieron una vida azarosa, vinculada al movimiento social, sin lograr construir alternativas que traspasaran las coyunturas de auge y los espacios testimoniales, puesto que una y otra vez trascender esos umbrales significaba ser objeto de la represión estatal. Recién en 1977 se modifica el sistema electoral para dar cabida a la representación de la izquierda independiente aglutinada en el Partido Comunista Mexicano (PCM), al que se agregó en años posteriores el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT). Será en 1988, con la formación del Frente Democrático Nacional (FDN), que postuló la candidatura presidencial del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y la fundación un año después del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que logre cuajar una alternativa de izquierda en el sistema mexicano de partidos. Se configuró con el Partido Socialista Mexicano (PMS) –heredero del PCM y el PMT–, muy diversas organizaciones con arraigo en el movimiento social y un sector importante desgajado del PRI y con trayectorias en la administración pública y la política.

Por lo tanto, es en la última década del siglo XX que se constituye en México un sistema de partidos con tres grandes opciones: PRI, PAN y PRD. En las elecciones federales de 1997, esos tres partidos concentraron 93% de la votación.

Pieza clave en este proceso fue la articulación de un movimiento social muy amplio, que exigió una y otra vez, durante esos años, la transparencia electoral: leyes, instituciones, un registro de electores confiable, autoridades administrativas y jurisdiccionales independientes del partido oficial y del gobierno y que dieran credibilidad a los procesos, reglamentación del acceso a los recursos públicos y privados nacionales e internacionales, controles sobre el gasto<sup>23</sup>. Entre 1989 y 1996 se concentraron los esfuerzos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y sus sucesivas reformas. El hiato entre las leyes electorales y las prácticas entra en la fase de acortamiento: el sistema político mexicano toma distancia y busca revertir la cultura dominante en materia electoral –clientelismo, uso de los recursos públicos para el funcionamiento del partido oficial, fraudes, abusos de poder, y un largo etcétera.

## Sociedad que se transforma

Este proceso político es indicador de democratizaciones muy diversas en distintos componentes de la cultura y la sociedad mexicanas, destacándose la apertura progresiva de los medios de comunicación a voces disidentes o marcadamente críticas de la vida pública y el ejercicio del poder político iniciada a partir de 1976 con el semanario *Proceso* bajo la dirección de Julio Scherer García, y la organización política y social en torno a los derechos humanos, los de ciudadanía y los que emergieron alrededor de las exigencias de transparencia electoral. Dichos fenómenos, sobre los que una amplia bibliografía da cuenta, no han estado exentos de miedo, represión, dolor e incluso muerte<sup>24</sup>. Pero han conducido al crecimiento de la condición de sujetos de derecho de amplios sectores de población, todo a lo largo del territorio nacional.

Un ámbito relevante ha sido la emergencia de cuestionamientos y transformaciones en torno a las mujeres y las relaciones de género en la sociedad mexicana. Algunas de sus dimensiones fundamentales son: el acortamiento de las brechas entre mujeres y varones en materia de educación y participación laboral; la expansión de las prácticas de control de la fecundidad con el rápido descenso del promedio de hijos por mujer; el reconocimiento de hecho del trabajo doméstico como actividad que ocupa tiempo y esfuerzo físico y mental y que es socialmente necesaria; la identificación del abuso, el acoso y la violencia sexuales –en los espacios públicos pero sobre todo en los privados y domésticos– como prácticas que, además de los daños físicos y emocionales que sufren las víctimas, agreden la dignidad y limitan el ejercicio de la libertad de las mujeres en las distintas etapas de la vida; una diversa y amplia participación femenina en movimientos sociales y acciones colectivas. Cabe señalar el papel de punta de lanza jugado desde 1971 por las distintas orientaciones del movimiento feminista para identificar y nombrar los problemas y sus encadenamientos, generar formas de conciencia, organización y movilizaciones muy variadas y en la formulación de propuestas que respondan a las demandas específicas de grupos de mujeres. Por otro lado, la vertiente del movimiento de mujeres de los sectores populares, ligado a organizaciones sociales independientes del aparato estatal y del régimen de partido de Estado, también ha sido fundamental para la transformación de los asuntos individuales y privados en problemas de carácter público. Asimismo, el problema real, el del malestar de las mujeres, como en la experiencia de prácticamente todas las sociedades, se constituyó en el detonador para la construcción en los ámbitos académicos del problema teórico-metodológico que hoy día llamamos género, relaciones de género y sistemas de género.

La participación femenina en los niveles altos del aparato estatal ha tenido un crecimiento relativo en el medio siglo transcurrido desde que en 1953 las mexicanas accedieron a la ciudadanía plena. Las proporciones más significativas se advierten en el Poder Judicial, donde en 1994 constituían 19,2% de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, 33,3% del Tribunal Superior de la Federación y 15% de las magistraturas (Martínez y Liedo, 1995). En el Poder Ejecutivo los porcentajes no superan el dígito de las unidades en secretarías, subsecretarías y direcciones generales en los tres niveles de gobierno: federal, estadual y municipal. En el Poder Legislativo el crecimiento ha sido lento pero sostenido desde mediados de la XLII legislatura (1952-1955), en que se incorporó la primera diputada. Ni en la HCD ni en el Senado de la República las representaciones femeninas han llegado a los porcentajes del Poder Judicial. Sólo en la LIV legislatura (1988-1991) las senadoras fueron 15,6%, y en 1997, cuando lograron constituir 17,4% de la Cámara de Diputados. En términos cuantitativos, apenas al final del decenio se ha podido sobrepasar el límite de minoría marginal, de carácter testimonial o simbólico.

No obstante su baja presencia, las diputadas de los distintos partidos llevaron adelante iniciativas importantes y lograron reformas a los códigos Penal y de Procedimientos Penales en materia de delitos sexuales en 1990. Para coronar con éxito esta iniciativa, debieron conjuntar fundamentaciones sólidas y trabajo paciente entre ellas, la adhesión activa de algunos colegas varones, convencer a las directivas partidarias y aprovechar coyunturas particulares, de manera que el voto aprobatorio fuera resultado de consensos interpartidarios (De Barbieri y Cano, 1990). No es de extrañar que muchas iniciativas duerman el sueño de los justos en comisiones y otras no hayan sido tramitadas siquiera (Tapia, 1999).

## Mujeres y varones en los partidos políticos mexicanos

Pese a la escasez de estudios sobre las relaciones de género en el sistema político mexicano, se pueden localizar algunas ideas que permitan acercarse al tema y apuntar algunos indicios que permitan distinguir ciertos rasgos que diferencien a los agrupamientos políticos desde esta perspectiva. Una derivación importante del sistema político de partido de Estado sin separación real de poderes ha sido que todas las iniciativas de ley se originaran en el Poder Ejecutivo y llegaran a las cámaras con la firma del Presidente de la República. Además, con pocas veces pequeñas salvedades, ése era el texto aprobado. En consecuencia, todas las reformas a la Constitución, las leyes y los códigos, así como las nuevas leyes que se han dictado en México durante el siglo XX, que cambian las normas sobre las relaciones de género, han contado con el consentimiento del jefe del Ejecutivo y han sido impulsadas y aprobadas por el PRI. Asimismo, esa historia política particular ha significado que desde 1954 la proporción mayor de mujeres diputadas y senadoras son priístas y que en cada legislatura, además, la mayoría de las legisladoras son del partido oficial. Las carreras políticas femeninas más amplias, con experiencias en los otros poderes del Estado y en sus tres niveles, según es público y notorio, se registran sin lugar a dudas en el PRI. Cabe entonces la pregunta: ¿es éste en 1997 el partido político más abierto a las propuestas que reduzcan las distancias entre los géneros?

La información disponible muestra, desde el punto de vista histórico, un camino sinuoso. Después de un inicio excluyente, durante los años del cardenismo se dio impulso a la demanda del voto femenino (Tuñón, 1992) y a la participación y organización de las mujeres en el partido (Garrido, 1987). Pero razones internas y de la coyuntura nacional hicieron que el movimiento declinara. Más de una década después, con el otorgamiento de los derechos políticos, se les vuelven a abrir espacios, pero éstos resultan subordinados a los líderes masculinos, de manera que las mujeres son numerosas en la base pero con topes a sus carreras muy difíciles o imposibles de sobrepasar. Dos datos pueden ser indicadores de esta situación: sólo dos mujeres han competido como candidatas priístas a otros tantos gobiernos estatales; entre 1950 y 1990 la participación femenina en el Comité Ejecutivo Nacional no superó la marca de 12,5% (Martínez y Liedo, 1995: 104).

En el PAN las mujeres se incorporaron tempranamente, participando en la Secretaría de Promoción Política de la Mujer creada en el año de su fundación (Loaeza, 1999: 104). Pero el partido permaneció varias décadas constituido por familiares y amigos (224) provenientes de las clases medias altas de las ciudades. La importancia que adquirieron en él los sectores católicos a pocos años de fundado reforzó la orientación que privilegia la vida familiar, permitió el crecimiento de la participación femenina en tareas subordinadas (225) y reforzó el carácter conservador en cuestiones como la despenalización del aborto. A partir de 1979 se incrementa el número de mujeres en el CEN, llegando en 1991 sus cinco integrantes a representar 17,9% (Martínez y Liedo, 1995: 103).

Los grupos, organizaciones y partidos fundadores del PRD estaban formados por contingentes importantes de mujeres permeadas por las ideas del movimiento feminista y participantes en los movimientos de mujeres. Este hecho, y la orientación laica de su propuesta política, lo hacen un partido abierto al debate de ideas y propuestas que refuerzan la autonomía individual y fortalecen la libertad de mujeres y varones. En sus primeros estatutos reconoció una cuota mínima de 20% para cualquiera de los dos sexos en las instancias de dirección partidaria y en las candidaturas a puestos de elección (Martínez y Liedo, 1995: 104). Este porcentaje pasó a 30% al poco tiempo, aunque en la práctica se ha vuelto el porcentaje máximo al que llegan las mujeres.

Espero que este muy breve panorama permita ubicar el contexto en el que se desarrollan las páginas posteriores. Cabría preguntarse hasta dónde la cultura democrática se ha impuesto, desplazando a la cultura política tradicional. ¿En qué medida los partidos de oposición se distancian efectivamente de las prácticas dominantes? Son preguntas planteadas en el México de hoy, de las que darán cuenta los procesos electorales de los próximos años, el desarrollo político nacional y local y las investigaciones específicas que puedan realizarse. En la presente, sólo son elementos del contexto pero no de su sustancia.

## Hacia el problema de investigación

Es en el marco de un sistema electoral y de partidos que cambia en sus normas e instituciones, en el que ninguna de las fuerzas políticas representadas en la HCD llega a constituir mayoría para imponerse sobre las restantes y en un espacio social en que las mujeres comienzan a dejar de ser la excepción que confirma la regla, que me hago la pregunta que guía este proyecto: ¿cómo son las relaciones de género que tienen lugar en la interacción del trabajo parlamentario? En ese espacio social que es el punto más alto de lo público, regido por el principio de la igualdad entre sus integrantes, ¿qué líneas sigue la división del trabajo? ¿Qué jerarquías se establecen? ¿Qué representaciones, ideas y valores dan sentido a las relaciones entre varones y mujeres, entre mujeres y entre varones en las actividades propias del trabajo parlamentario? ¿Qué mediaciones establecen las ideologías y las formas de la organización partidista en las relaciones de género? ¿Son detectables exclusiones y marginaciones originadas en las construcciones sociales de género? ¿Son sistemáticas o eventuales? ¿Cómo las enfrentan y procesan las diputadas y los diputados?<sup>25</sup>

Conviene aquí precisar el concepto vago de trabajo parlamentario. Como todo ámbito estatal, la competencia, integración y modalidades del hacer de la HCD están normadas por la Constitución, leyes, reglamentos y acuerdos parlamentarios. Ahí se establece qué se puede hacer, quién o quiénes, en qué forma, cuáles son las secuencias necesarias que deben tener los hechos, los plazos mínimos y máximos en cada ocasión. De tal manera que si una o más de las formalidades no se cumplen, las resoluciones a que se llegue no tienen validez. En términos generales, el trabajo de los y las diputadas consiste en construir problemas y soluciones a los mismos, de acuerdo con las normas establecidas y expresados en lenguaje jurídico. En términos concretos esto significa hablar, escuchar, escribir, leer, corregir en tres contextos específicos: el grupo parlamentario del partido por el que se accede a la Cámara, las comisiones y comités, y las sesiones del Pleno. A lo largo de estos tres ámbitos, los verbos hablar, escuchar, leer, escribir y corregir se conjugan para confluir cada vez en un único problema y una única solución. En otras palabras, el trabajo de las y los legisladores consiste en la búsqueda del mayor acuerdo posible, partiendo del desacuerdo total o casi total. Para lograr ese fin, requieren integrar ponderadamente los haceres individuales y colectivos. Estos últimos son intermitentemente entre integrantes de un mismo partido y de los distintos partidos. Y si bien las imágenes más extendidas dicen de un espacio de confrontación de ideas, valores y proyectos, es porque a partir de ella es posible el esclarecimiento que conduce a la construcción de los acuerdos.

Analizar las relaciones de género en el trabajo parlamentario se vuelve entonces un esfuerzo por conocer la suerte que corren los discursos emitidos por los y las legisladores en tanto son cuerpos sexuados sobre los que existen representaciones colectivas y normas consuetudinarias acerca de lo que pueden y no pueden hacer, decir, pensar, escribir, corregir. ¿Existe simetría o asimetría en las responsabilidades que se les asignan? ¿En qué momentos, en qué ámbitos, sobre qué materias, entre quiénes se dan solidaridades, reconocimientos, apoyos, y en cuáles predominan las competencias, las rivalidades y los enfrentamientos? ¿Son siempre relaciones neutras desde el punto de vista erótico?

Se parte del supuesto de que la estructura de género de la sociedad determina, de alguna manera, el acceso, las responsabilidades y las tareas de los y las representantes de la ciudadanía. La hipótesis más general cuestiona el determinismo biológico y busca recuperar para la sociedad la capacidad de creación y recreación de las normatividades a partir de diferencias corporales que varían a lo largo de la vida en sus anatomías y fisiologías. De ahí que en la investigación se haya tratado de dejar abierta la puerta para la observación y el análisis de las diferencias entre las etapas de la vida, y de no cerrar el género a dicotomías rígidas y homogeneidades que pueden no ser tales.

El énfasis en las determinaciones del sistema de género no excluye la consideración del peso relativo de otros factores estructurales tales como la estratificación social, étnica, el acceso a recursos materiales y simbólicos, en tanto pueden actuar reforzando o neutralizando la subordinación de las mujeres y el dominio masculino. Pero en una población relativamente homogénea y en el espacio de la representación ciudadana, son otras dimensiones las que se deben privilegiar.

En primer lugar, y siguiendo a Dahlerup (1993), se requiere tomar en cuenta la composición por sexo y caracterización de la Cámara y de cada uno de los ámbitos de trabajo. La densidad

femenina y el peso de los principales atributos pueden modificar en algunos espacios y sobre ciertas materias la correlación de fuerzas entre varones y mujeres, y así reforzar o reblandecer las conductas excluyentes y marginalizadoras que pudieran existir.

En segundo lugar, considerar a los partidos políticos representados como organizaciones que orientan y encauzan los atributos personales y estructurales, incluido el género. Las orientaciones ideológicas, las formas organizativas, las modalidades propias de cada instituto político en la división del trabajo, la disponibilidad de recursos, el acceso a niveles de dirección, la formación de sus bases, la promoción de sus cuadros, la selección de sus candidatos, las subculturas que desarrollan a lo largo de sus historias y las formalidades propias también son determinantes, en parte, del acceso, los niveles y las modalidades de participación de los varones y las mujeres en el Poder Legislativo.

En tercer lugar, dar cuenta del trabajo parlamentario exige distinguir en las bancadas, las comisiones y el Pleno las estructuras jerárquicas formales e informales, la adjudicación de responsabilidades, los sentidos imputados explícitamente por las y los actores, las representaciones individuales y colectivas, las actitudes y valoraciones que subyacen en las prácticas. Es necesario también incluir el ámbito de la gestoría y la relación con las membresías partidarias.

Se busca en lo fundamental una descripción que, para responder a cómo son las relaciones de género en el desarrollo del trabajo parlamentario, debe dar cuenta de este trabajo, de quiénes son los integrantes de la HCD, de qué tareas realizan. En el cómo se busca poner de manifiesto las materias y formas de la cooperación, el enfrentamiento y la resolución de los conflictos y diferencias, bajo el supuesto de que en ellos se juegan los avances, estancamientos y retrocesos en la lucha por el poder basado en la construcción social de los cuerpos.

## **Cuestiones metodológicas**

Esta investigación se desarrolla en dos planos: el del universo de las y los quinientos integrantes de la HCD en el tercer año de la LVII legislatura, y el de un subconjunto formado por catorce diputadas y quince diputados de los tres partidos principales (PRI, PRD y PAN). Para el primero, la información proviene de los registros de la Cámara, que contienen datos personales, tipo de diputación, orígenes geográficos, integración de las y los legisladores a cada una de las comisiones y comités en las que se realiza una parte no desdeñable del quehacer parlamentario. El procesamiento estadístico se realizó privilegiando dos variables principales, sexo y partido, y sus resultados permiten un primer acercamiento para caracterizar sociodemográficamente a las fracciones parlamentarias que componen la legislatura y tener una visión de conjunto de la participación en los espacios de trabajo especializado.

El segundo plano es un acercamiento a las y los actores, resultado del trabajo de campo realizado durante los meses de octubre de 1999 a abril de 2000, último año de la legislatura. En esta etapa se entrevistó a cinco mujeres y otros tantos varones de cada uno de los tres grupos parlamentarios, salvo en el caso del PAN, en que sólo se entrevistó a cuatro legisladoras<sup>26</sup>. Estos casos no fueron seleccionados aleatoriamente, de manera que los resultados y hallazgos no permiten hacer inferencias sobre el universo, los conjuntos y los subconjuntos posibles de construir. Pese a ello, por esta vía ha sido posible introducir en el análisis algunas de las dimensiones y variables que la investigación sobre género ha mostrado de significación para la comprensión de esta línea de problemas. Tal es el caso de la composición y ciclo de las unidades domésticas, la organización de la vida cotidiana, el empleo del tiempo en los distintos espacios que hacen al trabajo parlamentario, la identificación de sentimientos y la componente erótica en las relaciones sociales. Por tratarse de un campo dinámico, en el que los acontecimientos y experiencias abren o cierran posibilidades y aumentan o reducen las probabilidades de acceder a las diputaciones, se introdujo un acercamiento a las trayectorias de vida<sup>27</sup> que desembocan en la vocación política, anterior a las precandidaturas, las nominaciones y las campañas electorales.

El centro de la investigación reside en la descripción de los cuatro ámbitos en que se desarrollan los y las legisladores, que constituyen entramados de relaciones sociales particulares: el grupo parlamentario, es decir, el trabajo y las relaciones entre legisladores del mismo partido; comisiones y comités, un ámbito de confrontación entre subgrupos de orígenes

partidarios diferentes donde se produce el trabajo técnico-político; el Pleno, el espacio más amplio de la interacción y el de la mayor confrontación interpartidaria; la gestoría, actividad no propiamente parlamentaria aunque exige muchas horas de dedicación y que –como se vio más arriba– permite caracterizar uno de los roles legislativos más fuertemente asociados al sexo femenino, según da cuenta la bibliografía.

Con la información recogida en las entrevistas no se puede construir una matriz de datos, puesto que muchas veces se desviaron de la pauta previamente construida, dando oportunidad a que diputadas y diputados contaran anécdotas particulares y experiencias que ilustraban su pensamiento, reflexionando y expresando opiniones sobre aspectos no tenidos en cuenta en la guía<sup>28</sup>. Se incluyeron algunos presidentes y secretarios de comisiones y comités y sólo a integrantes de las mismas, a dirigentes y sólo miembros de las tres fracciones, tratando de cubrir las diversas facetas del quehacer parlamentario. La presencia varios días a la semana y en diferentes horarios durante esos meses permitió observar el entorno más amplio de cubículos, pasillos, comedores y baños, platicar con las diversas categorías del personal de apoyo, y ser parte del ambiente que rodea al Palacio Legislativo de San Lázaro, donde destaca la presencia permanente de ciudadanos y ciudadanas, solas o agrupados, en busca de sus representantes<sup>29</sup>.

La información de las entrevistas se desagregó según los temas y subtemas abordados para posteriormente agrupar cada uno de ellos. Así se pueden comprobar coincidencias, aproximaciones y discrepancias según sexo, partido y otras características que destacan en cada apartado y que permiten, para ciertas cuestiones, agregar puntos de vista a veces sutiles que enriquecen la descripción y dan pie a interpretaciones nuevas o cuestionan juicios muy extendidos. La exposición incorpora los testimonios de los y las entrevistadas, en tanto el dato que permite sostener las afirmaciones contenidas en el texto. Esto significa que su palabra se asume como verdadera con sus certezas, ambigüedades y paradojas. Pero también ha sido necesario, como tantas veces en estas cuestiones de género, percibir los silencios y buscar sus posibles significados (Duby y Perrot, 1993: 10 y 11).

La mayor parte de las veces los testimonios se identifican con el nombre, partido y tipo de diputación de sus emisores. Sólo en determinadas ocasiones he recurrido al anonimato, ya sea porque se me ha pedido discreción, porque los temas tratados están relacionados con la vida privada, o porque se abordan cuestiones que podrían comprometer la buena fama y el futuro político de las personas en cuestión.

Pese al carácter cualitativo fundamental del análisis, éste no desdeña lo numérico cuando se hace necesaria su inclusión, así como el empleo de otras fuentes secundarias. En muy pocos momentos se recurrió a fuentes documentales y hemerográficas.

En el ánimo de orientar a posibles lectores y no causarles frustración, conviene insistir en que la pretensión ha sido en todo momento realizar un análisis de las relaciones sociales de género en el ámbito político por excelencia, como es la Cámara de Diputados en un Estado republicano-democrático-representativo. Es decir, sociología de género. No es ni nunca ha sido mi intención incursionar en el análisis político. De ahí que el presente trabajo sea relativamente estático, que privilegie las búsquedas de sentido, las representaciones sociales, las normatividades escritas y no escritas sobre el devenir político, los intereses, las alianzas y los compromisos contraídos por las y los actores. Y sólo como aspiración, puedo esperar que sirva como insumo para la investigación y la acción políticas.

Finalmente, una referencia a la escritura. De manera consciente, he intentado que estas páginas den cuenta de la presencia y existencia de las mujeres y los varones, al tiempo que evitar la sobrecarga de palabras. De ahí que muchas veces sea el artículo y no el sustantivo el que señala el género gramatical: por ejemplo, “el o la diputada” en vez de “el diputado o la diputada”. En particular, he recurrido sistemáticamente a ello en los sustantivos plurales terminados en “es”: las y los legisladores, las y los estudiantes, los y las actores, los y las trabajadores.

## **Sobre el contenido**

La exposición que sigue está ordenada en tres partes. La primera, dedicada a las cuestiones más generales, incluye en el capítulo 2 una descripción del universo de integrantes

de la HCD en el inicio del último año de la LVII legislatura, septiembre de 1999. La información, desagregada por partido y sexo, permite una caracterización de los grupos parlamentarios.

A partir del capítulo 3 la fuente de información principal proviene del trabajo de campo realizado para esta investigación. En él se presentan sus lineamientos principales y la descripción de los casos entrevistados, seguidos de las trayectorias individuales desde el despertar a la preocupación por la política, para finalmente caracterizar sus hogares actuales.

El capítulo siguiente, *De militantes a representantes*, describe los pasos desde el surgimiento de las precandidaturas hasta la recepción de las constancias extendidas por los organismos electorales correspondientes que acreditan la condición de diputados y diputadas electas.

La tercera parte contiene el núcleo de esta investigación. *Una vida agitada* es el título del capítulo 5, que describe los espacios y los tiempos de la vida parlamentaria y la organización de la vida cotidiana de los y las legisladores, seguido de la presentación de los recursos para el trabajo parlamentario. En el capítulo 6 se da cuenta de los principales acontecimientos que tuvieron lugar en los dos años anteriores de la legislatura y de los asuntos más polémicos de la agenda parlamentaria. Unos y otros acercan al comportamiento de las fuerzas políticas y a los temas recurrentes y referencias constantes de las y los entrevistados.

Los capítulos 7, 8 y 9 tratan de *Los trabajos y las relaciones de género* sucesivamente en los grupos parlamentarios, las comisiones y comités legislativos y las sesiones del Pleno. Cada uno está precedido de una breve puntualización de las normas que rigen en dichos ámbitos. En el capítulo 10 se aborda *La gestoría*. Para finalizar, en el capítulo 11 se da la palabra a las y los entrevistados para que evalúen y reflexionen sobre la experiencia de esos tres años en la HCD y expresen sus proyectos, expectativas y deseos para el futuro. El capítulo 12 concluye con un resumen de los principales hallazgos y evidencias, la formulación de nuevas hipótesis y la enumeración de algunas líneas de investigación que se desprenden de este trabajo.

## Notas

1. No incluyo aquí las muy variadas experiencias del socialismo real, que en términos generales tuvo una más numerosa participación de mujeres. No es fácil que los análisis y evaluaciones que se realizan en Europa lleguen a América Latina.
2. Uno de los ejemplos más destacados es el de la politóloga australiana Carole Pateman (1988), quien realizó una lectura sistemática y rigurosa del pensamiento contractualista desde la perspectiva de la sociedad compuesta por varones y mujeres.
3. Álvarez Uría (1988) realizó un ejercicio de contextualización del tiempo en que Descartes se recluyó a escribir su obra poniendo de relieve los conflictos políticos fundamentales, en particular la arbitrariedad, la intolerancia y la injusticia.
4. Pateman (1989) rescató del Leviathan de Hobbes los capítulos que tradicionalmente se han pasado por alto en la lectura de ese texto fundamental de la teoría política donde el autor toma en consideración la existencia de varones y mujeres en el estado de naturaleza.
5. Tal es el caso de Theodor Gottlieb von Hipel (1771-1796), filósofo alemán contemporáneo y amigo de Kant, quién cuestionó la desigualdad de las mujeres, a merced del dominio del "derecho doméstico" impuesto por cada esposo y por el no reconocimiento del Estado de su calidad de sujetos. Así, se preguntaba: "¿por qué las mujeres no deben ser persona?" (Honegger, 1991: 85) (traducción TDB).
6. La bibliografía es realmente muy extensa. Véanse, como ejemplos, Fraser (1989), Phillips (1996), Yuval-Davis (1997).
7. De la bibliografía, sumamente extensa a estas alturas, rescato uno de los trabajos pioneros, Evans (1980).
8. Sólo de la participación de las mujeres en los procesos revolucionarios se ha producido una importante bibliografía desde el libro de Paule-Marie Duhet (1988), *Les femmes et la Révolution, 1789-1791*. Sobre México, y en particular el proceso de 1910-1917, existe una bibliografía importante: véase Lau, Ana y Carmen Ramos (1993) *Mujeres y Revolución. 1900-1917*.
9. Tal es el caso de Badinter y Badinter (1990), que escribieron una biografía del marqués de Condorcet, varón que antes de y durante la Revolución Francesa defendió la causa de las mujeres.

10. Un hito en México es el libro de Elena Poniatowska, *Hasta no verte Jesús mío*, la vida de la soldadera Jesusa Palancares.
11. Gisela Bock (1991) ha investigado la participación de las diputadas de los distintos partidos que integraron el Parlamento Alemán (Reichstag) desde 1919 y a lo largo de la célebre y trágica República de Weimar, y ha aportado conocimientos a la historia de la legislación sobre el trabajo femenino y la emergencia del Estado de Bienestar en Alemania.
12. Maxine Molyneux (1985), al investigar la participación de las mujeres en Nicaragua y sus necesidades, distinguió entre los intereses prácticos y los intereses estratégicos de género, precisión que ha sido clave y retomada en la bibliografía posterior; véanse como ejemplo Martínez (1993[a]) y Vargas (1993). Esta última ha producido trabajos importantes a partir de sus análisis sobre Perú y la experiencia latinoamericana más amplia (Vargas, 1997). Sobre la base de la evidencia empírica propia y ajena, me permití reflexionar acerca de la pertinencia de las categorías 'público' y 'privado' en relación a la interacción de las mujeres (De Barbieri, 1991), problema que también aborda Steinberger (1999).
13. En México conozco las investigaciones de Da Silva (1989), Farías (1988) y Peña Molina (1998), las dos primeras referidas al ámbito federal y la última al estado de Baja California Sur. Véanse también Martínez y Liedo (1995) y Jusidman (1997).
14. Véase Guzmán et al (1994).
15. Julia O'Connor (1993 y 1996) sistematiza las políticas sociales hacia las mujeres que se derivan de los tres modelos principales de Estados de Bienestar –socialdemócrata, liberal y conservador– en los países desarrollados.
16. Las evaluaciones giran sobre muy distintos tipos de políticas, planes y programas: pobreza, salud y en particular salud reproductiva, educación en sus diversos niveles, alimentación, apoyos a mujeres trabajadoras, a las jefas de hogar, a los padres y madres sin cónyuges y a cargo de sus hijos e hijas menores de edad. Valdés y Weinstein (1991), así como Provoste (1995), han estudiado distintos momentos de políticas dirigidas a las mujeres pobres en Santiago de Chile. Matamala (1998) coordinó un estudio comparativo en cinco países latinoamericanos (Brasil, Colombia, Chile, Nicaragua y Perú) que dio seguimiento a los acuerdos sobre salud reproductiva contenidos en el Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo que tuvo lugar en El Cairo, Egipto, en 1994. Pero esta línea de investigación tiene varias décadas, como puede verse en De Barbieri (1972).
17. Short (1996) presenta un análisis de los cambios de orientación en relación con las mujeres en el Partido Laborista. Hola y Pischeda (1993), por su parte, realizaron una serie de entrevistas a políticas de los principales partidos chilenos, algunas de las cuales arrojan testimonios y reflexiones muy relevantes acerca del enfrentamiento de mujeres y varones.
18. Alicia Martínez anotaba en abril de 1999, al comentar verbalmente, ante el excelente artículo de García et al (1999) sobre el trabajo femenino en México –en el que se sintetizan tres décadas de investigación sobre el tema– la carencia de un ejemplo similar en la esfera de lo político. Destacaba el valor de la acumulación de conocimientos para apreciar tendencias, elevar la precisión teórica y los niveles de comprensión de las preguntas e hipótesis que se formulan, y para la creación de instrumentos de medición de algunos de los fenómenos detectados. Recordaba, en fin, uno de los principios básicos del quehacer científico abandonado, tal vez, ante las necesidades de los puntos para mejorar los ingresos, una cierta pereza mental, y por qué no, las siempre acechantes actitudes de dependencia y colonialismo intelectuales.
19. Para México véase Barrera y Massolo (1998).
20. Virginia Vargas realizó un análisis de su experiencia de candidata a diputada en Lima en las elecciones nacionales de 1983 en el artículo titulado con el eslogan de su campaña, *Vota por ti, mujer*. La bibliografía en relación a la propuesta de cuotas de mujeres es bastante abundante, y no quiero entrar en el tema aquí. Intentos analíticos se encuentran en Godinho (1996) y Araújo (1998) y la reflexión crítica en Varikas (1996).
21. Ana María Fernández Poncela (1997) analizó las características demográficas de las y los integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado en México durante la LVI legislatura (1994-1997) y las motivaciones de 14 parlamentarias en los inicios de sus trayectorias políticas.
22. Los textos fundacionales son las encíclicas *Rerum novarum* del papa León XIII (1891) y *Quadragesimo Anno* de Pío XI (1931).



23. En lo fundamental se trata de financiamiento estatal, que deja un margen muy pequeño a los ingresos y donaciones provenientes de particulares, organizaciones y personas.
24. El PRD registra alrededor de 500 homicidios de militantes y simpatizantes desde 1988 a la fecha. Pero no es el único. De otras historias violentas contra ése y otros partidos se da cuenta en el capítulo 3.
25. La H. Cámara de Senadores se renovó parcialmente en julio de 1997 y aunque los partidos de oposición aumentaron sus representaciones, no se llegó a alterar la composición de la mayoría ostentada por el PRI. De ahí que sólo analice la HCD.
26. La fracción parlamentaria del PAN es la que registra el menor número de diputadas (15). Salvo una, todas ellas accedieron por la vía plurinominal, como se verá en el capítulo respectivo. Posteriormente se incorporó una diputada más, candidata suplente en el lugar que dejó vacante su titular por renuncia.
27. No quise abundar en esta materia por dos razones: porque es el tema que han desarrollado Ana María Fernández Poncela (1997) y Alicia Martínez en su tesis de doctorado para El Colegio de México y porque desviaba la entrevista de su objetivo fundamental, alargándola y haciendo peligrar el éxito de la misma.
28. No es mi pretensión replicar el trabajo de Norris (1996[a]) referido anteriormente.
29. En más de una ocasión, las movilizaciones impidieron la entrada y salida del recinto parlamentario a quienes trabajaban habitualmente allí o a quienes estábamos de visita haciendo nuestro trabajo.

De Barbieri, Teresita. **Una breve descripción de las y los integrantes de la LVII legislatura.** *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap2.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 2

# Una breve descripción de las y los integrantes de la LVII legislatura

El acceso a las quinientas curules que componen la HCD sigue dos modalidades diferentes. A trescientas se llega por votación directa en cada uno de los distritos electorales entre los que está dividido el territorio nacional, respetando los límites de las entidades federativas. Son las denominadas diputaciones de mayoría o uninominales, ocupadas por las y los candidatos más votados de los registrados en cada una de las demarcaciones. Representan a la ciudadanía activa en conjuntos de población relativamente homogéneos de entre 90 mil y 300 mil habitantes.

Las doscientas curules restantes, llamadas plurinominales, son el resultado de un proceso de reparto proporcional después de la suma de los votos de cada partido en cada una de las cinco circunscripciones. Éstas son agregaciones de entidades federativas en el entorno de los 20 millones de habitantes cada una. A cada circunscripción le corresponden cuarenta escaños, que son adjudicados a las listas respectivas de los partidos.

Si bien las y los quinientos son legisladores con todos sus derechos y obligaciones, este acceso diferente se corresponde con tareas y responsabilidades distintas antes y después del acto electoral. Quienes llegan por mayoría, como se describe en el capítulo 4, han debido realizar campañas electorales en los distritos correspondientes. Una vez en la diputación, deben atender las promesas de campaña y mantenerse en relación directa con las y los votantes. Como puede imaginarse, estas actividades son más exigentes en los distritos rurales, dada la dispersión de la población en una geografía accidentada en gran parte de los casos, y en los distritos urbanos más carenciados y populosos. Las y los diputados plurinominales no requieren de relación directa con el electorado durante la campaña, y el compromiso depende más bien de los lineamientos partidarios, el apoyo que les sea demandado por los y las candidatas de mayoría y para otros cargos, el arraigo y liderazgo local, estatal o nacional, y en última instancia de la voluntad personal. Una vez en la HCD, tampoco es necesario que mantengan relación directa permanente con las y los votantes y simpatizantes.

### Composición de la LVII legislatura

En el Cuadro 2.1 se observa el ritmo lento de la incorporación de las mujeres a la representación legislativa desde 1954, cuando en el mes de julio Aurora Jiménez de Palacios fue elegida diputada por Baja California en una elección extraordinaria (PRONAM, 1997). Con un promedio histórico cercano a 10%, hasta 1991 el crecimiento fue relativamente constante. A partir de esa fecha ha habido zigzagueos en cada una de las legislaturas, con un retroceso de 3% en dicho año y la recuperación de 5,3% –que representó la ganancia de veintiséis curules– en 1994. No obstante, hasta entonces las diputadas no llegaron a constituir 15% de la membresía, límite superado en las elecciones de 1997 (17,4%). En el inicio del tercer periodo ordinario de sesiones de la LVII legislatura (septiembre a diciembre de 1999) las diputadas constituían 18,2% del total.

**Cuadro 2.1**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Composición por sexo de las legislaturas XLII-LVII (1952-2000)**

<b>Legislatura</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Varones</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
XLII (1952-55)	162	100	161	99,4	1	0,6
XLIII (1955-58)	160	100	156	97,5	4	2,5
XLIV (1958-61)	162	100	154	95,0	8	5,0
XLV (1961-64)	185	100	176	95,1	9	4,9
XLVI (1964-67)	210	100	197	93,8	13	6,2
XLVII (1967-70)	210	100	198	94,2	12	5,8
XLVIII (1970-73)	197	100	184	93,4	13	6,6
XLIX (1973-76)	231	100	212	91,1	19	8,9
L (1976-79)	236	100	215	91,1	21	8,9
LI (1979-82)	400	100	368	91,0	32	9,0
LII (1982-85)	400	100	358	88,5	42	11,5
LIII (1985-88)	400	100	358	88,5	42	11,5
LIV (1988-91)	500	100	441	88,2	59	11,8
LV (1991-94)	499	100	455	91,2	44	8,8
LVI (1994-97)	496	100	426	85,8	70	14,1
LVII (1997-2000)	500	100	413	83,6	87	17,4
<b>TOTAL</b>	<b>4.948</b>	<b>100</b>	<b>4.472</b>	<b>90,3</b>	<b>476</b>	<b>9,7</b>

Fuente: PRONAM, Más mujeres al Congreso, 1997, Programa Nacional de la Mujer, México, 231.

Más allá de la composición numérica y porcentual de los grupos parlamentarios, un primer rasgo que destaca en la LVII legislatura (Cuadro 2.2) es la diferente integración partidaria en los dos tipos de diputaciones (segunda y tercera columnas): en el PRI las dos terceras partes son de mayoría, y en el PRD y el PAN hay más equilibrio entre ambos tipos de diputaciones, en tanto que los otros partidos<sup>30</sup> sólo obtienen cinco escaños por votación directa y 76,2% por la vía plurinominal. Desde el punto de vista de la composición por sexo, la fila 2 de ese mismo cuadro muestra que el acceso de los diputados se produce por mayoría (63,1%), siguiendo la composición de la HCD, en tanto que algo más de la mitad de las mujeres lo hacen por la de representación proporcional.

**Cuadro 2.2**  
**LVII legislatura: tipo de diputación según partido y sexo**

Partido	Varones y Mujeres			Varones			Mujeres		
	Total	Mayoría	Pluri.	Total	Mayoría	Pluri.	Total	Mayoría	Pluri.
Total	500	300	200	409	258	151	91	42	49
	100,0	60,0	40,0	100,0	63,1	36,9	100,0	46,2	53,8
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PRI	238	164	74	197	136	61	41	28	13
	100,0	68,9	31,1	100,0	69,9	31,0	100,0	68,3	31,7
	47,6	54,7	37,0	48,2	52,7	40,4	45,1	66,7	26,5
PRD	124	69	55	94	57	37	30	12	18
	100,0	55,6	44,4	100,0	60,6	39,4	100,0	40,0	60,0
	24,8	23,0	27,5	23,0	22,1	24,5	33,0	28,6	36,7
PAN	117	62	55	102	60	42	15	2	13
	100,0	53,0	47,0	100,0	58,8	41,2	100,0	13,3	86,7
	23,4	20,7	27,5	24,9	23,2	27,8	16,5	4,8	26,5
Otros	21	5	16	16	5	11	5	0	5
	100,0	23,8	76,2	100,0	31,2	68,8	100,0	0,0	100,0
	4,2	1,7	8,0	2,0	2,0	5,5	5,5	0,0	10,2

<>

Fuente: Cámara de Diputados, LVII legislatura, información general de diputados que integran la LVII legislatura por grupo parlamentario, septiembre de 1999.

Los diputados (columna cuarta) no muestran diferencias importantes respecto a los totales de cada partido. En las dos columnas siguientes se observa en todas las fracciones, salvo en la correspondiente a 'Otros', el acceso preferente de los varones a las curules de mayoría, siguiendo una proporción de siete a tres en el PRI y de seis a cuatro en el PRD y el PAN. De manera que los priístas ocupan la mitad de los doscientos cincuenta y ocho escaños de mayoría de los varones (52,7%), mientras que las cinco diputaciones obtenidas mediante votación directa por los otros partidos son todas masculinas. Las tres últimas columnas del Cuadro 2.2 dan cuenta de una distribución particular para el conjunto de las diputadas. En el PRI y en los otros partidos las mujeres siguen los porcentajes de los totales partidarios (séptima columna), mientras en el PRD crece de manera significativa (33,0%) y en el PAN cae casi siete puntos porcentuales. Pese a ello, son los partidos de oposición los que dan el carácter plurinominal a las diputadas, tal como puede observarse en la última columna.

### Cuadro 2.3

#### LVII legislatura: porcentaje de diputadas por partido según tipo de diputación

	Total	Mayoría	Plurinominales
Total	18,2	14,0	24,5
PRI	17,2	17,0	17,5
PRD	24,1	17,3	32,7
PAN	12,8	3,2	23,6
Otros	23,8	0,0	31,2

<>

Fuente: op. cit. Cuadro 2.2

A partir de esa misma información se calcularon los porcentajes de diputadas en cada partido (Cuadro 2.3), lo que permite apreciar la densidad relativa de las mujeres dentro de los grupos parlamentarios. El promedio general es sobrepasado por el PRD y los otros partidos, bordeando cada uno la cuarta parte; en el otro extremo, y a una distancia similar, se encuentra el PAN. Sólo el PRI se sitúa en el entorno de la media. Ahí también se observa la desigual presencia femenina en cada uno de los dos tipos de diputaciones, con una diferencia de 10,5% entre ambas. Este desbalance está dado por la ausencia simbólica y real de diputadas de mayoría respectivamente en el PAN y los otros partidos, de modo que son las diputaciones plurinominales las que aseguran la participación de las mujeres, salvo en el PRI, que muestra un mismo promedio en las dos modalidades de acceso a la HCD.

### **Características sociodemográficas de diputadas y diputados**

La HCD está conformada por un conjunto ciudadano adulto (la edad mediana es de 47 años), de estado civil casado, con un alto porcentaje que ha accedido a la educación superior<sup>31</sup>, dentro del cual predominan quienes han realizado estudios de derecho (Cuadro 2.4). En términos generales, los partidos de oposición son un grupo humano más joven, destacando el pequeño agregado de los denominados 'Otros'<sup>32</sup>. El PRI tiene el porcentaje menor de universitarios, pero junto con el PAN constituyen las fracciones parlamentarias con una presencia importante de representantes que han estudiado derecho. En este rubro el PRD aparece como el grupo parlamentario más débil.

#### **Cuadro 2.4**

#### ***LVII legislatura: algunas características sociodemográficas según partido y sexo***

<b>Características</b>	<b>Total</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PAN</b>	<b>Otros</b>
<i>Varones y Mujeres</i>					
Edad mediana (años)	47	50	45	45	42
Casados (en %)	85,4	84,9	87,1	86,3	76,2
Universitarios* (en %)	77,6	71,8	83,9	82,9	81,0
Estudios de derecho**	24,8	29,4	13,7	27,4	23,8
<i>Varones</i>					
Edad mediana (años)	47	50	45,5	45	42,5
Casados (en %)	90,7	90,9	91,5	89,2	93,8
Universitarios* (en %)	78,7	73,1	88,3	82,4	68,8
Estudios de derecho**	26,4	31,0	14,9	29,4	18,8#
<i>Mujeres</i>					
Edad mediana (años)	45	48	44,5	45	40***
Casadas (en %)	61,5	56,1	73,3	66,7	20,0#
Universitarias* (en %)	72,5	65,9	70,0	86,7	100,0
Estudios de derecho**	17,6	22,0	10,0	13,3	40,0#



\* Porcentaje de legisladores que han realizado estudios completos e incompletos en nivel universitario.

\*\* Porcentaje sobre el total de legisladores de la HCD y de cada fracción respectivamente.

\*\*\* Cinco casos en total.

# Menos de cinco casos.

Fuente: op. cit. Cuadro 2.2.

Los diputados en el total y en cada partido presentan el mismo perfil en las variables seleccionadas. En las diputadas la edad mediana es levemente menor (45 años) y destacan los porcentajes más bajos de casadas (61,5%), con educación superior (72,5%) y formación jurídica (17,6%). La menor proporción de casadas se encuentra en el PRI (56,1%). Los porcentajes más altos de universitarias están en el PAN (86,7%), aunque las que declaran estudios de derecho son más importantes en el grupo parlamentario del PRI (22,0%) que en los otros dos partidos.

Para tener un acercamiento algo más preciso, se clasificaron los distritos electorales según el carácter predominantemente rural o urbano de los municipios que los integran<sup>33</sup>.

#### **Cuadro 2.5**

***LVII legislatura: algunas características sociodemográficas  
de los diputados y las diputadas de mayoría  
por calidad urbana y rural de los distritos según partido***

<b>Varones</b>					
Características	Total	PRI	PRD	PAN	Otros
<i>Distritos rurales y urbanos</i>					
Porcentaje	86,0	82,9	82,6	96,8	100,0
Edad mediana	47	49	46	45	**
Casados	92,2	91,2	96,5	90,0	100,0
Universitarios	80,6	75,7	94,7	80,0	**
<i>Distritos rurales</i>					
Porcentaje	83,3	82,9	76,9	100,0	100,0
Edad mediana	47	48	44	47	**
Casados	92,4	93,1	90,0	85,7	**
Universitarios	74,6	74,3	92,3	57,1	**
<i>Distritos urbanos</i>					
Porcentaje	88,0	83,1	83,9	96,4	100,0
Edad mediana	47	51	47	45	**
Casados	92,2	87,8	97,9	90,6	**
Universitarios	83,7	75,5	93,6	83,0	**
<b>Mujeres</b>					
Características	Total	PRI	PRD	PAN	
<i>Distritos rurales y urbanos</i>					
Porcentaje	14,0	17,1	17,4	3,2	
Edad mediana	47,5	48	45	**	
Casadas	66,7	60,7	83,3	**	
Universitarias	66,7	60,1	83,3	**	
<i>Distritos rurales</i>					
Porcentaje	16,7	17,1	17,4**	0	
Edad mediana	49	49,5	**	0	
Casadas	61,9	55,6	**	0	
Universitarias	66,7	66,7	**	0	
<i>Distritos urbanos</i>					
Porcentaje	12,1	16,9	16,1	3,6**	
Edad mediana	46	47,5	44	**	
Casadas	71,4	70,0	77,8	**	
Universitarias	66,7	50,0	88,9	**	

Nota: En 'Otros' partidos no hay diputadas uninominales. \*\* Menos de cinco casos.

Fuente: op cit. Cuadro 2.2.

La mayor presencia masculina (258) en el total de las 300 curules uninominales hace de los diputados representantes de 83% de los distritos rurales y 88% de los urbanos. En las 42 mujeres de mayoría (14% del total) no se observan diferencias significativas.

Más de cuatro de cada cinco representantes de los distritos rurales corresponden al PRI. Esto es lo que se llama en la jerga política "el voto verde", y es ahí donde ese partido logra las dos terceras partes de sus curules de mayoría, tanto entre los diputados como entre las diputadas. El otro partido con una cierta presencia en el medio rural es el PRD (10,3%). En los urbanos, en cambio, la representación se reparte equitativamente entre los tres partidos principales, rasgo que también se percibe entre los varones. En las diputadas, las priístas y perredistas tienen porcentajes similares en estos distritos, mientras que en el PAN las dos únicas diputadas uninominales fueron elegidas en distritos predominantemente urbanos.

Las medianas de edad, calculadas para las casillas con más de cinco casos, no arrojan diferencias marcadas con las ya señaladas: sólo tres años entre los varones priístas (48 rurales y 51 urbanos) y en los perredistas (44 y 47 respectivamente). Podría pensarse que en el PRI y en el PRD las diputaciones que más trabajo exigen (tanto previo como posterior al proceso electoral), es decir, las de mayoría en los distritos rurales, son de preferencia ocupadas por los varones más jóvenes. Las urbanas se dejan a varones algo mayores. En relación con el estado civil, la única diferencia está en los varones priístas, que muestran un porcentaje levemente más bajo de casados en las diputaciones urbanas.

En las mujeres, el bajo número de diputadas de mayoría no permite realizar una comparación similar, salvo para el PRI urbano y rural y el PRD urbano. Sin embargo, es necesario destacar dos hechos: una diferencia de tres años en las edades medianas para el total de las mujeres, pero en sentido inverso al anotado para los varones: 49 para las rurales y 46 para las urbanas, que se reduce a 2 entre las priístas. El otro dato es una mayor proporción de diputadas casadas entre las uninominales que en el conjunto de las mujeres. Pero en el PRI esta variable adquiere su menor porcentaje entre las rurales. En otras palabras, a diferencia de los varones, las diputadas priístas rurales son levemente mayores y menos están casadas que en el caso de las urbanas. En el PRD no se observan diferencias con el conjunto de sus diputadas.

**Cuadro 2.6**

***LVII legislatura: algunas características sociodemográficas de representantes plurinominales varones y mujeres según partido***

	Total	PRI	PRD	PAN	Otros
<i>Varones</i>					
Porcentaje	75,5	82,4	67,3	76,4	68,8
Edad mediana	48	54	45	45,5	40
Casados	88,1	90,2	83,8	88,1	90,9
Universitarios	75,5	67,2	78,4	85,7	72,7
<i>Mujeres</i>					
Porcentaje	24,5	17,6	32,7	23,6	31,2
Edad mediana	45	45	44,5	42	40
Casadas	57,1	46,2	66,7	69,2	20,0
Universitarias	77,6	76,9	61,1	92,3	100,0



Fuente: op cit. Cuadro 2.2.

Las curules plurinominales muestran las preferencias partidarias del electorado en el nivel regional<sup>34</sup>. El PRI predomina en la 2ª (45%) y en la 3ª (37,5%); el PRD en la 4ª (38,5%) y 5ª (40%); el PAN lo hace en la 1ª (42,5%) y en la 2ª logró 35% de las bancas. En las cinco circunscripciones, la presencia masculina oscila entre 28 y 34 curules, esto es, entre 70% y 85% de los escaños; la femenina varía entre 12,2% en la segunda y 24,5% en la tercera y la quinta. Las mujeres tienen representaciones destacadas en las circunscripciones donde los partidos de oposición obtuvieron las más altas votaciones, en tanto que las plurinominales priístas tuvieron baja presencia en la 2ª circunscripción, en la que su partido logró su porcentaje más alto.

El conjunto de las diputadas plurinominales es tres años menor que el de los varones, pero en tanto ellas no muestran diferencias muy marcadas entre las distintas fracciones parlamentarias (sólo 5 años), los varones presentan una variación de 14 años. En relación con el estado civil, los varones plurinominales no arrojan diferencias significativas con los de



mayoría, salvo en el PRD. En las mujeres, en cambio, se reduce el porcentaje de casadas, afectado por el descenso que se registra entre las priístas (46,2%).

## Antecedentes de participación política y social

Los registros de la HCD presentan una referencia breve a los cargos y actividades desarrolladas por los y las parlamentarias con anterioridad a la toma de posesión de sus cargos. Esta información fue depurada<sup>35</sup> y posteriormente clasificada en cuatro categorías: antecedentes parlamentarios (integración previa del Senado, HCD, cámaras de diputados estatales, cabildos); en cargos del Poder Ejecutivo federal, estadual o municipal; cargos partidarios; antecedentes en organizaciones no gubernamentales y sociales (ONG).

**Cuadro 2.7**  
***LVII legislatura: porcentajes de parlamentarios con antecedentes de participación por partido y número de antecedentes según sexo***

<b>Partido</b>	<b>Total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
Total	80,4	80,1	81,3
PRI	87,4	87,3	87,8
PRD	82,3	81,9	83,3
PAN	69,8	69,3	73,3
Otros	47,6	50,0	40,0
<i>Un antecedente</i>			
Total	38,1	37,3	41,8
PRI	39,9	36,6	55,5
PRD	48,0	50,6	40,0
PAN	64,2	64,3	63,6
Otros	60,0	38,5	50,0
<i>Dos antecedentes</i>			
Total	30,1	30,4	28,6
PRI	37,0	39,5	25,0
PRD	43,1	39,0	56,0
PAN	30,9	32,9	18,2
Otros	26,7	20,0	50,0
<i>Tres y más antecedentes</i>			
Total	12,2	12,5	11,0
PRI	23,1	23,8	19,4
PRD	8,8	10,4	4,4
PAN	4,9	2,9	18,2
Otros	0,0	0,0	0,0

<>

Fuente: op. cit. Cuadro 2.2.

Cuatro de cada cinco representantes –tanto varones como mujeres– han mencionado algún antecedente previo (Cuadro 2.7). Estas trayectorias, en principio, parecen determinadas por el partido que representan, sin incidencia de la variable sexo. Cuando se desagrega por el

número, aparecen algunos rasgos distintivos. No es sorpresa que el PRI sea el grupo parlamentario cuyos legisladores tienen los mayores porcentajes tanto en varones como en mujeres y con tres y más antecedentes. Sin embargo, mientras que con uno y dos la participación masculina es similar (36,6% y 39,5%), la femenina se concentra en mujeres con uno solo (55,5% y 25,0% respectivamente). El PRD presenta una situación inversa: una mayor presencia de varones con una experiencia previa (50,6% y 39%) y de mujeres con dos (40% y 56%). En el grupo parlamentario del PAN, varones y mujeres muestran un porcentaje similar con un antecedente (64,3% y 63,6%), pero mientras los varones con dos constituyen la tercera parte del grupo, las mujeres muestran porcentajes más bajos en dos y tres (18,2%), datos que señalan trayectorias más reducidas para las diputadas.

**Cuadro 2.8**  
**LVII legislatura: diputados y diputadas por partido**  
**según ámbitos previos de participación**

<b>Partido</b>	<b>Total</b>	<b>Parlamentario</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Partidario</b>	<b>ONG</b>
<i>Varones y Mujeres</i>					
Total	80,4	52,8	29,6	34,8	18,4
PRI	87,4	66,0	41,2	43,7	9,7
PRD	82,3	37,9	18,5	23,4	53,2
PAN	69,8	44,4	20,5	31,6	0,0
Otros	47,6	14,3	14,2	19,0	14,3
<i>Varones</i>					
Total	80,1	52,8	30,3	34,8	18,4
PRI	87,3	66,5	42,6	43,7	11,2
PRD	82,3	39,4	19,1	21,3	52,1
PAN	69,8	45,1	19,6	30,4	0,0
Otros	47,6	7,1	12,5	25,0	25,0
<i>Mujeres</i>					
Total	81,3	47,2	26,4	36,3	19,8
PRI	87,8	63,4	34,1	43,9	2,4
PRD	83,3	33,3	16,7	30,0	56,7
PAN	73,3	40,0	26,7	40,0	0,0
Otros	40,0	20,0	20,0	0,0	0,0

<>

Fuente: op. cit. Cuadro 2.2.

Clasificadas por el ámbito en que ésta se ha desarrollado, la experiencia previa muestra el predominio de la actividad parlamentaria (52,8%), seguida del desempeño de responsabilidades partidarias (34,8%). Con porcentajes menores se encuentran quienes han tenido participación en los gobiernos y en las ONGs. Las dos terceras partes de los y las representantes priístas han transitado por cargos de elección popular en órganos legislativos, y dos de cada cinco se han desempeñado en la estructura partidaria. Los varones han tenido desempeño gubernamental en 42,6% de los casos, porcentaje que se reduce a 34,1% en las mujeres. La fracción perredista se caracteriza por la fuerte presencia de legisladores con antecedentes en ONGs y por no presentar discrepancias significativas entre uno y otro sexo, salvo en la experiencia partidaria, donde las mujeres aventajan porcentualmente a los varones (30% y 21,3% respectivamente). En la bancada del PAN, más de dos de cada cinco de sus integrantes registran trayectorias parlamentarias y no dan cuenta de participación en ONGs.

Mientras los varones siguen el orden más general anotado (parlamentarios, partido, gobierno), las mujeres presentan porcentajes iguales en parlamentarios y partido y una mayor experiencia de gobierno que los varones.

## Recapitulando

Una primera mirada de conjunto a la LVII legislatura permite trazar una caracterización de la misma y de sus grupos parlamentarios que delimita y precisa las preguntas que guían esta investigación, así como las dimensiones fundamentales de la observación y el análisis. Desde este punto de vista, el pasaje de minoría simbólica a masa crítica de las mujeres en la HCD, siguiendo a Kanter (1977) y Dahlerup (1993), muestra dos peculiaridades: por un lado se trata de un cambio débil y no significativo desde el punto de vista estadístico; por el otro, no es homogéneo para todos los partidos, pero ahí sí las diferencias son significativas. Se ubican en una línea progresiva que va de la minoría absoluta en el PAN (12,8%), pasando por la superación en el límite en el PRI (17,2%), a constituirse en conjuntos de cierta densidad en los partidos minoritarios (23,8%) y en el PRD (24,1%). Si se recuerda que los otros partidos cuentan sólo con cinco diputadas, es únicamente la fracción perredista la que estaría en condiciones efectivas de conformar una masa crítica capaz de incidir en las decisiones que se refieren directa o indirectamente a las desigualdades e inequidades de género. No es extraño que sea así, dadas las características anotadas para los tres partidos en el capítulo anterior. Pero los datos indican que el PRI debe ser analizado con cuidado, puesto que es el partido que aporta el mayor número de diputadas, que ellas están en proporciones similares en los dos tipos de curules y que son representantes de distritos rurales y urbanos.

Desde el punto de vista del acceso a los escaños, la vía principal para las mujeres es la de las listas plurinominales (24,5% de estas curules), en todos los partidos salvo el PRI. Sólo en el PRD y el PRI las mujeres lograron representaciones de mayoría, en porcentajes que bordean el límite de la presencia marginal. El hecho de que la proporción de diputadas priístas sea igual a la del conjunto de las mujeres en la LVII legislatura permitirá –en dos conjuntos distintos– observar las potencialidades y limitaciones de la superación marginal de la condición de minoría simbólica de las mujeres en la HCD.

En términos sociodemográficos resaltan algunas diferencias importantes. Con respecto a la edad, la fracción priísta presenta medianas más altas que las de las oposiciones tanto en varones como en mujeres, y entre los primeros, una gradación que pasa de las diputaciones rurales a las urbanas y a las plurinominales, relación que se invierte entre las mujeres de ese partido. Pero las diferencias por sexo más destacadas se encuentran en el estado civil: mientras entre los varones los porcentajes de casados rondan alrededor del 90%, y el más bajo se ubica en 83,8% entre los plurinominales del PRD, las diputadas se declaran en una proporción significativamente menor en ese estado civil. Esta característica está presente en todos los partidos y llega a 46,2% de casadas en las plurinominales del PRI y a 55,6% de las de mayoría en los distritos rurales. Desde el punto de vista educativo destaca la fuerte presencia de personas que han cursado estudios superiores a la secundaria y que han pasado por las aulas universitarias, mayor entre varones que entre mujeres; asimismo porcentajes importantes de diputados con formación en derecho en el PRI y el PAN.

Los datos muestran que cuatro de cada cinco legisladores tienen antecedentes de participación política y social. La gama más amplia en materia política –parlamentaria, de gobierno y partidaria– la registra el PRI. La mitad de los y las integrantes de la fracción perredista provienen de organizaciones sociales, confirmando las afirmaciones sobre la historia e integración, respectivamente, de dichos partidos. En los tres partidos principales, sin embargo, las diputadas acreditan pasajes en organismos partidarios en porcentajes mayores que de gobierno.

Cinco cuestiones ameritan ser tenidas en cuenta en los capítulos siguientes. En primer lugar, dentro de cada uno de los tres partidos principales es necesario afinar la observación que permita comprender las diferentes proporciones de mujeres en los respectivos grupos parlamentarios, indagar sobre las relaciones de género en dichos grupos y valorar las percepciones de las diputadas y los diputados sobre los comportamientos de unas y otros en la fracción y entre las bancadas. Los porcentajes señalados, ¿son producto de la casualidad o responden a modalidades distintas de representar y normar las relaciones de género? Y si es así, ¿cuáles son sus contenidos y las diferencias más relevantes?

En segundo lugar, la marcada preferencia de acceso de las mujeres por la vía plurinominal en los partidos de oposición, ¿es indicador de otros fenómenos y procesos dentro de los partidos respectivos relativos a las relaciones, tensiones y conflictos de género? ¿Por qué son tan escasas las mujeres que enfrentan directamente al electorado en la búsqueda de la representación parlamentaria?

En tercer lugar, en relación con la consistencia de los porcentajes de las diputadas priístas en los dos tipos de curules, ¿cómo explicar lo que a primera vista aparece como un acceso controlado y medido? ¿Responden a resultados del azar o a un cálculo previo rigurosamente decidido e instrumentado? En otras palabras, ¿existe en ese partido algún acuerdo tácito o expreso que determine cuotas de entre 15% y 20% de diputadas?

En cuarto lugar, es necesario introducir en el análisis dimensiones y variables que puedan dar cuenta de las diferencias en las distintas proporciones de diputados y diputadas en el estado civil y que apuntalarían por ahora los dichos populares referidos a que “la mujer y la política no se llevan” y a la “incompatibilidad de caracteres entre matrimonio y política”. Se vuelve necesario entonces observar con detenimiento las organizaciones domésticas de unos y otras, las exigencias de tiempos y espacios del trabajo parlamentario y los devenires de la vida cotidiana.

Por último, habrá que explorar las razones que harían a las diputadas más exigidas en términos de lealtades partidarias de lo que aparecen sus colegas masculinos. Es decir ¿son las mujeres consideradas como menos confiables que los varones por las instancias partidarias y quienes seleccionan las candidaturas? ¿O son las y los votantes quienes prefieren representantes varones en vez de mujeres?

## Notas

30. Se agrupó en esta categoría a las y los legisladores del Partido del Trabajo (PT), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y quienes se desvincularon formalmente de los partidos por los que contendieron en las elecciones federales de julio de 1997. En septiembre de 1999 ocupaban 21 escaños, 16 varones y 5 mujeres.

31. La información al respecto hay que tomarla con cierta cautela, puesto que los registros no precisan sistemáticamente los grados aprobados en cada nivel educativo, si los estudios fueron concluidos o no y si se posee el título respectivo. Por ejemplo, no se puede establecer que quienes han realizado estudios superiores de derecho son efectivamente abogados y abogadas o estudiantes que cursaron el primer semestre.

32. Los y las representantes del PT y el PVEM no registran edades por encima de los 54 años. En el PAN, 37% de sus legisladores son menores de 40 años.

33. El carácter predominantemente urbano o rural de los distritos electorales se realizó a partir del cotejo del listado del IFE (1997[a]) que da cuenta de la composición por municipios de cada distrito con los totales de población de cada municipio en el censo de 1990. El criterio de clasificación fue de 15.000 habitantes como límite para considerarlos rurales o urbanos. Posteriormente se sumaron los totales poblacionales de unos y de otros y se compararon. El conjunto que tenía más de 50% de la población en una de las dos categorías le dio el carácter al distrito. Resultaron 126 distritos predominantemente rurales y 174 predominantemente urbanos.

34. Las circunscripciones electorales se configuran de la siguiente manera: 1ª) Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Jalisco y Guanajuato; 2ª) Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Tamaulipas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro; 3ª) Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas y Quintana Roo; 4ª) Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala; 5ª) Guerrero, estado de México y Michoacán.

35. Se eliminaron las experiencias previas poco trascendentes, como por ejemplo representantes partidarios en casillas electorales o las que se referían a participación en organizaciones religiosas, deportivas, etcétera.

De Barbieri, Teresita. **Un subgrupo de legisladores: sus trayectorias políticas y hogares actuales.** *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap3.rtf>



www.clacso.org

RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

### Capítulo 3

## Un subgrupo de legisladores: sus trayectorias políticas y hogares actuales

A partir de aquí este libro se dedica a exponer los resultados de la información recogida en el trabajo de campo realizado en la HCD entre octubre de 1999 y abril de 2000. Se trata una sistematización de datos relativos a hechos, opiniones, actitudes y sentimientos vertidos por catorce diputadas y quince diputados del PRI, PAN y PRD a lo largo de otras tantas entrevistas. La exposición se basa en los testimonios de las y los informantes, a veces breves y lapidarios, en otros casos razonamientos o exposiciones detalladas y minuciosas, miradas hacia atrás y reflexiones sobre el presente, que me permitirán responder a las preguntas iniciales e intentar algunas verdades provisorias.

Antes que nada, insisto, se trata de una selección intencional, sin ningún viso de aleatoriedad. Una aproximación sintética al universo de las y los legisladores que accedieron a participar se presenta en el Cuadro 4.1. Las primeras cuatro columnas, agrupadas bajo el título Datos de la curul, dan cuenta del acceso a la HCD, la entidad federativa, el distrito y su cabecera municipal, y el carácter mayoritario de la población que representa cada quien, o entidad federativa y número de la circunscripción para los y las plurinominales. En las cinco columnas siguientes se muestran algunos datos personales; en las tres últimas, los cargos desempeñados en el momento de la entrevista en la fracción y, si es el caso, en las mesas directivas de las comisiones y comités. A pesar de que traté de cubrir el amplio espectro de situaciones presentes en la HCD, las circunscripciones tercera y cuarta no guardan el equilibrio deseado. Asimismo, en el universo entrevistado hay una presencia muy alta de legisladores que ejercen presidencias y secretarías en comisiones. Este último sesgo es resultado de la mayor facilidad para acceder a tales legisladores frente a quienes no ejercen responsabilidades adicionales en el recinto camara.

#### Cuadro 3.1

***LVII legislatura: datos de la curul, personales y cargos que ocupan las y los legisladores entrevistados***

NOMBRE	DATOS DE LA CURUL			DATOS PERSONALES						CARGOS		
	TIPO	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO O CIRCUNSCRIP.	POBLACIÓN	EDAD	EST. CIVIL	HIJOS	EDUCACIÓN		BANCADA	COMISIONES	
								NIVEL	DISCIPLINA		CARGO	MATERIA
<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>												
Emilia García Guzmán	Mayoría	Oaxaca	2 Teotitlán	rural	42	casada	6	normal	primaria bilingüe		presidente	artesanías
Antonia García Velázquez	Mayoría	Tamaulipas	1 Nuevo Laredo	urbano	31	casada	0	licenciatura	adm. de empresas			
Adoración Martínez Torres	Mayoría	S. Luis Potosí	3 Río Verde	rural	62	viuda	7	preparatoria	contaduría			
Martha Palafox Gutiérrez	Mayoría	Tlaxcala	3 Chiautempan	rural	50	casada	5	licenciatura	derecho			
Sara Esthela Velázquez Sánchez	Plurinominal	estado de México	5ª Circunscripción		44	soltera	1	licenciatura	ciencias políticas		presidente	equidad y género
Cupertino Alejo Domínguez	Mayoría	Puebla	7 Tepeaca	rural	53	casado	3	normal	primaria		secretario	educación
Omar Bazán Flores	Plurinominal	Chihuahua	2ª Circunscripción		23	soltero	0	lic. incomp.	derecho			
Joel Guerrero Juárez	Mayoría	Hidalgo	7 Tepeapulco	rural	50	casado	3	licenciatura	psicología		presidente	reforma agraria
Francisco Loyo Ramos	Mayoría	Veracruz	17 Cosamaloapan	rural	54	casado	3	posgrado	derecho		presidente	justicia
Miguel Rubiano Reyna	Mayoría	Tamaulipas	4 Matamoros	urbano	53	casado	1	maestría	ingeniería		secretario	defensa nacional
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>												
Lenia Batres Guadarrama	Plurinominal	Distrito Federal	4ª Circunscripción		30	soltera	1	lic. incomp.	derecho	presidenta de debates vicecoord. DF		
Clara Brugada Molina	Mayoría	Distrito Federal	22 Iztapalapa	urbano	36	soltera	0	licenciatura	economía		presidente	desarrollo social
Olga Medina Serrano	Mayoría	estado de México	32 Chalco	urbano	50	soltera	0	licenciatura	historia			
María de la Luz Núñez Ramos	Mayoría	Guerrero	3 José Azueta	rural	51	casada	3	lic. incomp.	historia			
Alma Vucovich Seele	Plurinominal	Sonora	1ª Circunscripción		53	divorciada	3	lic. incomp.	contaduría		presidente	equidad y género
Bernardo Bátiz	Plurinominal	Distrito Federal	4ª Circunscripción		63	casado	1	maestría	derecho		presidente	instituto inv. Legislativas
Víctor Galván Gascón	Mayoría	Sinaloa	7 Mazatlán	urbano	53	casado	5	licenciatura	arquitectura		secretario	pesca
Samuel Lara Villa	Plurinominal	estado de México	5ª Circunscripción		67	casado	6	general (R)	ejército		secretario	defensa nacional
Santiago Padilla Arriaga	Mayoría	Michoacán	5 Zamora	urbano	47	casado	3	médico	gineco-obstetricia		presidente	salud
Mariano Sánchez Farías	Mayoría	Michoacán	11 Tacámbaro	rural	30	soltero	0	licenciatura	derecho			
<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>												
María Elena Cruz Muñoz	Plurinominal	Jalisco	1ª Circunscripción		35	soltera	0	licenciatura	adm. de empresas		presidente	equidad y género
María del Carmen Díaz Amador	Plurinominal	Puebla	4ª Circunscripción		46	casada	2	doctorado	sociología		presidente	ciencia y tecnología
Patricia Espinosa Torres	Plurinominal	Querétaro	2ª Circunscripción		52	separada	4	maestría inc.	ciencia política	subcoord. cultura, educación	secretaria	equidad y género
Sandra Segura Rangel	Plurinominal	Distrito Federal	4ª Circunscripción		35	soltera	1	licenciatura	derecho		secretaria	distrito federal
Juan Miguel Alcántara Soria	Plurinominal	Guanajuato	1ª Circunscripción		44	casado	3	maestría inc.	derecho const.	subcoord. jurídico-político		
Felipe de Jesús Cantú	Plurinominal	Nuevo León	2ª Circunscripción		33	casado	2	licenciatura	derecho			
Fernando Castellanos Pacheco	Mayoría	Yucatán	3 Mérida	urbano	54	soltero	4	maestría inc.	derecho			
Rubén Fernández Aceves	Plurinominal	Baja California	1ª Circunscripción		32	casado	3	maestría	desarrollo local		presidente	población y desarrollo
Felipe de Jesús Vicencio Álvarez	Mayoría	Jalisco	6 Zapopan	urbano	40	casado	3	licenciatura	filosofía	vicecoord. Jal.		

<>

Fuente: datos propios de esta investigación.

## Las trayectorias

¿Qué caminos han recorrido las catorce diputadas y sus quince colegas masculinos hasta llegar a constituirse en los seres humanos políticos en condiciones de competir por una curul para la LVII legislatura? ¿Cuáles han sido, a grandes rasgos, sus despertares a lo político y la política, los primeros pasos en la definición de las vocaciones y los compromisos con proyectos y organizaciones sociales y partidarias? No pretendo un tratamiento exhaustivo del tema, que en relación con las mujeres es objeto de estudio en profundidad por otras autoras. Sólo busco describir los procesos colectivos e individuales cargados de acontecimientos, experiencias y reflexiones que han moldeado personalidades volcadas al mundo público que cargaron con la responsabilidad de la representación ciudadana en los últimos tres años del siglo XX.

Los y las mexicanas entrevistadas forman parte de una gran cohorte nacida entre el segundo quinquenio de la década del '30 y mediados de los '70. En otras palabras, comparten una historia común que ha recorrido el proceso de consolidación, auge, declinación y desmantelamiento de lo que en términos generales se puede denominar la modernización capitalista posterior a la institucionalización posrevolucionaria, caracterizada por la hegemonía del PRI como partido de Estado, la industrialización por sustitución de importaciones y el desarrollo hacia adentro, del Estado de bienestar keynesiano sui-generis en relación con las experiencias de la Europa occidental, pero relativamente amplio si se le compara con lo sucedido en América Latina, y desde el punto de vista cultural por la ideología del nacionalismo revolucionario<sup>36</sup>. Y su sustitución poco exitosa por una modalidad que deja librada la economía a las fuerzas del mercado y a la sociedad en procesos de empobrecimiento, inequidad creciente, fragmentación y ruptura de los lazos solidarios tradicionales, pero que abre las puertas al fortalecimiento de las reivindicaciones y conquistas de los derechos y responsabilidades de las personas y de la ciudadanía.

En el plano individual, y como era de esperarse, los momentos clave varían según las particularidades de las historias de cada entrevistado y entrevistada. Pueden ser una única experiencia en algunos casos o, más generalmente, realimentarse en nuevas y sucesivas: una preocupación en la infancia o la adolescencia reforzada en el intercambio con maestros y personalidades, los ámbitos del estudio o del trabajo, la experiencia de acontecimientos imprevistos de carácter colectivo o individual. Otras veces, ese despertar inicial por lo social y lo público quizá permaneció aletargado muchos años y resurge como resultado de hechos casuales, vinculaciones ex-profeso o de reflexión y confrontación consigo mismos.

La información fue sometida a distintas lecturas. En primer lugar se ubican los momentos y acontecimientos en la vida de las y los entrevistados considerados fundantes de sus preocupaciones por lo político y la política. En segundo lugar se hace un ordenamiento generacional de las trayectorias políticas, para en una tercera parte rescatarlas de forma más sintética: ubicar los orígenes estatutarios y los procesos de movilidad social ocurridos a lo largo de las vidas de los y las diputadas y las procedencias en los compromisos colectivos, y clasificarlos según la centralidad mayor o menor de la política en sus vidas.

### Los ambientes de la infancia

Unos y otras hablan de un clima familiar impregnado de preocupación sobre el acontecer político: padre, madre, hermanos, abuelos comprometidos directamente en el desempeño de cargos de gobierno, comunitarios, sindicales o partidistas, militantes de base del PRI o de la oposición, portadores de experiencias olvidadas por la historiografía oficial, interesados y atentos al acontecer nacional e internacional. Aquí se encuentran casi la mitad de las y los entrevistados. Es muy marcado en el PAN – cuatro diputados y una diputada– y en el PRD –un varón y cuatro mujeres. En el PRI, sólo dos mujeres y un varón. Pero mientras panistas y priístas mantienen la opción partidaria, por el origen mismo del perredismo, entre sus legisladores los caminos no son lineales: dos diputadas, Lenia Batres (plurinominal) y María de la Luz Núñez (mayoría), provienen de padre y madre militantes del Partido Comunista Mexicano; Mariano Sánchez (mayoría) es hijo de un participante activo de la Tendencia Democrática del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); el padre de Olga Medina (mayoría) fue presidente municipal en Los Reyes-La Paz, estado de México, en la época en que a esos cargos se llegaba a través del PRI; Alma Vucovich (plurinominal) habla de las conversaciones con su abuelo, cónsul yugoslavo, que la introdujo en las preocupaciones por la política internacional.

Entre los panistas, Felipe de Jesús Vicencio (mayoría) es hijo de un dirigente partidario y madre militante; las madres de Juan Miguel Alcántara (plurinominal) y de Felipe de Jesús Cantú (plurinominal) fueron candidatas a regidoras en Irapuato, Guanajuato y Santa Catalina, Nuevo León, respectivamente; el padre del primero postuló a una curul. Sandra Segura (plurinominal) cuenta:

“...desde que yo era muy chiquita era muy normal ir a la convención del PAN, a un mitin del PAN, ver cómo se elegían a los candidatos. [...] para mí eso era como una extensión de mi familia. En épocas de campaña era casi de fiesta en la casa. Mis papás tienen un patio grande [y] llegaban a guardar ahí pinturas y escaleras y no sé qué tantas cosas para pegar propaganda [...] y de ahí salíamos a pintar bardas”.

Fernando Castellanos (mayoría) destaca las conversaciones con su abuela paterna, campechana avecindada en Mérida, Yucatán:

“Y a ella creo que debo mi filiación al partido, que es lo que me hace en un momento dado ser militante de Acción Nacional. Ella era hija de ricos hacendados henequeneros [...]. Y un esposo de una prima de ella era fundador del partido, entonces me hablaba de Acción Nacional.

Obviamente al hablarme del partido me estaba hablando de política. En aquel entonces eran quijotes, verdaderos filántropos de la política, porque era peor ganar que perder”.

Entre las tres priístas, las dos mujeres son diputadas de mayoría en distritos rurales. Emilia García fue acompañante desde pequeña de su padre mazateco, “gente de respeto” en su comunidad, que ejerció las funciones de pedidor de novias y consejero en situaciones de conflictos familiares y comunitarios. Martha Palafox es hija de campesinos militantes de base, y con dos hermanos que han ejercido cargos de elección popular en municipios, ayuntamientos y diputaciones locales, así como en sindicatos y en el PRI en los estados de Tlaxcala y Puebla. El diputado Omar Bazán (plurinominal), en cambio, es hijo de un profesional universitario que trabaja en el gobierno federal en el estado de Chihuahua, con más atención a su desempeño técnico que a la militancia partidaria.

### **Entre la escuela y la universidad**

Los varones no señalan la escuela primaria como ambiente que les haya despertado interés por la política, salvo un joven, Omar Bazán (PRI, plurinominal), que se inició en la militancia partidista a los once años y sostiene que “un político nace, no se hace, (...) uno viene ya con ese sentido social”. Dos mujeres, en cambio, la mencionan como espacio en el que pusieron de manifiesto sus capacidades de organización, liderazgo y convocatoria. Una de ellas, Alma Vucovich (PRD, plurinominal), recuerda que se dijo en esos años: “Yo voy a ser gobernadora”.

La mayoría de los y las legisladores señala el lapso entre los quince y los veintiún años como fundamental en sus definiciones políticas, incluidos los y las que habían tenido sensibilización familiar. Es el periodo de la adolescencia, que transcurre entre la escuela secundaria y la preparatoria o la normal de maestros y la universidad. El ambiente participativo o la presencia de muy buenos docentes les abrieron el panorama de los problemas del país y las vías para solucionarlos.

“Yo, desde muy niño, me tuve que ir a estudiar a Durango, en un internado en una normal rural. La normal rural en ese momento –estoy hablando de 1965– era una actividad dentro del internado muy intensa en cuanto a asambleísmo y participación sociopolítica por la misma estructura de las escuelas. Eso despierta en mí el ánimo de entrar a la política, a la política estudiantil. Yo empiezo siendo dirigente de mi grupo, dirigente de la sociedad de alumnos, muy identificado con la lucha campesina, porque la escuela era de campesinos” Joel Guerrero (PRI, mayoría).

Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal) recuerda a sus maestros de la Secundaria No. 1 en el Centro Histórico de la Ciudad de México hacia 1950:

“...nos encontramos con un grupo de maestros de primera, entre ellos Carlos Madrazo [...] quien fue nuestro maestro de historia de México, un Leopoldo Sánchez, maestro de literatura que era un viejo revolucionario tlaxcalteca [...], muy buenos maestros de civismo, una maestra de apellido Serrano que me hizo decidir a estudiar derecho. [...] esa vida de la secundaria, los concursos de oratoria que había, la participación en la vida de la escuela fue muy importante”.

En 1970, una conferencia del líder político del PAN, Efraín González Luna, causó impacto al quinceañero Juan Miguel Alcántara (PAN, plurinominal):

“Me hizo descubrir el México de la injusticia, el México marginado y que reclamaba participación política, participación ciudadana. El mexicano era muy omiso en sus deberes políticos y me orientó hacia ese lado. [...] Ahí es donde de estar muy orientado hacia las matemáticas, la ingeniería, decidí modificar totalmente mi proyecto de vida hacia la política y el derecho”.

Por la pertenencia a la generación del ‘68, sensibilizada en la protesta y en la represión, Víctor Galván (PRD, mayoría) sostiene:

“Yo tuve la suerte de estudiar en escuelas privadas, en un nivel de clase media alta. Pero desde chico siempre he estado observando las injusticias; asumí una actitud crítica hasta que, sin que yo me diera cuenta, en secundaria empezaron a decir que era comunista, cosa que nunca he sido [...]. Desde entonces me llamaban la atención los movimientos de izquierda, pero ningún partido de izquierda. [...] A mí me tocó ser estudiante cuando estaba muy fuerte el bloqueo a Cuba, la guerra de Vietnam, el ‘68; viví movimientos muy fuertes en el mundo, que pues yo creo que casi todos los estudiantes en ese tiempo éramos de izquierda. Y eso me marcó un poco. No entré a ningún partido ni organización”.

Al terminar la primaria, Emilia García (PRI, mayoría) debió salir de su comunidad para cursar la secundaria y al mismo tiempo trabajar para cubrir sus gastos y ayudar a su núcleo doméstico. En esos nuevos espacios desarrolló capacidades y gusto por las actividades de gestión, y pronto se adhirió al partido oficial.



La veta del trabajo caritativo a través de asociaciones sociales o religiosas, y alejado de opciones partidistas, destaca en dos diputadas panistas. La ayuda al trabajo voluntario realizado por la madre es el inicio de la preocupación por los asuntos colectivos en el caso de Patricia Espinosa (plurinominal), que a partir de la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia (AMSIF) –una organización católica– retomará, ya casada y con sus cuatro hijas entre el fin de la niñez y la adolescencia. María Elena Cruz (plurinominal) proviene de un hogar alejado de preocupaciones políticas; al ingresar en la licenciatura en una universidad privada, buscó el trabajo de contenido social y religioso entre el laicado jalisciense, después de una experiencia negativa en la escuela preparatoria de la Universidad de Guadalajara: a los catorce años, y durante los tres años curriculares, fue obligada a participar en el trabajo de base, incluida la campaña electoral de 1979, del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) sin entender cuál era el objetivo de esas tareas.

Una vez en la universidad, el estudio y la especialización en las ciencias sociales han jugado el papel de definición vocacional en el caso de Maricarmen Díaz (PAN, plurinominal). Desde que definió su tesis de doctorado en sociología, se dedicó a estudiar y dar clases sobre los partidos y sistemas electorales en el nivel superior de enseñanza. También en las aulas y claustros los compromisos partidistas surgen a través de las invitaciones que formulan colegas estudiantes o incluso profesores. Dicha vía destaca en el PRI y en el PAN.

### **Los inicios de la vida adulta: trabajo y sindicatos**

Me refiero a hechos que ocurren en la vida adulta, aunque el acceso al trabajo haya tenido lugar a edades tempranas, en los años de la adolescencia<sup>37</sup>. Esta modalidad está presente en cuatro de los cinco diputados del PRI, y es la expresión práctica del corporativismo en el que la incorporación a una ocupación supone automáticamente la inscripción en el sindicato respectivo y en el partido oficial. De ahí las trayectorias de pasajes permanentes entre ocupación, sindicato, partido, gobierno, representación legislativa o sindical. Si además la persona posee un título de abogado, no se descartan pasajes por el Poder Judicial estatal y federal y la importancia del trabajo de gestoría.

Joel Guerrero (mayoría) dice:

“Cuando salgo de maestro normalista vuelvo a mi estado, a Hidalgo, y me dedico a trabajar en las escuelas, pero también vuelvo a participar en la política sindical, en la política municipal y en la política estatal”.

Otro colega, también maestro rural, sostiene:

“...yo llego como por inercia, en virtud de mi trabajo como maestro. Creo que fue mi mejor carta de presentación [...], me gustó mucho la participación social en la cuestión de impulsar la gestión con los padres de familia, con la gente del campo, con los propios alumnos y sindicalmente, participé mucho en actividades políticas y sociales [...] y cuando me vi, me dieron el cargo delegacional. Me nombraron delegado [...] y fue fundamental que yo haya cumplido con un cargo que me dieron y de ahí nació mi interés” (Cupertino Alejo, mayoría).

Dos profesionales universitarios –Francisco Loyo y Miguel Rubiano– no tienen trayectorias iniciales tan definidas en sus pasajes por el servicio público, la actividad privada, la academia, la pertenencia partidista y la dirección y representación políticas.

También el pasaje por el sindicalismo universitario independiente fue un momento que reforzó la vocación política de María de la Luz Núñez (PRD, mayoría), una de las hijas de pareja comunista.

### **Los eventos**

En un número importante de mujeres y en un par de varones, la vivencia de ciertos acontecimientos es el acicate para el descubrimiento o redescubrimiento de la acción política y un punto de inflexión en el curso de sus vidas. Corresponde a una amplia gama de eventos<sup>38</sup>, que va desde los fenómenos colectivos a los estrictamente individuales o del entorno familiar más cercano. A Alma Vucovich (PRD, plurinominal) la expropiación de tierras en Sonora en los últimos meses del gobierno del presidente Luis Echeverría (1970-1976) la sorprendió en Cajeme, Sonora, donde integraba una asociación cívica de mujeres. Participó espontáneamente en las protestas en contra de la medida y fue invitada por los panistas movilizados a integrarse al partido. María Elena Cruz (PAN, plurinominal) se vinculó con grupos del mismo instituto político para brindar ayuda solidaria cuando las explosiones de abril de 1992 en Guadalajara.

En otros casos son eventos familiares los que dan el banderazo de salida. A raíz de la muerte de su padre, Clara Brugada (PRD, mayoría) se traslada con su madre y hermanos desde la Ciudad de México, donde residían, a vivir en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Ahí llega a los once años. El racismo cotidiano que impregna la vida chiapaneca “fue determinante” para su futuro político. Una vez vuelta a la metrópoli, con dieciséis años de edad, se vincula a organizaciones del movimiento urbano popular en San Miguel Teotongo, delegación de Iztapalapa, y es fundadora de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ). Si bien continúa sus estudios universitarios de economía, disciplina en la que se gradúa, abandona el domicilio

familiar en una colonia de clase media y pasa a residir y compartir las duras condiciones de existencia de una colonia popular. Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal) perdió a su padre, médico veterinario, a los siete años en un accidente provocado por un familiar; homicidio que quedó impune y dejó en la indefensión a la madre con cinco niños y uno por nacer. A los doce años "...estaba trabajando de obrera en una fábrica", a los dieciséis se fue a Chicago, y cuando volvió, cinco años después, ingresó al PRI por afán "...de justicia, porque no puede ser que estas cosas pasen y bueno... también un poco de la superación personal".

Rubén Fernández (PAN, plurinominal) no tuvo socialización política familiar, pero a los dieciocho años ganó un concurso para representar a México ante las Naciones Unidas en el Año Internacional de la Juventud (1985). "Yo creía en aquellos tiempos que por la vía del trabajo político se podían hacer cosas, cambios para mejorar Tijuana, Baja California y el país. Yo entré al PAN en 1986".

En otras personas entrevistadas se desarrollaron procesos más largos. Olga Medina (PRD, mayoría) proviene de una familia priísta, aunque ella tenía muy escaso interés en la política. Enseñaba historia en la UNAM en los niveles medio superior y superior. Pero a mediados de los años '80 tuvo enfrentamientos verbales con un grupo de choque, "Los Cochambres", que respondía a uno de los principales caciques del partido oficial en el estado de México, y una noche fue arrastrada en la vía pública por algunos integrantes de ese grupo, golpeada, con la mandíbula fracturada y perseguida para impedir que hiciera la denuncia ante el Ministerio Público. Entonces decide adherirse a la campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, participar en el FDN y en 1989 en la fundación del PRD. Lenia Batres (PRD, plurinominal), hija de padres militantes del PCM, apoya a organizaciones de damnificados por los sismos de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, donde descubre la importancia de los estudios en derecho, y en 1986, siendo estudiante de la Preparatoria N° 6 de la UNAM, milita activamente en las filas del Consejo Estudiantil Universitario (CEU). Refuerza así el interés por la acción colectiva y hace sus primeros pininos. Maricarmen Díaz (PAN, plurinominal) tenía en la ciudad de Puebla una columna periodística y un programa radial de análisis político, ambos semanales, que respondían a su vocación de investigadora universitaria, hasta que con un grupo de amistades decide organizar una observación ciudadana de las elecciones para presidentes municipales en esa entidad. La persecución a la que es sometida cuando se hicieron evidentes irregularidades del padrón electoral<sup>39</sup> la transforma en una figura pública portadora de un capital político de cierto peso. En otras palabras, da el paso de personalidad cívica a política.

Un caso particular es el de Felipe de Jesús Vicencio (PAN, mayoría), hijo de un dirigente del PAN ya fallecido, seis años presidente nacional del partido, cuatro veces legislador, y de una madre también militante de ese mismo partido, senadora entre 1994 y 2000.

"...yo estoy convencido del valor y de lo vital que me resulta participar en cuestiones que atañen a la comunidad y poder servir, poder ser útil a esas cuestiones de alguna manera. [...] yo vivía por mi superyo, por esta cuestión del deber ser, un conflicto interno porque por un lado, conocía bien al Partido Acción Nacional desde sus entrañas [...] y yo, a través de ese vínculo de conocer los entretelones de la política quedé servido de eso. Nunca fui un militante ferviente, aunque en las campañas electorales participaba. Pero llega un momento en que me planteo: ¿cuál es el motivo por el que no participo más plenamente? Entonces descubro que en alguna medida, quizá, sea una coartada porque me mantiene en una condición de más comodidad el no hacerlo: puedo dedicarme solamente a estar con mi familia, a un trabajo académico que me resulta muy gratificante y que no me mete en tantos problemas. Pero al mismo tiempo siento ese impulso, esa exigencia interna, ese imperativo de participar. Entonces es cuando tomo esa decisión en 1996".

Más allá del momento que las y los legisladores identifican como el inicial en el desarrollo de sus preocupaciones por la política y lo político, lo social y lo colectivo, que podría ser estudiado en términos de la psicología profunda, desde el punto de vista sociológico pueden verse dos vertientes principales. Por un lado se advierte el descubrimiento de un espacio fuera de sí mismos y de los círculos más frecuentados que les reclama interesarse, comprometerse para cambiar las situaciones problemáticas y/o injustas, superar insuficiencias de orden político-jurídicas y socioeconómicas. Una vocación política que expresa –en términos amplios– una vocación de servicio y pone en movimiento la capacidad de entrega. Esta vertiente predomina entre diputadas y diputados de los partidos de oposición y toma cuerpo en expresiones como "el bien común", la "lucha por la justicia", "detener la impunidad". No está ausente en algunos representantes del PRI, quienes a través de la gestoría desarrollan sus preocupaciones por los y las demás, necesitados y carentes.

Por otro lado, están los y las que llegan por la persecución de intereses colectivos, representantes de sindicatos y organizaciones corporativas o de intereses individuales tales como seguridad económica, ascenso social, prestigio e incluso cierta curiosidad.

### **Las militancias: responsabilidades y compromisos partidarios**

Para continuar con el análisis conviene distinguir el universo de veintinueve personas entrevistadas según las distintas temporalidades. El criterio es el grupo de edad, como eje que permite hacer referencia a la mayor o menor acumulación de

experiencias y a las vivencias de algunos acontecimientos significativos en el nivel colectivo que marcan los contextos de las generaciones, a pesar de que no siempre la correlación es perfecta.

Entre los y las tres legisladores que han pasado los sesenta años de edad, sólo uno, Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal), acredita una intensa vida política: cuatro veces diputado y militante activo en el PAN desde que comenzó a trabajar como pasante en un despacho de abogados cuyo titular, diputado panista, lo incorporó a las tareas partidarias y afilió:

“Unos años después, ya terminada la carrera, [...] me encontré un par de jóvenes que eran militantes del PAN y que me habían conocido cuando era pasante de Sierra Macedo y me invitaron. Me acerqué al dieciséis distrito electoral [en Portales, DF] del comité del PAN [...]. Leí los principios de doctrina; me convenció, creo que tengo mucha afinidad con los principios del Partido Acción Nacional respecto a la dignidad de la persona, de democracia, de justicia social que ya los panistas olvidaron pero que sí están en sus principios, y por ahí me fui encaminando”.

Representó al PAN en la HCD en tres ocasiones (1970-1973, 1982-1985, 1988-1991), y desempeñó diversos cargos dentro de la estructura partidaria hasta que en 1992 renunció junto con un grupo de afiliados<sup>40</sup> y fundaron el Partido del Foro Democrático. En las siguientes elecciones no alcanzó el número de votos necesarios para obtener el registro que otorga el IFE, y después de algunas renunciadas formaron el Foro Democrático Social Cristiano, organización política que ha establecido alianza con el PRD.

Otro es el camino de su compañero de bancada Samuel Lara (PRD, plurinominal). General Brigadier retirado del Ejército Mexicano, fue fundador de la Asociación de Militares Retirados. Llevaba ya varios años en esa situación cuando decidió ingresar al PRD “para poner en práctica muchas de las inquietudes que me habían venido asaltando desde siempre”.

Adoración Martínez (PRI, mayoría), quien se identifica como “citricultora”, sostiene:

“Bueno, yo no estoy dedicada realmente a la política. Mi esposo sí estaba; eso me hizo conocer muchas personas que están ahora y que han estado dentro del trabajo político. Nunca he dejado de pertenecer a mi partido desde 1958 que saqué mi credencial o antes, pero nunca he sido activista del partido. Sin embargo, si iba el candidato del partido a hacer promoción, siempre cooperaba. Si me pedían alguno de los locales que tengo en renta, con mucho gusto se los cedía. Si pedían mi cooperación, siempre la daba. Si requerían mi presencia, asistía. Ese ha sido siempre mi trabajo dentro de la política, sin haber ocupado ningún puesto, pero siempre atenta a las necesidades de mi partido y a lo que mi partido necesitara de mí”.

La generación intermedia, nacida entre 1945 y 1960, vive su adolescencia entre los últimos años de la década del '50 y 1974, es decir, en la etapa de auge del desarrollo posrevolucionario, o lo que se podría llamar el Estado priísta y su primer quiebre en 1968. Cinco varones y cuatro de las mujeres entrevistadas ingresan a la actividad política muy jóvenes, aunque sus trayectorias no son similares.

En 1969, a los diecinueve años, Joel Guerrero (mayoría) ingresa al PRI: “primero participo en una campaña a presidente municipal”. Después es dirigente del Comité Ejecutivo Estatal de Hidalgo en la Liga de Comunidades Agrarias. Diez años más tarde será regidor en el municipio de Pachuca, y entre 1991 y 1994 diputado federal, hitos en el desarrollo de una carrera que lo lleva a ocupar diversos cargos en el gobierno de su estado hasta llegar a secretario de Agricultura, y que se alterna con responsabilidades en la Confederación Nacional Campesina (CNC) y en la dirigencia partidaria dentro y fuera de su entidad. Similar es la trayectoria de Emilia García (PRI, mayoría) en el estado de Oaxaca, donde fue regidora en el municipio de Huautla de Jiménez y se desempeñó en diversos cargos en la CNC, la Comisión de Integración de la mujer y como delegada y dirigente estatal del PRI. Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal) realizó una carrera todavía más diversificada, que incluye su pasaje por muy diversas dependencias públicas del estado de México y del gobierno federal, así como cargos en el partido en su entidad y en el nivel nacional. Fue diputada federal entre 1988 y 1991, y estando embarazada de su único hijo tuvo bajo su responsabilidad la campaña electoral de diputados federales en su distrito. En 1994 trabajó como coordinadora de la presidencial en el estado de Veracruz.

Más acotada, aunque igualmente intensa, es la carrera política de Juan Miguel Alcántara (PAN, plurinominal): ingresa al partido a los quince años, integra grupos juveniles, participa en actividades de formación y capacitación y en las brigadas de propaganda, es dirigente juvenil, y en 1988 es elegido diputado federal de mayoría por Coyoacán, Distrito Federal, candidato a senador en 1991, titular de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guanajuato en el gobierno del también panista Carlos Medina Plascencia durante tres años, y entre 1994 y 1997 diputado local por Irapuato. En el partido, a partir de 1988 y bajo la presidencia de Luis H. Álvarez, integra el CEN, la Comisión de Orden del CEN, el Consejo Editorial.

Alma Vucovich (PRD, plurinominal), invitada a ingresar a Acción Nacional en Ciudad Obregón, Sonora, desarrolla una carrera militante durante más de veinte años: dirigente municipal en Cajeme, su distrito; consejera y dirigente estatal; consejera nacional por nueve años: “...incluso te puedo decir que por demasiados años fui la única mujer en la dirigencia”. Siendo candidata a la presidencia municipal de Cajeme, su hija de diecisiete años pierde la vida en un accidente nunca aclarado y con visos de provocación<sup>41</sup>. Diputada local, trabajó durante dos años la precandidatura de Adalberto Rosas al gobierno de esa entidad:

“...teníamos una organización sumamente completa en todos los aspectos. Yo estaba segurísima que teníamos la gubernatura en la bolsa. Sin embargo, la negoció a nivel nacional el PAN y en esa forma fue que yo resistí y –lógicamente– me salí del partido. Porque después de más de veinte años de estar luchando por la democracia me demostraron que era un absurdo y que tal democracia estaba muy lejos de lo que [era] mi partido. E inmediatamente, en ese momento, me invitó el PRD a que nos fuéramos con nuestra estructura. Así fue como pasé de un partido a otro”.

Carreras algo diferentes son las del abogado Francisco Loyo y el ingeniero y economista Miguel Rubiano, ambos priístas y diputados de mayoría. El primero ingresó en el partido a los dieciocho, hacia 1962, y desarrolló una carrera profesional y académica hasta que es nombrado secretario del ayuntamiento de Jalapa, electo diputado de la Cámara de Diputados de Veracruz y subsecretario de gobierno, magistrado del Tribunal Electoral de la tercera Circunscripción y delegado del PRI ante el IFE. Miguel Rubiano se afilió al partido a los veintiocho años, en 1974. Pasó por la industria privada como profesional empleado y empresario, se desempeñó en la Secretaría de Gobernación, realizó varias estancias de investigación en diversas universidades estadounidenses, y finalmente llegó a secretario de Economía en el gobierno de Tamaulipas.

Otra es la trayectoria política de Fernando Castellanos (PAN, mayoría), quien entra a la vida política universitaria a los dieciocho años, mientras realiza sus estudios en el Centro Universitario México (CUM) de Mérida. Tres años después, en 1967, con un grupo de la universidad decide participar con Acción Nacional en las elecciones de diputados locales y regidores como candidato a regidor suplente:

“...decidimos por los tantos errores del gobernador de aquel entonces del estado, y lo que sentíamos del desprecio del gobierno central, que no era federal, era central, allá en la época de Díaz Ordaz por lo menos a nuestro estado. Ganamos esa elección; ya en funciones el ayuntamiento electo me nombra subsecretario. En diciembre de 1969 hubo elección de gobernador, en la cual el alcalde pelea la gubernatura y de la manera más burda nos roban la elección, al grado de que yo fui detenido, encañonado con una bayoneta. El Ejército participó. Cuando había problemas en alguna casilla había que ir a apoyar y entonces, como sabían que iba gente, la empezaron a detener para que no llegara a prestar auxilio”.

A partir de ese momento presentó su tesis en derecho, y durante veintisiete años se dedicó al trabajo profesional al frente de una notaría. Siguió apoyando al PAN y colaborando, pero sin participar activamente –“en el estado siempre hostigaron mucho a la gente de la oposición”– hasta que en 1995, a raíz de la crisis, se quedó “...prácticamente en la calle por creer en el gobierno”. El trabajo de la notaría se desploma, y Castellanos pierde prácticamente todo su patrimonio. Es entonces que uno de los aspirantes a la Alcaldía de Mérida lo invita a participar en su planilla para el cargo de secretario, que en el caso de Yucatán ejerce las funciones de síndico: “ganamos en mayo, el último domingo de mayo de 1995 y en la primera sesión se me elige secretario del Ayuntamiento”. Antes de cumplir su segundo año, se postuló a la curul en la HCD.

En algunas de las mujeres de este grupo etario las trayectorias políticas se interrumpen o inician más tardíamente. María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) se retiró de la actividad política por un lapso de quince años mientras tuvo y crió a sus tres hijos. En 1993 grupos del PRD de Guerrero la invitan a participar como candidata externa a la presidencia municipal de Atoyac de Álvarez. En el ejercicio de ese cargo acontece, en junio de 1995, la masacre de Aguas Blancas, territorio bajo su responsabilidad. El exigir al gobernador Rubén Figueroa Alcocer que realice una investigación que dé a conocer a los responsables la hace acreedora de un reconocimiento político y moral que trasciende las fronteras estatales. Al término de su mandato, en 1996, fue elegida diputada local de su estado.

Patricia Espinosa (PAN, plurinominal) era esposa de un profesional y madre de cuatro hijos cuando hacia mediados de los ‘80 decide trasladarse junto con su familia de la Ciudad de México a la de Querétaro. Da clases en la universidad y continúa con el trabajo en AMSIF, hasta que un día, en 1987, un diputado del PAN le deja un recado a su esposo y escucha el diálogo entre padre e hija:

““¡Ay, papá! ¿Por qué con el PAN, si el PAN siempre pierde?” ‘Yo no quiero dejarles a ustedes un país peor que el que hemos vivido y el PAN es el partido que da esa respuesta””.

Preocupada, va al local del PAN y pide los Principios. Coincidió que en ese momento estaba estudiando la doctrina social de la Iglesia y, de forma similar a lo sucedido a Bernardo Bátiz más de tres décadas atrás, “...veo que el Partido Acción Nacional basa sus principios en el respeto a la persona y en la procuración del bien común. Sentí que era lo mismo y entonces empiezo a participar”. Pone su decisión en contexto y anota los inicios de su trayectoria partidaria:

“...él entró a la política primero, porque le sobraba tiempo en Querétaro. Yo me metí después, porque para mí era muy importante la familia: si él empezaba a jugar golf, yo me metía a jugar golf... Mis hijos estaban ya en edad de cierta independencia y pensé que mi papel era estar con mi esposo. Después él se mete a la política en el PAN y yo me meto también; empiezo a participar. Él es diputado local y yo me empiezo a involucrar: fui secretaria estatal de las mujeres del PAN en el estado de Querétaro, después fui candidata al Senado. Es decir,

había ocupado puras candidaturas que nadie quería. Después, no había Comité Directivo Municipal y con un grupo de amigos lo fundamos y yo soy su primera presidenta”.

Páginas atrás se apuntó el caso de Olga Medina (PRD, mayoría), quien se deslinda de los antecedentes familiares priístas y sigue el curso de vida del PRD desde los inicios en 1987. En dos ocasiones no logró superar la votación interna para candidata a la presidencia municipal de Los Reyes-la Paz, estado de México, pero en 1993 es elegida allí regidora.

También se hizo referencia a las vicisitudes de Maricarmen Díaz (PAN, plurinominal) en Puebla en las elecciones de presidentes municipales de 1995. A partir de entonces tiene acercamientos con militantes panistas y perredistas, así como con algunos de los consejeros electorales federales, con quienes analiza sus conflictos con el aparato gubernamental estatal bajo los órdenes de Manuel Barlett, que responden, de muy diversas maneras, a sus solicitudes de apoyo y protección. Es invitada por el PRD con vistas a competir por alguna diputación federal como candidata externa, pero en una reunión con mujeres del partido en la Ciudad de México resulta vetada por Amalia García.

Las y los diputados menores de cuarenta años, ya sea porque han tenido una vida más corta o porque ya les tocaron tiempos políticos más acelerados y diversificados, han desarrollado trayectorias dentro de uno solo de los institutos políticos, aquel por el cual optaron desde sus primeros años juveniles. Las únicas excepciones las constituyen Clara Brugada (PRD, mayoría) y María Elena Cruz (PAN, plurinominal), que pasaron de movimientos sociales al compromiso partidario. La primera se afilia al partido pocos meses antes de postular su precandidatura, y la segunda después de un pasaje por el laicado católico asume diversas responsabilidades partidarias hasta llegar al Congreso del estado de Jalisco.

### **Clasificaciones de las trayectorias**

De los testimonios de las y los entrevistados se pueden extraer algunas líneas que permiten ordenar los caminos seguidos en relación con otras dimensiones.

Desde el punto de vista de la estratificación y movilidad sociales pueden apreciarse diferentes situaciones. Es bien sabido que el modelo de desarrollo económico, Estado y política instaurado a partir de 1920 en México produjo procesos de movilidad social ascendente extraordinariamente rápidos y profundos. El sistema de partido de Estado jugó un papel fundamental en la promoción de individuos, familias y grupos que en una generación saltaron varios peldaños en la escala: incrementaron la educación, los ingresos y los consumos, y cambiaron radicalmente las formas de vida, hábitos y costumbres. Se dieron pasajes de categorías socio-ocupacionales en los que campesinos y obreros llegaron a empresarios medianos y grandes y al desempeño de cargos de poder en el aparato del Estado.

Las carreras de un conjunto de cinco priístas indican estos procesos de movilidad social. Como pudo verse, los y las maestras –Emilia García, Cupertino Alejo y Joel Guerrero–, al igual que Martha Palafox, han partido de orígenes familiares humildes en los sectores campesinos. En el primer caso, además, el padre era dirigente mazateco. Sara Esthela Velázquez fue clara y directa en la entrevista: ella entró al partido “para superarse”. Los testimonios de los y las restantes cinco legisladores del PRI no permiten afirmar la existencia de procesos de ascenso social. Podría haber ocurrido que la incorporación a actividades políticas haya permitido evitar descensos a partir de 1983, momento en que muchas de las actividades empresariales y profesionales se volvieron inciertas ante los avatares de la economía. Tal es el caso de Miguel Pubiano, y tal vez el de Francisco Loyo.

La bancada panista muestra una relativa estabilidad dentro del espectro de los sectores medios. Las familias de origen de la mayoría de las y los entrevistados estuvieron constituidas alrededor de padres profesionales universitarios, residentes en colonias de la clase media alta de las ciudades, que dieron educación superior a sus hijos e hijas en instituciones públicas y privadas. Tales los casos de Juan Miguel Alcántara, Maricarmen Díaz, Patricia Espinosa, Sandra Segura y Felipe Vicencio. De Rubén Fernández y María Elena Cruz no puedo afirmar si ha habido o no movilidad. Felipe Cantú indica un proceso de ascenso social, puesto que señaló orígenes obreros y de comercio en pequeño de sus padres. Opuesta es la situación de Fernando Castellanos, a quien la reincorporación en la vida política activa le evitó un proceso descendente en materia de ingresos y patrimonio y le sirvió de soporte moral para superar una aguda depresión.

Entre los y las perredistas entrevistados, siete no han tenido movimientos de ascenso o descenso destacables dentro de los sectores medios, en una gama amplia que va desde padres maestros y profesores en la educación media superior a profesionales universitarios y propietarios de empresas de capital pequeño y mediano. Estos son los casos de Bernardo Bátiz, Lenia Batres, Olga Medina, Samuel Lara, Víctor Galván, María de la Luz Núñez, Santiago Padilla y Alma Vucovich. Mariano Sánchez es la excepción, puesto que parecería estar en una situación de ascenso social en la dimensión educativa. Y ya fue referido el caso de Clara Brugada, quien elige un proceso de descenso social.

En consecuencia, puede afirmarse que la mayoría de las y los entrevistados de los partidos de oposición corresponden a los sectores medios con poca o nula movilidad social, mientras que en el PRI la mitad de los y las diputadas que accedieron a ser entrevistados mostraron indicadores de movilidad ascendente importantes, procesos que no son ajenos a la militancia partidaria

y a la participación ocupacional en diferentes instancias del partido y del aparato del Estado en sus niveles municipal, estatal y federal.

Una segunda dimensión tiende a ordenar estas trayectorias en función de las procedencias organizativas. La incorporación a los partidos no siempre es directa; varios de los y las diputadas dieron cuenta de pasajes y experiencias en organizaciones y ocupaciones muy diversas, en las que fueron construyendo liderazgos y ganando prestigio, nombre y honra pública, aunque el grupo más numeroso está constituido por quienes entran directamente a una organización política: en el PRI, Cupertino Alejo, Omar Bazán, Emilia García, Antonia García, Joel Guerrero, Martha Palafox y Sara Esthela Velázquez; en el PRD, Bernardo Bátiz, Olga Medina, Mariano Sánchez y Alma Vucovich; en el PAN, Juan Miguel Alcántara, Felipe Cantú, Rubén Fernández y Sandra Segura. El segundo grupo está formado por militantes, afiliados y simpatizantes de los tres partidos que se integran a la política activa después de un pasaje más o menos largo en la actividad profesional y empresarial: Francisco Loyo, Adoración Martínez y Miguel Rubiano en el PRI; Víctor Galván, Samuel Lara y Santiago Padilla en el PRD; y Felipe Vicencio del PAN. El tercer conjunto registra pasajes previos por el movimiento social: Clara Brugada del PRD, y las panistas María Elena Cruz y Patricia Espinosa. Los y las restantes han recorrido más de un camino: las perredistas Lenia Batres y María de la Luz Núñez han pasado por movimientos sociales y organizaciones políticas; Fernando Castellanos por organizaciones políticas y la actividad profesional; y finalmente, Maricarmen Díaz por la movilización ciudadana y las actividades profesionales.

Esta información permite construir una suerte de tipología de las trayectorias en función del compromiso con la acción partidaria. En una primera categoría, que incluye a quince legisladores, se encuentran los y las diputadas cuyas historias de vida se centran en la política y que, una vez que han ingresado a alguno de los tres partidos, permanecen fuertemente comprometidos con sus avatares. Siete son del PRI (Joel Guerrero, Francisco Loyo, Omar Bazán, Antonia García, Emilia García, Martha Palafox y Sara Esthela Velázquez); cuatro del PRD (Bernardo Bátiz, Mariano Sánchez, Alma Vucovich y Lenia Batres); cuatro del PAN (Juan Miguel Alcántara, Felipe de Jesús Cantú, Rubén Fernández y Sandra Segura). El diputado Bátiz y la diputada Vucovich, ambos del PRD, desarrollaron una parte significativa de sus carreras políticas en las filas del PAN, al que abandonaron por razones parecidas, aunque en distintos momentos de los '90. Este tipo de trayectoria es más importante en el PRI que en los otros dos partidos, pero no hay diferencias numéricas entre varones y mujeres, aunque cuatro de las cinco diputadas priístas se encuentran aquí. De las siete mujeres seis tienen hijos, y entre ellas se encuentran las tres diputadas que son madres solas a cargo de niños en edad escolar. En términos generacionales se reparten en partes iguales entre los integrantes de la segunda y la tercera, y sólo Bernardo Bátiz pertenece a la primera.

Ocho legisladores adquieren compromisos políticos después de haber hecho pasajes y experiencias en otros campos, ya sea profesionales o en movimientos sociales y de carácter cívico: Cupertino Alejo y Miguel Rubiano del PRI; Samuel Lara, Santiago Padilla, Olga Medina y Clara Brugada del PRD; Maricarmen Díaz y Patricia Espinosa del PAN. El desarrollo profesional y en organizaciones y movilizaciones sociales les permitió acumular un cierto prestigio para acceder a la competencia electoral, destrezas que puestas a disposición de los partidos enriquecen la calidad de las representaciones partidarias. En este grupo predominan los y las legisladores de los partidos de oposición, y el inicio de sus actividades partidarias se vincula a los procesos de deslegitimación del sistema político y la apertura de las opciones más allá del PRI. No todos tienen una trayectoria estable a partir del momento de su incorporación ni puede preverse un compromiso partidario intenso en el futuro. En este grupo están presentes las tres generaciones de representantes en partes iguales entre diputados y diputadas. De éstas, como se verá posteriormente, las perredistas no tienen hijos, y las panistas se encuentran en la etapa de fisión del ciclo doméstico, cuando las demandas y responsabilidades del hogar y con los y las hijas descienden considerablemente.

Cercanos a ellos se encuentran cuatro legisladores de oposición con inicios tempranos en el compromiso partidario pero con carreras políticas interrumpidas, que se vuelven a retomar años o incluso décadas después: María de la Luz Núñez del PRD, y los panistas Fernando Castellanos, María Elena Cruz y Felipe de Jesús Vicencio. Si bien cada uno tuvo razones diferentes para interrumpir la militancia activa, conviene recordar que la salida y entrada posterior de María de la Luz Núñez acompaña su ciclo reproductivo.

Finalmente, Adoración Martínez del PRI y Víctor Galván del PRD, cuyas trayectorias no acreditan militancias activas en los partidos ni en movimientos sociales, aceptaron la posibilidad de incursionar en el campo de la competencia política y la representación ciudadana.

Las trayectorias de nuestros veintinueve diputados y diputadas son expresión de la historia política mexicana reciente en el nivel de las personas como actores individuales. El sistema de partido de Estado ha posibilitado a la casi totalidad de sus militantes que llegaron a constituir la LVII legislatura considerados en esta investigación, el desempeño de tareas y ocupaciones que les aseguraron trabajo, ingresos, estabilidad o ascensos sociales, la formación y acrecentamiento de capitales políticos de cierta entidad. En los partidos de oposición, las dos primeras necesidades han sido solventadas por medios individuales y familiares, la movilidad social parece haber sido escasa, y el prestigio fue construido en el desempeño de actividades profesionales y en variados movimientos cívicos y sociales. En la mayoría de estos casos el compromiso político ha sido un agregado a las ocupaciones y trabajos realizados en otras esferas. Hay una diferencia importante entre sus trayectorias cuando se les compara con las y los más jóvenes, es decir, quienes se incorporaron a la actividad política en los últimos quince años. En esta generación pudieron surgir y consolidarse carreras de dedicación exclusiva o casi exclusiva a ella. Han tenido más facilidades para dar cauce a sus vocaciones políticas a través de cargos y responsabilidades partidarias y de representación

popular como regidores y diputados y diputadas en los congresos locales, para hacer de la política una forma de vida: posibilidades que hasta hace no muchos años sólo se fantaseaban y muy pocos podían arañar desde la oposición.

La presentación de las trayectorias esbozadas en este capítulo permite también un acercamiento a los sufrimientos y amarguras que han corrido paralelos al largo proceso de democratización mexicana. Colectivos, como la masacre de veintiún campesinos en el vado de Aguas Blancas en Guerrero en junio de 1995 que obligó a María de la Luz Núñez a exigir el deslinde de responsabilidades. E individuales: las historias de los quijotes que le contaba la abuela a Fernando Castellanos en su niñez, pasando por sus miedos y angustias cuando la elección de gobernador en 1969 en Yucatán; la fractura de huesos que “Los Cochambres” le propinaron a Olga Medina en Los Reyes-La Paz a mediados de los ‘80; los juegos perversos de amenazas recibidas por Maricarmen Díaz en 1995 en Puebla; y el “accidente” que provocó la muerte de la hija de Alma Vucovich a los diecisiete años en Cajeme, Sonora. ¡Vaya que hay dolor acumulado a lo largo de estas décadas!

### Los contextos domésticos

Los estudios sobre la participación de las mujeres en los mercados de trabajo, las organizaciones sociales y muchos otros ámbitos ganan en explicación cuando incorporan la dimensión de los hogares a través de algunas de sus características más relevantes. Esto es así porque la división social del trabajo dominante adjudica a las casadas las responsabilidades del cuidado y atención de las demás personas que integran su círculo más inmediato –cónyuge, hijos e hijas, otros parientes– así como de los bienes materiales, su mantenimiento y abastecimiento. Es decir, un conjunto de actividades que en última instancia significan trabajo humano, tiempo dedicado al mismo y gasto de energía. Las estimaciones realizadas en los últimos años muestran que el trabajo doméstico ocupa una jornada de trabajo similar a las que se realizan bajo condiciones de mercado en fábricas, talleres, oficinas, escuelas, etc. También señalan que en promedio los varones declaran jornadas de trabajo en los hogares entre la mitad y dos tercios menores a las que realizan las mujeres. De modo que no deja de tener relevancia aproximarse a la composición de los hogares y la división del trabajo en las unidades domésticas de los y las diputadas.

A esa preocupación más general se agregan en este caso las diferencias significativas en el estado civil según el sexo observadas en el capítulo 2, de modo que se vuelven relevantes las preguntas acerca de con quiénes viven y cuáles son las relaciones de parentesco, las etapas del ciclo doméstico, el lugar en la estructura familiar y algunos elementos de la dinámica interna, como la división del trabajo en las unidades domésticas<sup>42</sup>.

Al sistematizar la información encontré que los diputados integran mayoritariamente unidades domésticas de tipo nuclear completa (diez casos) –pareja conyugal, hijos e hijas– en las etapas de expansión, estabilidad o fisión, y unidades conyugales producto de antiguas unidades nucleares que ya se fisieron (tres). Además, un diputado conforma una unidad extensa por la presencia de la suegra, y otro recientemente divorciado reside con su madre anciana los días que regresa a su distrito. Entre las mujeres existe una mayor diversidad de formas de los grupos domésticos. Se hallaron familias nucleares completas (cuatro) en etapa de fisión o próximas a llegar a ella; nucleares incompletas (cuatro) integradas por la diputada y un hijo en edad escolar (tres casos); personas solas (dos); parejas conyugales (dos) y dos unidades extensas, una formada por una diputada, dos hijas y un nieto, y otra por una diputada que reside con sus hijos solteros y sus padres.

Los diputados son esposos-padres, en tres casos ocupan el lugar de hijos, sólo esposos en las unidades conyugales y esposo-padre-suegro en el hogar extendido. Se declaran los proveedores económicos principales o exclusivos de los mismos, salvo los que ocupan el lugar de hijos, que hacen aportaciones esporádicas al sostenimiento de los hogares paternos. Entre las diputadas hay esposas-madres-amas de casa, que comparten el gasto del hogar con los cónyuges; madres-amas de casa, únicas proveedoras; hijas que cooperan con el padre y con una hermana al sostenimiento del hogar; madre-abuela que divide el gasto en partes iguales con sus hijas; dos diputadas que se mantienen solas.

También encontramos dos casos sui generis: una esposa y otra esposa-madre-ama de casa que dedican prácticamente todas sus dietas a cubrir gastos en los distritos. Clara Brugada (PRD, mayoría) recibe un ingreso muy superior al de su compañero, pero ella no aporta dinero a la casa, puesto que por lo menos 80% de su dieta “se va al distrito, a las organizaciones, a la gente con la que estoy trabajando”. Ella tiene:

“...un compromiso muy fuerte. Para mí ser diputado implica que es un espacio ganado no sólo por mí sino por mucha gente, por las organizaciones de las que provengo. Hay un trabajo muy importante, hay un equipo de gente que está haciendo trabajo; tengo cuatro oficinas en el distrito, muchísimos, pero muchísimos gastos. A mí se me acaba el dinero unos diez días antes de que termine el mes”.

Además, “gente particular”, sus vecinos y compañeras, que no saben del destino de sus ingresos, suponen que son muy altos: “va y te pide”. El déficit “de gasolina” en el gasto “para la casa y la comida” lo cubre el compañero, e “inclusive él tiene a veces que destinar, porque es muy difícil decir que no tenemos dinero”. Antes de ingresar a la Cámara “vivía mejor porque podíamos ahorrar. Ahorita no tenemos ni un quinto en el banco. La gente más cercana sabe cuáles son nuestros ingresos, pero hay gente que no lo sabe y ni modo de estarles explicando”<sup>43</sup>.

En los hogares de las diputadas, cualquiera sea la composición de estos, su etapa de la vida y el lugar que ellas ocupen, hay sin excepción una o dos trabajadoras domésticas que realizan todo o una parte del trabajo respectivo, ya sea todos los días,

una, dos o tres veces a la semana. A pesar de que las entrevistadas sostienen que hacen algunas tareas domésticas y se buscan tiempos para compartir con sus hijos e hijas, los ritmos de trabajo y los compromisos les impiden realizarlas de manera sistemática, aunque la mayoría dicen ser las organizadoras. Las tres madres solas contratan personal doméstico exclusivo para cuidar al niño, o alternan, según las situaciones, con la recurrencia a la casa de sus padres, donde la abuela, el abuelo, algún tío o tía o incluso el personal doméstico lo atenderá. A pesar de dichas prácticas, no parece llegar a constituirse la modalidad denominada unidad extensa no coresidencial, puesto que, aunque frecuente, no llega a tener la sistematicidad con la que se le describe en la bibliografía (Blanco, 1986). Sin embargo, estas diputadas inician la jornada llevando a sus hijos a la escuela, se preocupan por comer con ellos cuando pueden, revisarles las tareas, jugar, y arreglar sus ropas, y por supuesto están dispuestas a salir de la sesión del Pleno, la comisión o la bancada si el celular suena avisando que el niño requiere con urgencia de su presencia. El ritmo en el que se encuentran todas es tal que varias diputadas señalaron con cierta añoranza el gusto por la cocina y por dar de comer, que no puede consumarse más que de forma esporádica en reuniones familiares o algunos fines de semana.

Entre los diputados predomina la presencia de una o dos trabajadoras del hogar de manera estable, aunque no son extraños los casos en que no cuentan con personal doméstico y es la esposa o la madre la que responde a todas las necesidades del trabajo de la casa. Independientemente de que haya o no trabajadoras en los hogares y el número de las mismas, son las esposas las que se encargan de organizar y atender las demandas domésticas. Ellos participan siguiendo distintas modalidades: los hay que no hacen prácticamente nada, otros ayudan –prepararse el desayuno, reparaciones del hogar, acompañar a la esposa a las compras de abastecimiento, jugar con los y las niñas, hijos y también nietos, llevarlos a la escuela– o no tienen impedimentos para lavar trastes, hacer camas, limpiar y ordenar la casa, cocinar, y uno dice con orgullo no rechazar el lavado y el planchado de la ropa. En esta última situación se encuentran algunos de los más jóvenes que son padres de infantes y preescolares, y de preferencia en los momentos en que no hay presencia doméstica remunerada.

En los días que están en la Ciudad de México quienes no residen en ella, las y los legisladores que habitan en viviendas particulares cuentan con el apoyo de alguna persona que realiza aseo y lavado de ropa uno o dos días a la semana. Las variaciones en las tareas son grandes: están los y las que preparan el desayuno y la cena y otros realizan todas sus comidas fuera de la vivienda, dependiendo de las disponibilidades de tiempo, el gusto por las actividades domésticas, e incluso la obsesión con el aseo y el orden, que no sólo es característica femenina.

Las casas habitación de las diputadas y de la mayoría de los diputados no son utilizadas para la realización de reuniones de carácter político salvo que familiares y amistades tengan además vinculación partidista, por una simple razón: “no quiero porque se pierde la privacidad”. Pero esta afirmación debe ser matizada. Tanto mujeres como varones diputados por mayoría, representantes de distritos rurales, señalaron que cuando están en ellos reciben personas o grupos pequeños que recurren para consultas y gestiones. Esto no significa más que ofrecer un refrigerio, que exige poco trabajo previo y posterior. Por otra parte, los y las representantes de los partidos de oposición casi unánimemente señalaron que “antes” sus casas fueron usadas con frecuencia para reuniones muy diversas. Pero en la actualidad, y a veces como parte de una estrategia de educación política, las juntas, salvo emergencias muy puntuales, dejaron de realizarse en sus domicilios, seguramente a medida que se modificó e institucionalizó el proceso electoral y el sistema de partido de Estado cedió el paso a uno de competencia entre partidos. Sin embargo, existen algunos indicios de que para cuestiones particularmente importantes –como puede ser afianzar una precandidatura para las elecciones siguientes– la residencia habitual, familiar, puede abrir su privacidad e intimidad a la mirada de compañeros y compañeras dirigentes del partido y sus cónyuges. ¿Puesta a prueba de la consistencia y congruencia? ¿Necesidad de reforzar la confianza conquistada hasta ahora por la trayectoria legislativa? ¿Posibilidad de mostrar cómo viven? ¿De mostrar que cónyuges, hijas, hijos, parientes y amistades tienen cuerpos y rostros? En fin, ¿de dejarse ver como quienes son realmente?

De las entrevistas se puede concluir la existencia de un amplio espectro de arreglos domésticos, casi tan vasto como el revelado por la investigación sobre familias y hogares realizada en las dos últimas décadas en México<sup>44</sup>, aunque las proporciones no son las que muestran los censos y grandes encuestas. Por ejemplo, entre diputados y diputadas hay un predominio absoluto de las unidades nucleares en las distintas etapas de la vida familiar. Y contrariamente a lo que podía suponerse, este tipo de unidad doméstica es también mayoritario en las mujeres, con independencia del estado civil<sup>45</sup>. Las tres madres solteras son un claro ejemplo: constituyen hogares monoparentales, y a pesar de que sus madres fungen como abuelas cuidadoras en los momentos de trabajo más intenso, ellas no delegan sus funciones maternas y mantienen las tareas y responsabilidades propias con los niños.

Hay hogares muy tradicionales en términos de las jerarquías y la división de funciones y trabajos por sexo. Están los casos en que aunque siguen formas tradicionales, las jerarquías y la división del trabajo se abren a la ruptura de dichos modelos. Y se registran también formas y organizaciones no jerárquicas y de funcionamientos más igualitarios entre cónyuges, y de padres y madres con sus hijos e hijas. En esta última categoría se encuentran los hogares formados por las diputadas, en tanto que en la primera son principalmente los de los diputados, si bien en la categoría intermedia se encuentran tanto jóvenes como esposos con muchos años de compartir la vida conyugal con sus parejas.

Otro aspecto a destacar es el papel diferente que adquiere el personal doméstico en los hogares de las diputadas y los diputados. En las primeras es similar al de las unidades domésticas de las mujeres trabajadoras en las ocupaciones mejor remuneradas en la escala ocupacional, y posee mayor diversidad entre los segundos. También es diferente el reconocimiento a



estas trabajadoras: mientras las legisladoras hicieron hincapié en la confianza que les merecen, los diputados se refirieron en términos de presencia-ausencia de este personal, puesto que de ellas depende finalmente “la paz doméstica”.

Por último, la descripción de los hogares permite arrojar algo más de luz sobre las diferencias por sexo del estado civil de diputados y diputadas. Los varones tienen estructuras y funcionamientos domésticos relativamente simples: brindan sostén económico y emocional, y reciben apoyo emocional y doméstico. Las diputadas, en cambio, presentan una amplia gama de vinculaciones económicas con sus hogares, desde ser el único aporte a estar prácticamente mantenidas; pero en el aspecto doméstico están obligadas a organizar el trabajo y subsidiariamente a realizarlo, y en el plano emocional constituyen el soporte clave en sus hogares. De ahí que reduzcan la presencia de un sector de los demandantes de trabajos y afectos, los que probablemente interfieran en los difíciles equilibrios de tiempos, espacios y energías. Sea ésta una hipótesis que oriente algunos aspectos en la continuidad de esta investigación.

## Notas

36. Me refiero con este término al riquísimo campo de la creación cultural desarrollado en México a lo largo del siglo XX, que contó con un apoyo estatal muy superior al de las restantes sociedades latinoamericanas. Cabría tal vez señalar que es en este espacio en el que aparecen los primeros cuestionamientos al modelo posrevolucionario: el búho de Minerva no necesariamente emprende el vuelo al atardecer.

37. Es una premisa compartida por quienes se dedican a estudiar las etapas de la vida como construcciones sociales y su impacto en las trayectorias individuales, considerar el ingreso al primer trabajo o empleo como uno de los momentos fundamentales del pasaje a la adultez, junto con la formación de una familia y el acceso al ejercicio de la ciudadanía. Mientras este último está dado por la edad cronológica, 18 años en la legislación mexicana, los otros dos no tienen una definición formal en términos etarios.

38. Empleo la palabra en la acepción de María Moliner (1980): “evento. Suceso. Particularmente, suceso posible”. Y de la voz: “eventual. No seguro, no fijo o no regular; que puede ocurrir o no: ‘Un viaje eventual. Un empleo eventual. Unos ingresos eventuales’”.

39. Entre otras medidas, debió salir de la ciudad de Puebla y buscar un lugar relativamente seguro para sus dos hijos en edad escolar.

40. La historia de las diferencias que llevan a la ruptura es relatada así por el diputado Báltiz: “Después de la expropiación de la banca (1982) un grupo muy importante de empresarios que mandaron primero a sus funcionarios interesados en política, inquietos, los mandaron con gastos pagados, con sueldos y se fueron adueñando de cargos importantes en provincia. No nos dábamos cuenta de eso porque el Partido Acción Nacional siempre ha sido un partido en busca de nuevos militantes, llegaban voluntarios y se les recibía con los brazos abiertos. Luego nos fuimos enterando que fue todo un plan preconcebido y cuando ya los empresarios encontraron las puertas abiertas [...] se creó una corriente que se les llamó ‘los neopanistas’ o ‘los bárbaros del norte’. Llevaban sus propias ideas muy inclinadas al liberalismo. El PAN aunque acusado de ser un partido de banqueros [...], en realidad era un partido de clase media, con una doctrina más bien cercana a la democracia cristiana [...] aunque tenía sus filones de liberalismo. Entonces, dueños ya del partido, con consejeros en todos lados, con mucho dinero, con muchos recursos, con figuras nuevas como Maquío [Manuel Clouthier] –que sacudieron al PAN–, nos fueron desplazando [...] Peleamos por conservarnos ahí y lo que ya no pudimos soportar fue que ese grupo negoció con Salinas. Salinas les reconoció triunfos y les dio recursos. El partido siempre se había negado a recibir el subsidio. Ellos lograron que se aprobara la aceptación del subsidio; entonces empezó a haber mucho dinero, muchos intereses, muchas negociaciones, las famosas concertaciones, ‘los principios guardados en un cajón’ –como dijo Fox alguna vez–, todo eso ya no lo pudimos soportar. [...] dentro del partido habíamos fundado el Foro Doctrinario Democrático, que era una corriente. Nos negaron ese derecho, nos prohibieron que tuviéramos la corriente dentro”.

41. En sus palabras: “he tenido muchos tropiezos a lo largo de mi carrera política, una de ellas es precisamente la muerte de mi hija, que no fue una muerte normal. Fue provocada por la Policía Judicial Federal. Yo era la más encarnizada luchadora en contra del narcotráfico y eso provocó que me atacaran en todos los aspectos. Cuando fui candidata a la presidencia municipal de Cajeme hice un señalamiento muy fuerte en contra de la Policía Judicial Federal porque estaban coludidos con el narcotráfico y al que era mi contrincante de aquel entonces del PRI, le estaba costearo su campaña. Y todo eso ocasionó que en algún momento, con la arbitrariedad que los caracteriza, planearan y ejecutaran un accidente que hizo que mi hija de diecisiete años perdiera la vida”.

42. Los hogares o unidades domésticas se clasificaron de acuerdo con los criterios más usados desde hace varios años en ciencias sociales en función del parentesco entre sus integrantes: nuclear completa, nuclear incompleta, unidades extendidas y personas solas; las etapas del ciclo doméstico (formación, expansión, estabilidad y fisión); el lugar ocupado por las y los diputados entrevistados (ego) en la estructura doméstica. Unidades nucleares completas son las formadas por padre(esposo)-madre(esposa)-hijas e hijos; nucleares incompletas las que se integran con el padre o la madre y por lo menos un hijo o hija; hogares conyugales son los formados por una pareja sin ascendientes ni descendientes viviendo con ella; extendidas son las nucleares completas o incompletas más alguna otra persona con vínculos de parentesco. Las personas solas no parecen exigir más precisión. Estas definiciones no toman en cuenta la presencia de trabajadores domésticos residentes de manera permanente en la vivienda de sus patrones. Las etapas del ciclo de vida se clasifican según el momento del desarrollo de la unidad. Formación corresponde a los hogares que llevan menos de dos años de haberse integrado. Expansión es la

fase por la que las unidades domésticas acrecientan el número de sus integrantes, generalmente por el nacimiento de hijos e hijas o por la llegada de otros parientes a residir de manera permanente. Estabilidad se refiere a las unidades que llevan un tiempo prudencial sin que su número aumente o disminuya y no prevén cambios en el futuro. Fisión corresponde al período en que uno o más integrantes de la unidad doméstica la abandonan para integrar otro hogar, o por muerte. Generalmente identifica a los hogares en que los hijos forman parejas y pasan a residir de manera independiente de sus padres. El lugar ocupado hace referencia a los roles desempeñados en los hogares en la provisión de ingresos (dinero, bienes y servicios), de trabajo doméstico (organización, supervisión, realización directa) y la expectativa emocional. La manera de nombrarlos no se distingue de las posiciones del parentesco, puesto que padre y esposo suponen proveedor económico y afectivo; madre y esposa, proveedora afectiva y subsidiariamente económica; hijos e hijas, consumidores de ingresos y de los productos del trabajo doméstico, así como receptores y dadores de afecto. La única que no se corresponde con el parentesco es la categoría de ama de casa, que hace referencia al sujeto responsable del trabajo doméstico en el hogar.

43. En términos similares se expresó María de la Luz Núñez, diputada por mayoría por el distrito 3 del estado de Guerrero, con sede en José Azueta.

44. Una acuciosa revisión de la bibliografía existente y la sistematización de sus resultados más relevantes se encuentra en de Oliveira et al (1999). Los datos de 1995 se encuentran en INEGI (1999).

45. Aunque los datos censales y de grandes encuestas no parecen ser concluyentes (de Oliveira et al op. cit.: 227), podría haberse esperado una mayor presencia de hogares de tipo extendido entre las diputadas como mecanismo de traspaso a sus madres y hermanas de una parte de las responsabilidades domésticas y con los hijos e hijas menores y adolescentes.

De Barbieri, Teresita. **De militantes a representantes.** *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap4.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 4

### De militantes a representantes

Llegar a ocupar una curul puede asimilarse a una carrera de obstáculos. La bibliografía hace hincapié en las dificultades que traban el camino de las militantes partidistas, en una amplia gama que va desde la falta de experiencia hasta las conspiraciones masculinas. Pero más allá del anecdotario, que no ha sido sistematizado y analizado, en esta investigación se puso especial cuidado por recoger información sobre ese momento político que en nuestro caso dará cuenta nada más que de las experiencias exitosas.

La carrera hacia la candidatura es un trayecto en el que hay que tomar en cuenta elementos individuales –habilidades, destrezas, limitaciones e incompetencias– y los logros conseguidos: curriculum político y social, y el prestigio resultante. En el otro extremo, las normas en cada partido para la selección de candidatos, así como los usos y costumbres de cada organización. En medio de ambas, la cambiante correlación de fuerzas de los grupos y corrientes intrapartidarios, sus conformaciones y alianzas durante los meses en que se perfilan y definen las propuestas, y sus redefiniciones a lo largo del proceso. El papel de las dirigencias locales, estatales y nacionales y, por supuesto, los imponderables que hacen al éxito o el fracaso de una precandidatura.

Una vez saltada esa barrera, el camino se bifurca. Si se disputa la representación de un distrito, habrá jornadas intensas, durante un lapso de tres a cuatro meses, para lograr el voto mayoritario de ese segmento de la ciudadanía. Si se trata de una plurinominal, el futuro inmediato no está tan exigido.

En esta investigación sólo se toman en consideración los relatos brindados por las y los entrevistados sin confrontarlos con otras fuentes documentales o testimoniales de información. Hacerlo hubiera obligado a recortar la investigación a esta etapa. Asumo los riesgos de imprecisión y poca profundidad derivados de esta decisión que seguramente formularán las personas expertas en el tema, las y los actores y lectores ávidos.

#### Las normas partidistas

La selección de las y los candidatos está reglamentada dentro de cada partido en una gama que va de procesos muy centralizados a más o menos abiertos. En el primer caso el ejemplo es el PRI, donde el CEN decidía todas las candidaturas. Las dirigencias estatales enviaban sus listados de aspirantes a la Ciudad de México. Ahí, la oficina del Presidente de la República y la dirigencia nacional analizaban cada una de las propuestas, seleccionaban o cambiaban nombres, distritos en las de mayoría, y lugares en las listas plurinominales. Finalmente las candidaturas eran aprobadas por el CEN.

En el PAN se siguen procedimientos distintos según cada tipo de diputación. Las candidaturas de mayoría se resuelven en la Convención Distrital, conformada por delegados elegidos por la membresía partidaria. Ésta también enlista a los y las aspirantes del distrito a candidaturas plurinominales. Dicha relación de precandidaturas es enviada a la Convención Estatal, donde compite con las de los restantes distritos de la entidad, hasta conformar un

listado que es enviado a la Convención de la Circunscripción respectiva. La resolución de ésta es elevada al CEN, instancia que define los nombres de cada circunscripción y el orden de las candidaturas. En 1997, previo a la resolución definitiva, el CEN aplicó una serie de pruebas de conocimientos y psicológicas a las y los precandidatos que parecen haber sido decisivas para determinar las candidaturas plurinominales y el lugar en las cinco listas.

En el PRD también existen dos modalidades: la elección directa para las de mayoría relativa, y la decisión del CEN previas las convenciones electorales para las plurinominales. Para la elección de 1997 el CEN resolvió que 50% de las plurinominales fueran de ciudadanas y ciudadanos no militantes del partido, con experiencia en diferentes áreas de la vida sociopolítica, de reputaciones intachables y dispuestas a reforzar la calidad técnica y moral de la representación partidaria. Estas personas fueron invitadas asegurándoseles en los listados correspondientes un lugar con altas probabilidades de ser elegidas.

Puesto que en los tres partidos las nominaciones para las curules de mayoría anteceden temporalmente a las plurinominales y los procesos electorales difieren entre ambas, en esta exposición se seguirá ese orden.

## **Las carreras por las diputaciones de mayoría**

Esta categoría incluye a dieciséis legisladores entrevistados: cuatro diputados y otras tantas diputadas del PRI, tres varones y tres mujeres del PRD y dos diputados del PAN.

### **Las precandidaturas**

Una respuesta relativamente extendida en los tres partidos es “me ofrecieron” la candidatura. Sin embargo, la misma frase tiene significados distintos según se trate de priístas o no. Para los primeros tiene un nivel de certeza del que carece para panistas y perredistas, puesto que en ambos partidos deben pasar por procesos de elección. Cupertino Alejo (PRI) relata:

“Era miembro del Comité Ejecutivo Nacional, del CEN, era secretario de pleitos, entonces me habló la dirigencia nacional y me dijo que había la posibilidad de que yo participara como candidato. El partido me habló, no fui yo el que fue a buscar la candidatura. Me la ofrecieron y me dijeron ‘¡Por Puebla!’ Porque yo originaba algún equilibrio ahí, podía haber problemas con algún otro candidato que surgiera del magisterio. [...] Tuve que pensarlo mucho, porque como yo ya había vivido la otra campaña, sabía que es mucho desgaste, es fuerte, hoy la competencia es más difícil. Me dieron un distrito del que no soy originario. Bueno, conozco todos los municipios porque fui dirigente de los maestros y los maestros me conocen. Pero aún así hubo mucha dificultad, muchos cuestionamientos de que por qué no era de ahí el candidato”.

Una respuesta también algo misteriosa y que refiere al prestigio alcanzado en la carrera política es la de su compañero de bancada, Miguel Rubiano:

“[La candidatura] no surge, es como cuando llego a secretario de Desarrollo, son los secretos del sistema. Yo en realidad no tenía compromiso, fuera del gobernador [...]. Él me dijo: ‘No se te ocurra, porque te mencionan, pero ni se te ocurra moverte’. A veces no sigo sus consejos, porque si surge esa inquietud... entonces me preguntaba el por qué y de dónde venía. Y yo siento que en realidad yo tenía una gran fuerza en la opinión pública de mi región, en Matamoros, donde se pagan los mejores sueldos al obrero [...] donde creció el empleo a cifras de nueve mil o diez mil empleos por años”.

Más racional es la reflexión de Francisco Loyo (PRI): “La promovió el partido. Me invitó el partido y me mete en las listas de propuestas en virtud de que ya había sido diputado local por ese distrito”. Adoración Martínez (PRI) refiere en cambio un tipo de relaciones que en la sociología funcionalista se denominan particularistas:

“Me habló un amigo muy querido y me dijo: ‘¿Te gustaría? Hay una posibilidad’. Le respondí: ‘De gustarme, claro que me gustaría, pero ¿qué posibilidades?’ Y me dijo que había una gran posibilidad de que fuera candidata del partido y acepté con mucho gusto”.

En el PRD y en el PAN los ofrecimientos son para competir como precandidatos de mayoría en los distritos. Santiago Padilla, afiliado perredista de Zamora, Michoacán, dedicado al ejercicio de la medicina gineco-obstétrica, relata:

“Me fueron a buscar los del PRD al consultorio y me proponen que si quiero ser precandidato, porque en el PRD siempre hay elecciones primarias para todo. [...] ya había participado como candidato a la Presidencia Municipal y dije que no. Estuvieron insistiéndome mucho, fue a base de insistir, de hablar, de dialogar... total que les dije que sí: ‘Voy a recorrer todo el distrito y si los ciudadanos y las ciudadanas quieren que yo sea candidato del PRD nuevamente, pues que me lo digan, si no, me retiro a mi consultorio’. Para sorpresa mía empezamos con mi esposa a recorrer municipio por municipio, los siete municipios que conforma mi distrito electoral, y todos me dieron su apoyo. Y con esa fortaleza que da el tener el apoyo de las bases, de los ciudadanos, entramos a esta campaña, ya no para contender solamente, sino para ganar”.

En ese partido también se ofrecieron precandidaturas de mayoría a personas no afiliadas. Tal el caso de Víctor Galván, en Mazatlán, Sinaloa:

“Se fijaron en mí, no la busqué. Inclusive pensé varios días si aceptaba o no, porque significaba un riesgo. Sinaloa es un estado con mucha represión política; al que se mueve por otro lado, inmediatamente le llegan auditorías, Seguro Social y lo apabullan con presiones en sus negocios. Y el negocio del que yo vivía era un restaurante, que son muy frágiles por las licencias de alcoholes y horarios. Y de todos modos me arriesgué porque yo estaba muy molesto con cómo se llevaban las cosas en México”.

El caso de María de la Luz Núñez es algo distinto. En dos ocasiones contendió como candidata externa del PRD. Fue presidenta municipal de Atoyac de Álvarez, Guerrero y diputada local en ese estado, a la mitad de cuyo mandato fue nuevamente invitada por “los compañeros de Atoyac, San Jerónimo y Tecpan” a ser candidata a diputada federal por el mismo partido.

“A mí me han ofrecido las candidaturas, pero han sido candidaturas difíciles, imposibles de ganar [...]. Yo he tomado las oportunidades que se me han presentado, pero no quiere decir una oportunidad que tenga las de ganar, tienes las de perder. También y yo creo que ahora en ninguna condición tienes la seguridad de ganar, ya como está la situación política de nuestro país no se puede saber si vas a ganar o vas a perder”.

A Felipe de Jesús Vicencio se le conocía en el panismo del estado de Jalisco por sus antecedentes familiares y su participación en conferencias y cursos de formación y capacitación:

“Esto me da un conocimiento entre los militantes y los dirigentes a nivel local en Jalisco y, eventualmente, cuando me afilio, la dirigencia del partido me busca y me pide que contienda. Yo me afilio en 1996 y en febrero de 1997 me pide que me inscriba como precandidato en un distrito donde ya hay tres precandidatos más que tienen trayectoria política mucho más antigua que yo. Pero yo acepto sin mucha claridad sobre el compromiso que estoy adquiriendo. Incluso yo recuerdo que me invitan a participar como precandidato en el distrito seis de Jalisco y yo no sabía a qué zona del estado correspondía”.

Una situación algo diferente es cuando la postulación inicial parte de “un grupo dentro del partido o en alianza con él”. Cada uno de los tres casos siguientes corresponde a matices

distintos dentro de esta categoría. Dos organizaciones del PRI postularon a Martha Palafox para el tercer distrito de Tlaxcala:

“Como dirigente de las mujeres a nivel nacional yo le puse mucho empeño a mi trabajo y la gente empezó a opinar que yo podía ser diputada federal y entonces se dejó hacer un comentario general y hay una propuesta por mi Comité Directivo Estatal, por la dirigencia de las mujeres y es como salgo candidata. Fui también una propuesta de mi sector, yo pertenezco al sector campesino”.

Fernando Castellanos (PAN) era secretario del Ayuntamiento de Mérida cuando “muchos de los que estaban en el partido, mis amigos, mis conocidos, me proponen que yo sea candidato por este distrito”. Sus largos años fuera de las lides políticas lo llevaban a pensar que sería mejor prospecto para la lista plurinominal. No obstante, aceptó la invitación: “Tú vente aquí y juegas uno de los distritos”, le dijeron. “Y así fue”. Además, tuvo el apoyo de una militante de muchos años, que conoce a cada uno de los panistas de la ciudad: “una mujer de origen bastante humilde, pero muy trabajadora y sobre todo, muy abocada a la atención de la gente. Ella fue un factor determinante en la campaña”.

Más compleja fue la precandidatura de Clara Brugada (PRD). Su organización, la UPREZ, la proponía como candidata externa del PRD en la lista plurinominal a la Asamblea Legislativa del DF bajo el argumento: “¿cómo es posible que otra gente que no lucha, que no está con la población, venga a representarnos?”. Pero ella prefería competir por la vía uninominal, que “te garantiza mayor vinculación con la gente [...]. A mí lo que me interesaba era un espacio local porque sí está muy directamente relacionado con lo que yo hago y ya llevo muchos años acá y puedo hacer propuestas”.

Aunque desde 1988 apoyaba a los candidatos del PRD, en ese momento se afilió al partido y tuvo que realizar un rápido aprendizaje en ese nuevo contexto organizativo:

“Me encontré con que al interior del PRD las dos corrientes principales en la ciudad eran la CID<sup>46</sup> y la CRD<sup>47</sup>, una que dirige René Bejarano y otra que dirige René Arce, ya se habían repartido todos los distritos de la vía uninominal y el distrito donde vivo ya estaba dado a otra persona, y que había una alianza entre esas dos corrientes y que aquellos que rompieran la alianza, esas dos corrientes se iban a unir en su contra. Es decir, la idea es que no hubiera elecciones primarias en el partido”.

Durante unos días estuvo dispuesta a inscribirse para provocar las elecciones primarias, hasta que René Arce “fue y me dijo: ‘Pues si tú te inscribes en ese distrito, yo voy a inscribir a compañeros en todos los distritos donde va a competir la UPREZ y voy a poner candidatos para que ustedes pierdan en todos los lugares’”.

Los compañeros de la UPREZ y de la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo le propusieron competir por la diputación federal de mayoría. Algunos llegaron a decirle:

“Es que no conoces a la gente de René Arce: compran a la gente para votar, le dan cosas, son muy mañosos y tú te vas a enfrentar por primera vez a una elección interna y vas a sufrir mucho, porque te va a provocar desesperanzas todo esto y puedes perder y no queremos que pierdas’. Todo mundo me presionó hasta que acepté la cuestión federal y además las dos corrientes me dijeron que si yo aceptaba a nivel federal no iba a tener competencia. Cosa que no cumplieron”.

En otros tres casos, se trata de autopropuestas. La trayectoria de casi treinta años de Joel Guerrero (PRI) en responsabilidades partidarias y en servicio a la población rural de su estado, Hidalgo, “permitió que yo solicitara al partido la candidatura y que el partido aceptara que fuera candidato” en la representación de la CNC.

En 1995, con 24 años de edad, Mariano Sánchez compitió por la Presidencia Municipal de Acuitzio el Canje, en Michoacán, de donde es originario, con tal éxito que logró doblar la votación de su partido, el PRD, y quedar a sólo cien votos del PRI, el ganador. Para las elecciones de 1997 decidió ampliar su espacio político y competir por el distrito de Tacámbaro.

“Era un distrito muy difícil, en donde el PRI sacaba una ventaja muy grande, cerca de doce mil votos. Pero yo conocía a la gente, había trabajado ahí durante cinco años ayudando a la gente. Me apunté para la candidatura y competí internamente”.

Su compañera de grupo parlamentario, Olga Medina, no logró la candidatura a la que aspiraba:

“Terminé de ser regidora y quise ser diputada local. Pero no pude porque mis compañeros no me permitieron llegar. Hay un machismo tremendo en el PRD. Me fui a una huelga de hambre en Monterrey 50<sup>as</sup>, de trece días, pero finalmente no se logró que se me reconociera por el porcentaje de género y mis compañeros me apoyaron para la federal”.

Compitó por el distrito 32 del estado de México integrado por los municipios de Los Reyes-La Paz y Chalco-Solidaridad, donde está ubicada la sede distrital.

Una combinación de autopropuesta y demanda de las dirigencias locales y estatal parece haber sido el caso de Emilia García (PRI), que además apunta elementos para el conocimiento de los procedimientos dentro del partido en que ha militado toda la vida. Al referir su historia político-partidaria más reciente, sostuvimos el siguiente diálogo:

“Dos meses antes de terminar la diputación local me dan la dirigencia estatal del Congreso de Mujeres por el Cambio [...]. Estando dentro de esa organización me dan la diputación federal, cargo que tengo actualmente.

–Usted dice ‘me dan’. ¿Por qué?

–Porque me dan la oportunidad, reconocen mi trabajo y esfuerzo.

–¿Quiénes?

–En este caso mi partido. Mi partido reconoce mi labor, participación, porque a veces hay muchas mujeres que también tienen grandes trabajos, gran tarea, las cuales no han sido consideradas, [a] las cuales no les han dado la oportunidad y yo siento que de alguna manera mi partido me ha reconocido mi trabajo.

–¿Usted no hizo nada para que se lo reconocieran?

–¡Claro que sí! Reuniones, oficios dirigidos a mi partido, en donde les pido se me considere por una trayectoria política y de trabajo que tengo. ¡Claro que sí!

–Cuando usted dice ‘mi partido’ ¿a quién se refiere?

–Cuando yo hablo de mi partido me refiero a la dirigencia nacional, la dirigencia estatal de mi partido, que son [a] quienes, en este caso, les llegan todas las peticiones y son los que tienen que evaluar a las personas para poderlas considerar dentro de un cargo, sobre todo de elección popular.

–¿Cómo fue, concretamente, que surgió su candidatura? ¿Hubo gente con la que usted trabaja en la base que la postuló, que pidió por usted? ¿O fue desde arriba del partido?

–Fueron mis presidentes de partido, los comités municipales del partido, los presidentes municipales, los dirigentes naturales de mi región los que pidieron al Comité Ejecutivo Nacional y al Comité Directivo Estatal para que se me diera esa oportunidad. Porque no es presunción [...] pero yo hice mi apertura de campaña [...] en Huautla de Jiménez con 15 mil gentes”.

Al mismo tiempo, Emilia García trajo a colación las dificultades de las mujeres para ser reconocidas por su trabajo partidario en los espacios regionales. De ahí que tengan que pedir y exigir porque “si no hacemos ver que tenemos trabajo, que tenemos experiencia, que tenemos la capacidad para estar en un lugar, simple y sencillamente no nos consideran, no nos toman

en cuenta". Hasta hace algunos años, las solicitudes y exigencias se hacían individualmente –“cada quien luchaba por lo que tenía que luchar y poderse defender”– pero en la actualidad “tanto en los estados como a nivel nacional, las mujeres nos estamos organizando para que la mujer sea considerada dentro de los cargos de elección popular o dentro de las tareas administrativas”. Según ella, esto ocurre tanto en el PRI como en los otros partidos.

Finalmente, está el caso de Antonia García (PRI), que en el segundo año de ejercicio de la Presidencia Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, “accedí a aceptar por disciplina partidaria” la decisión de contender por el primer distrito de dicha entidad federativa: “en el caso mío era la primer mujer presidente municipal y tenía una gran responsabilidad frente de mí. Entonces no fue nunca de mi agrado el tenerlo que dejar”.

### **Competencia por las candidaturas**

De las y los dieciséis representantes de mayoría, cinco fueron las y los únicos precandidatos en sus respectivos distritos: del PRI, Adoración Martínez, Antonia García, Emilia García y Francisco Loyo, y María de la Luz Núñez por el PRD. En los casos de Miguel Rubiano y Martha Palafox, ambos priístas, la información no es precisa. Sus correligionarios Cupertino Alejo y Joel Guerrero tuvieron que sortear la competencia. El primero señala que “algunos maestros también querían ser diputados, pero finalmente todos ellos se quedaron en el camino”. El segundo salió airoso ante cinco aspirantes varones. Y explica así su selección:

“Una de las cosas que yo creo que sirvió para que me eligieran a mí es que yo siento que la gente me conoce como funcionario, como persona, y que había identificación con sus causas: el desarrollo rural, el empleo, etcétera. Creo que otra cosa es mi manera de ser, por lo que me ha dicho la gente yo creo que si he trabajado en el gobierno, he tenido la puerta abierta, tengo tiempo para atender a la gente. La otra cosa es que yo siempre he mantenido pública mi manera de vivir, hay una fama pública, todo el mundo sabe cómo vivo: yo no soy hombre rico, mi trabajo es producto de mi esfuerzo. Yo creo que eso me identificó mucho sobre todo con los dirigentes, cosa que me ayudó para que permeara hacia la ciudadanía”.

La competencia interna fue también con compañeros varones para Felipe Vicencio (PAN) y los perredistas Olga Medina, Mariano Sánchez y Santiago Padilla. Compitieron con mujeres Fernando Castellanos del PAN y Clara Brugada del PRD. Por su parte, Víctor Galván (PRD) señala que si bien fue precandidato único,

“Los que yo llamo fundamentalistas de mi partido, se molestaron, inclusive objetaron mi candidatura inventando blasfemias en contra mía. Son gentes que no quieren que entren externos ni gente nueva al PRD”.

No obstante, ya sea en los procesos electorales en el PRD o en las convenciones distritales del PAN, las y los entrevistados no señalan anomalías ni disputas, a pesar de que, como dice María de la Luz Núñez (PRD), “todo lo que atrás de una candidatura se hace, es impresionante: los jaloneos, las divisiones que se dan y que a veces se suman y a veces se quedan ahí”.

### **Las campañas electorales**

De los testimonios surgen dos estilos fundamentales de campaña: unas con alto grado de organización, que incluyen equipos muy diversos y dan cuenta de la disponibilidad de recursos materiales más o menos fluidos y de recursos humanos especializados; las otras, con formas organizacionales relativamente precarias, equipos reducidos y recursos que debieron potenciarse a partir del trabajo voluntario de la militancia. En pocas palabras, un estilo empresarial versus otros artesanales, con la variedad interna que pueden significar. En la elección de 1997 en la primera categoría se incluye a las y los candidatos del PRI, y en la segunda a las y los del PAN y el PRD.

Los y las entrevistadas estimaron el costo teórico de las campañas entre \$600.000 y \$700.000<sup>49</sup>. Las y los diputados priístas señalan que el partido aporta sólo la mitad del dinero.



El resto es cubierto por amigos y compañeros, sectores de la sociedad y recursos propios. También las amistades, familiares y organizaciones aportan trabajo voluntario y recursos en especie, tan diversos como la organización de desayunos y comidas, gasolina, vehículos, computadoras, los tradicionales regalos con el nombre del candidato o candidata (gorras, camisetas, playeras, bolsos, recipientes de plástico, lápices), etcétera.

Una vez confirmadas las candidaturas, cada uno de los nominados en el PRI se dedica a organizar el equipo de campaña. Al frente se nombra un coordinador general con experiencia probada en estos menesteres con quien se elabora un proyecto y plan de trabajo y se determinan los recursos financieros necesarios y la forma de allegarlos en función de las características y tamaño del distrito y del grado de dispersión de su población. A partir de ese momento se forman los distintos equipos, que en lo fundamental están integrados por:

- comunicación social: difusión, propaganda y promoción del voto. Se considera aquí la promoción en cada uno de los municipios que conforma el distrito, el aseguramiento del transporte, la constitución de brigadas especiales para bardas, pintas y postes, el aseguramiento de espacios en los medios locales como estaciones de radio, periódicos y, si es posible, la televisión local. También en esta área se realiza el seguimiento de la información y se elaboran los discursos. Figura fundamental en este equipo es la o el jefe de prensa.

- gestión social: su número está determinado en gran medida por el grado de desarrollo económico y social del distrito. Estos equipos relevan y evalúan las necesidades de la ciudadanía y movilizan los recursos institucionales para satisfacerlas en el menor tiempo posible.

- equipo electoral: se dedica a preparar la jornada electoral, lograr representantes partidarios en todas las casillas que se instalen en el distrito y vigilar que el acto se desarrolle sin conflictos ni contratiempos. Se moviliza a algunos de los sectores y grupos corporativos del PRI, CNC, CNOP, el movimiento territorial, como las y los afiliados a los sindicatos de la zona y en particular el SNTE, que asegura presencia en todo el país.

- equipo de finanzas: vela por los ingresos, los gastos y los aportes en especie<sup>50</sup>.

En esta estructura, que tiene variaciones según las características particulares de los distritos, las preferencias personales de los y las candidatas y sus lealtades y confianzas, tienen cabida alrededor de doscientas personas. Hay cargos y tareas que son indistintos para sus integrantes –hubo coordinadores generales varones y mujeres– y otros en los que se prefiere a las mujeres –la gestión social y la promoción del voto, “porque los hombres no hacen visitas domiciliarias”– o exclusivamente masculinas, como la propaganda en bardas, pintas y postes.

En el PRD los y las candidatas contaron con sumas de dinero que oscilaron entre \$50.000 y \$70.000 (entre 10% y 15% de lo requerido por sus antagonistas del PRI) aportadas por el partido, que se incrementaron en los distritos en que la dirigencia estimó que había probabilidades de triunfar.

Además, el partido proporcionó propaganda en carteles y *spots* de radio y las Brigadas del Sol, organización de jóvenes militantes a quienes se les pagaba el equivalente al salario mínimo, que realizaron gran parte de las visitas domiciliarias, colocación y cuidado de la propaganda callejera y todo tipo de apoyo para la promoción del voto. La escasez de recursos obligó al desarrollo de la imaginación y la creatividad de las y los colaboradores más cercanos, así como a reforzar el prestigio logrado previamente por las y los contendientes.

Mariano Sánchez y María de la Luz Núñez compitieron en distritos rurales. El primero contó con el trabajo permanente de cuatro correligionarios jóvenes con los que recorrió los municipios que componen el distrito 11 de Michoacán, con sede en Tacámabaro. En cada municipio se constituyeron grupos de apoyo conformados por 10 a 20 militantes igualmente jóvenes. La madre y el padre del candidato, personas conocidas en la región, tomaron a su cargo la selección de los y las delegadas de casilla en todo el distrito. Los únicos recursos monetarios con que contó fueron los asignados por el partido.

Más sofisticada fue la campaña de la segunda, en el distrito 3 de Guerrero. Conformó un equipo coordinado por su yerno que agrupó a un hermano de ella, su esposo y la candidata a la suplencia:

“Son muchas las circunstancias que hacen que una tenga el triunfo en una campaña, como tener una buena ingeniería electoral, que conozcas muy bien la distribución de los distritos, que conozcas dónde se distribuyen las casillas, cuáles son las partes en que pierdes, cuáles son las partes en que ganas. Se necesita tener preselección de imagen excelente, también necesitas tener una propuesta de campaña y de ideas. No basta con el candidato”.

Ella recorrió el distrito casa por casa presentándose a la ciudadanía. Era acompañada por una trabajadora social, quien anotaba las impresiones de la visita, la recepción recibida, la orientación probable del voto y otras observaciones; al terminar el día, la información era sistematizada por el equipo coordinador. También rentaron una casa relativamente amplia en el mejor lugar de la sede distrital, que sirvió como local de campaña. La suplente, una catequista católica de Zihuatanejo “muy conocida y respetada”, organizó a las mujeres para las tareas de brigadeo. Su campaña tuvo un costo cercano a los \$650.000, de los que aproximadamente 85% fueron cubiertos con aportaciones propias, de familiares y amistades.

Clara Brugada, candidata del distrito 22 delegación Iztapalapa en el Distrito Federal, formó un equipo reducido con compañeras y compañeros al que se agregaban militantes de la UPREZ en cada actividad y las personas vecindadas en las colonias correspondientes. El dinero que aportó el partido fue destinado al pago de algunas de las personas que trabajaron de tiempo completo. Establecieron un calendario que cubriera las 50 colonias que integran el distrito. Hacían pequeños actos en lugares públicos –mercados, las puertas de las escuelas, centros de trabajo, jardines–, realizaron entrevistas con los distintos sectores sociales –maestros, trabajadores. Las mañanas las dedicaban a las visitas domiciliarias y las tardes a reuniones. Para asegurar la atención de las personas asistentes a las movilizaciones en la vía pública, cargaban con asientos de plástico “porque la gente sentada, escuchando, es mejor que una asamblea parada. Entonces escuchaban y había muy buena comunicación. Hacían preguntas de todo tipo”. Si bien tanto la participación masculina como la femenina fueron amplias, la presencia de las mujeres fue mayor y más sistemática.

El distrito 32 del estado de México está formado por dos municipios, Los Reyes-La Paz presidido en 1997 por un munícipe perredista, y Valle de Chalco-Solidaridad, lugar de residencia de población migrante de muy bajos ingresos que trabaja en el Distrito Federal y en otros municipios de esa entidad federativa, y que recibió gran cantidad de recursos en obras de infraestructura y servicios durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari. Era un municipio difícil, en manos del PRI. Olga Medina organizó su equipo de campaña con un grupo de compañeros del PRD del distrito, mujeres y varones.

La estrategia de campaña se orientó a buscar el contacto directo con la ciudadanía a partir de las visitas domiciliarias. Privilegió las colonias donde había malestar y críticas al partido oficial y al gobierno local, para obtener la adhesión de los y las votantes indecisos. Comenzaban su jornada a las ocho de la mañana, “nada más esperaba a que las señoras fueran a dejar a sus hijos a la escuela para empezar la campaña”. Emplearon camiones con altavoces en el recorrido de las calles y realizaron reuniones de vecinos. Ella estima en \$320.000<sup>51</sup> el gasto de la campaña, de los cuales \$200.000 los aportó el partido en distintas entregas a medida que aumentaban las probabilidades de triunfo, \$80.000 la propia candidata y el resto fueron donaciones de familiares, amistades y militantes partidarios. Contó con una buena imagen publicitaria para carteles, pegotes y trípticos, y con el apoyo de las Brigadas del Sol. Gozaba de una buena reputación ganada en el ejercicio de una regiduría en el municipio de Los Reyes-La Paz.

La experiencia de Víctor Galván en el distrito 7 de Sinaloa, Mazatlán, fue algo más accidentada. Para la campaña se formó un equipo con gente del PRD municipal, pero reinaba el desorden. Casi a la mitad, al observar un mapa de la ciudad donde marcaba sus recorridos, “me di cuenta: el mapa parecía un perro dalmata de manchas. No estaba, en realidad, atacando las áreas importantes”. A partir de ese momento cambió la estrategia, prescindió del coordinador y dirigió él mismo la campaña: “nada más estaban jugando conmigo; en realidad ni creían en mí. La empecé a dirigir yo y con dos o tres personas hice toda la campaña; amigos personales que sí creen en el proyecto del PRD, que sí creen en la izquierda, pero que no eran del partido”. A partir de ese momento “preferí barrer las colonias, calle por calle, acera por acera”, realizar pequeñas manifestaciones en los centros comerciales y otros lugares públicos que llenaban de globos amarillos. El trabajo de las Brigadas del Sol hizo el resto. De este modo

compensó una elección muy peleada, en la que la televisión y la prensa fueron utilizadas con intensidad tanto por el PRI como por el PAN, y a las que Víctor Galván no pudo acceder por falta de recursos.

El distrito 5 de Michoacán, con cabecera en Zamora, está conformado por siete municipios. Es muy heterogéneo, porque además de la ciudad incluye municipios rurales y localidades con población purépecha. Santiago Padilla, el candidato del PRD, tenía dos oponentes importantes: el del PRI, Germán Medina, “gastó quinientos mil dólares”, y el del PAN había sido en dos ocasiones Presidente Municipal de Zamora. El partido aportó \$50.000. Con su esposa, emprendió una campaña austera centrada en visitas domiciliarias reiteradas. Familias conocidas y emparentadas con ellos, la mayoría mujeres, apoyaron con su trabajo la campaña electoral. Las Brigadas del Sol fueron coordinadas por una militante perredista de 62 años.

Fernando Castellanos (PAN) contendió por el distrito 3 de Yucatán localizado en la ciudad de Mérida. Su equipo de campaña se integró con las mismas personas que trabajaron en su precampaña y realizaron en lo fundamental el mismo tipo de actividades. Tuvo como jefe al presidente del Comité Municipal del partido en dicha ciudad y contó con el trabajo decidido de la militante panista meridana que fue factor fundamental para lograr la candidatura en la convención distrital partidaria. Su compañero de partido Felipe Vicencio conformó su equipo de campaña a partir de las relaciones de su candidato suplente en el distrito 6 de Jalisco, correspondiente a Zapopan: militantes de Acción Nacional con los que trabó conocimiento una vez registrada su candidatura ante el Instituto Estatal Electoral. Personas con enorme entrega y capacidad de trabajo, pero que no tenían experiencia previa en campañas electorales.

### **Las “ofertas”**

¿Cuáles fueron las ideas clave de las campañas? ¿A qué se comprometieron las candidatas y candidatos? Aquí, como en la sección anterior, hay una diferencia entre el partido del gobierno y las oposiciones. Los y las candidatas priístas hicieron campañas centradas en la gestión y en acciones concretas de mejoramiento de la infraestructura y servicios de las localidades. Sara Esthela Velázquez, plurinominal por el estado de México en esta ocasión, pero que ha realizado varias campañas electorales, describe en pocas frases uno de los aspectos medulares de las movilizaciones priístas:

“Lo que pasa es que la gente lo que quiere es que le atiendan sus demandas, eso es lo fundamental. Si a mí me dicen: ‘oiga, yo quiero que me dé, por favor, cincuenta toneladas de cemento para hacer un auditorio’, yo tengo que ver si para toda la gente su prioridad es el auditorio. Entonces yo tengo que gestionarles, en campaña –no después de que llegue– eso que me están pidiendo. Si tienen problemas de límites, problemas agrarios, pues yo tengo que ver al delegado y al procurador, a quien sea, para que se los empiece a resolver desde ahorita, no después, ahorita, lo que se pueda. Lo que no se pueda pues hay que decirles que eso es un asunto que llevaría tiempo y entonces nombrábamos una comisión de cada rubro, de salud, de educación, de electrificación, de agua potable y entonces iban conmigo a la dependencia que correspondía y ahí hacíamos las gestiones. Entonces ya se quedaba el comité que ellos mismos designaban, dándoles seguimiento a su problema. Yo los introducía, hablaba con el encargado o jefe de la oficina y estaba pendiente de si los atendían o no los atendían, de cómo iba su asunto. Todo eso en campaña, no después. Entonces, parte de la problemática que ellos tenían, pues, se la resolvíamos”.

Los y las candidatas de la oposición dedicaron una buena parte de sus acciones de campaña a explicar elementos muy básicos de civismo en relación con el Poder Legislativo y la representación ciudadana, sus funciones, alcances y limitaciones, el significado y la importancia de hacer leyes, de aprobar el presupuesto de la Federación, de ejercer las tareas de contrapeso y control del Poder Ejecutivo y del gasto público. Gran parte de las y los entrevistados de oposición podrían concordar con Fernando Castellanos (PAN) cuando sostiene:

“Siento que para las campañas de diputados la gente no tiene interés, la mayor parte del electorado no sabe cuál es la función del diputado. Todas las peticiones eran de servicios públicos municipales: luz, agua, pavimento, en fin, ese tipo de cosas, puro asunto de orden local. Cuando uno les trataba de decir sobre las leyes, la mayor parte de la gente –y no vaya a pensar que gente de baja escolaridad o de bajo nivel socioeconómico, no, de alto nivel económico inclusive– no lo terminan de entender. Bueno, también tiene una explicación: tantos años de Poder Legislativo sojuzgado al Ejecutivo, esto era una agencia de viajes y de relaciones públicas. Entonces quién sabe cuántos lustros van a pasar para que la gente realmente comprenda la labor del Poder Legislativo”.

Y debieron hacer algo similar al perredista Víctor Galván, que dice:

“[La cuestión] principal era sobre todo que la gente no entendía, no sabía muy bien qué es neoliberalismo, cómo se manejan la economía y la política, la falta de apoyo a los estados, a los municipios, a las universidades, la falta de apoyo, por consecuencia, a los sectores sociales. Tratar de explicar lo que uno sabe en el idioma en que ellos lo entiendan. No decirles yo les voy a conseguir esto. Inclusive hice unos folletos donde explicaba qué es un diputado federal, cuál es la función de un diputado federal. Mucha gente no sabía, no sabe ni qué es un diputado federal. Para mí era muy importante estar diciendo y diciendo la importancia que tenía que el Congreso cambiara de fuerzas”.

Evidentemente, tanto las y los candidatas del oficialismo como de la oposición se refirieron a los problemas concretos de los distritos y a los segmentos específicos de la ciudadanía.

Adoración Martínez (PRI) caracteriza su distrito, el 3 de San Luis Potosí con cabecera en Río Verde, como de inserción productiva precaria en el mercado de bienes agrícolas: la citricultura quedó fuera del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y los otros cultivos no pueden sostenerse con demanda relativamente estable, puesto que rápidamente se saturan y caen los precios. Otras características del distrito son la alta migración de la población masculina joven y adulta joven hacia los Estados Unidos, y las consecuencias para las mujeres campesinas responsables de la sobrevivencia familiar y de la parcela. Ella ofreció “luchar para buscar la manera de que” se amplíe el mercado nacional de cítricos, se pague el precio justo del maíz, el frijol y otros productos que se cultivan en el distrito, y tramitar las gestiones demandadas por las mujeres campesinas, tanto en el plano estatal como el federal.

La oferta política del abogado Francisco Loyo (PRI) en el distrito 17, que abarca la cuenca del Papaloapan en Veracruz, se centró en la reforma del artículo 115 constitucional para dar una mayor autonomía y participación a los municipios, en el aumento de las penas a los delitos federales y las cuestiones de seguridad. Complementó su propuesta con programas de comercialización directa para llevar alimentos a menor costo –arroz, leche pasteurizada y aceite– a las colonias, ejidos y zonas pobres del distrito, “programas que quedaron permanentes en la zona de mi partido”. Joel Guerrero (PRI) ofreció trabajar en la Cámara en la “modificación de leyes, reglamentos y demás para favorecer el desarrollo rural”; procurar “mejores condiciones de vida y seguridad para las mujeres” y “buscar mayor presupuesto para que el gobierno pudiera invertir en empleo”, atento a la recuperación de la “vocación de empleo” de Tizayuca y Ciudad Sahagún, municipios que integran el distrito 7 de Hidalgo con sede en Tepeapulco.

Representante del SNTE, Cupertino Alejo (PRI) centró el discurso de su campaña en la defensa del artículo 3º de la Constitución y el carácter laico, público y gratuito de la educación y las necesidades de mayor presupuesto, infraestructura, servicios, construcción de escuelas, mejoras salariales para los maestros. Además, como futuro representante del distrito 7 de Puebla con cabecera en Tepeaca, propuso bajar las tarifas eléctricas para las zonas de riego y ofreció a los productores agrícolas “buscar los contactos para que ellos tuvieran una mayor garantía en los productos del campo”. La también priísta Martha Palafox ofreció mejorar la educación y el campo y sus gestiones lograron que el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)<sup>52</sup> incorporara al estado de Tlaxcala, a cuyo distrito 3, con sede en Chiautempan, buscaba representar.

María de la Luz Núñez (PRD) ofreció “legislar para la sociedad”, ser correa de transmisión de las preocupaciones y necesidades de la ciudadanía, y en particular los empresarios y

prestadores de servicios turísticos, productores agrícolas de coco, mango y otros bienes de tierra caliente, y los pescadores, que son los grupos sociales más importantes del distrito guerrerense, base de la economía regional. Su lema de campaña fue “¡Confíame tu voto!”. En Zapopan, Jalisco, Felipe Vicencio (PAN) retomó el problema de los deudores de la banca y las reformas a la Ley Federal de Trabajo.

En el distrito 32 del estado de México, Olga Medina (PRD) recibió de parte de las mujeres demandas de carácter económico referidas a los bienes de consumo más inmediato (tortillas, leche) y aumento de sueldos para los maridos. Ofreció trabajar en la HCD para dotar de mayores recursos a los municipios, detener el alza de los precios y garantizar la educación gratuita, eliminando el cobro de “contribuciones voluntarias” en las escuelas públicas. En particular, en Valle de Chalco-Solidaridad lanzó la idea de crear un polo de desarrollo que introdujera industrias y centros de trabajo para reducir su carácter de ciudad-dormitorio y de este modo disminuir los viajes de la población ocupada, por donde se va una parte importante de sus bajos ingresos.

Una oferta diferencial para las mujeres fue contemplada por distintos diputados y diputadas. Ya se ha dado cuenta de las preocupaciones de Adoración Martínez y Joel Guerrero, ambos priístas, por las campesinas esposas de migrantes a Estados Unidos y por las condiciones de vida y seguridad de las mujeres. Según el diputado hidalguense:

“En este momento las mujeres son tan importantes. En mi campaña hubo actos de mujeres y las mujeres –obviamente– querían muchas cosas. ¿Qué piden las mujeres? En primer lugar, empleo, también seguridad, garantías para la familia, becas para sus hijos, programas de abasto”.

Emilia García (PRI) compitió por el distrito 2 de Oaxaca, conformado por 67 municipios divididos en cuatro regiones: la Sierra Mazateca, con 19 municipios; la microregión de Teotilán de Flores Magón donde se encuentra la cabecera distrital, integrada por seis; la de Cuicatlán con 22; y ETLA, también con 22 municipios. En tanto la Sierra Mazateca es totalmente indígena, “en la zona de ETLA ya son otro tipo de gentes”. Al evocar su campaña, da cuenta de una propuesta amplia de las relaciones entre varones y mujeres:

“Yo siento que no [ofrecí] algo distinto, si no siempre mi participación ante la ciudadanía fue de que llegando a la Cámara tenía que luchar porque hubiera igualdad entre el hombre y la mujer. Siempre les hablé de que no estábamos en contra del hombre, ni luchando contra el hombre, sino que simplemente queríamos la igualdad, el respeto para las compañeras. Siempre comenté que anteriormente se decía que ‘atrás de un gran hombre hay una gran mujer’, pero que actualmente no. Que ahora era: ‘al lado de un gran hombre, una gran mujer’. Y que la mujer tenía la misma capacidad, la misma inteligencia que el varón. Esa fue mi inquietud y la verdad es que eso agradó mucho a las compañeras, al grado que luché que en los ayuntamientos de mi distrito hubiera varias compañeras mujeres como regidoras, tanto dentro del cargo de elección popular como dentro de la vida administrativa”.

El médico Santiago Padilla (PRD) centró parte de su campaña en los problemas de salud de las mujeres, su área de especialización profesional: propuso abatir la incidencia de la mortalidad por cáncer cérvico-uterino y mamario y abrir espacios de participación política a las mujeres.

Miguel Rubiano (PRI) describe así el distrito y su propuesta:

“En mi área, yo no sé si en el resto del país, muchas mujeres son madres solteras y ahí en Matamoros se me hace que se ha acrecentado porque la mujer tiene capacidad económica, puede trabajar y tener su propio ingreso. Tiene cierta autonomía que creo que no se da en otros lugares. Entonces, la dinámica cambia. [A las mujeres] les ofrecía seguir pensando en oportunidades para sus hijos, para las mujeres, la seguridad en el empleo, la necesidad de mejor salud pública a través del Seguro Social, a través de los sistemas de servicio público”.

María de la Luz Núñez no tuvo una oferta especial para las mujeres, pero envió cartas personales dirigidas a las y los jóvenes, las mujeres y las y los ancianos. El equipo de campaña y los y las brigadistas que apoyaron a Olga Medina “manejó mucho la idea de que era yo mujer, cosas como decirle a la gente: ‘Mire, ella es mujer y hay que darle oportunidad a las mujeres’”. Y más adelante evoca y reflexiona:

“Otra cosa que yo descubrí fue que me decían hombres y mujeres: ‘Sí, las mujeres son más honradas’. Y no porque seamos más honradas, honestas o más trabajadoras, eso yo no lo veo así. Yo lo que veo es que hay capacidades e incapacidades en hombres y en mujeres, pero como la mayoría de los funcionarios o de los gabinetes y el Presidente de la República han sido hombres, entonces como que le echan la culpa a los hombres. Entonces dicen: ‘No, es que las mujeres son más honestas, las mujeres le echan más ganas’. Eso sí, lo he escuchado muchísimo”.

## **Esposas, hijas, hijos y otros parientes**

Una reserva de trabajo en las campañas electorales la brindan los familiares directos de las y los candidatos. La casi totalidad señala la importancia del apoyo moral que recibieron durante el intenso lapso de las mismas. Cuatro diputadas, dos perredistas y dos priístas, y un diputado del PAN, prácticamente prescindieron de este tipo de cooperación. Pero ocho varones y tres mujeres expresaron haber contado con la presencia de sus cónyuges y en menor medida de hijos e hijas, del padre y la madre, hermanas y hermanos, así como parientes en grado más lejano. Ya han sido referidos arriba los equipos de campaña de María de la Luz Núñez, Santiago Padilla y Mariano Sánchez, los tres perredistas, y el compromiso en los dos primeros casos de sus cónyuges todo a lo largo de la contienda electoral, así como de los padres del último en la ubicación y selección de los delegados de casilla para el día de la jornada en todo el distrito.

Participación intensa tuvieron también las esposas de Miguel Rubiano y Francisco Loyo, ambos del PRI. El primero relata:

“Ella encabezaba lo que llamamos la ‘campaña sin candidato’. Lo encabezaba con un grupo de mujeres y tenían su propia infraestructura. A ella le pedí que trabajara en el campo, ahí está el 10% del voto en mi distrito, pero no quería perder el campo. [...] en el campo está desperdigada la producción y es difícil organizarla en mi distrito en eventos. Entonces ella hizo un trabajo, aunque yo iba a las reuniones, no le dediqué el mismo tiempo que a las colonias y a las ciudades y a las fábricas. Ella iba a los ejidos y hablaba casa por casa, entonces lo que ahí pasó fue que ella tuvo mucha efectividad; luego ella me propuso que hiciéramos una reunión con los campesinos de toda la ciudad e hicimos una comida para oírlos y le dedicamos toda una mañana a la reunión. Ahí se reunieron unos mil quinientos entre mujeres y hombres, pero ella fue la responsable de la campaña en el campo”.

También trabajó en la ciudad con las mujeres de las colonias, las maestras y las periodistas, que en su opinión “son las más difíciles, las más críticas”. Y resolvió situaciones delicadas:

“Una señora que había tenido un niño con deformidades y me traía esos problemas. Me distraía un montón, pero había que hacerlo. Yo tenía amigos entre los médicos y se hicieron varias intervenciones plásticas sobre niños con deformidades o me traía casos de problemas muy diversos que tenía la mujer en esos lugares y yo le ponía a su disposición la estructura y ella lo atendía directamente”.

Sobre el mismo tema, el diputado Loyo se expresa:

“Mi esposa me ayudó mucho en la campaña haciendo actividades para las mujeres. Y entre otras cosas, aparte de esta cuestión de comercialización de los productos a bajo precio, hicimos un programa en donde se enseñaba a utilizar la soya como producto de alimentación, que no lo conocían en la zona. Y mi esposa y un grupo de mujeres, en cada municipio, lograron hacer hasta un recetario especial a base de soya que difundieron e hicieron programas en donde esta soya la guisaron a los

estilos en los que guisaban el cerdo y el pollo, etc. Yo conseguí siempre a buen precio grandes cantidades de soya, que distribuíamos en la zona para poder lograr llevar a cabo estos programas de alimentación”.

En forma parecida al caso anterior, la esposa trabajó en materia de salud: muchas mujeres en los municipios que componen el distrito “...y que necesitaban atención especial en clínicas que no había en la zona, logramos mandarlos al ISSSTE o al Seguro Social o a los hospitales de salud del gobierno del estado”. Realizó una campaña de planificación familiar. Y concluye: “La gente aprendió a comunicarse directamente a la casa, para que cualquier problema que tenían en la zona, mi esposa directamente lo atendía y me auxiliaba a ayudarles a resolver su problema”.

Los familiares de Cupertino Alejo (PRI) lo acompañaron a los mitines y recorridos y lo apoyaron en los desayunos y comidas, sirviendo a la concurrencia más o menos numerosa de estas reuniones.

Otros diputados no adjudicaron responsabilidades tan directamente a sus esposas. Destacan la importancia afectiva y de acompañamiento material en algunas actividades, pero sobre todo de sostén emocional a lo largo de los meses de campaña. Tal es el caso de Víctor Galván (PRD), Joel Guerrero (PRI) y Felipe Vicencio (PAN). Asistir a los mitines y visitas algunos días de la semana, repartir volantes, pegar propaganda, aplaudir, marchar por las calles y opinar en las cosas que regalarían, como fue el caso de Joel Guerrero, se volvieron espacios para una dimensión diferente, para varios nueva, de la relación conyugal y paterna. Ese diputado priísta, en la etapa de fisión del ciclo de vida doméstico, acota:

“[Involucrar a la familia] es importante en razón de la solidaridad de la familia con uno como político. Sin embargo, yo creo que también es importante y yo he sido muy cuidadoso de respetar. Ninguno de mis hijos ni mi esposa se dedican a la política. Se solidarizan conmigo, pero no tienen inquietud para dedicarse profesionalmente a la política”.

En cambio, cuando los candidatos se encuentran en la etapa doméstica de expansión, la campaña electoral es vivida como una fiesta por niñas y niños. Felipe Vicencio, con dos hijas preescolares en esos momentos, rescata los aspectos educativos además de los afectivos:

“No sólo estaba emocionado, yo estaba conmovido. Me conmovía ver a mis hijas echándome porras y repartiendo volantes en los mercados, era algo muy gratificante. Mis hijas ya entienden lo que ocurre en su país de una forma distinta. A mí me interesaba que vieran esos contrastes de opulencia y pobreza y mis hijas son muy reflexivas. Entonces, yo disfruto mucho los diálogos que a partir de eso se llevaron a cabo y lo que ellas podían ir descubriendo”.

No obstante, tuvo una llamada de atención respecto de las lecturas posibles de la incorporación de las niñas.

“Alguien se me acercó una vez y me dijo algo que me cayó muy gordo. Me dijo: ‘Te felicito. Te avientas un puntazo cargando a tu niña’. Porque mi niña más pequeña tenía en aquella época un año y pico, casi dos y yo la llevaba y alguien como creyendo que era parte de una estrategia de mercadotecnia de campaña me [felicité]. Y a mí me molestó mucho, porque yo no lo hacía por ese motivo, yo lo hacía porque voy con mi familia y me vale, punto. [...] alguien pensaba que yo estaba utilizando a mis hijas para mi propósito político. Me hizo ver otra parte de la jugada que yo no estaba tomando en cuenta”.

El esposo de Emilia García (PRI) la ha acompañado en las diferentes giras de campaña realizadas a lo largo de su carrera política. Pero ya en la etapa de fisión, parecería que la presencia de sus hijos adolescentes y jóvenes fue con menor frecuencia e intensidad. Martha Palafox, también priísta, contó con un apoyo más amplio, que incluyó a sus hijos –uno de ellos, director de un periódico, fue importante en la difusión– y también a su madre y su padre: “[Me acompañaron] a las visitas domiciliarias y creo que a los electores les conmovió que mis padres de origen campesino me acompañaran en toda la campaña. Somos una familia integrada”.

Esta idea de familia unida se percibe como un rasgo valorado positivamente por el electorado, principalmente en los distritos rurales. Así lo mencionaron los perredistas María de la Luz Núñez y Santiago Padilla. Su compañero de bancada, Mariano Sánchez, dice:

“Fue muy importante el utilizar a la familia como motor de la campaña, pero no al estilo PRI. Algo que le llegó mucho a la gente fue –que a mí me salió del corazón– agradecer a mi papá, a mi mamá, a mi familia, el hecho de que hubieran estado conmigo y de recalcar que no habíamos hecho una campaña ni de dinero, ni de guardaespaldas, ni de despensas y esas cosas, sino que el apoyo familiar era algo que nos respaldaba. Era una muestra de que alguien creía en nosotros”.

## La competencia

Es necesario ubicar el ambiente en que se desarrollaron las campañas en el contexto de las fuerzas políticas en cada uno de los distritos y en el más general del sistema político en su conjunto. Esta fue la primera vez en casi 70 años que se dieron condiciones objetivas para que las reglas del juego electoral fueran acatadas por los partidos, y en particular por el PRI y su abigarrada trama de cacicazgos, clientelismos, uso de los fondos públicos, imposiciones por la fuerza, complicidades, etc., sólidamente arraigadas en la cultura política. Aunque su pérdida de hegemonía ya se manifestaba en forma por demás evidente, seguía gozando de buena salud en amplias zonas del país, como quedó demostrado en los resultados de las mismas elecciones.

Mientras el PRI tiene presencia en todo el territorio nacional, el PRD y el PAN se concentran en algunas entidades federativas y circunscripciones. Esto se expresa también en el nivel distrital. De modo que, mientras la mayoría de las candidatas y candidatos de oposición compitieron con el partido de Estado, para los y las de éste fue, predominantemente, con los o las de uno u otro partido. Para las priístas Martha Palafox, Emilia García, Antonia García y Joel Guerrero la contienda fue con el PRD, mientras que para Cupertino Alejo, Miguel Rubiano, Francisco Loyo y Adoración Martínez fue con el PAN. Por otra parte, en la mayoría de los 16 distritos aquí contemplados los partidos de oposición arrastran historias diferentes. Por ejemplo, en Mérida el PAN tiene amplias bases conquistadas a lo largo de más de 30 años, que le han permitido ganar la Alcaldía de esa ciudad en varias ocasiones. El PRD tiene su fuerte en la Ciudad de México y en muchos municipios de Michoacán. Esto explica en parte los triunfos holgados de Fernando Castellanos en la primera y de Clara Brugada en Iztapalapa, Distrito Federal. Pero en Michoacán, ni a Santiago Padilla ni a Mariano Sánchez les fueron fáciles sus victorias. Este último, así como Víctor Galván, debió confrontarse con los candidatos del PAN y el PRI en competencias a tres bandas muy cerradas (véase Cuadro 6.1). Ambos mencionaron la desigualdad de recursos frente a sus competidores. Padilla, por su parte, contendió contra el hijo de un antiguo cacique regional con mucho dinero y el apoyo de jerarcas nacionales del partido oficial.

“Y pensaron que a través de esos cacicazgos, sin haber vivido y sin conocer la región iban a ganar la diputación. Tal vez si hubiera tenido uno o dos años de arraigo probablemente hubiera llevado el triunfo, pero nadie lo conocía. Pensaba que con el legado del padre iba a ganar la diputación”.

Esto hace a la calidad de las confrontaciones de los y las candidatas triunfadoras. Si bien la mayoría no señala más que los roces propios de la lucha electoral, alrededor de la propaganda en los espacios públicos en torno al uso de bardas y postes, así como el retiro de la misma y de expresiones verbales fuertes o fuera de lugar, en algunos casos ameritaron encuentros directos para fijar las normas de respeto en las campañas.

Sin embargo, Olga Medina, su equipo y las Brigadas del Sol no pudieron entrar a varias de las colonias de Valle de Chalco-Solidaridad porque eran corridos a pedradas por la gente del PRI. Contó en cambio con la ventaja de tener como adversario de ese partido a una persona muy cuestionada, al punto de que no fue apoyado en su campaña por priístas locales, algunos de los cuales editaron volantes con críticas a su desempeño como presidente municipal.

Más insidiosa fue la confrontación de María de la Luz Núñez (PRD) con el candidato priísta en el distrito 3 de Guerrero, quién la atacó todo a lo largo de la campaña:



“Sus argumentos eran que yo era la candidata del partido de la violencia, el partido de la sangre. A mis carteles llegaron a ponerles capuchas diciendo que yo era la mamá de los guerrilleros de la costa. El último día de campaña a ellos se les ocurrió hacer un volante con la capucha denunciándome como guerrillera. Yo he sido una candidata que no tiene cola que le pisen, entonces me tienen que inventar cosas. Me encapucharon y que era guerrillera, ‘ha tenido nexos con los guerrilleros de Atoyac de Álvarez y en su comuna llegaron a desaparecerse setecientas toneladas de cemento’, cosas inventadas que no podían probar. Entonces las calumnias a la gente le daba mucho coraje. Se les revertía a ellos los ataques que me hacían”.

Ciertos priístas dieron cuenta de algunos conflictos particulares dentro de sus mismas filas partidarias. Martha Palafox y Cupertino Alejo señalan los problemas que se les generaron una vez nominados en distritos que no eran los suyos, es decir, en los que residen, donde han hecho prácticamente sus carreras partidarias y por lo tanto tienen arraigo electoral. En el caso del último, los reproches y resentimientos fueron superados con rapidez puesto que la pertenencia al SNTE y su trabajo durante muchos años con los maestros del estado de Puebla hacen de Alejo una persona conocida y con lazos en la militancia priísta de su nuevo distrito. El cambio de Martha Palafox del distrito 1 al 3 de Tlaxcala la tomó por sorpresa: “Lo que menos esperaba era ir allá. Entonces usted no tiene una organización cuando no tiene los recursos suficientes para hacer campaña”. Además, el distrito 3:

“Tenía el mayor número de municipios en manos de la oposición, en esa región hay mucha influencia del Partido Comunista, del PSUM de Puebla, entonces es un distrito muy violento, hay mucha violencia.

—¿Todavía existe el PSUM?

—Sí, ahora es PRD y hay características ahí de asentamientos cosmopolitas, entonces hay una diversidad de aculturamientos. Es muy difícil, muy politizado y además prevalece mucho el machismo. En la cabecera del distrito asentada en Chiautempan hubo grupos políticos que protestaron porque yo, sin ser del distrito, iba como candidata de ese tercer distrito. No hubo rechazo, pero sí mucho golpeo.

—¿Cómo se expresaba el machismo?

—Subestimaban la participación de la mujer: ‘¡cómo una vieja nos va a representar!’.

—¿Usted sintió críticas de ese tipo?

—No me las manifestaron. La verdad es que al principio la molestia era que yo no pertenecía a ese distrito. Pero la molestia es de los políticos que aspiran a tener un cargo y no entran, entonces viene la crítica”.

Emilia García, en un diálogo relativamente difícil, también da cuenta de conflictos internos que, además, expresan modalidades de la cultura política de ese partido:

“Siempre en estas actividades hay gente que lo bloquea a uno, que le quiere hacer la vida imposible.

—¿Qué tipo de obstáculos, y quién se los puso?

—En primer lugar, a veces la misma gente del propio partido, los que querían ser y los que no tuvieron la oportunidad.

—¿Esa gente eran varones, eran mujeres?

—Varones y mujeres, así es.

—¿Qué tipo de cosas le hacían?

–Pues cosas como decirle a las autoridades que yo iba ir a verlos y que no me recibieran; que no se juntara la gente; que no participara, cosas así. O les decían que me sacaran algún apoyo antes de dármelo ellos, cosas así.

–¿Eso fue cuando su candidatura ya estaba confirmada o antes?

–No, cuando ya estaba confirmada.

–¿Qué buscaban ellos? ¿Que usted renunciara?

–No. Simplemente me decían que su pueblo iba a votar por mí, pero que les diera determinado apoyo primero. Entonces, cuando tuve la oportunidad de poderlos apoyar y que fuera un apoyo colectivo, lo hice y afortunadamente lo logré.

–Su suplente ¿era hombre o mujer?

–Mujer.

–¿Trabajaba con usted?

–La verdad es que era una de las gentes que siempre ha deseado llegar a este lugar y que no ha tenido la oportunidad. Ahí hubo un poquito de bloqueo”.

### **La prueba de las urnas**

En el cuadro siguiente se presentan los resultados electorales en los 16 distritos, los que muestran las competencias que libraron los y las entrevistadas. De las siete mujeres, seis recibieron preferencias holgadas del electorado, las cuatro del PRI y dos del PRD, con porcentajes por encima de 10% y hasta 25% de distancia de la candidatura que quedó en segundo lugar. Sólo María de la Luz Núñez (PRD), en la Costa Grande de Guerrero, tuvo una votación más reñida, a cuatro puntos del postulado priísta.

#### **Cuadro 4.1** ***LVII legislatura: resultados electorales*** ***de las y los diputados de mayoría entrevistados***

Nombre y partido	Entidad federativa	Distrito	Número de votos	Segundo lugar		Tercer lugar	
				Partido	Votos	Partido	Votos
Emilia García Guzmán PRI	Oaxaca	2	33.342 51,86	PRD	16.365 25,45	PAN	4.481 7,59
Antonia García Velázquez PRI	Tamaulipas	1	54.553 55,97	PRD	19.354 19,85	PAN	16.998 17,44
Adoración Martínez Torres PRI	S. Luis P.	3	44.364 44,66	PAN	36.058 36,30	PRD	12.060 12,14
Martha Palafox Gutiérrez PRI	Tlaxcala	3	29.780 40,29	PRD	18.253 24,69	PAN	16.027 21,68
Cupertino Alejo Domínguez PRI	Puebla	7	27.671 45,31	PAN	15.767 25,81	PRD	13.092 21,43
Joel Guerrero Juárez PRI	Hidalgo	7	37.649 39,72	PRD	26.570 28,03	PAN	14.882 15,70
Francisco Loyo Ramos PRI	Veracruz	17	38.846 41,39	PAN	30.032 32,01	PRD	18.144 19,33
Miguel A. Rubiano Reyna PRI	Tamaulipas	4	54.099 47,99	PAN	35.367 31,37	PRD	14.399 12,77
Clara Brugada Molina PRD	D. Federal	22	70.242 51,44	PRI	34.484 25,25	PAN	12.814 9,38
Olga Medina Serrano PRD	E. de México	32	63.146 46,71	PRI	39.200 29,01	PAN	12.191 9,01
María de la L. Núñez Ramos PRD	Guerrero	3	37.722 48,81	PRI	34.688 44,88	PAN	1.709 2,21
Víctor A. Galván Gascón PRD	Sinaloa	7	28.848 30,91	PAN	27.603 29,58	PRI	27.097 29,03
Santiago Padilla Arriaga PRD	Michoacán	5	29.636 40,57	PRI	29.294 40,10	PAN	7.421 10,15
Mariano Sánchez Farías PRD	Michoacán	11	30.521 33,64	PRI	28.048 30,92	PAN	25.768 28,41
Fernando Castellanos P. PAN	Yucatán	3	56.389 49,01	PRI	41.755 36,29	PRD	8.034 6,98
Felipe Vicencio Álvarez PAN	Jalisco	6	43.907 41,56	PRI	40.267 38,11	PRD	10.418 9,86



Fuente: elaboración propia a partir de los registros electrónicos de la página web del IFE. Elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 6 de julio de 1997.

Los cuatro del PRI y Fernando Castellanos de Acción Nacional, también ganaron con porcentajes amplios. En cambio, los tres perredistas y Felipe Vicencio (PAN) obtuvieron ventajas muy pequeñas. Para éste último fue de 3,45%; la de Mariano Sánchez fue de 2,7%, en tanto que Santiago Padilla y Víctor Galván lograron sus triunfos con 0,47% y 0,33% respectivamente, en luchas prácticamente voto a voto.

Los triunfos de las mujeres fueron tan contundentes que recibieron de inmediato las constancias de mayoría respectivas. Cupertino Alejo enfrentó una impugnación del PRD por fraude, que no prosperó. Mariano Sánchez, en cambio, debió esperar la resolución definitiva de la instancia judicial en materia electoral, pocos días antes de la toma de protesta.

## **Entre la elección y la protesta**

En el lapso que va de las elecciones a la toma de posesión, algo menos de dos meses, varios de los y las diputadas electas se dedicaron a recorrer nuevamente los distritos para agradecer a sus electores y responder a la inquietud bastante generalizada en la población con respecto a los y las representantes: “Es que no van a regresar. Si ganan, ya no van a regresar y si pierden, menos”.

También se dedicaron a cerrar pendientes y organizar sus vidas para los próximos tres años, en particular quienes por residir a distancias importantes del Distrito Federal tenían que resolver las cuestiones relativas al alojamiento y la nueva cotidianidad en el futuro inmediato. Las fracciones de los tres partidos organizaron cursos y seminarios específicos sobre el funcionamiento de la HCD, las agendas legislativas y políticas respectivas y el funcionamiento propio de cada grupo parlamentario. Este entrenamiento se dio para legisladores de mayoría y plurinominales.

## **A manera de resumen**

Hasta aquí se han descrito los pasos y obstáculos principales que han debido recorrer militantes y simpatizantes de los tres principales partidos políticos mexicanos para acceder a la representación por la vía uninominal o de mayoría en la LVII legislatura. En un ejercicio de síntesis se revisarán los pasos de la ruta crítica, señalando similitudes y diferencias en relación con las organizaciones partidarias y el ser mujer o varón de los y las contendientes.

En primer lugar destacan las normatividades en la selección de las candidaturas. El PRI se caracteriza por la selección centralizada y sin normas claras. En los testimonios brindados por sus integrantes, son frecuentes las frases “me dan”, “me habló el partido”, “me hace el favor de invitarme”, “¿te gustaría?”, “los secretos del sistema”, referencias a un conjunto ambiguo de poderes ocultos que lleva a que predomine la idea de la candidatura como dádiva. Aunque no se descarta la autopropuesta, los méritos y circunstancias que determinaron la decisión no son precisos y dan lugar a ocupar ese vacío con suposiciones y fantasías. Incluso no se respetan los trabajos político-partidistas en lo que llaman “sus distritos”, y son nominados a competir en otros, donde el capital político adquirido pierde valor. Esta modalidad de selección provoca resentimientos en los y las aspirantes no elegidas, pudiendo llegar a chantajes y conflictos no dirimidos abiertamente que afectan la fluidez de las campañas, y son pretexto para que afloren actitudes sexistas cuando una mujer desplaza a un varón.

En el PRD y el PAN, cada uno con sus instancias colectivas y públicas de decisión, todo el juego de la selección de candidatos es abierto. Los dirigentes invitan a militantes a presentar las precandidaturas, los aspirantes pueden autopropoñerse, o los grupos internos estimulan a determinadas personas a contender, dándose así juego a la expresión de las fuerzas y simpatías internas a nivel distrital. Esto da mayor legitimidad a los procesos y más fuerza a los y las seleccionadas, aunque no elimina los conflictos ni la expresión de actitudes sexistas. Estos han sido puestos en evidencia en el PRD, donde grupos y corrientes internas pueden emplear el chantaje y las amenazas para lograr candidaturas, mediante prácticas que quiebran el espíritu de las normas pero no su letra, aunque tales grupos y corrientes parecen quedarse en esa etapa sin afectar el resto del trayecto del o la elegida para competir.

Las formas y contenidos de las campañas arrojaron diferencias significativas entre el PRI y las oposiciones. Las más de seis décadas de partido de Estado le han dado a aquél la experiencia suficiente como para conocer al detalle los elementos clave del proceso electoral y los cuadros necesarios para atender con eficacia cada paso. Si a esto se le suman la mayor disponibilidad de recursos financieros y económicos y vías para tener acceso directo a ciertos bienes demandados por el electorado y a los servicios públicos federales, estatales y municipales, las diferencias entre el PRI por un lado, y el PAN y el PRD por otro, son abismales.

De esta característica se desprenden dos cuestiones. Por un lado, se entienden las razones de la importancia que tiene la gestión en las campañas priístas, verdaderas movilizaciones de bienes y servicios que, no obstante utilizar las instituciones públicas, parecen además suplantarlas en la promoción de la atención a las necesidades y carencias de la ciudadanía.

Por el otro, una oferta política por lo general pobre de contenido y que ofrece promesas sobre la base de las demandas de las y los electores: empleo, educación, becas, salud, etc. Ofertas que muchas veces no son atribuciones de la HCD estrictamente hablando, y menos aún de sus integrantes en lo individual.

Las campañas de los partidos de oposición se han caracterizado mayoritariamente como artesanales, puesto que no dispusieron de recursos monetarios importantes, y por lo tanto sus equipos se formaron con pocas personas, que suplieron la escasez con inventiva y creatividad y el trabajo remunerado con la entrega militante. El PAN, con más larga historia en el ejercicio parlamentario, seguramente ha acumulado una cierta experiencia en la planeación y realización de las campañas electorales de la cual carece el PRD, formado en parte con personas provenientes de la izquierda testimonial y de los movimientos sociales. De ahí que las campañas de la oposición fueran al encuentro de la ciudadanía, centradas en discursos didácticos sobre civismo, y los límites de la oferta que les era dable hacer. De ahí también la importancia del prestigio previo de los y las candidatas adquirido en muy diversos campos y actividades: la función pública, la actividad profesional, la militancia política y social, la participación activa en instituciones de carácter religioso, etcétera.

Cabe destacar que no parecen existir diferencias significativas en relación con la oferta hacia las mujeres en términos legislativos; no así el énfasis puesto en las necesidades de la población femenina de los distritos respectivos, principalmente en los más carenciados y urgidos de recursos económicos, fuentes de empleo y servicios de infraestructura, salud y educación.

Las candidatas mujeres aparecen más independientes que los varones en los apoyos familiares en relación con las campañas electorales, aunque también se observaron las que integraron a sus cónyuges, hijos e hijas, yerno, hermano, padre y madre en los equipos de campaña, ya sea en la conducción o en tareas específicas. En los varones, en cambio, este apoyo familiar es más generalizado, aunque con variaciones importantes. Están los que involucran a los y las parientes en el apoyo emocional en la casa y en algunas actividades especiales, aquellos que compartieron con sus cónyuges la mayor parte del trabajo electoral, y los que de plano encargaron a sus esposas toda la promoción y gestión en áreas específicas y en la relación con las mujeres. Esto remite a las descripciones realizadas en el capítulo anterior sobre las formas de los hogares y los tipos de organización doméstica de las y los diputados: mucho más centrada en los núcleos completos y división del trabajo tradicional en los varones, más diversificada en forma y organización entre las diputadas.

Pero más allá del papel que los familiares directos jugaron en las campañas, alguna modalidad de presencia del círculo inmediato –cónyuges, hijos e hijas, padres y madres– en ciertos momentos de las mismas se percibe como un agregado positivo al prestigio del que gozaban con anterioridad y un elemento que parece reforzar las imágenes de los candidatos. Esta presencia es fundamental en los distritos rurales y en los que, a pesar de ser urbanos, contienen segmentos significativos de población rural. En los urbanos, los apoyos familiares llegan a ser prescindibles e innecesarios.

El proceso de institucionalización electoral que se dio en 1997 puede ser traído a colación en relación con los ambientes de conflicto relativamente controlados en las campañas de estos 16 candidatos y candidatas. Aunque, como se desprende de algunos testimonios, al PRD se le siguió calificando como partido de la violencia en algunos distritos, y los y las candidatas de los partidos de las oposiciones refirieron altercados con los priístas.

Finalmente, las y los candidatos de mayoría triunfantes expresan sentirse representantes legítimos de la ciudadanía de sus distritos y con un compromiso directo con sus votantes.

## **Las diputaciones plurinominales**

Del conjunto de las y los 13 legisladores entrevistados que accedieron por representación proporcional, una mujer y un varón son del PRI, dos mujeres y dos varones del PRD, y tres varones y las cuatro mujeres del PAN. Como en la sección anterior, se hará un seguimiento de la ruta crítica particular que siguen diputadas y diputados, con la salvedad de que no hay una necesaria simetría entre los dos tipos de candidaturas. Más aún, varios de los pasos ineludibles en las de mayoría no son necesarios en estos casos. Hay que recordar que los cómputos electorales de las plurinominales se hacen en función de los votos recibidos por cada partido en

agregados de entidades federativas que componen las circunscripciones. Por otra parte, la adjudicación de las curules está sometida a reglas complejas, de manera que una muy alta votación y una muy baja actúan en el mismo sentido, disminuyendo hasta llegar a cero las probabilidades de obtener estas curules. A fin de cuentas, las plurinominales tienen un grado mayor de incertidumbre que las de mayoría.

### **Las precandidaturas**

Para ambos tipos de curules son muy variadas las maneras en que se gestan las precandidaturas. Un conjunto importante refiere “me ofrecieron” o “me invitaron a integrar la lista”. En él están los diputados externos, es decir, no afiliados a los partidos: Bernardo Bátiz (PRD, 4ª circunscripción), Alma Vucovich (PRD, 1ª) y Maricarmen Díaz (PAN, 4ª). Pero también se ofrecen a militantes partidarios, como los panistas Juan Miguel Alcántara y Rubén Fernández, ambos de la 1ª circunscripción. Juan Miguel Alcántara era diputado local por Irapuato en la Cámara de Diputados de Guanajuato y “el propio CEN me propuso para que viniera por la legislatura plurinominal”. Alcántara sostiene: “Yo vine en el primer lugar de la lista de esa circunscripción. Era el número uno por trabajo que hizo el propio presidente del partido en ese entonces, impulsándome para incluso ser posiblemente el coordinador en un momento dado”.

Rubén Fernández regresó a Tijuana, la ciudad en que reside, desde Bacalar, Quintana Roo, donde trabajaba en un proyecto de desarrollo social:

“Me entero que el Comité Municipal me había propuesto para ser candidato a diputado plurinominal. A mí nunca me preguntaron si quería. Yo no tenía eso en mente, me pensaba ir a estudiar a Chile. Yo no le moví nada. Al final de cuentas resulté en primer lugar en la lista de Tijuana”.

Bernardo Bátiz fue candidato a senador en el Distrito Federal junto con Pablo Gómez<sup>53</sup> por el PRD en las elecciones de 1994. Para 1997 dice:

“La verdad es que yo no luché para nada para esta candidatura. Me invitaron del equipo del ingeniero Cárdenas. No fui senador [pero] seguí colaborando con el equipo del ingeniero Cárdenas en consultas, en reuniones, en opiniones diversas, invitado como orador a diversos actos. Entonces sin ser militante, me invitaron como candidato externo”.

Recordemos el caso de Alma Vucovich. Tenía 22 años de militancia intensa en el PAN en Sonora, estado que había recorrido en ocho giras electorales, diputada local y coordinadora de la precampaña a gobernador de quien no llega a ser nominado candidato. Renuncia al partido y “me jalan los que eran en ese momento dirigentes del PRD. Me paso yo al PRD como externa, que fue lo que ellos me propusieron”.

Maricarmen Díaz fue invitada y luego vetada por el PRD para la diputación plurinominal:

“Me pusieron tache. Y después vino la propuesta del PAN. La propuesta del PAN tenía dos riesgos: si no quedaba electa se me iba a venir el gobernador encima y si quedaba pues era una maravilla. Cuando me proponen la diputación del PAN pienso: ‘estos son más nobles, no me van a dejar colgada’ y digo sí, después de mucho trabajo. Cabildeé con todo mundo: ¿qué les parecía? Si era la única oposición en Puebla... una justificación moral porque era el PAN, honestamente. Pero entré y fue maravilloso porque fui vetada en el Comité Municipal del PAN, me acusaron de comunista. Fui vetada en el Comité Estatal del PAN, también me acusaron de comunista y quedé en uno de los últimos lugares. Luego vine al Nacional y quedé en el tercero”.

Otro conjunto de legisladores acceden como representantes de grupos, tendencias o corrientes partidarias. Por esta vía surgieron las precandidaturas de Sandra Segura y Felipe de Jesús Cantú, ambos de Acción Nacional por la 4ª y la 2ª circunscripción respectivamente. Sandra Segura dice: “llego a la diputación por un complejísimo modo de elección que hay interno en el PAN”. Ella era diputada en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y consejera en el Consejo Estatal correspondiente, cuando el coordinador del grupo parlamentario de su partido, Gonzalo Altamirano, le dijo:

[...] de manera directa, que dentro de mi Consejo había algunas gentes como Víctor Orduña que se iba acercar a mí para proponerme que fuera en las listas plurinominales, que lo pensara, que si aceptaba, obviamente, me iba a proponer. La verdad es que yo lo veía muy lejano, muy difícil porque generalmente en la lista del Distrito Federal el CEN mete a mucha gente externa que hace a veces que los lugares para los panistas, sobre todo en esta circunscripción, estén vetados”.

En realidad, ella hubiera querido contender por el distrito que representaba en la Asamblea, correspondiente al centro de Coyoacán y una parte de la delegación Benito Juárez, puesto que había realizado una buena labor de gestoría:

“Eso a mí me hizo conocer a mucha gente de Coyoacán, tener contacto también con mucha gente de Benito Juárez, pero sobre todo la parte de Coyoacán es gente mucho más participativa, más crítica creo yo y más colaboradora. Esto, la verdad que a mí me hacía sentir que yo podía jugar ahí una diputación federal. A mí me hubiera gustado y, además, hay una situación especial, que a mí me gusta mucho hacer campaña. Me gusta tocar puertas; hacer hablar a la gente; me gusta decirles por qué quiero llegar; incluso que me cuestionen y decirles ‘¿Sabe? Yo vivo aquí y conozco la problemática y he trabajado en esto’. Pero un nuevo miembro de ese entonces, que era Julio Faesler, él también dijo que quería contender. Eso, obviamente, en el partido se vale y hubo un grupo de señoras de Coyoacán que se habían afiliado en el tiempo que yo fui candidata, pero que ellas sentían que Julio Faesler era una gente que tenía también experiencia en la parte de la diputación federal y ahí sí sentí que el apoyo no era tal, pero al interior del partido”.

Felipe Cantú tuvo, según su propia expresión, una candidatura “accidentada”. Era diputado local en Nuevo León, con una participación destacada “sobre todo en los medios de comunicación” a raíz de las denuncias hechas por la bancada del PAN respecto de irregularidades y actos de corrupción del gobernador priísta Sócrates Rizzo. Decidió entonces competir en la Convención Municipal por la candidatura a la Alcaldía de Monterrey, con Jesús María Elizondo, quién finalmente ganó la contienda interna por una diferencia de 33 votos entre 800 electores. “No había posibilidad de buscar ninguna candidatura, salvo que el Comité Ejecutivo Nacional hiciera alguna propuesta. Un amigo mío, que estaba en el Comité, me propuso. Fui aceptado”.

La modalidad de autopropuesta estuvo presente en los casos de Lenia Batres (PRD, 4ª circunscripción) y María Elena Cruz (PAN, 1ª circunscripción). Asesora jurídica de la bancada de su partido en la LVI legislatura de la HCD e integrante de la CID, Lenia Batres comentó con los compañeros del Comité Delegacional en Benito Juárez, DF, sus deseos de aspirar a una candidatura plurinomial, y les pidió su apoyo:

“Yo me postulé, a mi ningún grupo me dijo ‘Tú éntrale porque nos vas a representar’. No, yo fui y me inscribí y unos días antes de la Convención Electoral fui logrando los apoyos de estos grupos, porque no los tenía garantizados. Incluso todavía tenía incertidumbre el mismo día de la Convención Electoral si los compañeros decidían apoyar a otra persona. Yo me postulé. Yo hice campaña. Les insistí. Me negocié y finalmente, acá estamos”.

María Elena Cruz era presidenta de la Comisión de Planeación urbana en el Ayuntamiento de Guadalajara en 1997, cuando se desata el proceso de selección de candidatos a cargos federales de elección en el PAN. “Yo tenía idea de ser diputada, pero no en esta legislatura. Pensé en jugarla por hacer curriculum porque sabía que era difícil llegar”. Evaluó negativamente sus posibilidades para una candidatura de mayoría, pero era conocida por la militancia panista en los estados que comprenden la primera circunscripción, donde había estado al frente de la capacitación política. Pensó que podría competir por un lugar en la lista plurinomial, aunque no fuera de los primeros. En realidad, ocupó el último lugar en la lista de 40 aspirantes de Guadalajara.

Dos legisladores accedieron por vía de las cuotas: Omar Bazán del PRI y Patricia Espinosa del PAN, ambos por la 2ª circunscripción. El establecimiento de una cuota de 30% de las candidaturas para jóvenes y mujeres fue un compromiso del presidente nacional del PRI con estos sectores, que los primeros refrendaron en 1997, además, con el presidente Zedillo. Más concretamente el acuerdo consistió, sostiene Omar Bazán, en que:

“Todos los dirigentes estatales en aquel entonces íbamos a figurar como candidatos: unos propietarios por distrito, otros suplentes en los distritos del estado, en el distrito de su localidad y otros íbamos a figurar en la lista plurinominal. Yo surjo como candidato plurinominal, que soy el único diputado del estado de Chihuahua que es plurinominal. Por lo pronto, establecimos el compromiso de que todos los dirigentes estatales [juveniles], es decir, treinta y dos, incluyendo el DF, fuéramos candidatos, de entrada. Ya después el partido, valorando bajo su régimen estatutario, lo hizo. Nos permitió, en la composición política del partido –al ver la representación, unos del sector popular, otros campesinos, otros obreros, otros empresarios– que también los jóvenes y las mujeres estuvieran representados en las candidaturas”.

La inclusión de Patricia Espinosa no es claramente producto de cuotas. Ella presidía, desde hacía tres años, la Comisión de Promoción política de la mujer en el CEN del PAN, lapso en el que logró hacerla más activa y participativa “y no sólo ser la instancia que organizara los eventos y desayunos de los hombres”. También impuso el debate sobre las cuotas de mujeres y dedicó la mayor parte de su tiempo a viajar por todo el territorio nacional promoviendo la incorporación de las mujeres en la vida interna del partido, incluidas sus candidaturas a cargos de elección popular. Estos méritos le valieron integrar la lista de candidatos a plurinominales por el estado de Querétaro.

Finalmente, dos legisladores narran modalidades *sui generis*. El general retirado Samuel Lara (PRD, 5ª circunscripción) responde a la pregunta sobre cómo se gesta su candidatura:

“Eso más bien tendría que contestarlo el partido. En aquel entonces ellos estimaron que era oportuno, que era necesario, una representación militar por parte del PRD en la Cámara de Diputados, y esa fue la ocasión: la necesidad que ellos estimaron que había para ponerme en la Cámara de Diputados”.

En 1994, siendo secretario general del PRI, Ignacio Pichardo Pagaza invita a Sara Esthela Velázquez a trabajar en las elecciones presidenciales.

“Estuvimos escasos días en la oficina de invitados especiales de Colosio<sup>54</sup> en su campaña, estuve cuando mucho una semana y luego lo asesinan. Después de eso vivo una depresión y me retiro un mes. Luego me manda llamar el señor Pichardo y me dice: ‘Te vas a Veracruz a la campaña del doctor Zedillo como responsable de la cuestión electoral’. ‘¡Pero mi bebé está chiquito!’ le dije yo. Pues tuve que dejar a mi bebé con mi mamá y estuve en toda la campaña de Zedillo. Terminó la campaña de Zedillo y yo me quedo todavía en el partido”.

Es directora de Desarrollo Económico en la delegación Cuauhtémoc durante ocho meses y vuelve al PRI como directora de Organización durante la presidencia de Santiago Oñate. Arturo Montiel, coordinador del PRI en el estado de México, le dice:

“Quiero que vayas para allá [el distrito 35] y te hagas cargo de la campaña en ese distrito. Está en manos del PAN y tenemos que ganarlo’. Le dije: ‘Sí, pero con una condición: que me dejes hacer la campaña como si fuera la mía; si no, no respondo’. Me contestó: ‘Pero ¿qué va a decir la candidata?’ Yo le dije que no me interesaba lo que dijera la candidata. ‘Finalmente, queremos que se gane. Entonces, comunícaselo, por favor. Si me deja que le ayude, pues le ayudo. Si no, pues a ver a quién pones porque yo no voy’. Total que me puse a trabajar. Pero cuando les tomó protesta el señor Zedillo yo estaba con el Comité Ejecutivo Nacional en primera fila en el auditorio y me dice el licenciado Liévano [Sáenz]<sup>55</sup>: ‘¿No vas a saludar al doctor?’ Le dije que no porque yo no era candidata. Entonces terminaron todos de saludarlo y en camino de saludar al doctor le digo (yo no lo había visto, yo lo vi en



Veracruz el día del cierre pero yo no lo había visto, ni lo había buscado ni nada): ‘Señor Presidente, yo no soy candidata pero quiero saludarlo’. Yo creo que le puse mucho énfasis en el ‘yo no soy, pero quiero’, que a la semana siguiente ya era yo candidata”.

### **Competencia por las candidaturas**

Las modalidades en que se gestan las precandidaturas determinan de alguna manera el camino que seguirán. El ofrecimiento que hizo el PRD a Bernardo Bátiz de integrar como candidato externo la lista de la cuarta circunscripción le significó un lugar seguro, el quinto. Lo mismo ocurrió en ese partido con Samuel Lara (5ª circunscripción) y con Juan Miguel Alcántara en el PAN (1ª circunscripción), ambos militantes en sus respectivos partidos, aunque en estos casos es la calidad profesional –militar en el primero, y la experiencia política del segundo– la que impulsa sus incorporaciones en los primeros lugares de las listas correspondientes.

En el PRI es diferente. Omar Bazán accede por el cumplimiento de los compromisos del partido con la rama juvenil de respetar una cuota de jóvenes. En el caso de Sara Esthela Velázquez, es el tradicional “dedazo presidencial” el que le asegura un lugar en la lista. De modo que de los y las 13 entrevistados, 8 debieron seguir en la competencia intrapartidaria para llegar a las candidaturas: dos del PRD y seis panistas.

Porque a pesar de ser también invitadas externas, Alma Vucovich y Maricarmen Díaz no la tuvieron tan fácil como Bernardo Bátiz. Ya se vio que Maricarmen Díaz logra el tercer lugar en la lista del PAN en la 4ª circunscripción después de ser prácticamente excluida en los listados municipal y estatal de Puebla. Alma Vucovich (PRD) relata:

“Había muchísimos [aspirantes al cargo]. Aquí en la reunión que hubo a nivel nacional para elegir el orden de la lista, yo tuve franca oposición de diferentes mujeres que creían que tenían más derechos que yo, que iba llegando. Ahí fue donde realmente hicieron una defensa muy fuerte del por qué era importante que yo estuviera en ese lugar y estuviera en la lista, principalmente Jesús Zambrano que era el candidato a la gubernatura [de Sonora]”.

Como consecuencia de esta oposición, prosigue:

“Tuve algunos problemitas, no muy fuertes porque, hasta cierto punto, los ignoré. Pero sí hubo cierta resistencia y cierto reclamo en el sentido de por qué yo iba y no ellas. Fue menos. Creo que es una característica de la mujer y yo muchas veces les he dicho que por qué no se pelean por las mismas cosas con los hombres en lugar de pelearnos entre nosotras, las mujeres. Eso es algo que se aprecia en todos los círculos, no nada más a la hora de estar disputando candidaturas, sino en la lucha que sea, siempre están disputando más con la mujer que con el hombre, pudiéndolo hacer con el hombre que es al que le tienes que ir restando porque ellos son los que ocupan mayor número de espacios”.

Lenia Batres (PRD, 4ª circunscripción) tuvo una serie de elementos a su favor para la definición de su postulación en la Convención Electoral: su activa militancia partidaria y el hecho de que en el PRD se valoren los méritos propios. Y agrega:

“Intervino también la incertidumbre que muchos compañeros tenían de no quedar. Entonces, mucha gente prefirió, curiosamente, no arriesgar sus votos en hombres sino en mujeres. Y fueron votaciones de varias de las candidatas para nada malas. Por primera vez, las primeras candidatas que entran en las listas, en los primeros lugares, en particular en esta circunscripción, no entraron por la cuota de género sino por la cantidad de votos y habemos cuatro diputadas en esa circunstancia que no necesitamos la cuota de género, sino que quedamos en el lugar en el que obtuvimos la votación, lo cual fue nuevo”.

Cuando se le preguntó si tuvo o no oposición, respondió:

“No, no obtuve apoyo de algunos grupos, eso es cierto, pero tanto como oposición... sí hubo resquemor en algunos compañeros en apoyarme. Porque ‘pudiera haber alguien que tuviera más méritos’ esos cuestionamientos que se hacen cuando llega el momento de votar por alguien. Sí se llegó a cuestionar en ese sentido si tenía trabajo de base suficiente [...]. Esos cuestionamientos en realidad no se les hacen a muchos compañeros y en este caso, a muchas diputadas sí se nos hicieron, a todas. Que si tienes parentescos [...] Pero sí, creo que hay un mayor cuestionamiento hacia las mujeres, se les exige más, se nos exige más que a los hombres. A ningún diputado le preguntan si tiene base social suficiente, si tiene méritos, si tienes preparación, qué grado académico tienes. Porque además la mayoría no tiene esa exigencia de grado académico. Entonces, sí hay en el PRD, como en todo el país, ese tipo de cuestionamiento, sobre todo cuando se requiere una responsabilidad. Se le exige mucho más a la mujer que al hombre. Se ve más natural el uso del poder en el hombre que en la mujer”.

Ya se mencionó, al comienzo de este capítulo, que el CEN del PAN introdujo en ocasión de la selección de candidatas para la LVII legislatura un conjunto de pruebas para la definición de sus listas a diputados plurinominales. Exámenes psicométricos, de conocimientos de historia, de derecho constitucional, competencias y funciones del Poder Legislativo, sobre los documentos fundamentales del partido, y una entrevista ante una comisión dictaminadora –una para cada circunscripción. Las preguntas a los y las precandidatas versaron sobre las razones para ocupar una curul, los méritos para serlo, tiempo de pertenencia al partido, propuestas concretas, revisión de la trayectoria anterior, que en ciertos casos los y las llevaban a confrontarse con declaraciones en la prensa. Sandra Segura dice:

“Estudiaban realmente los casos, yo les decía por qué me interesaba llegar... incluso algunos decían ‘Es que si tú entras, casi, casi vas a ser la única mujer del Distrito Federal. Ahorita hay seis mujeres en esta legislatura: ¿no te vas a sentir rara?’ Porque hasta eso cuestionan”.

Las comisiones dictaminadoras se formaron con un representante de cada uno de los estados que componen cada circunscripción e integrantes del CEN que no eran de esas entidades federativas. La resolución de cada caso, si se incorporaba o no y el lugar en la lista, fue el resultado de la ponderación de los currícula, las pruebas y exámenes y las entrevistas.

Además, en los primeros meses de 1997 el presidente del partido, Felipe Calderón Hinojosa, envió cartas a los presidentes estatales para ser leídas en los consejos respectivos, exhortándolos a que las listas de precandidatos plurinominales incluyeran mujeres y afirmando que los estados que lo hicieran iban a tener preferencia. Sin embargo, el resultado no fue muy halagüeño, puesto que las precandidatas estaban a partir del décimo lugar en las listas que llegaron al CEN, salvo Sandra Segura, que obtuvo el sexto lugar en el DF. En cambio, Rubén Fernández resultó el primero en la lista de la Convención Municipal de Tijuana, el segundo en la estatal de Baja California y el cuarto en la primera circunscripción. Ni en el nivel municipal ni en el estatal compitió con mujeres. Algo similar parece haber ocurrido con Felipe Cantú, regiomontano que integró la lista de la segunda circunscripción. Y curiosamente, ninguno de los dos se refirió al proceso de pruebas y entrevista a que fueron sometidos.

En cambio, las mujeres se explayaron largamente. María Elena Cruz contaba con la ventaja de ser jalisciense, el estado más poblado entre los que integran la primera circunscripción y uno de los tres gobernados por el PAN en 1997. Logró sortear con éxito el segundo escalón: “Quedé en un buen lugar, en el catorce, del cuarenta subí al catorce, pero no era un lugar privilegiado. No era un lugar para llegar. Yo pensé que se acababa ahí mi competencia”.

Patricia Espinosa fue propuesta por el Comité Estatal de Querétaro. En ese momento era la dirigente de Promoción Política de la Mujer en el CEN y por lo tanto integrante de la comisión de selección en la etapa definitiva, la tercera. Recuerda que:

“Antes de entrar a las comisiones dictaminadoras, a las entrevistas, Felipe Calderón dice: ‘Acuérdense, yo sí les recomiendo que por lo menos en los quince primeros lugares venga un 30% de mujeres’. Ese fue el mensaje no escrito y a muchos sí les pesó, pero sí se cumplió”.

A María Elena Cruz le preguntaron en la entrevista sobre su desempeño como regidora y como presidenta de la comisión de Planeación urbana, donde se presentaron y aprobaron 94 planes parciales de urbanización de la ciudad de Guadalajara.

“Ellos me preguntaban que si yo los había hecho y les dije que no. Tardé seis meses en entender de qué se trataba todo esto y mi trabajo fue precisamente convencer a los demás que era necesario, que a largo plazo la ciudad podía tener viabilidad y no se convirtiera en un caos más de lo que ya es [...]. Según me dice el compañero de Jalisco, que era al único que conocía de la mesa, que esa fue la clave exactamente: la idea de que yo pudiera trabajar en equipo y la idea de que sabía reconocer qué era lo que me tocaba a mí y no abonarme cosas que no me correspondían, eso por un lado. Por otra parte, la situación de la gestoría. Hay un debate muy amplio sobre si los legisladores deben o no ser gestores. Mi visión es que en principio de cuentas, lo constitucional es lo principal y fundamental y no se debe perder de vista eso. Pero mientras el Poder Ejecutivo no sea lo suficientemente solvente y eficaz para resolver todas las situaciones de gestión a nivel grande, no solamente a nivel de una persona, habría que intervenir también en esto. Esta idea también influyó”.

El resultado fue que del lugar 14 en la lista del estado de Jalisco pasó al 6 de la primera circunscripción. Sandra Segura, del sexto del Distrito Federal, subió al quinto en la 4ª circunscripción. Y Maricarmen Díaz quedó en el tercer lugar de la misma. Patricia Espinosa relata:

“Lo que hizo el comité fue no respetar el orden que mandaban los estados, sino que, como por un lado estudiábamos el curriculum y por el otro calificábamos la entrevista, cruzamos la información y vimos que por ejemplo, el que venía en quinto lugar estaba mejor que el que venía en primer lugar”.

Las reacciones no se dejaron esperar. Al día siguiente de finalizadas las entrevistas se reunió la Convención Nacional para la conformación de los listados plurinominales, y al decir de Patricia Espinosa, “los hombres cerraron filas”:

“En el fondo sucede que cuando se polariza mucho la situación, lo tradicional vuelve y se cierran filas. Tal vez fue inconsciente, pero fue un fenómeno que observamos en las cinco circunscripciones, quitando un poco la del Distrito Federal, que por ser la capital siempre trae más variada su lista, con más mujeres”.

¿Qué es eso tradicional que resurge? Según esta misma diputada, la información disponible en el partido muestra con claridad que las dirigencias municipales y estatales están controladas por varones. Buscan entre ellos a los que quieren ser candidatos y presionan en los niveles más altos argumentando sobre los méritos que acreditan dichas precandidaturas. Cuando se les inquiera sobre las mujeres, dicen rápidamente que no hay, bajo el pretexto: “A ellas les decimos que participen y no lo hacen”. Sólo en el caso de que las postulaciones masculinas no completan las listas las vacantes se llenan con mujeres:

“Son a fin de cuentas los cotos que se van haciendo, ya sea PRI, PAN o PRD o cualquier partido político, se van haciendo los cotos de poder, y como sí participan más hombres, para ellos es muy obvio. Yo lo he visto aquí, cuando estás hablando demasiado de la equidad y que con eso se busca tal o cual cosa, pues ellos después, al ratito, sí polarizan y tratan de reforzarse unos a otros. Creo que eso todavía pesa mucho en esta cultura masculina”.

En voz de María Elena Cruz, los problemas en Jalisco y en otros estados se desataron porque:

“El que venía en primer lugar y el que venía en segundo lugar no quedaron. Empezaron a quedar un poco más los de lugares más bajos. Hubo una controversia muy grande porque para ellos fue el desencanto, para nosotros fue una sorpresa. Entonces se van contra el dirigente estatal; decían que había manipulado y manejado mal el proceso, cuando el procedimiento había sido claro. El pleito era

conmigo sobre todo, porque en mi caso fue espectacular: de estar en una posición poco privilegiada salté a una posición segura”.

Las cosas no quedaron ahí. Los diputados locales del PAN en Jalisco –dos de ellos aspiraban a ser diputados federales por la vía plurinominal y no pasaron las pruebas– organizaron una movilización, y por medio de una carta solicitaron al CEN y al presidente del partido una reunión inmediata para aclarar la situación:

“No era yo el único caso, en esta situación estaban otros tres compañeros que, sin estar muy arriba, quedaron. Ellos [los impugnadores] decían: ‘¿Cómo un externo queda en mejor posición de la circunscripción?’ Claro, ese diputado al que se referían, López Vergara, tenía toda su trayectoria intachable; la verdad que sí era una propuesta muy buena y lo ha sido aquí. Pero no era una propuesta válida para ellos porque se suponía que a nivel de representación proporcional va la gente del partido a representar al mismo. ‘Están poniendo ustedes a un externo’, decían ellos. Era inconcebible esto para todos los que habían perdido, no para los miembros sino para los que habían perdido. Y sobre mí decían: ‘¿Por qué una mujer? ¿Sólo porque es mujer va a estar ahí?’”.

El ambiente se tensó en Guadalajara. Cinco mujeres suscribieron un documento donde le hacían una enérgica petición de que no las fuera a defraudar y lo difundieron en los medios de la ciudad. “Después las encontré y les dije: ‘¡Díganme si las he defraudado!’ Pero ya no quisieron hablar del asunto”.

La última instancia que agotaron los inconformes fue el CEN:

“El presidente de la mesa dictaminadora les contestó en los mismos términos: de que lo había hecho con total responsabilidad, con todas las características que les había pedido el partido que consideraran en cada uno de los aspirantes y que las personas que ahí estábamos eran las que mayor puntuación y más cercanas a esas características habían resultado. Y que si, finalmente, las expectativas que tenía el estado de Jalisco no habían sido cubiertas, era porque el mismo estado se había sesgado en su proceso de selección. Y sí, así fue, porque el que tenía más votos había amarrado con los diferentes grupos los votos”.

## **Las campañas**

A partir de que los nombres de los y las precandidatas son aprobados por las instancias partidarias respectivas y quedan inscriptos en el Instituto Federal Electoral (IFE), el curso que adoptan las campañas difiere del de las y los de mayoría, puesto que ganar una curul plurinominal o perderla no es producto de cada uno individualmente, sino de muchos factores en los que trabajo, carisma, prestigio, oferta, recursos, tipo de campaña y todos los elementos que pueden determinar el éxito o el fracaso son irrelevantes. De modo que la participación en ese lapso intenso de la vida partidaria e individual depende de las exigencias de cada instituto político y del compromiso personal de cada quien con el partido o con un candidato o candidata en campaña para una diputación de mayoría, la gobernatura de un estado, la senaduría o incluso alguna presidencia municipal. Asimismo, los partidos no parecen destinar recursos para las campañas de plurinominales, de modo que las y los legisladores entrevistados tuvieron actividades muy diferentes.

Sara Esthela Velázquez hizo una campaña priísta tradicional en el distrito 35 del estado de México, pero no era su candidatura, aunque este trabajo fue uno de sus méritos –de ninguna manera el más importante ni decisivo– para integrar la lista plurinominal de la 5ª circunscripción, como ya se vio. En el PAN dos militantes tuvieron una participación similar: Sandra Segura (4ª circunscripción) en las delegaciones Coyoacán y Benito Juárez del Distrito Federal acompañando al candidato Julio Faesler; Felipe Cantú (2ª circunscripción) se integró al equipo de Roberto Ramírez, candidato a diputado por el distrito 10 de Nuevo León, compuesto por 25 a 30 personas, varones y mujeres. Ahí hacía “trabajo de calle. Es decir, había que confirmar representantes de casilla, repartir volantes, hacer eventos de crucero, ir casa por casa presentando al candidato”. Otro conjunto de las y los entrevistados se incorporó a las

tareas proselitistas en las ciudades y entidades federativas respectivas. Tal fue el caso de Omar Bazán (PRI, 2ª circunscripción) en la ciudad de Chihuahua, Rubén Fernández en Baja California, Juan Miguel Alcántara en el estado de Guanajuato y María Elena Cruz en Jalisco, los tres en la primera circunscripción, y Patricia Espinosa en el estado de Querétaro (2ª circunscripción). María Elena Cruz optó por focalizar en sectores específicos para presentar la propuesta del PAN y recabar comentarios, críticas y sugerencias. Privilegió los medios electrónicos y las reuniones y entrevistas grupales sobre las visitas domiciliarias.

Rubén Fernández y Patricia Espinosa ampliaron el proselitismo a nivel nacional. El primero dirigiendo talleres para los y las candidatas a diputadas federales sobre los elementos y normas básicas del quehacer parlamentario; la segunda, en su carácter de coordinadora de Promoción Política de la Mujer, para hacer acto de presencia y apoyar a las instancias y candidaturas de mujeres en las 32 entidades federativas.

En el PRD se siguieron otras modalidades. Lenia Batres (4ª circunscripción) participó en el equipo que elaboró la plataforma legislativa del partido en las propuestas de justicia, en el equipo que elaboró la plataforma juvenil en el Distrito Federal y en algunos aspectos de la plataforma de mujeres. Ayudó en la campaña del Distrito Federal, Chihuahua y Tamaulipas, donde fue oradora en actos de mujeres. Y agrega: “he tratado de meter el asunto de los jóvenes, que no ha permeado mucho dentro del PRD y no se ha privilegiado mucho; también en las campañas me dirigía a ese sector”.

Bernardo Bátiz (PRD, 4ª circunscripción) se incorporó a la campaña por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal de Cuauhtémoc Cárdenas, con quien recorrió la ciudad; le facilitó el acceso a sectores y grupos con los que está vinculado, y desde su columna semanal en el periódico *La Jornada* impulsó la candidatura. También realizó algunas visitas a los otros estados que integran la circunscripción: Tlaxcala, Hidalgo y Puebla. En el estado de Sonora, Alma Vucovich (1ª circunscripción) trabajó en el PRD, en particular con el candidato a gobernador en esa entidad, Jesús Zambrano. Sus principales apoyos se encontraban en las clases medias y en los sectores más desprotegidos, que eran las bases que habían sostenido la fallida candidatura panista al gobierno de su estado por la que trabajó. Samuel Lara (PRD, 5ª circunscripción) fue tal vez el que tuvo la responsabilidad mayor. El partido lo nombró coordinador de las Brigadas del Sol en el estado de Morelos, y por lo tanto debió cubrir los aspectos organizativos y operativos de la propaganda partidaria, el apoyo a los y las candidatas y la supervisión de los grupos concretos de brigadistas.

El hecho de no estar en la brega del voto a voto posibilita a las y los candidatos plurinominales elaborar ofertas políticas despegadas de las demandas inmediatas del electorado y profundizar en algunos temas de las agendas parlamentarias. En recintos pequeños y en los actos públicos, sus intervenciones pudieron explayarse en materias en las que ya tenían un bagaje previo y preocupaciones pensadas con anterioridad. Por ejemplo, la oferta de Juan Miguel Alcántara (PAN, 1ª circunscripción):

“Como parte del Congreso siempre hemos pensado en primero construir un verdadero equilibrio de poderes, que a este país le hace mucha falta. Contener el desborde del presidencialismo. Hemos insistido en que el Presidente no debe ser el gran legislador, que deben venir de otros sectores representativos de la sociedad las propuestas de leyes. Especialmente hemos puesto énfasis en aquellas atribuciones donde la Cámara más equilibra al Presidente, esto es: en la aprobación de presupuestos, en la rendición de cuentas y, en un momento dado, en la posibilidad de juicio político. Por otro lado, a mí lo que más me ha gustado, por razón profesional, pues son los temas relativos a procuración de justicia, derechos humanos, a seguridad pública, ingeniería constitucional”.

Omar Bazán (PRI, 2ª circunscripción), líder juvenil en Chihuahua, dedicó su campaña a profundizar en la consideración de las especificidades de ese sector poblacional:

“Yo establecí un compromiso con los nueve candidatos. Lamentablemente sólo ganamos en Chihuahua seis de nueve candidatos, pero los nueve hicimos un compromiso con foros de jóvenes donde surgían las propuestas en torno a la juventud. Hoy, seis diputados tienen su propuesta de los jóvenes de su distrito. Esas propuestas yo las tomé como bandera personal. En torno de estas reuniones, las jóvenes mujeres siempre defendían su participación, su igualdad y su derecho”.

Samuel Lara (PRD, 5ª circunscripción) dice respecto del sentido de su inclusión en la lista de candidatos de su partido:

“Es un panorama muy amplio porque en el actual momento político que estamos viviendo la Secretaría de la Defensa Nacional debe considerar, debe priorizar algunas cosas, para que no siga sucediendo lo que tradicionalmente se dio. Pero hay aspectos mucho más importantes, por ejemplo, el que se necesita más precisión en el marco constitucional acerca de las misiones y de las actividades del Ejército Mexicano. Ha habido muchas imprecisiones que no se han solucionado y eso a la larga ha hecho que el Ejército se vea sujeto a acatar determinadas órdenes que, a fin de cuentas, lo han llevado a un desprestigio muy grande. Pero hay que ir muy a fondo a revisar desde cuándo ha tenido que cumplir con esas órdenes que lo han puesto en esta situación. Tareas como [la represión], de ese tipo, en las que ha tenido que actuar de esa manera y tareas que hay que normar con mucha acuciosidad, como es esa del narcotráfico y ver por qué las está realizando, si le competen, y en ese caso, tendría que legislarse para aclarar esas cuestiones. Al interior de las Fuerzas Armadas también hay muchas necesidades, algunos excesos, abusos, porque el subordinado siempre está inerme ante el mando. Esta situación provoca abusos y provoca excesos. Estas situaciones son las que hay que evitar”.

### **Unas conclusiones parciales**

Es el momento de destacar las similitudes y diferencias de los dos tipos de candidaturas. En primer lugar, hay que recordar que las plurinominales se conforman con posterioridad a la aprobación de las de mayoría. Como pudo verse, ambas tienen una gestación similar. Surgen por invitación de las dirigencias estatales y nacionales, como resultado de la fuerza y capacidad de negociación de grupos dentro de los partidos, por autopropuesta. A diferencia de las de mayoría, en éstas tienen lugar el dedazo presidencial, el cumplimiento de cuotas y la consideración de las calidades profesionales. En otras palabras, puesto que es marginal o excepcional la probabilidad de que un candidato o candidata plurinominal acerque votos al partido, son otras las cuestiones que están en juego en la configuración de las listas de cada organización política.

Los y las jóvenes en el PRI hicieron cumplir los compromisos arrancados a la dirigencia y al Presidente Zedillo por los que accedió a la HCD Omar Bazán cuando apenas tenía 21 años. En algunas de las convenciones estatales del PRD las mujeres no tuvieron necesidad de exigirlos, surgieron espontáneamente de las votaciones. En el PAN, en cambio, fue una sugerencia insistente del presidente del partido que, a pesar de haber sido desoída por las dirigencias estatales y aunada a una forma de evaluación más universalista, permitió el ingreso en las primeras posiciones en las listas a varias de las candidatas estatales.

Asimismo, los espacios de curules plurinominales son utilizados por las dirigencias partidarias para cubrir aspectos tales como la calidad técnica y profesional de las futuras fracciones parlamentarias. Las trayectorias de Bernardo Bátiz y de Juan Miguel Alcántara aseguraban al PRD y al PAN respectivamente conocimientos jurídicos, destreza en las técnicas parlamentarias y experiencias previas en la HCD necesarias para el desempeño competente de dichas fracciones. Se esperaba de ellos una cierta calidad docente para transmitir, principalmente a los y las novatas, las reglas del juego del trabajo parlamentario y las sutilezas y matices de las prácticas más eficaces en ese ámbito. Otro tanto ocurre con la necesidad de las dirigencias de contar con diputados y diputadas expertas en temas propios del Poder Legislativo que hacen a sus competencias exclusivas. Por ejemplo, en materia económica y financiera, justicia, o en el caso visto aquí de las cuestiones relativas a las Fuerzas Armadas, requerimiento cubierto con la postulación por el PRD del general retirado Samuel Lara.

También las listas plurinominales son un recurso de las dirigencias partidarias para dar continuidad a las carreras de militantes y evitar que se pierdan para el partido cuadros en formación que apuntan un futuro prometedor. Son sin duda los casos de Felipe Cantú, Sandra Segura, Rubén Fernández y María Elena Cruz. Sirven para saldar desajustes entre grupos y fracciones partidarias y para reforzar acuerdos con grupos que se escinden de otros partidos,

como ocurrió con Alma Vucovich en el PRD, organizaciones civiles que adhieren al partido así como personalidades relevantes de la política nacional, regional y estadual.

Otra diferencia importante es la que se observó en relación con las campañas electorales. Contrariamente a la percepción generalizada de que a las candidaturas plurinominales no se les requiere de hacerlas, en los tres partidos diputados y diputadas de esta categoría dieron cuenta de sus participaciones. Las diferencias, sin embargo, son destacables. En primer lugar, se adhieren a otras campañas de candidatos y candidatas de mayoría en un distrito, amplían el espacio a toda una entidad federativa o incluso a circuitos de la circunscripción y nacional. Esto da pie a participaciones más especializadas y focalizadas, respectivamente en términos de la oferta política y de los segmentos electorales a los que se dirigen. En tercer lugar, son menos protagónicas para las y los candidatos plurinominales, dado que no son ellos quienes serán votados directamente. Al mismo tiempo, las responsabilidades son menores. Ocupan un lugar en uno o varios equipos, con tareas y funciones relativamente acotadas, sin necesidad de procurar los recursos financieros, materiales y humanos. Por ejemplo, no se registraron referencias a la incorporación de familiares y parientes. Finalmente, todas estas características hacen a las campañas electorales de los y las plurinominales considerablemente menos tensas, agitadas y desgastantes que las de mayoría. a pesar de que deban recorrer un estado o más de uno, y hasta todo el país. Ahí no son más que actores de reparto.

## **Candidatos y candidatas**

Los procesos expuestos en las páginas anteriores apuntan una serie de cuestiones de carácter más general. El lapso que va de la gestación de las precandidaturas a la toma de posesión como diputadas y diputados en la HCD puede ser visto como una secuencia de enfrentamientos entre individuos y fuerzas dentro y fuera de los partidos, en las que unos y otras se perfilan y definen en sus objetivos, intereses y modalidades de convivencia, así como del estado de ánimo político de la ciudadanía proceso regulado por la ley y por las normatividades específicas en cada partido, que incluyen penas y sanciones para los delitos tipificados y las acciones definidas como merecedoras de castigos. Es un lugar privilegiado para la observación de la cultura política dominante así como de las nuevas modalidades en pugna, de los alcances y vacíos de las leyes y normas, de las capacidades de los grupos, fuerzas, personalidades, dirigencias partidarias, en fin, en todos los planos de la participación en él, sin olvidar los proyectos más generales de país, nación y Estado y los más acotados referidos a los distritos y circunscripciones en que se divide el electorado.

En estas páginas se han puesto en evidencia algunos de los momentos clave del proceso: la selección de las candidaturas, la campaña electoral, la jornada electoral, el escrutinio, cómputo y entrega de resultados. El primero es crucial para la carrera individual de quienes buscan la representación del distrito o del partido. Los conflictos más frecuentes se dan en el PRI, originados en el control centralizado del proceso y la secrecía que se deriva del mismo. Al no conocerse los fundamentos de las selecciones, quedan márgenes relativamente amplios para las frustraciones y los resentimientos individuales y grupales, que se expresan en retiro y condicionamiento de apoyos, amenazas y chantajes. En los partidos de oposición, entre militantes y externos y entre precandidatos varones y precandidatas mujeres. Pero la menor disponibilidad de recursos y acceso a los servicios públicos reduce el campo de acción de las y los inconformes.

Desde el punto de vista de género destacan tres cuestiones. Hay que tomar en cuenta las distintas maneras en que cada partido entiende las cuotas de mujeres, que existen en la legislación federal sólo como sugerencia y no como norma obligatoria que acarree algún tipo de sanción cuando se incumple. Por otra parte, la ley no discrimina entre candidaturas propietarias y suplentes, vacío que en los tres partidos se llena regularmente con una exagerada proporción de estas últimas y escaso número de las primeras. No obstante, cada uno muestra peculiaridades propias. El PRI, los arreglos cupulares llevaron a porcentajes similares en candidaturas de mayoría y plurinominales que lograron llegar a la Cámara, los que apenas superan la mitad del porcentaje que señala la ley. En el PRD, que tiene establecida la cuota en sus estatutos para las listas plurinominales, es el que una mayor proporción de mujeres aportó a la LVII legislatura. El PAN no tiene cuotas de mujeres; las convenciones distritales no consideraron a la membresía femenina del partido, con los magros resultados obtenidos para ellas. En las plurinominales el presidente usó la autoridad de su voz para subsanar la carencia

de representación femenina, pero sólo la legitimidad del proceso de selección permitió llenar el hueco que los arreglos masculinos habían creado.

Esto muestra que en las condiciones de las contiendas preelectorales en 1997, las normas no se cumplen fácilmente cuando de postular a mujeres se trata. Tampoco resulta decisiva la influencia del máximo dirigente. Cuando a pesar de todo las precandidaturas femeninas siguen su curso, aparecen otras prácticas, tal vez más sutiles. En el PRD ello se expresó en la mayor exigencia de la acreditación de antecedentes para las mujeres que para los varones y en la postulación de las primeras en distritos difíciles, donde debieron competir con el partido oficial y su aceitada maquinaria electoral. En Acción Nacional, hasta el proceso final de selección mediante pruebas resultó cuestionado acremente por las dirigencias estatales. Todo parecería indicar que, en consecuencia, las confrontaciones por las candidaturas dentro de los partidos están atravesadas por conflictos de género, y para las mujeres sigue siendo un espacio a cuidar, defender y no confiarse, aún cuando existan la sugerencia en la ley, la norma en los estatutos partidarios y algunos dirigentes interesados en promover y ampliar la participación femenina en las fracciones legislativas.

Un segundo elemento que destaca es la importancia del contexto familiar en las campañas electorales. Por una parte, la presencia del núcleo doméstico en los actos y tareas de campaña aparece como una especie de aval ético del candidato o candidata con referencia al electorado. Es más importante entre las de mayoría que en las plurinominales, y en los distritos rurales más que en los urbanos, aunque en algunos de éstos también se hace presente. Por otra parte, candidatos y candidatas el compromiso de cónyuges y parientes directos en las tareas de más responsabilidad de la campaña les brinda una seguridad y certeza mayores en los puntos clave de la misma: manejo de los recursos, buena fe en las múltiples determinaciones que es necesario tomar, adhesión sin cortapisas. Finalmente, destacan algunos casos de algo más que compromiso conyugal con ciertos diputados, en los que las esposas resultan las promotoras de los sectores del electorado que más entrega y trabajo requieren. Entre éstos están, como era de esperarse, el de las mujeres de sectores populares y profesionales en ocupaciones tradicionalmente femeninas. Porque ningún varón quiere perderlas como votantes.

En relación con las ofertas de campaña, aparece una cierta ausencia de un discurso y propuestas dirigidas a afianzar la ciudadanía de las mujeres. Parecería que la mayor parte de los candidatos y candidatas se han dirigido a intereses prácticos de género y no dieron elementos para incorporar en sus ofertas de campaña lo que Maxine Molyneux (1985) ha designado como los intereses estratégicos de género. Llama la atención que las y los candidatos de oposición, que destacaron el carácter didáctico de sus discursos no hayan incurrido en esta dimensión.

En algunas campañas la división sexual del trabajo marcó las tareas y responsabilidades de varones y mujeres, aunque también parece haber habido quienes impulsaron una participación igualitaria e incentivaron a las mujeres a asumir las tradicionalmente dominadas por los varones.

Lo expuesto en este capítulo muestra al proceso que va desde la aparición de las precandidaturas a la toma de posesión en la HCD como un campo abierto a la investigación que parece interesante de explorar en los próximos años. Como lugar de manifestación de la cultura política y las modalidades propias que adquiere en cada partido, en las regiones y distritos. Sin desdeñar las miradas desde el punto de vista de género.

## Notas

46. Corriente de Izquierda Revolucionaria, tiene presencia importante en el Distrito Federal y en algunos municipios de los estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala.
47. Corriente Revolucionaria Democrática.
48. Sede nacional del PRD en la Ciudad de México.
49. Entre 65 y 75 mil dólares aproximadamente.
50. Los nombres y el número pueden no coincidir en cada caso concreto, aunque los y las candidatas hicieron referencia por lo menos a estos cuatro. Para algunas campañas el primer equipo –comunicación social– era en realidad dos o tres, dada la cantidad de tareas enumeradas.
51. Unos 36.000 dólares estadounidenses.



52. Programa dependiente de la Oficina de la Presidencia de la República para paliar los efectos de la pobreza extrema en localidades rurales y urbano-marginales. Fue creado por el presidente Ernesto Zedillo en 1996.
53. Economista, militante del PCM, estuvo preso a raíz de la represión al movimiento estudiantil de 1968. Ha sido legislador y representante en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cofundador del PRD y diputado en la LVII legislatura.
54. Luis Donaldo Colosio, candidato presidencial por el PRI para el periodo 1994-2000, asesinado el 23 de marzo de 1994 en Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California, en circunstancias confusas y todavía no esclarecidas. La HCD, LVI legislatura, nombró una comisión especial para el seguimiento de las investigaciones correspondientes.
55. Secretario particular del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León durante el periodo 1994-2000.

De Barbieri, Teresita. **Una vida agitada**. En publicación: *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap5.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 5

### Una vida agitada

“...y cuando llegas aquí, en lo que empiezas a conocer la Cámara, te das cuenta que es un laberinto. Por ejemplo, la primera vez que nos citaron fue en el Salón Verde y di vueltas y vueltas a la Cámara y no encontraba el famoso Salón Verde. Y ahora lo ves... y ¡hasta con risa! Pero eso te da la idea de que si bien sabes a lo que vienes, pasa un buen tiempo en lo que te ubicas” Olga Medina (PRD, mayoría).

“Para mí fue una sensación muy linda, no lo podía creer, el día de la toma de protesta me sentía como que estaba yo en la cumbre. Ver y que de repente pasaba y me llamaran ‘diputada’ me hacía sentir muy bien. Pero luego tuve que tomar conciencia. Fue como decirme: yo sigo siendo Patricia” Patricia Espinosa (PAN, plurinominal).

Un espacio imponente y desconocido, incorporación de una nueva identidad, aprender a vivir con un estatus social de privilegio que parecía inalcanzable poco tiempo atrás, fueron reacciones de estas primerizas en los días de estreno como diputadas federales. Un nuevo contexto cargado de significados, sujeto al escrutinio de los medios de comunicación y de la opinión pública, colmado de expectativas personales y colectivas. Para las y los novatos se abrían las puertas a muy variados aprendizajes; para los y las reincidentes, la certeza de que ésta no sería una legislatura como las anteriores.

Los y las diputadas reciben una dieta de 47.572,53 pesos mensuales<sup>56</sup> más seguros de gastos médicos y de vida. Este monto de dinero les ubica en el último decil de la distribución del ingreso, aunque distante de los sueldos de los funcionarios de la cúspide del Poder Ejecutivo, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las empresas paraestatales, y muy lejos de los de los directivos de las grandes compañías privadas, locales y multinacionales. También la HCD otorga a las y los representantes que residen fuera de la Ciudad de México un pasaje de avión semanal en clase ejecutiva cuando lo requieren. Cuentan además con el usufructo de bienes y servicios, algunos proporcionados por la HCD y otros por las fracciones parlamentarias correspondientes.

### Recursos materiales y humanos provistos por la Cámara

En la sede de San Lázaro disponen de un cubículo amoblado y equipado con computadora, impresora y correo electrónico y de los servicios de una secretaria, teléfono, mensajería. Los espacios del edificio se encuentran asignados por piso a las distintas fracciones, las que finalmente deciden de acuerdo con sus prioridades la distribución de las áreas colectivas, la adjudicación de cubículos, el color de paredes, mobiliario y uniforme del personal. Por la vía de los grupos parlamentarios, a las y los diputados de mayoría se les asignan hasta 20.000 pesos al mes para cubrir gastos en los distritos respectivos, previa presentación de los recibos correspondientes.

Las presidencias de comisiones y comités cuentan con otros recursos. Sus oficinas se localizan en dos alas específicas del conjunto edilicio, donde cada una tiene asignados espacios independientes: un despacho amplio para la presidencia con una mesa para reuniones, sillas y sillones donde pueden reunirse cómodamente entre seis y diez personas, dos o tres cubículos pequeños, una sala de juntas que permite las sesiones de las comisiones, recepción. Están equipados con varias computadoras y sus accesorios. Son los únicos legisladores que disponen de vehículo y sus servicios de mantenimiento, chofer y gasolina a cargo de la HCD. En materia de personal, a cada comisión y comité se le asignan dos o tres secretarías. El o la presidenta puede contratar con cargo a la Cámara los servicios de secretaría técnica hasta por 25.000 pesos mensuales y una o un asistente. En consulta con los partidos, disponen de hasta dos asesores.

En materia de viajes oficiales a los distintos destinos nacionales y al extranjero, se les proporcionan pasajes de avión y viáticos lo suficientemente altos como para que muchas veces diputados y diputadas se acompañen de algún familiar con quien prolongan unos días la estancia en el lugar, si éste lo amerita.

## **Recursos provistos por los partidos**

Cada una de las organizaciones brinda apoyos particulares. En el PRI, el conjunto de las y los legisladores de cada entidad, denominados diputaciones, centralizan el personal de apoyo (secretarías, asesores, mensajeros, etc.), siendo los titulares quienes asignan los recursos. Pero se movilizan también otras fuentes. Cupertino Alejo (mayoría) cuenta con los servicios de dos secretarías proporcionadas por el SNTE. En el PRD, la fracción contrata un equipo de asesores en diferentes materias, teóricamente a disposición de las y los diputados. En el PAN, la organización interna está más diversificada y ordenada. Brinda a los subcoordinadores de área en que está dividida la fracción automóvil y su mantenimiento, chofer, gasolina y teléfono celular. Los recursos que otorga la HCD a las y los diputados de mayoría se encauzan a las denominadas oficinas de enlace, localizadas en las cabeceras distritales y en los lugares de residencia de las y los plurinominales, donde se dan servicios de orientación y asesoría y se atiende a la población que lo solicita. En materia de asesoramiento al trabajo parlamentario, la fundación legislativa Miguel Estrada Iturbide funciona en los espacios asignados a la fracción. El personal especializado se solventa con fondos aportados por las y los diputados correspondientes a una cuota parte de las dietas.

## **Espacios y tiempos**

El quehacer legislativo, como toda actividad estatal, está regulado por el ordenamiento legal que determina los lugares en que se deben desarrollar, las fechas, secuencias, plazos, protocolos, etc. para cada una de las funciones que cumplen y para cada acto o conjunto de actos involucrados. El incumplimiento de las normas es causa de nulidad y los hace susceptibles de impugnación. Esa normatividad parte de la Constitución, se especifica en la Ley Orgánica del Congreso General, y ésta a su vez en un conjunto de reglamentos y acuerdos parlamentarios que encauzan las actividades de las y los legisladores. En el plano individual imponen los ritmos de trabajo y descanso, la residencia, y en general muchos aspectos de la vida cotidiana durante los tres años de duración de la legislatura. De este modo, que la Constitución determine la sede de los poderes del Estado en el Distrito Federal y dos periodos ordinarios de sesiones en el año para el Poder Legislativo, y que un acuerdo parlamentario fije para los periodos ordinarios de la HCD dos días a la semana –martes y jueves– a partir de las 10 de la mañana, con una hora de tolerancia en la que se realiza el pase de lista, imponen los ejes espacio-temporales de los y las 500 legisladores.

Esto significa que han debido realizar arreglos particulares según las distancias entre sus lugares de residencia habituales y la Ciudad de México. Distingo tres tipos de situaciones: en primer lugar, legisladores que residen en la capital y su zona circundante, distancias que son cubiertas en tiempos que van desde los quince minutos a la hora y media. Habitan en el Distrito Federal, el estado de México, Hidalgo, Morelos, desde donde se trasladan a diario en automóvil. De las y los entrevistados, nueve se encuentran en esta situación, seis mujeres y tres varones. En segundo lugar, los y las representantes que tienen sus domicilios permanentes en un área cuyas distancias exigen entre dos y siete horas de transporte carretero, en sitios en

los que no existe comunicación aérea o que, de haberla, no ofrece ahorros significativos de tiempo: Puebla, Querétaro, Michoacán y ciertos municipios de San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero, Oaxaca. Aquí hay cuatro varones y cinco mujeres. El tercer grupo está compuesto por los que utilizan el avión como medio de transporte habitual, en viajes de entre media hora y hasta tres, a lo que hay que agregar los traslados a y de los aeropuertos respectivos<sup>57</sup>. Son ocho varones y tres mujeres.

Quienes se encuentran en las dos últimas categorías deben realizar arreglos para permanecer entre tres y cuatro días seguidos como mínimo en la capital. Las soluciones son variadas: se establecen esos días en hoteles, por lo general relativamente cercanos a la Cámara, con los que tienen contratos por lapsos de meses o incluso por los tres años de la legislatura; rentan o adquieren departamentos o casas en la Ciudad de México que habitan de manera individual o entre dos o tres colegas del mismo sexo, partido y tal vez de la misma circunscripción, entidad federativa o ciudad; se alojan en el domicilio de algún familiar, por lo general el hogar materno; y en un caso particular, el diputado del SNTE usufructúa su derecho a la residencia sindical gratuita que funciona *ex-profeso* para afiliados en situaciones similares. Como resultado, diputadas y diputados deben organizar sus vidas y atender dos lugares de residencia. Una diputada representante de un distrito rural alterna en tres: su domicilio en la cabecera distrital donde reside su esposo, su casa en la capital del estado en la que se encuentran sus hijos adolescentes que estudian, y la vivienda de familiares en la Ciudad de México donde se aloja cuando está aquí.

Un tercer elemento a considerar es el tipo de diputación por la que se llega a la curul, porque los y las legisladores de mayoría deben atender personalmente sus distritos: informar, recoger inquietudes, solucionar conflictos, relevar las necesidades de acceso a bienes y servicios y dar cuenta de las gestiones realizadas a tales efectos.

También los espacios y los tiempos varían en función de los cargos y responsabilidades en las presidencias y secretarías de comisiones y comités, en la mesa directiva de la HCD y la Comisión Permanente en los periodos de receso, la integración de coordinaciones, subcoordinaciones y otros cargos en las fracciones respectivas para los que se requiere la presencia y el trabajo varios días hábiles en el recinto de la Cámara.

Finalmente existe un conjunto de tareas vinculadas al hacer parlamentario en otras entidades federativas distintas al lugar de residencia habitual y a la Ciudad de México y las dirigidas a atender responsabilidades en el interior de los partidos y las estructuras partidarias: participación en órganos directivos nacionales, estatales o sectoriales; integración de comisiones específicas; responsabilidades *ad-hoc*; apoyos para actos y campañas electorales; etc. Muchas de estas actividades pueden no tener lugares y momentos fijos y requieren muchas veces de traslados en el territorio nacional y al exterior.

Si bien diputados y diputadas tienen sus oficinas en el recinto de la Cámara, cuentan con la infraestructura que provee y deben atender las demandas y exigencias del propio trabajo de legislar en el edificio de San Lázaro, no es éste nunca el único espacio por el que se mueven, y los tiempos no son sólo los marcados por las leyes y los reglamentos.

## La vida cotidiana

A pesar de que el hecho de ser representantes de la ciudadanía exige atender demandas y responsabilidades en distintos espacios, no son vidas caóticas y existen ciertas pautas dentro de las cuales organizan la cotidianidad. El eje de la descripción que se realiza en esta sección está dado por las actividades, tiempos y espacios durante los periodos ordinarios de sesiones.

Comienzan el día entre las cinco y las ocho de la mañana, dependiendo de la distancia horaria al recinto parlamentario y las actividades previas. Entre dos y cuatro días a la semana tienen desayunos de trabajo en la Cámara o en restaurantes de algún lugar de la ciudad; los restantes días lo hacen en sus casas u hoteles, o hasta pueden comenzar a trabajar sin haber ingerido alimentos.

El traslado a la HCD lo realizan en automóvil. Un número importante es llevado por chofer: la HCD y a veces los partidos les proporcionan vehículo y conductor, o pagan de su bolsa la disponibilidad de chofer<sup>58</sup>. Algunos manejan sus carros particulares, principalmente, las y los residentes en la zona metropolitana de la Ciudad de México y entidades adyacentes. Los

tiempos insumidos van desde los cinco minutos a la hora y media. Quienes no conducen aprovechan para trabajar, ya sea escribir en la computadora portátil, analizar documentos, leer periódicos, revistas o libros u ordenar la agenda de trabajo.

Los martes y jueves deben registrar la asistencia a la sesión del pleno a partir de las 10 de la mañana. Entre las nueve y las diez están convocados los grupos parlamentarios del PRI y del PAN para revisar la orden del día, ponerse de acuerdo sobre el desarrollo de la sesión, designar oradores y hacer los ajustes necesarios en las estrategias a seguir. Una vez iniciada la sesión a las 11, permanecen en el recinto parlamentario hasta que termina. Entre tanto, reciben a las personas que los requieren, trabajan en sus cubículos, comen en alguno de los dos restaurantes de la Cámara, se reúnen en comisiones o subcomisiones, siempre con el televisor de circuito cerrado encendido para seguir el desarrollo de la sesión y estar en condiciones de integrarse a la misma cuando se abren los 10 minutos de cada votación. Entonces, en los cubículos, pasillos, restaurantes, espacios abiertos se oyen los llamados de otros colegas y del personal de apoyo, “¡Votación!”, y se les ve caminar rápido hacia el salón del Pleno.

Se retiran del recinto entre las seis y las nueve de la noche, aunque según la temperatura de la sesión pueden salir a las dos de la tarde o después de la medianoche. De ahí siguen, dos, tres y hasta más veces a la semana, reuniones fuera de San Lázaro, de carácter partidario o con organizaciones sociales. Una vez en la casa y dependiendo de la hora de llegada, cenan e interactúan con los otros integrantes del hogar, ven noticieros de televisión, trabajan si tienen urgencia de hacerlo, arreglan ropa y vivienda, leen para informarse del acontecer nacional e internacional o de plano por placer y distracción. Se acuestan entre las diez y media y la medianoche.

Los días que no sesiona el pleno son también de actividad intensa, pues están exigidos por las reuniones de comisiones, los encuentros de trabajo con colegas, la preparación y lectura de documentos, la atención de personas y grupos. Muchos de los y las entrevistadas seguramente comparten el juicio de María Elena Cruz (PAN, plurinominal): “Realmente vivo en la Cámara, físicamente ya sea en el Pleno o en alguna reunión de las cuatro comisiones, en reuniones de grupo parlamentario o en trabajo de la misma oficina”. Entre las diputadas se registraron de 11 a 17 horas fuera de la casa, con un promedio de 13 horas y media. Los diputados tienen un rango menor, entre 11 y 14 horas y un promedio similar al de sus colegas mujeres.

Desde el jueves por la tarde hasta el viernes por la mañana quienes no viven en el primer círculo de entidades federativas alrededor de la Ciudad de México se retiran a sus lugares de residencia habitual. El resto puede mantener la rutina y asistir a sus oficinas en San Lázaro lunes y viernes, dependiendo de las responsabilidades en comisiones y comités, bancadas y maneras particulares de trabajar, pero sobre todo del tipo de diputación.

Entre viernes y lunes los y las legisladores de mayoría dedican atención a sus distritos respectivos, con visitas y reuniones de varias horas, con agendas largas en las que dan cuenta de sus actividades, se tratan desencuentros y conflictos entre la ciudadanía y autoridades, cuestiones intrapartidarias y relaciones con militantes y dirigentes locales de otros partidos. En sus ciudades o pueblos desarrollan una actividad distinta. Ya sea que el partido tenga en las cabeceras distritales –y a veces también en otros núcleos de población– oficinas establecidas o que éstas sean de los mismos legisladores, aprovechan desde el viernes y la mañana y tarde del sábado para recibir a personas y grupos del electorado que los requieren, realizan reuniones y enlaces con las dirigencias locales y estatales, van a las colonias, localidades, ejidos, poblados y rancherías, hacen vida social en espacios públicos –restaurantes, cafés– donde se encuentran y platican de manera informal, la mayor parte de las veces, sobre las cuestiones y el devenir político y social local, estatal y nacional. Las y los representantes de distritos rurales utilizan sus domicilios como puntos de reunión.

Entre plurinominales, no tan presionados por el electorado, las actividades tienen mayor variación y pueden dedicar más tiempo a estudiar, leer, practicar deportes, ocuparse de actividades profesionales y tareas domésticas que no se hacen durante la semana, “estar con la familia”, salir de paseo. Esto es, “la vida normal de cualquier habitante de México”.

No necesariamente regresan todos los fines de semana a sus lugares de origen. Con frecuencia se les invita a participar en actos culturales y académicos, a visitar programas y experiencias particulares, a tener reuniones con grupos de legisladores en congresos locales sobre temas y cuestiones relacionadas con alguna de las comisiones o comités que integran.

Los tiempos y espacios de las y los legisladores también están pautados por las costumbres y normas partidarias. Así, la bancada panista realiza los miércoles por la tarde las reuniones semanales de grupo parlamentario, de las subcoordinaciones y de los responsables de éstas entre sí, que les exigen presencia en el edificio de San Lázaro. La valoración que cada partido otorga a la gestoría y las modalidades partidarias de organización para la atención de dichas demandas –que se verán en el capítulo 10– también inciden en el uso de los tiempos y los espacios: el cubículo, oficinas federales, en las entidades y los municipios o directamente donde viven o trabajan las y los solicitantes.

Durante los periodos de receso, los y las que son elegidas para integrar la Comisión Permanente continúan una rutina similar a la de los periodos de sesiones. Otro tanto acontece con las y los legisladores que tienen su residencia permanente en el Distrito Federal y los estados circundantes, que se ha denominado el primer espacio geográfico. Quienes viven en el segundo y tercer espacio hacen más laxas sus estadías en la Ciudad de México, a la que deben concurrir por trabajo en comisiones, en el grupo parlamentario y compromisos partidarios. Estos son tiempos que se emplean en el trabajo en los distritos y en los ámbitos locales y regionales de los partidos. Son también los tiempos para descansar y vacacionar, si lo hacen.

### **Las vacaciones**

Contrariamente a lo que puede pensarse, no todos los y las diputadas rompen sus rutinas de trabajo unos días o semanas al año para cambiar de ambiente, descansar, conocer otros lugares y personas, vivir momentos de soledad y de intimidad con cónyuges, hijos y otros familiares y amistades, reconstruir energías, en fin, todo eso que se supone significan las vacaciones en términos físicos, mentales y sociales. Las cinco diputadas del PRI fueron unánimes: por lo menos desde que comenzó la LVII legislatura no han tomado descansos más allá de algún fin de semana pasado en un hotel cercano; incluso una aseveró que por lo menos desde hace diez años que no ha tenido tiempo de asueto.

Las diputadas del PRD y del PAN y los diputados de los tres partidos considerados en esta investigación toman sus vacaciones en distintas modalidades y frecuencias. Una, dos, hasta tres veces al año; viajes familiares, individuales, sólo con la pareja, con amistades. Desde dos días hasta dos semanas. Visitas anuales a padres y hermanos, suegras y cuñadas que residen en otros puntos del país; unos días en la playa para no pensar en nada o sólo leer literatura de ficción que no se puede tocar durante el resto del año; playa también con el o la cónyuge, hijos e hijas para fortalecer los vínculos del núcleo familiar; recorridos por alguna de las diversas rutas que ofrece México; estadías individuales o de pareja a algún país extranjero, preferentemente en Europa, prolongando una visita oficial, invitación o reunión internacional. Aunque no siempre han sido posibles. Sandra Segura (PAN, plurinominal) mencionó que sus dos misiones de la HCD –una a Uruguay y otra a Australia, ambas con muchas horas de avión– sólo fueron de trabajo intenso antes y durante las reuniones, y debió regresar de inmediato porque tuvieron lugar durante periodos de sesiones o próximos a comenzar.

### **Las insatisfacciones**

Son muchas las insuficiencias y quejas expresadas por los y las entrevistadas en torno a los recursos para la realización de su trabajo. No hubo ningún comentario acerca del monto de la dieta ni sobre la disponibilidad de vehículos, choferes y gastos de transporte exclusivos para los y las presidentes de comisiones y comités, aunque un diputado señaló las desventajas comparativas con los senadores: carecen de préstamos para la compra de automóvil, gastos de gasolina, usufructo de celulares. Tampoco se refirieron negativamente a los descuentos que hacen los partidos a las dietas. Realizaron críticas, en cambio, en relación a tres cuestiones principales: el apoyo secretarial; la insuficiencia de recursos monetarios para atender las oficinas distritales; las carencias en materia de asesoría. Una diputada priísta dijo que tuvo que insistir mucho para que le instalaran una computadora y los anexos.

Las secretarías, en su mayoría, tienen muchos años de laborar en la HCD; son personal de base, sindicalizado y por lo tanto sujetas a una reglamentación pactada en el contrato colectivo de trabajo acerca de horarios, tareas, salarios, reclamaciones, etc. Varias representantes se

quejaron del poco profesionalismo y desinterés que muestran. Por ejemplo, hablan por teléfono para atender cuestiones personales, de manera que la línea está ocupada cuando el o la legisladora la requiere y no entran las llamadas desde fuera; llevan al lugar de trabajo artículos para vender –desde alimentos a alhajas finas de segunda mano– y los mercadean en horarios de trabajo; salen con mucha frecuencia del lugar asignado sin justificación. Los apoyos son escasos y las rotaciones, frecuentes.

En relación con los recursos para la atención de los distritos, diputadas y diputados comentaron que no son suficientes para las necesidades que deben cubrir y la atención de las demandas de la ciudadanía que representan. Estos señalamientos son más insistentes en los distritos grandes, donde se requiere instalar más de una oficina, que significan pago de renta y dos o tres personas para la atención al público, principalmente cuando además concentran población de escasos recursos que solicita cooperación de su representante federal en un sinnúmero de situaciones: fiestas en las escuelas, barrios, calles; cubrir carencias materiales en los establecimientos educativos, de salud, comunitarios y a veces hasta religiosos; emergencias e imprevistos muy diversos, tanto colectivos como individuales. Esto hace que entre los y las perredistas, principalmente, el dinero salga muchas veces de la bolsa del diputado o la diputada. La cercanía de los y las legisladores priístas con el aparato de gobierno federal y en la mayoría de los estados les facilita estos compromisos con sus electores. En el PAN, la resolución por la vía de las oficinas de enlace deja en manos de la persona encargada de lidiar con los recursos en la Coordinación del grupo parlamentario.

### **Las asesorías**

Casi hay unanimidad en el tema de las carencias y dificultades para contar con servicios de asesoría competentes y a la altura de la tarea de legislar. Cada una de las fracciones le da algún tipo de salida. En el PRI, según Omar Bazán (plurinominal), “en la bancada tenemos cuatro asesores para los 238 diputados”. En el PRD existe un cuerpo de asesores contratados por el coordinador y los vicecoordinadores. Pero las opiniones recogidas entre los y las perredistas entrevistadas son variaciones sobre el tema de la insuficiencia. Hay quienes afirman que sólo apoyan a los que los contratan, dejando huérfano al resto de la fracción. La otra versión sostiene: “Aquí hay un grupo de asesores, alrededor de veinte del grupo parlamentario. No necesariamente les interesan los temas que uno está abordando o no necesariamente a uno le interesa la forma como ellos los ven. Obviamente ellos tienen un conflicto muy grande como para satisfacer las necesidades de 125 diputados en nuestro caso”, sostiene Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Ni siquiera en el PAN dejan de escucharse quejas, pues la Fundación Miguel Estrada Iturbide es insuficiente para atender las consultas y solicitudes de apoyo de sus legisladores. El trabajo de ese organismo se enfoca en los asuntos de mayor prioridad en la agenda, de modo que otras cuestiones también importantes quedan rezagadas, y diputados y diputadas permanecen carentes de los conocimientos sobre las materias específicas que atienden. Ni aun en los momentos de la discusión de las iniciativas fiscales y del presupuesto de egresos, prioridad de todas las bancadas hasta el día de diciembre en que se aprueba por el Pleno, los diputados de las comisiones respectivas tienen a su disposición los insumos requeridos para discutir y argumentar desde posiciones de fuerza con los funcionarios altos del gobierno federal. Una solución es trabajar más lentamente en las iniciativas y proyectos que no tienen plazos perentorios. Otra, contratar con recursos personales a las y los profesionales conocedores de la materia en cuestión que estén en condiciones de formularlos en términos jurídicos. Porque de lo que están conscientes las y los entrevistados es de que no son todólogos. Pero hay una carencia mayor.

### **Las vicisitudes por información**

La HCD cuenta con una biblioteca, un centro de información y el Instituto de Investigaciones Legislativas, que cubren una parte de las necesidades en la materia, y el ya mencionado uso del correo electrónico. Según los testimonios, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) permanentemente les abastece con la información que recoge y procesa y atiende con rapidez las demandas que le formulan de tabulaciones especiales y datos que no están publicados. Asimismo, los y las diputadas tienen acceso expedito a las bibliotecas y

centros de documentación de las principales universidades e instituciones de educación superior de la Ciudad de México, como la UNAM, el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), la Universidad Iberoamericana, el Instituto Politécnico Nacional.

Pero esos acervos no son suficientes para atender las responsabilidades de legislar, hacer contrapeso al Poder Ejecutivo y vigilar el gasto público. Tal como acontece en los estados organizados con base en los principios republicano-democráticos, la *Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* vigente en 1997 establece en su art. 42º que las comisiones legislativas, a través de sus presidentes, podrán solicitar la información que obre en poder de las dependencias públicas, así como entrevistarse con los servidores públicos. Para facilitar la fluidez, cada dependencia federal designa un enlace al que recurren los y las legisladores cuando precisan datos y documentos.

¿Qué sucede cuando requieren documentos y datos de las dependencias federales, estatales o municipales? Es oportuno dejar la palabra a las y los entrevistados. Sandra Segura (PAN, plurinominal) afirma:

“En el caso del Poder Ejecutivo no es tan difícil tener la información, aunque siempre es una información de carácter genérico: mandan folletos, mandan algunas publicaciones. Sí nos apoyan, pero a veces nosotros quisiéramos información más específica”.

Mientras que una colega, también de oposición, opina:

“[Las dificultades para obtener datos del gobierno] son tremendas, se sienten los dueños del país. Entonces uno tiene que ser muy duro para estarles exigiendo y amenazarlos de que lo vas a denunciar. Ellos son los dueños de las instituciones y así actúan y así nos tratan a los diputados como si fuéramos cualquier ciudadano que los está molestando. A veces, cuando he hecho alguna gestión directamente te tratan distinto y te lo hacen sentir, porque te tutean, como es un lenguaje muy protocolario, te hacen sentir menos o te quieren hacer sentir menos” (Lenia Batres, PRD, plurinominal).

Los y las legisladores, con independencia del partido al que pertenecen, hablan de una actitud generalizada que funciona como una regla no escrita: la información se brinda siempre que sean materias de poca importancia y escasas repercusiones políticas. “Pero apenas hay algo delicado”, dice Bernardo Bátiz, “empiezan a poner obstáculos y dificultades”. Adoración Martínez (PRI, mayoría), preocupada por el destino de la agricultura de su estado, San Luis Potosí, sostiene:

“La [información] que he pedido sí me la han pasado. Ahorita estoy solicitando a la Secretaría de Comercio el Tratado de Libre Comercio con Europa y los cítricos. Yo no dudo que en poco tiempo me llegue, aunque sí es difícil, no es muy sencillito, pero sí la hay”.

Desde la oposición opinan que la fluidez de la documentación se mueve en ciclos: es lenta, tardada o inexistente cuando son tiempos normales, pero se vuelve más expedita en las proximidades de una comparecencia del secretario de Estado a cargo del ramo al que le es solicitada. Hablan de dos áreas particularmente sensibles en el nivel federal, la haciendaria y las fuerzas armadas. En la primera, la Secretaría de Hacienda envía mucha información, pero desordenada, confusa e incompleta. En esta apreciación coinciden Alma Vucovich (PRD, plurinominal) y Felipe Cantú (PAN, plurinominal), integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, que vigila el gasto fiscal. El segundo, miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dice:

“Es muy reducido el apoyo que hay de parte de [la Secretaría de] Hacienda. En información financiera generalmente nos dan mucha información, pero siempre distinta a la que pedimos. Nos abruma de información, pero cuando terminas de leerla es cuando te das cuenta de que no era eso lo que necesitabas. Vuelves a pedirla y ellos ganan tiempo. Sobre todo en procesos presupuestarios, que es rapidísimo, ellos ganan tiempo y la presión entonces es para nosotros”.



Samuel Lara (PRD, plurinominal), secretario de la Comisión de Defensa Nacional, responde: “No, la Secretaría [de Defensa Nacional] nunca envía información. Si necesito alguna tengo que buscar otros medios”.

Con los gobiernos estatales las dificultades son de un tenor parecido. Veamos las palabras de Sandra Segura (PAN, plurinominal) referidas al Distrito Federal, gobernado por el PRD:

“Me parece que hay mucha reticencia a entregar información. La verdad es que el Gobierno del Distrito Federal se ha vuelto muy complicado. Por ejemplo, ahorita se va a ver la ley de Seguridad Pública. El problema número uno en el Distrito Federal es seguridad. Nosotros estamos tratando ahorita de hacer un grupo en donde participe la Procuraduría, la Secretaría de Seguridad Pública. Bueno, no me lo van a creer, pero tenemos dos meses pidiéndole a Gertz Manero<sup>59</sup> que nos reciba para poderle explicar el proyecto y simple y sencillamente no tiene tiempo. Bueno, tiene tiempo de salir en anuncios ¿verdad? He pedido miles de veces que nos manden, por favor, los índices delictivos. Los mandan a la Asamblea<sup>60</sup> a veces. Aquí a la Cámara jamás ha llegado información de los índices delictivos. Muchas veces es casi por prensa como se consigue la información. Por ejemplo, la investigación que tuvimos que hacer sobre índices delictivos nos la transmitió la Asamblea Legislativa, la Comisión de Seguridad Pública. Entonces dijimos: ¿cómo es posible que ellos que no legislan en esta materia y nosotros que sí lo hacemos no podamos tener la información? A Samuel del Villar<sup>61</sup> le mandamos una cartita pidiéndole algo parecido y lo más que hizo fue mandarnos una moneda conmemorativa de no sé qué diablos. ¡Ni siquiera folletitos!”.

Sobre el problema habla Olga Medina (PRD, mayoría):

“Yo pedí información sobre un asunto referente a la Comisión de Agua del estado de México. En este asunto lo que se ve es un enorme fraude y a mí, mis electores me pidieron que revisara esa situación y le pedí a la Comisión un informe. Fíjate hasta dónde llega la corrupción: si a mí me niegan –siendo diputada– la información, me imagino que para el resto de los ciudadanos, si no los golpean por pedir eso, es una suerte”.

Otro nivel del problema, es planteado por Santiago Padilla (PRD, mayoría), presidente de la Comisión de Salud:

“Las cifras oficiales a veces las encontramos maquilladas y no reflejan el estado real de nuestro país. Es muy difícil saber en realidad cuántos desnutridos tenemos, cuántos niños fallecen por diarrea, cuánto cólera hay, cuánto dengue y paludismo hay. Es difícil tener acceso a todas esas cifras. Nos dan las cifras con mucho gusto, pero uno las ve y dice: ‘¡Pero caray! ¡Esto no es posible!’ Y es que uno viene a coadyuvar y no a obstaculizar a la Secretaría de Salud”.

¿La validez y confiabilidad de los datos no integra las preocupaciones de las y los legisladores?

## **Una consecuencia no menor del presidencialismo**

Carencia de servicios secretariales eficientes, de la infraestructura necesaria, de información válida y confiable en el momento en que se la requiere, de asesoría competente y oportuna, son los rasgos principales con que los y las entrevistadas describen el medio que les rodea, en el que deben realizar su trabajo y responder a la ciudadanía que les ha elegido. El cambio en la composición política de la HCD puso también en evidencia otra dimensión de las limitaciones del presidencialismo. Si a la Cámara se iba a aprobar las iniciativas y proyectos del Poder Ejecutivo, no se requería de ninguno de los elementos enumerados.

En las conversaciones coloquiales, en los medios de comunicación y en otros espacios donde se expresan las representaciones colectivas sobre las y los integrantes del Poder

Legislativo y en particular de la Cámara de Diputados, son frecuentes los juicios sobre la inutilidad del trabajo que realizan, sin faltar quienes la consideran un lugar de ocio muy bien retribuido. Diputados y diputadas son llamados “levantadedos”, puesto que durante los cinco últimos decenios los márgenes de iniciativa y actividad parlamentarias estaban muy acotados por el Poder Ejecutivo, reservando a las y los legisladores la tarea de votar a mano alzada todo y nada más que lo enviado por el Presidente. Aunque formalmente existían las comisiones legislativas, no se reunían de manera sistemática, al punto de que no tenían espacios reservados para trabajar. En las sesiones plenarias no había discusión, sólo la fundamentación del voto aprobatorio por la fracción priísta y la fijación de posiciones de las escuálidas bancadas de los partidos de oposición, que marcaban así su carácter testimonial. En el imaginario colectivo, no muy distante de la realidad, se iba a la Cámara a aprobar ciegamente lo que el Presidente de la República y sus secretarios enviaban, a cobrar buenas dietas, hacer relaciones, amarrar compromisos y acuerdos, conseguir viajes y ...dormir.

La inoperancia de las comisiones legislativas merece una consideración particular en este momento (análisis más pormenorizado se desarrollará en el capítulo 8). Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal), testigo de calidad de los últimos treinta años de la vida parlamentaria mexicana, relata no sin sorna:

“En la primera [legislatura] en la que estuve sólo existían las comisiones en el nombre, pero no había oficinas para comisiones ni trabajaban las comisiones. Llegaban los dictámenes junto con la iniciativa de ley. No había más que debatir en el Pleno. La primera legislatura en la que yo estuve, la cuadragésimo octava<sup>62</sup>, todo era en el Pleno. Eran debates, como decía Gerardo Medina, un diputado panista, ‘a navaja libre’: no sabíamos la orden del día hasta que se presentaba a la hora que se leía. Éramos unos extraños veinte diputados de oposición y todos los demás del mismo partido, más los dos partiditos –el PPS<sup>63</sup> y el PARM<sup>64</sup>– que no tenían una gran presencia ni representaban casi nada. Veinte del PAN y cerca de doscientos del PRI. Entonces ellos manejaban todo: tenían las presidencias, todas las comisiones y había una comisión que funcionaba que era la Gran Comisión, nada más, y una voluntad personal que era el coordinador. Ése decidía quién viajaba y quién no viajaba, qué pasaba, cuándo había sesión y cuándo no. Él y su pequeño grupo cercano”.

Esta situación comenzó a cambiar a medida que aumentaron las curules ganadas por la oposición y los medios de comunicación mostraron interés por informar acerca de los debates.

“En la legislatura anterior en la que estuve, que fue la cincuenta y cuatro<sup>65</sup>, hubo algunas comisiones ya presididas por grupos de oposición, del PSUM y del PAN. Ya había lugares donde se reunían, trabajo real de comisiones, ya fue distinto. También llegaban los dictámenes y los del PRI llenaban la formalidad de discutir y de votar dentro de la comisión, pero ya tenían la consigna”.

En la situación descrita por el diputado Bernardo Bátiz, las presidencias y secretarías de las numerosas comisiones y comités legislativos gozaban de una retribución monetaria mensual – libre de impuestos– que se sumaba a la dieta y que en ciertas ocasiones podía llegar a duplicarla. Dichas prácticas, cuando trascendían y eran conocidas en distintos segmentos de la sociedad, aumentaban el desprestigio del parlamento y agregaban a la representación de pasividad y subordinación las de “agencia de viajes” y “oficina de relaciones públicas”. El único trabajo propiamente dicho que se les acreditaba estaba relacionado con la resolución de las demandas inmediatas de la población, es decir, labores no parlamentarias a través de la gestión.

A pesar del dinamismo que fue adquiriendo la HCD, en 1997 las comisiones y comités legislativos no tenían condiciones mínimas para sesionar y dar continuidad a sus tareas. Víctor Galván (PRD, mayoría), arquitecto de profesión, hace una descripción de lo que encontró en el edificio de San Lázaro una vez iniciada la LVII legislatura:

“Antes las comisiones, por ejemplo, el cuartito de al lado, podía ser la Comisión de Pesca, y otro ahí enfrente la de Turismo, y abajo otra así y otro en el [edificio] I y otro en el [espacio de la fracción del] PAN, y en la Comisión de Pesca podría ser [el presidente] del PRI y estar en [el espacio de la

bancada] del PRD y todas así. Así era. Cuando llegué y vi eso dije: 'habrá alguna razón'. Pero todo era un caos; si uno necesitaba ir a una comisión, pues simplemente, no la hallaba".

Al desorden en la distribución de los espacios agrega los excesos de personal, 500 diputados y 4.200 empleados, "más ayudantes, más guaruras, más todos los choferes y todo lo que quieran". Las jerarquías administrativas, por su parte, ocupaban los mejores lugares. "Hay algunos directores que tienen unas oficinotas. El jefe de compras tenía allá abajo [junto a] un jardín su oficina: una sala de mesa redonda, una de pieles, un vidrio y el pasto, así otra sala de juntas, diez secretarias...".

El cambio en la correlación de fuerzas de la LVII legislatura trajo como consecuencia una renovación en diversos ámbitos de la HCD. En materia sustantiva, dejemos la palabra nuevamente a Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal):

"Y ésta [legislatura], ¡no se diga! ¡Las comisiones trabajan efectivamente! A veces no trabajan mucho, pero cuando se reúnen no es para formalizar un acuerdo que se tomó fuera, sino para llevar a cabo un debate y sacar adelante las cosas. Ahora [los priístas] no tienen la mayoría en las comisiones; se llevó la conformación de la mayoría de la oposición a las comisiones. Los grupos, pequeños o medianos [de oposición], unidos son más que los del PRI en todas las comisiones".

Una de las primeras medidas acordadas fue la eliminación de todas las compensaciones extraordinarias a los integrantes de las mesas directivas de las comisiones y comités y de los órganos directivos. Los fondos presupuestados para ese fin fueron dirigidos a la instalación de un sistema computarizado para el registro de la asistencia y votación en las sesiones plenarias<sup>66</sup>, la puesta en funcionamiento de la señal de televisión, y con dinero adicional se construyeron y equiparon las oficinas para las comisiones y comités parlamentarios.

Esta obra se realizó cuando Víctor Galván (PRD, mayoría) se decidió a hablar con Porfirio Muñoz Ledo, coordinador de la bancada del PRD y en ese momento presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP), y le propuso construir un piso donde estuvieran todas las comisiones y comités, con un centro de copiado, centro de cómputo, directorio, etc. Muñoz Ledo aceptó la idea; él también pensaba que faltaban salones "dignos" donde hacer las juntas y recibir delegaciones y personalidades de todo el mundo. Le pidió un proyecto. El diputado hizo su tarea, pero finalmente llegó a la conclusión de que un piso era imposible en cualquiera de los edificios de la HCD del recinto de San Lázaro. Entonces, volvió con el coordinador:

"Me preguntó qué proponía, y como estaban los edificios del Senado vacíos desde hace veinte años, pues se me ocurrió que teníamos que aprovecharlos. '¡Pero es el Senado!' me replicó Porfirio. 'Pero si no hay nada', le digo. Y se animó y me dice: 'A ver, proyecta'. Hicimos un anteproyecto, les gustó y caminó, caminó y se hizo. Y tomamos el Senado. Invadimos el Senado. Quedaron muy bien. Eso es un servicio, pero fue un relajo: tuvimos que convencer al PAN y al PRI e ir contra el Senado. Les dijimos que si el Senado algún día se quiere venir, primero haga un edificio ahí y ya. Pero nunca se van a venir... Están encantados allá en el Caballito<sup>67</sup>".

Pero una legislatura dispuesta a democratizar a la HCD y fortalecerla exigía tecnologías avanzadas en bienes y servicios y desterrar las actitudes y prácticas que apuntalaban omisiones, irregularidades e ilegalidades. Las exigencias fundadas al gobierno federal y a las entidades federativas han caído en saco roto. Para erradicarlas se ha debido transitar hacia una institucionalidad interna definida por la profesionalización y la competencia intelectual. En el ejercicio de la LVII legislatura se tomaron medidas para comenzar a resolver estas carencias en el mediano plazo, pero no fueron puestas en acción durante el lapso de sus tres años. Están contenidas en la nueva *Ley Orgánica del Congreso* y su entrada en vigor será en la legislatura siguiente. Mientras tanto, debieron aceptar lo que estaba disponible.

Cambios lentos, insuficientes, pero que han ido construyendo ámbitos de trabajo y actividad. De lo expuesto en este capítulo queda la impresión de un conjunto humano que se mueve y no va allí a obedecer, cobrar, viajar y dormir. Aunque esas viejas prácticas sigan vigentes para un número más pequeño de diputadas y diputados.

## Notas

56. Diario oficial, lunes 2 de enero de 2000, equivalente a aproximadamente 5.000 dólares. A esa suma se le hacen los descuentos de ley y, en cada grupo parlamentario, las cuotas partidarias. Para las y los integrantes del grupo parlamentario del PRD las percepciones quedan en alrededor de \$37.000; para las y los panistas, en \$30.000. Para efectos comparativos, bordean los ingresos de profesores e investigadores de tiempo completo en la categoría superior de las universidades públicas.

57. La distancia entre el aeropuerto de la Ciudad de México y la sede de la HCD se cubre habitualmente en 10 minutos.

58. De las 14 diputadas entrevistadas, sólo cuatro manejan sus vehículos, y todas ellas son residentes permanentes en la Ciudad de México y su área conurbada; a otras dos los servicios les son proporcionados por la HCD, a una por el PAN y cinco contratan chofer particular. Una presidenta de comisión utiliza un vehículo de la HCD que ella misma maneja; y una última prefiere trasladarse en taxi. Ocho de los diputados conducen sus vehículos; tres disponen de auto y chofer brindados por la HCD y uno por el PAN; sólo uno paga chofer particular. Otro diputado, que tiene asignado vehículo y chofer por la HCD, emplea los servicios únicamente cuando tiene actividades fuera del recinto parlamentario. Y un diputado también se traslada en taxi o transporte público.

59. Alejandro Gertz Manero, secretario de Seguridad Pública en el Gobierno del Distrito Federal (1998-2000), gobierno perredista desde diciembre de 1997.

60. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

61. Procurador General de Justicia del Distrito Federal (1997-2000).

62. La XLVIII legislatura corresponde al trienio 1970-1973.

63. Partido Popular Socialista.

64. Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

65. LIV legislatura, 1988-1991.

66. "Hasta hace apenas un año, los estudiosos del Congreso teníamos que conformarnos con el análisis agregado de las iniciativas o proyectos de ley: su número, origen, modificaciones y votaciones agregadas. La pluralidad que hoy se expresa en el Congreso y la decisión de comenzar su modernización, han abierto, por primera vez, la posibilidad de analizar de manera desagregada el comportamiento individual de los legisladores [...]. No fue sino hasta el segundo año de ejercicio de esta legislatura [LVII] que se tomó la decisión de instalar los tableros electrónicos que permitieron contar con las votaciones nominales de los legisladores" (Casar, 2000: 40).

67. Se refiere al edificio de oficinas del Senado de la República en la avenida Hidalgo y Eje 1 Poniente, casi frente a la avenida Paseo de la Reforma, y a la glorieta donde estuvo la escultura ecuestre del rey Carlos IV de España, denominada popularmente El Caballito.

De Barbieri, Teresita. **Los tres años de una legislatura inédita**. *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap6.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 6

### Los tres años de una legislatura inédita

En su art. 38º, la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* vigente en 1997, aprobada en 1979, daba el gobierno de la HCD a la Gran Comisión, bajo la hipótesis de que un único partido obtuviere la mayoría absoluta de las curules, “correspondientes a la generalidad de las entidades del país”. En tal supuesto, las y los diputados de ese partido mayoritario deberían constituir una Diputación por cada entidad federativa, y los coordinadores de cada una de ellas integrarían la Gran Comisión. Cumplidas esas condiciones, la presidencia la ejercería el coordinador del grupo parlamentario de dicho partido mayoritario. Este organismo, y en particular su presidente, concentraba la totalidad de funciones políticas y administrativas: decidía las convocatorias, la elaboración de las órdenes del día, la integración de las mesas directivas de las comisiones y comités, las relaciones con los otros poderes y en el plano internacional –incluidas las misiones, representaciones y viajes al extranjero–, nombramientos de personal, control del gasto, los servicios y la comunicación e información hacia afuera de la Cámara. En su art. 39º –introducido en las modificaciones aprobadas en julio de 1994– la misma ley creó la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP) con funciones de gobierno de la HCD tales como suscribir los acuerdos del Pleno, proponer a los integrantes de las comisiones y comités y elaborar el presupuesto anual para la HCD, entre otras. Se integraba con “los coordinadores de los grupos parlamentarios más otros tantos diputados del grupo mayoritario”<sup>68</sup>.

Este marco legal tuvo vigencia los tres años de una legislatura cuya composición no otorgaba mayoría absoluta a ninguno de los partidos representados. La nueva correlación de fuerzas originó un espacio político no transitado hasta entonces en la historia parlamentaria mexicana del siglo XX, a pesar de la carencia de significación estadística en la diferencia de escaños obtenidos por el PRI y la suma de los partidos de oposición. Reacomodos, alianzas, rupturas, acuerdos coyunturales, mayorías y minorías se sucedieron y dieron un dinamismo del que había carecido la HCD. Una serie de hechos y sus circunstancias crearon un contexto en los que ciertas palabras adquieren significaciones particulares y cuya sola mención las vuelve referentes cargados de sentido. Me detendré en una breve descripción de los hitos que marcaron el devenir de los acontecimientos y que en el tercer año de esa legislatura formaban parte del sentido común de las y los actores.

#### La instalación: las tormentas de agosto de 1997

Ante la normatividad vigente, al PRI le quedaban dos alternativas: conseguir que 12 legisladores de los 261 de la oposición se pasaran a su grupo parlamentario para cumplir los supuestos del art. 38º, o bien llegar a un acuerdo con los cuatro partidos opositores y crear una nueva institucionalidad basada en el art. 39º<sup>69</sup>. Pero en el partido oficial reinaba el desconcierto a tal grado que el coordinador Arturo Núñez<sup>70</sup> retrasó la decisión de incorporarse a las reuniones que los partidos de oposición –PRD, PAN, PT y PVEM– tenían regularmente desde comienzos de ese mes de agosto<sup>71</sup>. Ya entre el 11 y el 13 de ese mes éstos habían firmado un acuerdo para crear las normas que sustituyeran a la Gran Comisión, de manera de desarmar el poder del PRI, democratizar el gobierno

de la Cámara según el peso de cada partido político y ejercer el control colectivo de la administración, las finanzas y la información (Granados Chapa, 1998: 14-15).

Con la incorporación del coordinador priísta el acuerdo de los cuatro opositores no varió, aunque cedieron en algunas resoluciones tomadas previamente. En lugar de que la presidencia de la Mesa Directiva durara un año, aceptaron la propuesta de Arturo Núñez de reducirla a un mes; otro tanto ocurrió con la presidencia de la CRICP, que de anual pasó a semestral. Los cinco acordaron que ningún grupo parlamentario tendría mayoría simple en las comisiones y comités, y que la administración y los servicios de información quedarían a cargo de profesionales elegidos una vez instalada la legislatura. Quedaban pendientes la determinación de la hora de inicio de la sesión de Congreso General del 1 de septiembre ante el cual el presidente Ernesto Zedillo presentaría su informe anual, así como resolver qué partido ocuparía la presidencia de la Mesa Directiva durante el primer mes y cuál la de la CRICP en el primer semestre. Los cuatro proponían al PRD para el primero y al PAN para el segundo: Porfirio Muñoz Ledo<sup>72</sup> y Carlos Medina Plascencia<sup>73</sup>, los coordinadores de dichos partidos. El PRI podía ceder en el último caso, pero reclamaba para sí la presidencia de la Mesa Directiva. En realidad no aceptaba que el coordinador perredista presidiera la sesión de Congreso General y en ese carácter contestara el informe del titular del Poder Ejecutivo (ibid.: 17). Entretanto se publicaron los citatorios correspondientes para la instalación de la LVII legislatura: el 19 agosto para que los y las diputadas electas se presentaran a recibir las credenciales de acceso y el 28 para la toma de protesta e instalación de aquélla, a realizarse el 30 de agosto por la mañana. Ambos estaban firmados por los cinco diputados de la legislatura anterior titulares de la Comisión de Instalación, designados en el último periodo de sesiones, de acuerdo con la normatividad vigente en ese momento.

Pero en el PRI y en las altas esferas del gobierno federal el ambiente se había vuelto tenso. Las negociaciones se rompieron el viernes 29 en la tarde, después de haber trabajado toda la mañana de ese día sin que hubiera presagios de tormenta. Y también después de una comida en la Gobernación en la que participaron Arturo Núñez, el secretario del ramo Emilio Chuayfett y el subsecretario Ausencio Chávez (ibid.: 17). Hasta las nueve de la noche “Gobernación y el PRI se afanaban por conseguir los doce votos”, dice Granados Chapa. La Comisión de Instalación, en el borde de la medianoche, emitió un segundo citatorio para el domingo 31 a las cinco de la tarde, pretendiendo dejar sin efecto el anterior. Pero a esa hora los coordinadores parlamentarios de los cuatro partidos opositores ya habían acordado con sus grupos un documento donde figuraba la elección de Muñoz Ledo para la presidencia de la Mesa Directiva durante el mes de septiembre (ibid.: 17).

A pesar del desconcierto, el sábado 30 en la mañana 260 de las y los 261 diputados electos por los partidos de oposición respondieron a la convocatoria original. También lo hicieron dos de los suplentes de la Comisión de Instalación y el secretario titular de la misma, todos ellos no priístas. Y cuando ya quedaba claro que el grupo del PRI no asistiría, “con la inesperada y al principio reticente colaboración del personal administrativo” de la HCD, los suplentes iniciaron el pase de lista y se tomó protesta a Porfirio Muñoz Ledo como presidente de la Mesa Directiva. Éste propuso un cuarto intermedio para las siete de la tarde, con la esperanza de que los y las diputadas priístas se hicieran presentes para continuar con la orden del día de la sesión (ibid.: 18 y 19). Como esto no sucedió, a la hora señalada el nuevo presidente inició la toma de protesta de las y los legisladores presentes, quedando oficialmente instalada la LVII legislatura.

Los titulares de la Comisión de Instalación y las y los diputados electos por el PRI respondieron al segundo citatorio el domingo 31. La sesión no pudo realizarse por falta de quórum pero a pesar de ello Ricardo Monreal<sup>74</sup> hizo uso de la palabra para señalar el propósito de que la legislatura iniciara “con incuestionable apego a la legalidad” (ibid.: 20) y anunciar que su fracción rendiría protesta al día siguiente. Reconocía así que las 239 curules no eran más que la minoría mayor, y que la instalación de la LVII legislatura el día anterior se había realizado conforme a derecho, era legal y legítima.

El bloque opositor, ajustándose a la normatividad vigente, fijó a las cinco de la tarde el inicio de la sesión de Congreso General para recibir, escuchar y responder dos horas más tarde el informe del doctor Ernesto Zedillo. Y prescindió del Estado Mayor Presidencial para la organización del acto. Es decir, rompió con dos tradiciones del presidencialismo que daban el protagonismo de la ceremonia al jefe del Ejecutivo opacando a la representación de la ciudadanía. La tormenta había cedido.

Muchas interpretaciones acerca de estos hechos se lanzaron en el momento, desde los que justificaron y minimizaron la conducta seguida por los integrantes del grupo priísta hasta quienes advirtieron intenciones golpistas. Más de dos años después, el diputado panista Felipe Vicencio (mayoría) no duda en su juicio: “[...] arranca con un golpe de mucha audacia política y de dignidad legislativa que se sobrepone y logra revertir una maniobra autoritaria, casi golpista, del Presidente de la República”. Pero más allá de las lecturas posibles, lo cierto es que todos estos acontecimientos sirvieron para cohesionar a la oposición y nutrir expectativas –dentro y fuera de los ámbitos legislativos– de transformaciones radicales: “Si así arrancan ¿cómo van a seguir?”, era según el mismo diputado la pregunta prevaleciente en amplios sectores de la ciudadanía. Por su parte, los priístas comprendieron que soplaban otros vientos y que sus prácticas requerían adecuarse a otras realidades.

## **El primer periodo de sesiones: septiembre a diciembre de 1997**

En su línea de democratización y fortalecimiento de la HCD, la nueva mayoría propuso y logró una serie de reformas inmediatas a la normatividad de la Cámara. En la primera sesión ordinaria el 2 de septiembre, se procedió a la integración de los grupos parlamentarios, tal como señala la ley para los partidos que obtienen como mínimo cinco escaños. Dos legisladores de los ocho elegidos por el PVEM se desvincularon del mismo y quedaron como independientes. Los cinco grupos parlamentarios presentaron y aprobaron el *Acuerdo por el que se propone la integración y funciones de la Comisión de Régimen interno y concertación política de la HCD*, inaugurando una serie de instrumentos similares que permitirían el gobierno plural de la misma. Allí se restringe la conformación de la CRICP a sólo los coordinadores de cada fracción parlamentaria, o quien los represente, y se establece para los casos en que no se obtenga consenso el voto ponderado de cada uno de ellos según el número de integrantes de cada bancada. Se nombró presidente de la misma al panista Carlos Medina Plascencia. También se integró la Mesa Directiva. Unos días después, y ante la disminución de la asistencia a las sesiones del Pleno, se acuerda el descuento proporcional de la dieta por cada día de falta, la publicación de las listas de inasistencia y el llamado a los y las suplentes después de diez inasistencias injustificadas consecutivas. La renuncia de un diputado priísta a su grupo parlamentario y la incorporación al del PRD no alteró la composición de las fuerzas parlamentarias.

Ese primer mes, con el consenso de las cinco fracciones, se creó la Comisión Especial de Equidad y género, en respuesta a las inquietudes de las diputadas de todas las bancadas de conformar un ámbito legislativo formal donde trabajar iniciativas de reformas y llenar los vacíos legales necesarios para disminuir las distancias de género en la sociedad mexicana. Esta iniciativa responde a los acuerdos consensuados en las conferencias internacionales de las Naciones Unidas llevadas a cabo en el primer quinquenio de los ‘90.

A pesar de la fragilidad numérica e ideológica de los cuatro grupos parlamentarios de oposición y de las distintas subculturas políticas de sus integrantes, los compromisos contraídos en agosto se fueron cumpliendo. Se propusieron y aprobaron los acuerdos parlamentarios relativos a la organización y reuniones de las comisiones y comités y a las sesiones, integración de la orden del día, debates y votaciones. Mediante el primero se suprimieron las compensaciones extraordinarias al desempeño de cargos en las mesas directivas de comisiones y comités; por el segundo se decidió la instalación del sistema electrónico de asistencia y votación en el salón de sesiones del Pleno. En la Oficialía Mayor y la Tesorería de la HCD se designaron sendos profesionales de prestigio, que habían trabajado muchos años en despachos privados de reconocida solvencia.

Una práctica se fue imponiendo desde los momentos iniciales: los y las diputadas no tuvieron empacho en presentar iniciativas de ley en muy diversas materias, rompiendo así con otra tradición legislativa que dejaba esa atribución al Presidente de la República. Asimismo, se dieron los primeros pasos en las solicitudes de juicio político a dos gobernadores, Roberto Madrazo Pintado, de Tabasco y Víctor Cervera Pacheco, de Yucatán, ambos del PRI. Por otro lado, en las sesiones del Pleno se incrementaron los planteamientos y denuncias sobre conflictos locales, regionales y sectoriales, acorde con el aumento de las curules de mayoría obtenidas por los partidos de oposición.

El grupo de los cuatro no funcionó cuando los últimos días de noviembre comenzó a debatirse en el Pleno el dictamen de las reformas a los códigos penal, civil, de procedimientos

penales y de procedimientos civiles en materia de violencia intrafamiliar. El tema no entró en su agenda. Fueron otras las alianzas y las oposiciones que se conformaron en ese caso, como se verá en el capítulo 9, pero la convergencia de la nueva mayoría no se vio alterada.

Todos los años, a partir del mes de noviembre, la actividad de la HCD se centra cada vez más, cual si fuera un embudo, en el estudio de las iniciativas de Ley de Ingresos, las reformas a las leyes fiscales –denominada miscelánea fiscal– y el Presupuesto de Egresos del Estado. El protagonismo pasa del salón de sesiones a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, puesto que a su alrededor giran los consensos y disensos políticos posibles. Las iniciativas son presentadas por la Presidencia de la República, vía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera que constituyen momentos clave de la relación entre ambos poderes. Cabe señalar que en tanto la miscelánea fiscal y la Ley de Ingresos siguen el trámite legislativo normal en las dos cámaras, el Presupuesto es atribución exclusiva de la HCD. En 1997 una pregunta rondaba en el ambiente: ¿la nueva mayoría impondría un presupuesto distinto al enviado por el Presidente, por primera vez en muchos años de historia?

En esta ocasión, la miscelánea fiscal fue presentada, dictaminada y votada dos veces. En la primera, la iniciativa fue aprobada con los votos del PRI y el PAN y la oposición del PRD. Acto seguido se puso a votación la ley de impuesto al valor agregado (IVA), que fue rechazada por 243 votos de la oposición contra 240 del PRI, incrementado con los aportes de la diputada independiente y un panista.

Es decir, la fisura en el grupo de los cuatro fue rápidamente restañada. Según Granados Chapa “al parecer, los diputados panistas escaparon al control de su directiva. No estaban de acuerdo en votar por la afirmativa pero habían aceptado el compromiso, con una convicción frágil que se quebró a la hora de sufragar” (1998: 108). Argumentando inconstitucionalidad, el PRI logró los resquicios para la presentación de una nueva iniciativa que fue aprobada por consenso de los grupos parlamentarios principales, así como la Ley de Coordinación Fiscal, que también integraba el paquete legislativo de la Secretaría de Hacienda.

No tuvo el mismo acuerdo la Ley de Ingresos, que con los votos del PRI, PAN, PVEM y los dos independientes (351) fue aprobada el 11 de diciembre. Lejos quedaron los 131 por la negativa obtenidos por el PRD y el PT. La fisura del grupo de los cuatro había continuado hasta llegar a resquebrajarse, pese a los intentos perredistas por restaurarla. Dos días después, la misma escena volvió a repetirse en la larga sesión en que se presentó el dictamen del Presupuesto de Egresos. El acuerdo de las minorías se había agotado. De ahora en adelante las convergencias entre los grupos parlamentarios de oposición serían coyunturales. No es de extrañar que el PAN prefiriera aliarse con el partido oficial a raíz de cuestiones económico-financieras. La coincidencia de intereses en dicha materia lo empujaba a tomar esos rumbos. Pero los comportamientos de diciembre sugerían por dónde irían las alianzas y qué cuestiones permitirían avizorar acuerdos entre quiénes.

## **1998: dos periodos ordinarios y un solo problema a debate**

Dos semanas después de iniciado el segundo periodo ordinario de sesiones –del 15 de marzo al 30 de abril– del primer año de la LVII legislatura, el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Hacienda, envió a la HCD un paquete de iniciativas de reforma a leyes financieras, con la intención de que se aprobaran sin mucha discusión en el mes de abril. Los legisladores de la oposición, ante la complejidad y poca claridad de los textos, decidieron estudiarlas con detenimiento y posponer los dictámenes para el primer periodo ordinario del segundo año, a iniciarse en septiembre de 1998. Pero a poco de comenzar los trabajos en las comisiones se descubrió que entre ellas aparecía, no muy claramente fundamentada, la conversión en deuda pública de los pasivos del Fondo Bancario para la Protección del Ahorro (FOBAPROA).

Como su nombre lo indica, éste era un fondo creado por los bancos privados para disponer de recursos en casos imprevistos<sup>75</sup>. Por lo tanto, un organismo de carácter privado. A él fue a parar la cartera vencida de los créditos que los bancos no pudieron recuperar a partir de la devaluación de la moneda y el aumento de las tasas de interés que ocasionó la crisis de 1995. Agotado casi enseguida de que ésta estallara, careció de los recursos para hacer frente a la situación. El gobierno compró la deuda de los bancos mediante pagarés a diez años por un



monto superior a los 550 mil millones de pesos (alrededor de 60 mil millones de dólares), equivalente a 14% del producto interno bruto. Ahora, bajo el pretexto de resguardar a los pequeños y medianos deudores, el Poder Ejecutivo proponía transformar los pagarés del FOBAPROA en deuda pública, documentos que permitirían a los banqueros hacerse nuevamente de dinero. Al estupor inicial de los y las legisladores de oposición siguieron las preguntas en torno a cómo se había hecho, quién la había autorizado, quiénes eran los beneficiados, por qué la débil situación de la banca privada. Rápidamente el problema pasó a ocupar el primer plano del debate nacional. Había sospechas fundadas sobre un conjunto de irregularidades cometidas por las autoridades financieras del país, sin que se pudieran determinar los actores y por lo tanto deslindar las responsabilidades. Salieron también al ámbito público algunas evidencias de que al FOBAPROA habían llegado las aportaciones realizadas por los banqueros a las finanzas del PRI para las campañas electorales de 1994, que incluía la del presidente Zedillo, la del gobernador Roberto Madrazo en Tabasco y las de los estados de Campeche y Chiapas. Las solicitudes de información a las autoridades hacendarias que hacían los partidos de oposición fueron respondidas con reticencia o de plano sin contestar con el argumento del secreto bancario. El debate dio lugar a confrontaciones ríspidas cargadas de descalificaciones en el seno de la HCD. Ésa fue la característica dominante de muchas de las sesiones del Pleno las veces que el tema integró la orden del día.

En este contexto el PRD actuó como punta de lanza, mientras desde el PRI se defendían los puntos de vista del Poder Ejecutivo. La fracción del PAN, a poco de iniciada la polémica, fue bajando el tono de las resistencias. Entre julio y agosto de ese año los partidos terminaron de definir sus posiciones a través de documentos *ad-hoc*. El PRD rechazaba la conversión en bloque en deuda pública, proponía una auditoría exhaustiva de las operaciones y planteaba el tratamiento diferenciado de las situaciones: uno blando para pequeños y medianos deudores, y otro estricto para los deudores mayores fijando el límite inferior en los 50 millones de pesos (un poco más de 5 millones de dólares) y el rechazo para las operaciones irregulares e ilícitas. Exigía fincar las responsabilidades correspondientes a funcionarios y ex-funcionarios públicos y bancarios, empresarios e integrantes de los consejos de administración que hubieren participado en ilícitos e irregularidades. Proponía una reforma del sistema bancario y financiero que asegurara una supervisión y vigilancia más estrictas y el mantenimiento de las restricciones al ingreso de capital extranjero a la banca. También llamó a la ciudadanía a expresarse a través de un plebiscito convocado para el 31 de agosto, en el que se emitieron algo más de tres millones de votos, abrumadoramente en contra de la propuesta oficial.

El segundo partido en expresarse fue el PAN. Al igual que el anterior, rechazó la propuesta gubernamental por costosa e inapropiada para resolver las deficiencias del sistema bancario y los problemas de los pequeños deudores. No aportó elementos diferentes a los del PRD en el análisis y las soluciones, pero se distanció de los dos oponentes y se presentó dispuesto a interactuar con los grupos políticos y económicos para encontrar una solución de consenso. Finalmente el PRI se pronunció en términos similares a los de la iniciativa de la Secretaría de Hacienda.

Una vez iniciado el periodo ordinario de sesiones, los grupos parlamentarios de oposición lograron que la HCD contratara los servicios del experto canadiense Michael Mackey para auditar el FOBAPROA. Los partidos integraron dos comisiones con la participación de legisladores y funcionarios de las secretarías de Gobernación y Hacienda para intentar una solución, de las que el PRD se retiró a las pocas semanas de comenzar sus trabajos, antes de que el 30 de septiembre se firmara un acuerdo de 13 puntos en que se esbozan las primeras líneas de solución.

Ésta llegó del grupo parlamentario del PAN, con la iniciativa de creación del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), organismo público descentralizado. Su función principal es proteger el pago de las obligaciones garantizadas de los depósitos, préstamos y créditos cuando las instituciones bancarias sean liquidadas, entren en suspensión de pagos o en quiebra. En relación con el FOBAPROA, las modalidades de operación del Instituto se norman en transitorios de la ley, artículos 5º a 10º. El IPAB, una vez concluida la auditoría decidida por la HCD, deberá deslindar responsabilidades en los casos en que se reporten irregularidades, y excluir el saneamiento de las operaciones ilegales (art. 5º), entre ellas, las que terminaron en las cuentas de "entidades de interés público que reciban financiamiento público" (art. 7º), léase el Partido Revolucionario Institucional.

La votación del dictamen tuvo lugar el 12 de diciembre con 326 votos a favor y 158 en contra. La aprobación se conformó con los votos del PRI, el PAN y un independiente. El rechazo fue emitido por las fracciones del PRD, PT, PVEM y cinco independientes, a los que se sumaron 11 diputados del PAN y siete del PRI. En estos últimos grupos parlamentarios hubo reticencias y negativas a aceptar la solución presentada, que se evidenciaron en una abstención, un diputado que registró asistencia pero no votó y siete ausentes en el grupo parlamentario del PAN, y cinco inasistencias en el del PRI; mientras que las fracciones perredista y petista sólo registraron una ausencia cada una.

No obstante estos resultados, el asunto FOBAPROA no se agotó con la creación del IPAB. Sus derivaciones se siguieron incluyendo en las órdenes del día del Pleno de la Cámara prácticamente hasta el final de la LVII legislatura, y sus debates confrontaron a las bancadas de los partidos. No en balde ha sido considerado *el tema de la LVII legislatura*.

Otro asunto que ocupó la atención de los y las legisladores en el primer periodo de sesiones del segundo año de la LVII legislatura fue la iniciativa de Ley de la Policía Federal Preventiva. Aunque el proceso fue mucho más breve y levantó mucha menos polémica que el FOBAPROA, su resolución fue producto de la alianza PRI-PAN.

## **Algunos consensos entre los grupos parlamentarios**

La nueva realidad política de México, expresada en la composición más equilibrada de los grupos parlamentarios de la HCD, requería la adecuación de las instituciones respectivas, creadas en otro momento y para un contexto dominado por el partido de Estado. Esto llevó a los y las diputadas a trabajar en la reforma de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* a partir de la breve experiencia vivida y enriquecida por el acervo del derecho comparado. Entre abril de 1998 y mayo de 1999 se presentaron 13 iniciativas turnadas a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para sus dictámenes. El texto definitivo fue aprobado por el Pleno el 31 de agosto de 1999 en sesión de periodo extraordinario, después de que el Senado introdujo modificaciones. El resultado fue de 377 votos a favor, 23 en contra y 6 abstenciones, coincidiendo las fracciones parlamentarias, aunque en la votación en lo particular algunos artículos recibieron resultados más cerrados.

En lo fundamental, la nueva ley crea una serie de órganos parlamentarios, precisa y redefine otros y elimina aquellos que mostraron su obsolescencia. Entre los primeros destacan la Mesa de Decanos para la instalación de las legislaturas, la Junta de Coordinación Política para la concertación de los acuerdos del Pleno y otras funciones de gobierno de la HCD, y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Entre los órganos redefinidos están la Mesa Directiva, las atribuciones de los grupos parlamentarios, y el número de las comisiones legislativas, que de más de 60 entre ordinarias, especiales y comités pasa a 27. También se establece una nueva estructura técnica y administrativa que fortalece la profesionalización: la Secretaría General, que cuenta con dos secretarías, la de Servicios Parlamentarios y la de Servicios Administrativos y Financieros, eliminando la Oficialía Mayor y la Tesorería General. Y, como era de esperarse, desapareció la Gran Comisión.

## **Dos años de confrontaciones, alianzas y consensos**

Al iniciar el tercer año de funcionamiento de la LVII legislatura, las y los legisladores que la integraban habían pasado por las historias de los acuerdos y desacuerdos brevemente reseñados. Los enfrentamientos entre el partido de gobierno y los de la oposición se hicieron cada vez más escasos, de modo que ante cada iniciativa se hizo necesario esperar a que los tres partidos principales fijaran sus posiciones y observar los márgenes de maniobra que se daba cada uno antes de prever la solución a la que arribaría la HCD. De todas maneras, ésta seguía siendo una perspectiva inédita en la experiencia parlamentaria mexicana. Este carácter se acompañó de la apertura de los medios de comunicación, mediante dos vías principales. En los medios impresos, tuvieron cabida con más fuerza que antes los remitidos de los partidos, las entrevistas a legisladores de oposición, las informaciones y comentarios críticos al gobierno y su partido, y el quehacer parlamentario comenzó a ser objeto de la crónica más acuciosa. Tales actitudes y comportamientos se extendieron a la radio y la televisión, que recogían prácticamente a diario las voces e imágenes de los y las diputadas de todos los partidos, al

punto de que más de una vez locutores y periodistas externaban su sorpresa por lo que estaban leyendo, preguntando o reportando. ¿Cuánto ha contribuido todo esto a elevar la preocupación de la ciudadanía por los procesos políticos, y en particular los procesos legislativos? No lo sé. Pero sin lugar a dudas ha ayudado a ejercitar la democracia.

Una segunda cuestión que el recuento anterior ha dejado ver es la existencia de una alianza entre las diputadas de todos los partidos para consolidar los logros y avanzar en las propuestas de igualdad y equidad de la población femenina. No era novedad en la experiencia mexicana de los años '90. Lo interesante fue que aprovecharon la oportunidad que les brindaba el aumento de la proporción de mujeres en la HCD para fortalecer institucionalmente las vías para el tratamiento de las demandas viejas, las nuevas y las del porvenir. Era también una serie de vivencias compartidas por las legisladoras cuando, grabadora en mano, llegué a solicitarles la entrevista.

## Notas

68. La CRICP debe ser vista como un primer intento de acotar las amplísimas atribuciones de la presidencia de la Gran Comisión y como la introducción en el gobierno camaral de la pluralidad del electorado, del que daban cuenta las votaciones desde varios años atrás.

69. El PRI contaba con 239 legisladores, el PRD con 125, el PAN con 121, el PVEM con 8 y 7 el PT.

70. Diputado de mayoría por el estado de Tabasco, ejerció la coordinación del grupo parlamentario del PRI durante dos años y medio de la LVII legislatura.

71. Para la reconstrucción de este proceso me baso en el libro *Vivir en San Lázaro. Cien días de una legislatura*, de Miguel Ángel Granados Chapa (1998).

72. Político de amplia trayectoria en el partido oficial y en la administración pública, creó con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en 1986 la Corriente Democrática dentro del PRI. A la salida de éste fue figura clave en la construcción del Frente Democrático Nacional y cofundador del PRD, en el que ocupó posteriormente la presidencia. Polémico, orador brillante, que sabe usar el sarcasmo y la ironía en el debate público.

73. Ingeniero de profesión, empresario, fue gobernador interino del estado de Guanajuato a raíz del arreglo político del PAN con el presidente Carlos Salinas de Gortari para subsanar el descontento por los resultados de las elecciones de 1991 en esa entidad, sobre las que existían acusaciones de irregularidades y sospechas de fraude.

74. Diputado de mayoría del estado de Zacatecas, integró el primer círculo de la fracción priísta hasta que solicitó licencia en 1999 para competir por la candidatura de su partido a la gubernatura de esa entidad federativa. Al perder la nominación renunció al PRI, hizo alianza con el PRD, ganó las elecciones y finalmente obtuvo el cargo de gobernador.

75. Véanse entre otros autores Romero Miranda (1998) y Moreno Pérez (1998).

De Barbieri, Teresita. **Los trabajos y las relaciones de género en los grupos parlamentarios**. En publicación: *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap7.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 7

# Los trabajos y las relaciones de género en los grupos parlamentarios

Las y los diputados elegidos por cada partido conforman espacios autónomos donde se procesan y articulan los principios generales propios, las resoluciones emanadas de los cuerpos directivos y sus dirigencias, las posiciones e intereses de las corrientes en su interior, los grupos militantes y de los sectores del electorado que los respaldaron para la formulación de las estrategias y las tácticas que guían el trabajo a lo largo de la legislatura. Los grupos parlamentarios, bancadas o fracciones conjuntan y dan cauce a las capacidades de sus integrantes cuando hay que definir posiciones ante los puntos de la agenda de la HCD y en las coyunturas específicas; se distribuyen responsabilidades, tareas y encargos particulares; designan a las y los oradores en las sesiones plenarias. Una función importante se realiza hacia afuera de la fracción, donde se procesan las posibles alianzas, acuerdos parciales y confrontaciones con los otros grupos parlamentarios y por lo tanto deben determinarse previamente los tonos de la discusión, los márgenes de negociación y los consensos posibles. En ocasiones pueden hacer pronunciamientos públicos sobre temas específicos de la agenda nacional, y no es de extrañar que las dirigencias partidarias les soliciten la elaboración de documentos, información y diversas tareas específicas. No hay que olvidar que están permanentemente transidos por las dinámicas y conflictos propios de los partidos en los que son actores destacados.

La *Ley Orgánica del Congreso*, Cámara de Diputados, vigente en 1997, establece, en sus artículos 31º, 32º y 33º, los lineamientos de los grupos parlamentarios: el requisito mínimo de cinco representantes; a cada partido corresponde una fracción y sólo una; deben constituirse en la primera sesión de la legislatura mediante la entrega al presidente de la Mesa Directiva de un listado de los y las legisladores que forman cada grupo parlamentario, con la manifestación expresa de la voluntad de integrarlo y el nombre de quien fungirá como coordinador. El art. 34º de dicha ley deja un margen considerable de autodeterminación para las bancadas en relación con su ordenamiento interno y formas de funcionamiento.

Para cada partido existe un coordinador y varios vicecoordinadores; tienen asignado personal administrativo y cuentan con recursos financieros provenientes del presupuesto de la HCD (arts. 36º y 37º). Figuras principales son los coordinadores<sup>76</sup>, puesto que además de la responsabilidad de liderar al grupo y mantener aceitado su funcionamiento, conforman la CRICP, instancia crucial para el gobierno de la Cámara y la negociación y los acuerdos entre las fracciones (arts. 44º y 45º).

Cómo se organizan internamente, cómo funcionan, y cómo toman las resoluciones, destinan los recursos, y solicitan otros, depende de cada partido. Es un espacio donde se expresan las modalidades propias de entender y hacer la política. Se verá a continuación la organización y funcionamiento de cada uno de los tres partidos considerados en esta investigación y las distintas modalidades de participación de los y las 29 legisladores entrevistadas en sus respectivas bancadas, para posteriormente presentar y analizar cada fracción como ámbito de interacción entre los géneros.

## Organización y funcionamiento

### Partido Revolucionario Institucional

Por ser el partido que dominó absolutamente la HCD durante más de la segunda mitad del siglo, el grupo parlamentario mayoritario en la LVII legislatura mantiene muchos rasgos de su antiguo pasado. Por ejemplo, un número muy alto de vicecoordinaciones: una por cada entidad federativa y para cada uno de los sectores que componen el partido (obrero, campesino y popular). En estas vicecoordinaciones se procesan los asuntos legislativos y políticos del estado o la corporación correspondiente, se mantiene vinculación con las autoridades estatales y municipales, se tienden puentes con las comisiones y comités, y son espacios de importancia para la realización de los trámites y apoyos que constituyen la materia de la gestoría. Durante la mayor parte del periodo de trabajo de campo, la Coordinación General fue ejercida por Arturo Núñez (mayoría, Tabasco). En enero de 2000 lo sustituyó en el cargo Fidel Herrera (mayoría, Veracruz).

El régimen de reuniones de la fracción varía según sea periodo de sesiones o de receso. En el primer caso, las y los diputados están convocados dos horas antes del inicio de la plenaria, esto es, martes y jueves a las nueve de la mañana. En algunas ocasiones puede adelantarse para la tarde del día anterior. En ellas el coordinador da a conocer la orden del día de la sesión, se habla sobre el sentido de la votación con respecto a cada punto, si hay preguntas se responden y discuten las posiciones, se da el tono de la discusión y se designa a las y los oradores en la tribuna del Pleno. Una mecánica similar se presenta cuando las comisiones requieren uniformar criterios partidarios. Durante los periodos de receso, las sesiones de la fracción priísta se realizan una vez al mes. En cualquier época del año, si la situación lo amerita, se hacen citaciones para tratar problemas de interés nacional o partidario.

Tradicionalmente disciplinado, el cambio en la correlación de fuerzas no parece haber hecho mella en el partido. Una investigación que se pregunta sobre el grado de cohesión de las fracciones parlamentarias en el segundo año de ejercicio de la LVII legislatura (Casar, 2000) muestra resultados concluyentes para las tres mediciones que realiza. En 26,3% de las votaciones el total de los diputados priístas no votó en el mismo sentido; el promedio de diputados disidentes fue de 1,18%, es decir, los que no votaron en el mismo sentido que el total; y el rango de la disidencia, medido por los porcentajes máximo y mínimo de diputados disidentes, arrojó valores que oscilaron entre 9% y 0,4%.

### Partido de la Revolución Democrática

Quizá por ser el más joven de los partidos considerados en esta investigación, la fracción perredista es la menos ordenada en su funcionamiento, pese a que ha sido reestructurada en varias oportunidades. En el tercer año de la LVII legislatura su coordinador era el diputado defenío Pablo Gómez (mayoría). Las vicecoordinaciones corresponden a áreas temáticas y a las entidades federativas donde el partido obtuvo un número importante de las curules en disputa: Distrito Federal, Michoacán, estado de México, Guerrero. El coordinador, las y los vicecoordinadores y la presidenta de debates conforman la Mesa Directiva del grupo parlamentario.

Varios de los testimonios recogidos en esta investigación coincidieron en señalar las dificultades para lograr una cierta disciplina de trabajo colectivo. La coexistencia de prácticas de análisis y discusión argumentada de los asuntos y la resolución de las designaciones mediante votaciones bajo el procedimiento de las denominadas "planchas", esto es, listas de los grupos y corrientes internas, y sus acuerdos estratégicos o coyunturales, que se imponen en las votaciones dentro del grupo parlamentario, terminaron por erosionar el *esprit de corps* de la fracción. Al llegar al tercer año de la legislatura y pese a no haber registrado deserciones hasta ese momento, se reúne con poca asiduidad durante los periodos de sesiones –hay quienes hablaron de una reunión semanal, otras cada quince días o más lejanas todavía– y cuando lo hace, pocas veces logra quorum superior al tercio más uno de sus integrantes. En su lugar se volvieron cada vez más frecuentes las llamadas urgentes a través del buscapersona en cualquier momento para acordar el sentido de la votación en el Pleno de la HCD en cada punto.

Las ausencias reiteradas y la falta de participación en el interior de la fracción generan desencanto y malestar creciente entre sus integrantes más críticos. En las semanas previas al inicio de los periodos ordinarios de sesiones, la fracción se reúne durante varios días seguidos fuera de la Ciudad de México para analizar la agenda que posiblemente será tratada a lo largo del mismo, se valoran y jerarquizan los problemas y temas y se elaboran los lineamientos generales sustantivos y de estrategia. En la investigación de Casar (2000), el grupo parlamentario perredista alcanzó 56,8% de disidencia en relación con las iniciativas votadas; 12,7% promedio de sus integrantes votaron de manera distinta a la mayoría de la fracción; los rangos de disidencia se ubican entre 50% de máxima y 0,8% de mínima, medidas todas ellas muy lejanas a las de la fracción del PRI y que ubican al PRD como un partido poco cohesionado, en particular, con el promedio más alto de representantes disidentes del voto perredista mayoritario.

### **Partido Acción Nacional**

En el transcurso de la LVII legislatura, la bancada sufrió una serie de adecuaciones y cambios ante la nueva realidad legislativa que tiene que enfrentar. A la Coordinación General, que ejerce el guanajuatense Carlos Medina Plascencia (plurinominal), se sumaron cinco subcoordinaciones especializadas por materia que agregan el trabajo más acotado de las comisiones legislativas. Cada vicecoordinación, por lo tanto, trata los asuntos y reúne a los y las panistas de las comisiones parlamentarias afines. El régimen de sesiones para las y los integrantes de la fracción es relativamente intenso. Una vez a la semana, los miércoles a partir de las cinco de la tarde, se reúne el pleno del grupo parlamentario para analizar y discutir los temas de las agendas parlamentaria y política, fijar posiciones y considerar otros temas relevantes. Previamente han tenido juntas cada una de las subcoordinaciones con sus respectivos integrantes y las mesas directivas de las cinco subcoordinaciones, para ajustar la agenda a tratar. Además, una hora antes de cada sesión del Pleno de la HCD, los martes y jueves, se reúne el grupo parlamentario para realizar los últimos ajustes a la estrategia que se desplegará. Fuera de las cuestiones estrictamente políticas y legislativas, en la fracción de Acción Nacional hay un espacio semanal para la sociabilidad, en el mismo edificio de San Lázaro, una vez que concluyen las reuniones del grupo parlamentario.

Los porcentajes presentados por Casar (2000) son los siguientes: en 62,7% de las iniciativas votadas hubo disidencia en la fracción panista en relación con el sentido del voto mayoritario; el promedio de diputados disidentes se ubicó en 8,5%; el máximo de disidencia es de 56% y el mínimo de 0,9%<sup>77</sup>. Estos resultados ubican al PAN como un partido plural, con posibilidades reales de expresión de la libertad de sus integrantes, con las tensiones internas que producen las discrepancias, y por lo tanto, muy cercano al PRD y, como éste, distante de la cohesión y disciplina mostradas por el PRI.

### **La participación de las y los legisladores en sus fracciones**

Del punto anterior se desprende que cada bancada tiene una organización jerárquica, que atribuye mando y responsabilidades a ciertas personas y por la que se producen diferenciaciones dentro de estos grupos humanos de representantes legítimos de la ciudadanía. En el capítulo 4 se vio que en la gestación de las precandidaturas y en la selección definitiva, la experiencia previa de algunos diputados y diputadas fue determinante; en otros casos, la cercanía política y la confianza de ciertos líderes resultó decisiva. Finalmente, una tercera vertiente a considerar es la especialización que cada quien aporta al trabajo de la fracción, sea que se acreditara previamente con títulos o reconocimiento directo, ya que la hayan adquirido o profundizado a lo largo de los dos años anteriores al momento de la entrevista. Todos estos elementos llevan a jerarquizaciones dentro de los grupos parlamentarios y determinan a su vez las distintas modalidades de participación dentro de ellos.

De los y las 29 diputadas entrevistadas, dos panistas son vicecoordinadores: Juan Miguel Alcántara (plurinominal) del área jurídico-política y Patricia Espinosa (plurinominal) de la más reciente creación, Educación, Cultura e Información. El primero describe en los siguientes términos sus responsabilidades:

“Todo el trabajo que pasa por las comisiones de Gobernación [y Puntos Constitucionales], Derechos Humanos, Defensa Nacional, Justicia, Seguridad Pública, Distrito Federal principalmente, me toca a

mí coordinarlo, procesarlo: iniciativas, temas, diagnósticos, propuestas. Al mismo tiempo, soy el que está más cerca del coordinador para hacer trabajo político: la negociación con el gobierno federal, con el secretario de Gobernación, con el Procurador General de la República y con la Secretaría de Relaciones Exteriores, principalmente, pues es algo que está a mi cargo por las relaciones en las comisiones que presido. Y estoy en la dinámica interna del grupo para procesos de integración y procesos de sanción inclusive, me toca participar”.

Por su parte, Patricia Espinosa se refiere a la carga administrativa, de dirección y organización del trabajo de las comisiones “tan importantes como Educación, Ciencia y Tecnología, RTC [Radio, Televisión y Cinematografía], Deporte y otras”. Debe convocar y dar curso a las actividades del Consejo Consultivo de la vicecoordinación, compuesto por los presidentes y secretarios de esas comisiones:

“Semanalmente tenemos reuniones de revisión, por ejemplo, de agenda legislativa. Se hace revisión de proyectos que tiene cada diputado para trabajar en torno a iniciativas que quieren presentar. El diputado que quiere presentar una iniciativa en torno a alguno de esos temas que nos competen, tiene que ir a nuestro Consejo Consultivo: lo expone, lo argumenta, se le contrargumenta. Cuando termina ese proceso se autoriza y se pasa a la plenaria que tenemos como grupo para que lo presente y ya después se vaya a la plenaria [de la HCD]”.

En la misma fracción, Felipe Vicencio (mayoría) es vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Jalisco, cargo que comenzó a desempeñar unos meses después del inicio de la legislatura:

“Esa responsabilidad implica armonizar los esfuerzos y tratar de conciliar los intereses de veintidós diputados federales panistas de mi estado. En algunas tareas específicas soy considerado por parte de la coordinación del grupo federal y se me asignan tareas concretas, como por ejemplo ahora, formo parte del equipo de seguimiento de la estrategia del grupo. Pero son tareas, intervenciones en tareas, no son responsabilidades estables y permanentes en donde creo que he podido hacer trabajo constructivo a favor del grupo de toda la bancada”.

De los y las entrevistadas del grupo parlamentario perredista, Lenia Batres (plurinominal) es presidenta de debates del plenario de la fracción. Enumera sus tareas:

“Dentro de la responsabilidad como Presidenta de Debates del Pleno lo que hago es moderar las sesiones del grupo parlamentario, hago las actas de las sesiones y le doy seguimiento a los acuerdos que tenemos. Soy parte de la Mesa Directiva. Dentro de ella tratamos de darle sistematización al trabajo del grupo parlamentario: agendar los temas; ver qué cosas son más prioritarias; en dónde hace falta que alguien entre a trabajar algún tema”.

Y se explaya sobre el funcionamiento de la fracción, a la que caracteriza como un “grupo muy democrático, a pesar que a veces” algunas decisiones las toma el Coordinador. Por otra parte, “determinados temas absorben la dinámica interna del grupo, fundamentalmente para consensuar posiciones”. La información se colectiviza y “se asumen posiciones en conjunto siempre; en cualquier tema controvertido nadie asume una posición solo y si intenta hacerlo, el grupo lo detiene siempre. El consenso termina reinando” cuando están a discusión los “temas mayores”. Estos son determinados por el Consejo Nacional y constituyen cuestiones centrales en las que está comprometida la línea política del partido.

“Por ejemplo, FOBAPROA. Se llegaron a presentar divergencias en cómo tratar el tema; fundamentalmente al principio del problema hubo quienes hablaban de la necesidad de rescatar a los banqueros. Después de que el PRD realiza la consulta, se homogeneiza la posición en contra, alguna voz divergente asumía que era una responsabilidad mayor y que tenía que sumarse a la posición mayoritaria”.

Otro ejemplo fue cuando se discutió el asunto de los pueblos indios. En esa ocasión también “el Consejo Nacional fue muy claro”. De modo que “si hubiera votado alguien con el PRI, ya después de que se había realizado la consulta<sup>78</sup>, pues hubiera habido algún tipo de sanciones”. Pero en esos temas “hay mucha responsabilidad” en el grupo parlamentario: “en esos momentos no había ningún tipo de discrepancia”.

Para los temas menores, en cambio, no existe disciplinamiento “coercitivo”, y después de discutirse y votar, los y las diputadas que discrepan “anuncian que se va a defender la posición propia”. El ejemplo mencionado por Lenia Batres es “la discusión de la ley del Instituto Mexicano de la Juventud y unos votaron en contra y otros a favor. No existe ninguna sanción para eso”.

En las entrevistas no se tuvo oportunidad de acercamiento con integrantes de la fracción del PRI que tuvieran cargos de responsabilidad en ella, puesto que:

“Normalmente hay personas que tienen en mi bancada una serie de ocupaciones en los sectores de mi partido, que les impide estar mayor tiempo aquí, fuera de las horas de las sesiones o de las sesiones de comisión. El trabajo lo tenemos que realizar no el total de diputados del PRI, sino a veces un pequeño grupo que después consultamos [antes de la sesión del Pleno de la HCD] y ahí explicamos todo lo que hemos trabajado”. Francisco Loyo (PRI, mayoría).

En efecto, dos de las entrevistadas priístas hablaron de sus trabajos partidarios en la campaña electoral previa al 2 de julio de 2000, que las obligó a trasladarse a otras entidades del país durante el periodo ordinario de sesiones. Emilia García (mayoría) fue enviada al estado de Campeche a observar la organización interna del sector femenino del PRI. Sara Esthela Velázquez (plurinominal), al preguntársele por sus compromisos de trabajo en la fracción, sostuvo: “Yo tengo que sacar adelante todos los proyectos de mi partido y ahorita en la campaña [presidencial] de [Francisco] Labastida, pues estoy coordinando la campaña en Coahuila. Tengo que estar yendo y viniendo constantemente”. Lo mismo sucede con Joel Guerrero, quien concurre a las reuniones extraordinarias de la bancada y participa en los trabajos que le solicitan, tales como asistencia a reuniones, investigación o localización de información.

Otros tienen una mayor especialización. Cupertino Alejo (mayoría) recibe asuntos enviados por el SNTE, que “los trasladamos a la cúpula” donde se procesan. El mismo Francisco Loyo se considera un miembro activo de su grupo parlamentario, que aporta sus conocimientos de abogado y experiencia profesional en los foros.

Una actuación también diferenciada realiza Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal) en su fracción:

“Tengo mucha participación en la bancada. Una buena parte de las propuestas que los compañeros presenta, como saben que en el Instituto [de Investigaciones Legislativas] tengo un pequeño grupo de personas que me auxilian, nos piden colaboración, nos piden opiniones y a mí en lo particular, que mi especialidad es el derecho constitucional, pues siempre están pidiéndome alguna información”.

Las y los restantes legisladores participan de maneras muy diversas. Por lo general, en forma más comprometida cuando se tratan cuestiones relativas a las comisiones que integran o en las que ejercen la presidencia o alguna secretaría, o cuando están a debate problemas fundamentales para cada uno de los partidos o de la nación. Aunque también en esos temas se presentan reticencias. Rubén Fernández (PAN, plurinominal), presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, lo expresa sin ambages:

“Hay temas en los que no les entro a la discusión para nada. Como el tema del FOBAPROA, los temas financieros, los macroeconómicos. Sólo le entro a los que me interesan, que son los temas de desarrollo social. Lo demás me sale sobrando y yo voto como quieran, no me interesan. No porque no sean importantes, sino porque yo prefiero especializarme. Incluso si en la agenda para el grupo parlamentario de hoy en la tarde está agendado FOBAPROA, pues ahí que se hagan bolas toda la tarde y yo no voy a perder mi tiempo”.



A él le interesan los temas del gasto social donde “tengo un papel protagónico” y ha conducido “los posicionamientos, las negociaciones, concretamente con SEDESOL<sup>79</sup>, Ramo 26<sup>80</sup> y todas esas cosas. Yo he podido producir las propuestas” del grupo parlamentario del PAN que fueron negociadas con el Ejecutivo y en las comisiones de la Cámara.

La mayor parte de las y los entrevistados responden a las citaciones de sus grupos parlamentarios, opinan, preguntan, discuten y encuentran en estos ámbitos estímulos para el aprendizaje del oficio. No faltan las perspectivas críticas a la actuación de las propias fracciones, formuladas abiertamente tanto en materia sustantiva como sobre las formas. En el PRD predominan las últimas; en el PAN las primeras. Se verán a continuación los testimonios recogidos y se presentarán algunas hipótesis al respecto.

En el PRD, una se refiere a la existencia de jerarquías dentro del grupo. Mariano Sánchez (mayoría) habla de “diputados de primera, de segunda, de tercera y hasta de cuarta categoría”. Lenia Batres (PRD, plurinominal) caracteriza el accionar e identifica una línea de conflictos en la fracción:

“Este es un trabajo muy individual y detrás de este trabajo de un grupo parlamentario hay esfuerzos individuales muy fuertes. A veces todos quisiéramos tener un papel protagónico, estelar. Eso es muy dado aquí. Al convertirnos en parte de un grupo parlamentario que tiene incidencia en el ámbito nacional, se busca mucho ese tipo de protagonismo, que yo considero legítimo. Además si no existiera ese tipo de protagonismo en cada uno de los diputados, pues no haríamos nada”.

Las luchas se presentan por “el manejo de determinados temas”: quién lo hace, cómo lo aborda, “si tu o yo eres mejor para ese tema”, y en las comparecencias de los integrantes del gabinete, principalmente de los secretarios de Gobernación y de Hacienda. “Esas dos secretarías son peleadísimas para las comparecencias, se anotan varios candidatos y si resulta que no gana alguno de ellos, llega a haber conflictos”.

Su compañera de bancada, Olga Medina (mayoría), muestra su malestar:

“Yo he hecho reclamos aquí. He dicho que tenemos diputados de primera y de segunda, se lo he dicho a mi coordinador, no a Porfirio [Muñoz Ledo] porque él no te escucha mucho, pero sí a [Jesús] Martín del Campo le hemos dicho algunos diputados: ‘¿De qué se trata? ¿Por qué actúan así?’ Porque tus electores preguntan cuántas veces has subido a la tribuna y resulta que tu no les puedes decir que subes mucho a la tribuna. Hay gente que no ha subido; hay quienes hemos subido muy poco. Eso es un reclamo y hasta cierto punto una molestia. Yo sí he hecho reclamos: ‘¿Qué pasa? Se supone que aquí todos somos iguales, que somos pares’. Pero eso es nada más en el dicho, pero en el hecho es otra cosa”.

Y a pesar de que reconoce los esfuerzos de Lenia Batres desde la presidencia de la Mesa Directiva de la fracción para cambiar las prácticas y democratizarlas, la crítica de Olga Medina va más allá:

“Son muy pocos los diputados que acudimos a las reuniones y pienso que eso sucede porque creo que muchos de los diputados razonamos en ese sentido ¿para qué vamos, si finalmente hay un grupo que va a decidir? Porque sí, aquí hay un grupo que decide. No sé si ellos lo acepten, pero es la verdad... nosotros no somos de la élite”.

Otra diputada, que afirma asistir con constancia a las reuniones del grupo parlamentario, sostiene que en ellas no se tratan cuestiones sustantivas y se pierde mucho tiempo en los aspectos administrativos –gastos, compras, boletos de avión, viajes, etcétera:

“Las cuestiones que a mí me parecen importantes son poco discutidas, son poco vistas en el grupo. Mi opinión personal es que no se ha logrado una verdadera coordinación parlamentaria que mantenga a las distintas coordinaciones o vicecoordinaciones del grupo funcionando. La Mesa Directiva del grupo tiene sus reuniones propias y tal vez, en esa directiva se discute con más intensidad los temas de

mayor importancia y seguramente no las bajan al grupo. No sé, pero en el grupo suelen no ser trascendentes". María de la Luz Núñez (PRD, mayoría).

Y confirma lo dicho por Lenia Batres sobre la libertad de votar fuera de la línea acordada:

"Si tú tienes una posición distinta la manifiestas en tu voto de manera diferente. No se toma ninguna represalia. Cuando ha habido votaciones fundamentales, no ha habido nadie que se salga del carril. Otra de las obligaciones que tiene el grupo, porque así lo señalan los estatutos, es dar el 10% de su sueldo al partido. No ha habido esa situación de que alguien se ponga en contra. Generalmente en ese sentido hemos sido el grupo más disciplinado. Hasta hace unos meses se podría decir que éramos el único grupo que, en lugar de que se hubieran salido compañeros, habían llegado otros. Pero finalmente se salió un compañero".

Las y los panistas fueron bastante más parcos en sus apreciaciones. Para Fernando Castellanos (mayoría) los roces y los conflictos en su grupo parlamentario se deben a:

"Las cosas normales de diferencia de opiniones, de diferencias de criterios para ciertos asuntos como el famoso IPAB, como es el presupuesto, como son algunas resoluciones de algunas votaciones que han sido trascendentales. Pero bueno, son puntos de vista, diferentes criterios, todos son respetables".

En el PRI la distancia entre la Mesa Directiva y las y los legisladores no genera problemas como los vistos en el PRD. Sin embargo, Cupertino Alejo (PRI, mayoría), que hizo sus primeras lides en la HCD en épocas de la "normalidad" priísta, percibe diferencias:

"Lo que se está dando, pero no nos debe espantar, [es que] hay cuestionamientos, hay discusión. Ya se da en el seno de la propia bancada y ahí mismo hay oposición también en situaciones que a veces lleva la dirigencia. Ya se está dando eso y es saludable. Ya no hay lineazo vertical. Tampoco es un autoritarismo, sino más bien ya hay discusión y después de que se discute ya se entrega la posición a la Cámara".

La heterogeneidad de tareas y responsabilidades de las y los diputados en sus grupos parlamentarios se expresa en las variaciones del tiempo insumido dentro del total del tiempo dedicado al trabajo parlamentario. Mientras que para Juan Miguel Alcántara (PAN, plurinominal) representa 90% y para Patricia Espinosa (PAN, plurinominal) 50%, para otros apenas llega a 10%, aunque la mayoría lo estimó en la tercera parte de la jornada laboral. Una de nuestras entrevistadas, Clara Brugada (PRD, mayoría), manifestó que no asiste regularmente a las reuniones de su grupo parlamentario porque la presidencia de la Comisión de Desarrollo Social y la atención a su distrito le absorben la casi totalidad de su tiempo de trabajo.

De lo visto hasta acá se puede pensar en tres modalidades de organización y funcionamiento de las fracciones parlamentarias en la LVII legislatura. La modalidad PRI, organizada a partir de las vicecoordinaciones para cada una de las 32 entidades federativas y de los sectores del partido, funciona sobre la base de un pequeño grupo de legisladores que toman las decisiones y que deben explicar el sentido de cada votación a un cuerpo de diputadas y diputados mayoritariamente obedientes y disciplinados que se pliegan a la línea oficial. El modo PRD aparece como una organización poco disciplinada y con tensiones internas fuertes derivadas de la baja aceptación de las jerarquías, las decisiones tomadas por la sola Mesa Directiva de la fracción, deficiencias en la fluidez de la información; con cabida para la discusión de los problemas, la libertad individual para decidir el sentido del voto y el cuestionamiento de sus dirigencias, a la vez que con cohesión ideológica que unifica las votaciones en las que están en juego los principios fundamentales del partido sin tener que recurrir a la coerción. El PAN es el grupo parlamentario más organizado y participativo internamente, preocupado por la calidad del trabajo que realizan sus integrantes, como lo muestra un ritmo de reuniones semanales del conjunto de la bancada, de las vicecoordinaciones y los consejos consultivos, con una mediana adhesión ideológica y que deja a sus legisladores libertad para definir el sentido del voto.

## Las relaciones de género en las bancadas

En los distintos espacios que constituyen el Palacio de San Lázaro –pasillos, cubículos, salón de sesiones, salas de comisiones, comedores, etc.– no se percibe nada particular o que lo distinga de otros lugares públicos en los que se trabaja, y por lo tanto se pasa una parte significativa del tiempo y algunos años de la vida de un grupo de personas. Rigen ahí la igualdad republicana y la distancia, el respeto y la cordialidad entre las personas que circulan por el recinto, con independencia de la categoría u ocupación de cada quien, sexo, edad, adscripción partidaria. Esto se manifiesta en el consenso de varones y mujeres para calificar el predominio de las relaciones como buenas y agradables.

Dentro de cada grupo parlamentario se perciben relaciones cordiales, de camaradería, fraternas, solidarias, y sólo se mencionaron algunos roces y tensiones, aunque el tamaño de las fracciones es un elemento a tomar en consideración. Mientras perredistas y panistas hablan de una interacción frecuente entre los y las integrantes de las respectivas bancadas, las y los priístas señalan las dificultades o imposibilidades de relacionarse con la totalidad de los y las compañeras de partido, hecho que lleva a constituir círculos más selectivos. Dos ejemplos, extraídos de las entrevistas con diputados situados en etapas distantes del ciclo de vida, muestran el tono predominante. Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal) no duda:

“Mis relaciones son excelentes. He encontrado un ambiente muy receptivo para mí que vengo de otro partido y de no tener partido en algún momento. Encontré mucha comprensión y entendimiento y me he podido incorporar muy bien a los trabajos y la participación, tanto con las compañeras como con los compañeros. Me tratan con mucha consideración, por la experiencia que tengo y por la edad también. Estoy muy a gusto”.

Mientras que el representante más joven de toda la legislatura dice:

“Simplemente aquí traen [cada quien] lo suyo. Es una competencia diaria con los compañeros, ellos me veían como un compañero de la edad de los hijos de ellos. Me trataban o me querían tratar o me daban ese valor. [Las relaciones son] siempre de mucha cordialidad, de mucha amistad, siempre con todo el apoyo que me han podido dar en sus posibilidades, siempre me lo han dado y yo estoy muy agradecido con mis compañeros de bancada, los cuales siempre me han ayudado”. Omar Bazán (PRI, plurinominal).

Respeto y reconocimiento al de mayor experiencia y edad; marcación de la diferencia y ayuda al más joven. Pero no es sólo esta dimensión que se pretende estudiar en esta investigación.

## Género en los partidos políticos: una visión sumaria

Cada instituto político arrastra concepciones generales acerca de las relaciones de género cuyas ideas y prácticas se recrean dentro de cada fracción. Sin embargo, éstas no son monolíticas si se tienen en cuenta los procesos de cambio acaecidos en la sociedad mexicana esbozados en el capítulo introductorio. ¿Cómo se expresa el conflicto de género en los grupos parlamentarios?

Los estatutos del PRI incorporaron la cláusula de no más del 70% de candidaturas de un mismo sexo, al igual que el COFIPE. Pero como bien señala Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal), presidenta de la Comisión de Equidad y género, en ambos documentos:

“...dice ‘promoverá’ y no dice ‘obligará’. Si quieres lo promueves y si no, pues no. Eso no es un mecanismo que obligue al partido a cumplir, no ya con el 30%, ¡con el veinte siquiera!”.

Menos pesimista es la percepción de las mujeres en el PRD. Al iniciarse la LVII legislatura, por iniciativa de las mismas diputadas se creó una Vicecoordinación de Mujeres dentro del grupo parlamentario, y una de sus primeras propuestas fue extender la cuota de 30% para cada una de las instancias y representaciones de la bancada. En principio se rechazó, pero dos meses después fue aceptada, entró en funcionamiento y:

“Desde entonces, los propios compañeros asumieron que es una regla y es indiscutible y tratamos de hacerla práctica cada vez que es necesario. Por ejemplo, si van a hablar tantos compañeros en una cuestión determinada, buscamos que haya mujeres. Si es un tema importante, por lo menos el 30% de mujeres. En la mesa directiva hay 30% de mujeres y hacemos elecciones para garantizar que entre esa representación”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Sin embargo, debido a que las reglas no siempre están bien elaboradas y que las acciones de discriminación positiva pueden herir derechos legítimamente adquiridos por los varones, cubrir la cuota “se convierte en un asunto conflictivo”. Eso sucedió en la renovación de la Mesa Directiva a comienzos del año 1999, dice la perredista, cuando “un diputado, que tuvo más votación por número de votos” que una compañera, “hizo un escándalo tremendo porque decía que el grupo no le estaba respetando su votación, que él había ganado y que con un pretexto de género querían meter a una diputada. El asunto llegó hasta la prensa”.

Ya se vieron en el capítulo 4 las vicisitudes de las mujeres en el PAN para llegar a la representación legislativa. Felipe Vicencio (PAN, mayoría) presenta una visión panorámica de su grupo parlamentario:

“En general, en el Partido Acción Nacional hay poca conciencia sobre estas necesarias reivindicaciones. Es un partido que culturalmente ha estado ajeno. Yo creo [que] es falta de sensibilidad a ese tipo de problemas. Y es frecuente que se rechacen en primera instancia ese tipo de planteamientos. Finalmente ceden, prevalece la cordura”.

Y más adelante evoca un debate en torno de las cuotas dentro de su grupo parlamentario, al que califica de “muy interesante”:

“Yo no creo que las cuotas sean la forma correcta de tratar a las mujeres. Pero considerando su situación de desventaja en muchos casos, creo que es la única manera viable de lograr que recuperen espacios que han estado olvidados para ellas. Pero aquí generó una gran resistencia, al punto que finalmente nosotros votamos en contra de esta disposición que obligaría a los partidos a respetar ciertos porcentajes de participación de la mujer en sus planillas o listas de candidaturas. Es decir, hay una resistencia todavía muy grande dentro del partido para aceptar esto”.

Dos líneas de argumentos aparecen en las cuestiones relacionadas con género y mujeres. Por un lado,

“Siguen con ese concepto tradicional de la familia en la que ellos tienen que estar en lo público y la familia tiene que seguir conservada por la mujer. No creo que eso sea privativo del PAN, pues forma parte de la sociedad en que vivimos”. Patricia Espinosa (PAN, plurinominal).

Por el otro, señala Rubén Fernández (plurinominal), es una respuesta muy frecuente afirmar que:

“En el PAN el principio de la dignidad humana dice que ‘todos somos iguales’ y no pasamos de ahí. Es decir, no hay un reconocimiento de una desigualdad entre grupos sociales reales, entre géneros y demás; porque teóricamente todos somos iguales. Entonces, no hay que tener ninguna acción afirmativa, ni ningún impulso especial a la mujer –¡para nada!– porque el planteamiento es que compitan en igualdad de condiciones con el hombre”.

Se delinean así tres modalidades diferentes en relación con los conflictos de género. En el PRI la hegemonía masculina estaría fincada a la vez en el supuesto de una igualdad ya lograda y en el reconocimiento formal de acciones afirmativas que no se cumplen. En el PAN, la hegemonía se define con recursos discursivos de corte liberal que niegan el problema, “todos somos iguales”, a lo que se agrega la conceptualización conservadora sobre lo público y lo privado, con la localización en este último de la familia y vida doméstica, definidos además como ámbitos femeninos. En el PRD la hegemonía se cuestiona, puesto que la normatividad

interna que regula a la fracción en materia de participación de las mujeres es celosamente defendida por las diputadas.

### **Sobre los conflictos de género**

No estamos en presencia, por lo tanto, de relaciones de género tersas resultado del predominio y puesta en práctica de reglas de la igualdad y la equidad, aún en el grupo parlamentario con mayor presencia y sensibilidad para el tratamiento de esos problemas. A continuación describiré las relaciones entre personas del mismo sexo y de sexos distintos.

### **El punto de vista de los varones**

Un problema se presenta con la información recogida en esta investigación. Mientras que varias de las diputadas entrevistadas hablan sin tapujos y pueden ser muy analíticas y reflexivas, es difícil que los diputados se expresen sobre cuestiones tales como la presencia o ausencia de mujeres en determinados lugares, las relaciones entre los varones, actitudes y sentimientos como competencia intelectual, los celos y las rivalidades, los afanes protagónicos, o que puedan detectar la componente erótica en medio del trabajo, de modo que las relaciones varón-varón se califican como las “normales” en ese ámbito de interacción. Las respuestas se cerraron a un conjunto de afirmaciones generales tales como que las relaciones entre varones y mujeres son cordiales, de respeto, y llenas de elogios a la capacidad que demuestran las mujeres, la competencia cuando se hacen cargo de responsabilidades específicas y el apoyo que ellos les brindan en toda ocasión a las propuestas e iniciativas que las favorecen. El más explícito de los diputados priístas dijo:

“Yo creo que sí hay competencia [entre varones y mujeres] pero es una competencia cordial y productiva, no tanto por ocupar el espacio uno de otro, sino por integrarse. Yo creo que la competencia es con miras a integrarse. A tratar de demostrar que tenemos las mismas posibilidades y que podemos aportar lo mismo. También es de respeto, de ambos lados, respeto mutuo a la tarea que cada quien realiza. Estoy hablando del trabajo legislativo y hay respeto a lo que piensan los demás y hay respeto a lo que piensa uno”. Joel Guerrero (PRI, mayoría).

Francisco Loyo (PRI, mayoría) apela a su sensibilidad: “Yo siento que hay armonía... yo siento que hay equilibrio en esas relaciones, con gran respeto vemos a todas nuestras compañeras, igual que ellas nos ven a nosotros”. Sólo Omar Bazán (PRI, plurinominal) se atrevió a ir algo más allá. Él distingue las relaciones entre los varones –“de cuates, mucha amistad y de mucha responsabilidad” – de las de las mujeres: “de mucha cordialidad, yo las veo muy unidas, siempre juntas, siempre armando reuniones y cuidándose entre ellas”. ¿Cuidándose de qué o de quién?, es la pregunta que salta de inmediato. “En el sentido de figurar más, de buscar posiciones, de tener representación. Siempre ellas andan juntas, buscando espacios. Yo las veo así”.

En el PRD los diputados mencionan la capacidad y responsabilidad de las mujeres y el trato igualitario que predomina en el grupo parlamentario: “Tanto vale lo que es dicho por una diputada como lo que es dicho por un diputado”. Sin embargo, este entrevistado puntualiza su discrepancia con las cuotas, refiriéndose seguramente al incidente relatado más arriba por Lenia Batres:

“A veces, hasta mayor consideración se le tiene. Eso no me parece correcto porque la diputada tiene que manifestar su capacidad, pero que se le dé un trato especial por ser mujer, que se le dé una posición especial, nada más por el hecho de ser mujer, yo creo que se le está devaluando. Creo que en ese momento, se está considerando que ella no va a poder como mujer y entonces hay que ayudarla. Eso es en lo que yo no estoy de acuerdo. Porque ella tiene capacidad, tiene el interés, el carácter para hacerlo y creo yo que debe dársele la oportunidad, que ella lo demuestre. Pero que no sea una especie de concesión”. Samuel Lara (PRD, plurinominal).

Fernando Castellanos (PAN, mayoría) percibe a las mujeres de su bancada de la siguiente manera:

“Son pocas, relativamente, la mayoría de ellas son un poco hoscas, claro no todas y ellas mismas muy poco amigables. Independientemente de que sólo coincido en comisiones con una mujer del PAN, que es del Comité de Administración, es la que maneja la administración del grupo. Cuida su distrito y no lo que tiene [que hacer] y ya tuve dos problemas con ella porque se distrae en otras cosas y me toca reclamarle”.

Coincide con la escasez de cuadros femeninos la opinión de Juan Miguel Alcántara (plurinominal), pero éste agrega alguna explicación: la membresía femenina panista opta por cargos “en su municipio, en el ayuntamiento, pero venirse hasta acá, sólo las que son solteras”. Las casadas “muy pocas se animan a venir a la Cámara”, puesto que “a la mujer del PAN le es muy difícil retirarse de su casa para venir a la Cámara a ser diputada o senadora”. La buena experiencia y el prestigio adquirido por las alcaldesas de su partido le permiten observar el futuro con optimismo: “ya hay en el PAN varias candidatas incluso a gobernadoras. Recientemente ha habido dos, tres”. Aunque inmediatamente estima: “pero son tres frente a treinta y dos. Es decir, estamos hablando de un diez por ciento de oportunidad”.

Otra opinión es la de Rubén Fernández (PAN, plurinominal), formada a partir del contraste entre su experiencia como integrante del Consejo Consultivo de Política Social y el resto de la fracción panista. En el primero hay cinco mujeres muy activas y calificadas, de modo que:

“En este Consejo Consultivo estamos sensibilizados, unos más y otros menos –todavía hay algún dinosaurio por ahí, pero en general estamos sensibilizados. Las propuestas, incluso de acciones afirmativas, no tienen problema, éstas se atorán un poquito, pero pasan al final de cuentas. En el resto del grupo parlamentario se atorán. Hay una cultura, la misma que ustedes conocen...”.

Confirmando estos desbalances dentro del grupo parlamentario panista, un diputado refiere las dificultades para encarar un desafío en particular:

“A tiras y tirones yo creo que el partido se está abriendo a esa cultura, pero sí se les da cierto espacio. Es decir, no hay una disposición general de ánimo de considerarlo. Yo pienso por ejemplo en una subcoordinación que de última hora se instrumentó para que la diputada Patricia Espinosa, por presión de las mujeres, lograra ocupar un espacio de subcoordinación. Resultó, de pronto, muy evidente que no había en la coordinación del grupo parlamentario ni en la subcoordinación ninguna mujer. Entonces esto se explicitó y sobre todo las mujeres empezaron a decir: ‘Bueno, ¿qué pasa?’ Entonces se le da una subcoordinación de muy bajo perfil. Por eso digo que a tiras y tirones”. Felipe Vicencio (PAN, mayoría).

Una comparación de las relaciones entre mujeres y varones en cada uno de los dos partidos de oposición, basada en el conocimiento por dentro de ambos, la brinda Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal):

“En el PRD creo que son muy cordiales y muy igualitarias. Esa actitud que yo viví en el PAN de una cortesía más exagerada hacia las mujeres, una especie de respeto casi reverencial no hay en el PRD. Es más camaradería, es una forma más igualitaria en el trato”.

### **Hablan las diputadas: relaciones entre mujeres**

¿Cómo ven las legisladoras los conflictos de género? ¿Qué dicen sobre las relaciones entre mujeres y entre varones y mujeres en el ámbito de cada grupo parlamentario? Veamos en primer lugar la interacción entre ellas en sus respectivas fracciones.

Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal) expone su apreciación del problema:

“De nada nos sirve ser mayoría en el padrón, de nada nos sirve si no tenemos, en primer lugar, conciencia de género. Porque las mujeres no votan por las mujeres. Eso sí es real. Entonces, mientras

no cambiemos esa mentalidad de las mujeres... '¡Ah! porque si llega fulanita...' nada más basta con que sea mujer y nosotras mismas la desbaratamos, la hacemos pedazos y ¡los señores felices!".

Y ofrece algunos ejemplos de la historia reciente en su partido, en la que varias políticas destacadas han buscado la postulación para las respectivas gubernaturas: Guadalupe Gómez Maganda en Guerrero, Addy Joaquín Coldwell en Quintana Roo y Socorro Díaz en Colima. En los tres casos, los tres o cuatro varones que también aspiraban a dichos cargos se unieron contra ellas.

"¡Eso no se vale! Lupita [Gómez Maganda] tenía la mejor trayectoria, el mejor currículum de todos ellos. Todos juntos no le llegaban a ella, sin embargo, quedó en el último lugar de la votación. ¿Por qué? Porque las mujeres no votamos por las mujeres. Porque ellos están unidos y nosotras no".

El siguiente diálogo, sostenido con Martha Palafox (PRI, mayoría), ilustra la hipótesis de su compañera de partido y las dificultades para externar comentarios críticos de unas respecto de otras:

—¿Cómo son las relaciones entre mujeres?

—También son buenas.

—¿Cree que se relacionen de manera distinta?

—Yo creo que sí, porque hay cosas en común que no puede haber con los varones y cosas en común ya de forma personal. Porque el trabajo es común con todos, hombres y mujeres.

—¿Usted trabaja igual con varones que con mujeres en la Cámara?

—Trabajo mejor con los hombres.

—¿Por qué?

—No sé. A mí me gusta mucho la disciplina y la seriedad.

—¿Los varones son más disciplinados que las mujeres?

—A veces.

—Es curioso, generalmente había escuchado que era más fácil trabajar con mujeres.

—No, yo me identifico mejor con los hombres.

—¿Hay alguna persona de su bancada con quien no le guste trabajar?

—Sí, siempre hay una.

—¿Qué tipo de persona es?

—No lo había analizado, pero es por falta de seriedad.

—¿Pero cree que con las mujeres hay menos seriedad?

—Yo creo que más que menos seriedad hay un poquito más de celo profesional.

—¿Son más egoístas?

—Yo creo que es celo profesional".

Las cinco diputadas perredistas entrevistadas coincidieron en señalar la buena relación, en términos generales, dentro del sector femenino de la fracción:

"Hemos hecho bastante buen equipo. Estoy tratando de recordar si ha habido roces con las compañeras... pero creo que si los ha habido han sido mínimos, por situaciones de asuntos internos. Las mujeres tenemos todas el mismo canal, excepto una de las compañeras que no me explico por qué no ha aceptado muy bien el tema de género. Pero todas las compañeras están en lo mismo y nos hemos apoyado". Alma Vucovich, presidenta de la Comisión de Equidad y Género (PRD, plurinominal).

Más aún, Clara Brugada (PRD, mayoría) dice sin dudar: "entre las mujeres hay solidaridad al interior del PRD. Nos echamos la mano". Si pide apoyo a sus compañeras de grupo parlamentario sabe que se lo van a dar. Recíprocamente, y puesto que es la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la HCD, afirma: "Todas las mujeres me piden mucho apoyo a

nivel de sus zonas y he participado con otras mujeres en varias cosas y como que tienen cierto reconocimiento, porque no hay muchas compañeras que manejen el tema que yo manejo”.

Lenia Batres (PRD, plurinominal) aporta una perspectiva menos homogeneizadora para describir las relaciones entre mujeres en su grupo parlamentario:

“Varía mucho. Yo no las esquematizaría porque varían mucho. Igual hay diputadas que tienen celos de otras diputadas, como las habemos las que nos llevamos muy bien, nos complementamos, somos cooperativas y muy solidarias, nos damos mucho espacio”.

Dos visiones distintas de las relaciones entre mujeres en un grupo parlamentario con las actitudes de colaboración y de solidaridad entre las diputadas perredistas no excluyen juegos en la dinámica de las corrientes y grupos internos en el partido y en el grupo parlamentario, que se han descrito con anterioridad.

En el seno de la fracción panista aparecen también diferencias. Por ejemplo, Maricarmen Díaz (plurinominal) distingue entre las activistas de muchos años, unas pocas, y la mayor parte de las diputadas:

“Con las más jóvenes, con las que están más cerca de mi edad, me llevo muy bien. Excelentemente bien. Somos catorce, me llevo mejor con ellas. Mucho mejor porque razonan igual que yo. Aprendo mucho con ellas... algunas sí, otras no. Algunas han sido regidoras”.

Aunque en relación con los asuntos de género, de las 16 mujeres que conforman la bancada, “hay una tercera parte de las diputadas, para las cuales el tema de la mujer no es prioritario” señala Patricia Espinosa. “Me dicen: ‘Yo sí te apoyo, pero a mí no me metas en eso, a mí me interesa más la cuestión de energía o de vivienda”.

### **Siguen las diputadas: las relaciones entre mujeres y varones**

Ya se ha visto que en relación con los colegas masculinos asoman con frecuencia pruritos partidarios a través de frases exculpatorias del tipo “y eso no nada más en mi partido” o “es una característica muy arraigada en México”. Es decir, la referencia a la cultura nacional como determinante de desconocimientos a los problemas de género tratados en la HCD y a ellas como seres humanos en igualdad de condiciones. Fueron pocas las que lograron articular anécdotas y juicios, en amplia gama.

Una respuesta más frecuente es afirmar que los diputados de la fracción reconocen el trabajo que realizan las diputadas “y creo que están –como dicen los muchachos– ‘sacados de onda’ con todo el trabajo que estamos haciendo. Porque estamos trabajando duro por las cosas de las mujeres, de los niños y de las niñas, de los ancianos” dice Adoración Martínez (PRI, mayoría).

María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) habla del reconocimiento que sus compañeros de grupo parlamentario le dan a su especialización en el tema de fortalecimiento del federalismo y el desarrollo municipal, que se expresa en proponerla para hablar cuando se tratan estos asuntos. Recuerda las manifestaciones de aliento reiteradas de mujeres y de varones a la diputada Dolores Padierna (PRD, mayoría) durante los debates particularmente intensos en torno al asunto FOBAPROA y el rescate bancario durante 1998. En el mismo sentido se manifiesta Alma Vucovich, quien agrega la reciprocidad con los perredistas para dar y recibir ayuda y cooperación.

Su compañera de fracción, Lenia Batres (plurinominal), coincide en la calificación de las relaciones:

“Son buenas, son respetuosas, muy fraternas. Se da lo que sucede entre grupos que interactúan mucho, que de esa interacción prevalecen algunos otros valores más que prejuicios. Creo que se valora mucho el trabajo de cada quien, se llega a respetar mucho sea hombre o sea mujer. Priva mucho el reconocimiento al esfuerzo individual, a la capacidad y a la posibilidad de argumentación. Como hay muchas oportunidades de participación, llega un momento en que la gente llega a reconocer quién es el mejor. Llega a haber



problemas a veces, 'que si fulano o zutano'. Llega de repente algún diputado a conflictuar porque sea alguna diputada la que hable. Pero en su conjunto creo que prevalece mucho el respeto a la capacidad".

Sandra Segura (PAN, plurinominal) refiere su experiencia en la subcoordinación jurídico-política de su bancada a cargo de Juan Miguel Alcántara. Se siente cómoda y estimulada puesto que él reparte el trabajo de manera equitativa y toma en cuenta los puntos de vista de cada colega, más allá de que sean varones o mujeres.

Sin embargo, cuando se tratan problemas de género, Alma Vucovich (PRD, plurinominal) reconoce que en su grupo parlamentario "hay resistencias en temas de la mujer, en muchas ocasiones, pero de uno o dos diputados. Ya sabes, el machito que se quiere hacer el vivo en público". Precisa: "Hay cierto grupo de compañeros que prefieren hacerse de la vista gorda. No se oponen para no enfrentarse, pero tampoco apoyan a la hora de la hora". En un primer momento estima que son la mitad de los perredistas.

Patricia Espinosa (PAN, plurinominal) percibe un cierto cambio entre sus compañeros desde que se inició la legislatura:

"He visto que en algunos de los que en un principio estaban muy reacios a tratar el tema, ha habido cierto proceso de ir aceptando, de ir siendo más incluyentes, de entender la lucha de meter iniciativas en torno a la ley de trabajo, salud, trabajo doméstico y todo eso. Siento que ha habido un avance. No como a mí me hubiera gustado, pero sí ha habido avance".

María Elena Cruz (PAN, plurinominal, presidenta de la Comisión de Equidad y Género) destaca el apoyo de sus colegas de bancada ganado por las tres integrantes panistas de dicha instancia en vistas "de que se desempeñan bien en la comisión y ha habido oportunidad de salir adelante en propuestas y en trabajo", a pesar de que "siento que hay un poquito de rechazo de algunos en cuanto al tema".

Para Patricia Espinosa (PAN, plurinominal), las actitudes sexistas de sus compañeros de fracción parlamentaria están además influidas por las especificidades culturales de los contextos regionales y locales. Ella distingue a los que provienen del Distrito Federal, más abiertos y atentos a las diferencias e inequidades de género, de los representantes de la región del Bajío y del norte del país, más tradicionales e insensibles a esas cuestiones. Distritos y entidades, por otra parte, donde Acción Nacional tiene fuerte presencia. Y agrega:

"También tiene que ver la edad. Yo he visto que los más jóvenes, podríamos decir que los menores de 35 años, les cuesta menos trabajo involucrarse y aceptar. Pero con los mayores es más difícil. Todo el tiempo nos peleamos con un señor que tiene 65 años y que estuvo un tiempo con los hermanos lasallistas y se casó ya grande. Él siempre nos argumenta que tiene que ser por capacidad y que nada de cuotas".

Esta opinión es coincidente con la de Alma Vucovich (PRD, plurinominal):

"Estoy totalmente convencida que el hombre es producto de un patrón cultural y que no puede romper con él. Siente que deja de ser macho o que pierde algo de su arrogancia cuando se mete a ver el tema de las mujeres. También tienes que considerar la edad de los compañeros, te estoy hablando de compañeros de más de 50 años y en aquellos tiempos era imposible que nosotras pudiéramos estar en esto".

Es interesante que la diputada admite cambios en las mujeres que no han tenido lugar en los varones, o en todo caso, éstos han sido más reticentes a aceptarlos, puesto que cuando se le pide que especifique las características etáreas de los más sensibles y progresistas, sostiene: "Están mezclados. Hay más jóvenes, pero también hay de más edad".

Son pocas las que se atreven a ir más allá de sus descripciones, anécdotas y reflexiones. Están en los tres partidos. La panista María Elena Cruz (plurinomial) apunta la presencia de una actitud que ella denomina "personalismo, pero no entre hombres y mujeres, sino que hay gente que en independencia de lo que piense, es personalista". Ella denomina con ese término

lo que Lenia Batres ha llamado protagonismo, y como ésta, lo encuentra en varones y mujeres. Posteriormente expresa con timidez y cierta perplejidad otra preocupación:

“Pero cuando hay controversia, cuando se trata de una mujer la que es controversial, llama mucho la atención. Lo noté mucho en cuestiones jurídicas, por ejemplo en lo del IPAB, una compañera mostró controversia y les era incomprensible eso. Yo lo sentí, lo percibí así. Y en contraparte de esto, creo que fue de las compañeras que tuvo más valor para exponer su desacuerdo. A diferencia de algunos compañeros que no fueron capaces de distinguir cuál era el fondo del asunto, el por qué opinaba distinto. Las propuestas de los compañeros eran más generales, decían: ‘No, no es algo social, no es algo popular’. Y lo que les contestaban era que lo que había que privilegiar en esa propuesta era que si era bueno, tendrían que volverlo popular. Ella dijo: ‘No, yo ya hice una exploración y platicué con la gente...’ Yo sentía un poco de sorpresa, fue un caso muy particular, pero dentro de un tema importante”.

Una de sus compañeras de fracción, Sandra Segura (PAN, plurinominal), confirma sus sospechas: “En las reuniones del grupo (parlamentario) del PAN, también se da la situación de que habla una mujer y cuando menos dudan o la cuestionan. Y habla un hombre y dicen: ‘¡Qué bien habló!’, aunque haya dicho una tontada de las más grandes”.

En el grupo parlamentario del PRI destaca la voz crítica de Sara Esthela Velázquez (plurinominal), para quien el trabajo partidario y legislativo de las mujeres produce temor en sus compañeros varones:

“Cuando ya ven que está un poquito cohesionado el grupo, que estamos haciendo cosas, entonces se empiezan a espantar. Como que nosotras nos aplicamos más a un tema, en un asunto y lo sacamos adelante. Entonces, yo creo que el temor de los señores a dejarnos los espacios es que ya no los van a volver a tener. Porque nosotras –y se lo digo sin pretensiones– hacemos mejor las cosas: somos más honestas en todo. No nos vamos a emborrachar ni desperdiciamos el dinero en las cantinas”.

Las amenazas que sienten los diputados ante el desempeño más eficiente y apegado a las normas morales de sus colegas mujeres los lleva a comportarse:

“Igual, [con] el mismo celo político: ‘mejor no la invitamos porque ¿vaya a hacernos sombra?’ Para que en los partidos –y se lo digo de todos porque conozco lo que estoy diciendo, no nada más el míomientras no represente una mujer peligro político para el dirigente, la invita, la ayuda. Pero ya cuando empieza a despegar, algo así como Juan Salvador Gaviota cuando quiso volar más alto ‘A ver. Espérate. ¿Adónde vas?’” Sara Esthela Velázquez. (PRI, plurinominal).

Lenia Batres (PRD, plurinominal) distingue actitudes diferentes en el grupo parlamentario de los varones en relación con las mujeres:

“Hay diputados que no toleran que sea una diputada la que sepa más sobre un tema determinado. Los hay, afortunadamente no muchos. Igual los hay muy cooperativos con el trabajo que uno hace como diputada. Nos reconocen ese trabajo, no se encelan”.

Llevada a comparar su larga trayectoria en el PAN con la más reciente en el PRD, Alma Vucovich (plurinominal) reflexiona:

“Hay de todo en ambos partidos. Sin embargo siento que en el Partido Acción Nacional era mucho más difícil la participación de la mujer, había más resistencia a todas las propuestas. [También] creo que es más fácil ponerse de acuerdo en el PRD. En el PAN tenía pocas posibilidades de ser tomada en cuenta porque éramos pocas, por un lado, y por el otro lado, la participación era menor en el momento en el que querías debatir algún tema. Siempre se le daba la palabra o el acceso a mayor información al hombre que a la mujer”.

No en balde el dicho, “saber es poder”.

## **Las miradas femeninas sobre las relaciones varón-varón**

Conviene integrar en la descripción y el análisis las perspectivas de las mujeres sobre las interacciones entre los diputados compañeros de grupo parlamentario, aunque las observaciones registradas fueron muy escasas. En las secciones anteriores se dio cuenta de la interpretación de Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal) sobre la existencia de una férrea conciencia de género de los varones que se pone en acción –“ellos sí se unen en una causa común y ellos sí se apoyan” – cuando aparecen amenazas que puedan cuestionar su dominio partidario, al tiempo que dan a las mujeres lugares hasta un techo que no podrán superar, independientemente de la calidad y eficacia del trabajo que realicen. De este modo, las carreras políticas femeninas desempeñan funciones instrumentales para los colegas masculinos. Cuando los varones corren peligro aparece y se refuerza la solidaridad entre ellos, y las mujeres son eliminadas de la competencia.

Por su parte, Lenia Batres (PRD, plurinominal) observa mayor diversidad entre los integrantes de su grupo parlamentario:

“Varía. Los hay muy salvajes en sus relaciones con otros. Hay quienes se pelean y se aferran a alguna cuestión, fundamentalmente dirigida a los espacios de representatividad, que no son de poder porque no tenemos mayor poder, pero sí de representatividad del grupo. Hay incluso que se ponen trampas entre unos y otros. Tampoco esquematizaría. Los hay solidarios entre sí. Depende mucho de la integración que se dé entre los diputados que manejan ciertos temas. Creo que el área que ha sido más difícil de manejar es la económica, porque ahí hay mucha disputa por ver quién maneja los temas. Por protagonismo, porque son ellos mejor. No por competencia intelectual necesariamente, sino por figuración”.

## **Mecanismos de discriminación y resistencias**

En los testimonios expuestos más arriba se han expresado algunos de los mecanismos empleados fundamentalmente por los varones para evitar, neutralizar y enfrentar la competencia femenina. La negativa a considerar la desigualdad real de las mujeres, la descalificación de las iniciativas de ley que regulen cuestiones en las que se manifiestan las desigualdades de género, la argumentación en contra de las cuotas en las bancadas ya sea para impedir que se formulen expresamente, como en el PAN, o que se cuestione su puesta en práctica, como en el PRD. También se vieron testimonios en que se dio cuenta de actitudes tales como competencia, intolerancia, los denominados “celos” o envidia, “incomprensiones” y temores en las relaciones entre las y los integrantes de cada fracción parlamentaria. La información permite ir un poco más allá en algunas de estas situaciones e identificar otras que puedan enriquecer la descripción.

Una primera cuestión ya esbozada en las dos secciones anteriores se refiere al dominio de ciertos temas como la materia que provoca conflictos entre mujeres y varones en el PRD y el PAN. Más específicamente, esto tiene que ver con la formación profesional para áreas y temas del trabajo legislativo que requieren sólidos conocimientos previos y actualización permanente. Porque a pesar de que los diputados reconocen la presencia de mujeres muy bien preparadas en cada uno de los grupos parlamentarios expertas en ciertos temas –Miguel Rubiano (PRI, mayoría) se refirió a su compañera de bancada diputada por Mexicali especializada en asuntos internacionales, Víctor Galván (PRD, mayoría) a la perredista Violeta Vázquez en Pesca, y Felipe Vicencio (PAN, mayoría) a la también panista Pilar Valdéz, dedicada a asuntos de energía–, se dejaron oír voces cuestionadoras. Juan Miguel Alcántara (PAN, plurinominal) responde a la pregunta sobre la participación de las mujeres en la subcoordinación jurídico-política a su cargo:

“El PAN, lamentablemente, no tiene un núcleo grande de mujeres y en mi subcoordinación específicamente sólo hay una mujer, que participa en la Comisión del Distrito Federal y en la de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. ¡Perdón! Dos mujeres, estaba omitiendo a una muy importante porque ahorita es la presidenta de la COCOPA<sup>81</sup>, fue presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara, hizo un estupendo papel en

la Comisión de la Cámara, su aportación es bien valorada en el grupo. Las demás mujeres están más en otras áreas: educación, cultura, comunicación”.

Si bien en el capítulo siguiente profundizaré en este tema, cuando aborde el trabajo en las comisiones parlamentarias, no se puede dejar pasar el *lapsus* del diputado ante un cuadro destacado de su partido y la descalificación al colectivo de las mujeres por tener calificaciones académicas en otras áreas y preocupaciones en cuestiones distintas a las de su especialidad.

Otro mecanismo empleado consiste en llevar al ridículo o la intrascendencia, y hacer comentarios supuestamente humorísticos, cuando las diputadas presentan propuestas referidas a las relaciones de género y la subordinación de las mujeres. Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal) se refiere a los chistes y la actitud de “tomarse en chunga” que observa cada vez en un grupo de diputados perredistas. Patricia Espinosa (PAN, plurinominal) habla de un compañero de fracción que ante una propuesta de uso del femenino en el lenguaje decía que si se aprobaba, había entonces que hablar de “el curul y la curul”. Aparece también la referencia de exigir cuotas y otras acciones afirmativas para los varones cada vez que las diputadas las reclaman.

Finalmente, corresponde considerar las reacciones y respuestas de las y los entrevistados a la introducción del tema del papel que juega el erotismo en el relacionamiento dentro de los grupos parlamentarios. En general no fue comprendido, y más de una o uno de ellos sintió invadidos su intimidad y honor ante las sucesivas y diferentes maneras de preguntarlo. Un diputado algo encolerizado aspetó: “¿Usted quiere que le diga si me he acostado o me acostaría con una diputada? Pues no. ¡Lo último que haría!”. Con esto no quiero dejar de tomar en consideración los errores que pude haber cometido durante la entrevista al momento de abordar el tema. Sin embargo, y aunque minoritarias, algunas respuestas fueron tomadas con la distancia con que se intentó plantearlas. En ellas hay acuerdo en que las relaciones varón-mujer en las fracciones se dan en un ambiente de respeto. Dos de los diputados panistas registran comentarios sexistas y de hostigamiento al personal de la HCD, secretarías, edecanes y otras categorías. Pero no con las diputadas. Una legisladora priísta sostiene:

“En el partido hay chicas que van empezando, como en todos los partidos y en todos los empleos. Pero no, cada vez es más difícil que una mujer pueda llegar de la noche a la mañana a ocupar un cargo sin tener trabajo primero. Porque eso no puede ser, como que la censura para una compañera que llega, porque además somos terribles las mujeres para desbaratar a una compañera, la censura es terrible cuando la compañera no tiene trabajo, cuando no está identificada con el trabajo del partido y aterriza, le cuesta mucho trabajo. La mujer llega una vez, pero dos no. Una y adiós”.

Una respuesta más cercana a mis preocupaciones la brinda Olga Medina (PRD, mayoría):

“Creo que nos tratan con normalidad. En la lucha política te ven igual que a un hombre. Los hombres no ven el sexo, te ven como un contrincante político. Igual creo que nosotras no vemos el sexo sino que también vemos al contrincante político”.

Una diputada de Acción Nacional relata su experiencia. Todo comenzó cuando le platicó a una amiga de su reacción ante un comentario despectivo de un funcionario acerca de sus conocimientos sobre la materia de la comisión legislativa en que participa:

“ ¡Eres una brutal!, me dijo. ‘Tú eres una mujer y si te quedas callada y pones cara de ofendida se para cualquiera de los otros a defenderte’. De ahí aprendí a explotar la estupidez masculina. No explotarla, simplemente uso el lado femenino que antes no usaba. No sé... es como espontáneo. Juegas al papel un poco de lánguida”.

Comenzó a cuidar mucho más el arreglo personal, “cosa que nunca hacía”; luego, entró a representar el personaje de mujer dentro de la cultura panista:

“Dejo que me arrimen la silla, que me paguen la cuenta, que me abran las puertas. Pero eso es como complemento del trabajo, no es por sí misma una herramienta para avanzar. Es para avanzar más suavemente, porque llega un momento –y eso es real– que avanzas hasta cierto punto, aunque seas

mujer, hombre o extraterrestre, igual se te hace más difícil. Cuando en la competencia llega un momento en el que es él o tú, ahí no les interesa que seas mujer. Quitas toda la parte dulce, mona, amable, lánguida y el otro se presenta como es y tú te presentas como eres”.

Como se puede ver, esta diputada comparte la posición de Olga Medina de la prescindencia corporal en la confrontación política. Pero agrega un prolegómeno ambiguo que resulta en un comportamiento bifronte. En realidad, ella sostiene no ser original en esta materia, puesto que lo aprendió al observar a una política de otro partido:

“Es como si tuvieras dos caras; yo siempre había tenido una y me faltaba la otra... Pero además la otra es bastante agradable, te encanta que te apapachen, que te digan que eres linda y que te saquen a bailar en las fiestas y que te regalen flores, cosa que yo nunca antes había aceptado. Es ese lado que nunca usas”.

Y relata dos anécdotas. Una referida a una iniciativa de ley que había trabajado desde la comisión en que participa: “No pasaba mi ley y además éstos son unos machos profesionales que no se la van a conceder a una mujer”. Recurre entonces al subcoordinador respectivo de su grupo parlamentario y le dice: “¡Ay! ¡Pero cómo me vas a hacer esto! y me contesta: ‘esto no puede pasar’. ‘Pues no me voy a mover de aquí hasta que pase’. Si usas, sí te sirven. No son determinantes”.

En otra ocasión, y a raíz de salvar un entuerto provocado por declaraciones infundadas de un diputado de su fracción, convocó a una conferencia de prensa. Fue con el subcoordinador panista correspondiente: “Le dije: ‘Tienes que estar en la conferencia’. ‘No puedo, tengo una comida’ me respondió. Pero pones carita de ardilla perdida en el bosque: ‘No, a ti no te puedo decir que no, pero ya me tengo que ir’. Si eres hombre esto no te lo conceden”. Y reflexiona:

“No entienden la diferencia. Si yo se lo pido de profesional a profesional, no acepta. Ellos te obligan y hacen que descubras esa parte, su ladito flaco. Pero luego lo sabes manejar, claro. Pero tienes que tener un fundamento atrás, otra parte que además, es muy curiosa la cuestión, es que usan solamente esa parte y creen que con esa parte resuelven todo y esa es la falacia. Primero me veo a los ojos de igual a igual. Además, tengo mi *plus*. Yo sé que tengo un *plus*, pero nada más con el *plus* no llegas, caes en situaciones bastante grotescas como decir ‘Sólo porque soy mujer...’ ¡No!”.

## Un resumen provisorio

En las páginas anteriores se trazaron las principales características de los grupos parlamentarios que son objeto de esta investigación. La ley que les da origen norma sólo elementos muy generales, y por lo tanto deja espacio a la organización y funcionamiento que cada fracción y su respectivo partido determinen. Constituyen ámbitos de homogeneidad partidaria, en los que los lineamientos ideológicos y las propuestas generales se traducen en estrategias que se ajustan en cada coyuntura. De ahí que estén en permanente contacto con las directivas partidarias, a quienes dan cuenta de sus productos y acciones y de las que reciben lineamientos relativamente específicos sobre el proceder.

Se trata de espacios relacionales, con división del trabajo, jerarquías que redefinen la igualdad de las y los legisladores, normatividades particulares y que expresan modalidades de la cultura política específica de cada partido. Las líneas de diversidad internas son producto de las orientaciones político-ideológicas dentro de los partidos, las procedencias regionales, grupos de interés, etc. Entre dichas líneas de diversidad deben ser consideradas las relaciones de género.

Los tres grupos parlamentarios muestran características propias. En el PRI, un pequeño conjunto de diputados con y sin cargos en su Mesa Directiva conforman el grupo que toma las decisiones en torno a todos los puntos relevantes de organización interna, la agenda legislativa y política, elaboran la estrategia a seguir en las sesiones del Pleno, las comisiones, la Mesa Directiva de la HCD. Estas decisiones son comunicadas a las y los diputados, los que acatan el mandato y deben actuar en consecuencia: asistir a las sesiones plenarias y a las comisiones que les han asignado, cumplir con sus tareas; el resto del tiempo el aparato de dirección del

partido les asigna representaciones y trabajos de muy variada índole dentro o fuera del país, en el distrito que representan o en cualquier punto del territorio nacional. Puede decirse, en consecuencia, que la mayor parte de las y los diputados priístas son empleados a disponibilidad de su partido, quienes entre otras tareas deben asistir a las sesiones y reuniones en la HCD. Sin embargo, en la LVII legislatura esta organización vertical y centralizada se vio sometida a algunas críticas y pedidos de fundamentación por parte de la dócil audiencia de representantes, que ha sido interpretada como la entrada de aires democratizadores al tono autoritario característico de su historia parlamentaria.

El PRD muestra un estilo más participativo en términos generales pero con el predominio de la lógica de las corrientes que, a través de acuerdos previos, imponen por la vía de la recurrencia a la votación, una organización de democracia formal, donde el debate y la confrontación de las ideas se vuelven inoperantes como espacio de argumentación, formación de opiniones y construcción de consensos. Sin embargo, tiene una fuerte cohesión ideológica para los temas y problemas centrales del hacer parlamentario y deja amplios márgenes a la pluralidad de opiniones y de acción en los temas no prioritarios. Pero el consenso ideológico no parece ser suficiente para evitar la expresión de malestares y resentimientos entre las y los diputados que no logran encuadrar en ninguna de las corrientes.

En contraposición, el PAN es la fracción parlamentaria más organizada y participativa de las tres consideradas aquí, con mecanismos sólidos que la mantienen aceitada. No obstante, la heterogeneidad de perspectivas político-ideológicas la hace la de menor cohesión en aspectos sustantivos de los asuntos legislativos.

Estos tres estilos se corresponden con tres modalidades diferentes de entender la diferenciación social en función de los cuerpos sexuados y las relaciones subsecuentes, en un marco más general de dominio masculino y subordinación de las mujeres y en un ambiente donde predominan el respeto y la normalidad ciudadana. Esto es particularmente claro en el PRI, con una dirigencia masculina extremadamente selectiva para incorporar a las diputadas. Lo visto en las páginas anteriores apunta a una especie de resguardo y férreo control masculino de las posiciones de dominio y a sospechar de los grupos de diputadas que circulan por los espacios de la HCD. A las mujeres se les dan tareas y funciones principalmente como trabajadoras del partido más que como legisladoras. Correspondiendo con esta situación, las diputadas no verbalizan públicamente sus malestares ni parecen haber desarrollado lazos de solidaridad que les permitan enfrentar colectivamente la discriminación a la que las someten los varones: ellas señalan la presencia de "celos" y desconfianzas entre las mujeres del partido, a pesar de que estas actitudes y sentimientos sólo sirven para reforzar los privilegios masculinos.

Una situación de alguna manera inversa se presenta en el PRD, donde el conflicto de género se ventila abiertamente, las cuotas de mujeres dentro del partido y en el grupo parlamentario son sostenidas con vigor, y se creó y mantiene activa una vicecoordinación de mujeres. Como consecuencia, ya sea por el convencimiento acerca de la justicia de la causa o por temor a aparecer como retrógrados, aproximadamente la mitad de los diputados de la fracción brinda apoyo a sus compañeras en el trabajo y en las reivindicaciones de género. Evidentemente, el hecho de que las mujeres constituyan la cuarta parte de la bancada perredista les permite sostener actitudes combativas y de vigilancia permanente. Pero no puede negarse la construcción de lazos solidarios que empujan las posiciones individuales y que apuntalan la legitimidad de las propuestas e iniciativas sustantivas. Esto no descarta la existencia de "celos" entre ciertas mujeres, que también están presentes entre algunos diputados, así como tampoco impide el recurso a la descalificación supuestamente humorística ante temas y proyectos que refuerzan la presencia femenina o que buscan incidir en el equilibrio de las relaciones de género en la sociedad. El conflicto entre algunos varones y algunas mujeres pareciera originarse en función del protagonismo en los temas más valorados y expresarse mediado por el reconocimiento de la capacidad intelectual, el conocimiento y la destreza.

Un caso particular es el del PAN, el grupo parlamentario con la menor presencia femenina, pero que muestra la existencia de un abanico amplio de posiciones en torno a la condición subordinada de las mujeres. Desde el punto de vista ideológico, los que sostienen las desigualdades de género tienen o buscan tener una fundamentación que se enraiza en el individualismo liberal y en la tradición familística de la organización partidaria, para negar el apoyo a medidas de discriminación positiva. Además, se refuerzan con argumentos coyunturales (baja participación femenina en el partido, legisladoras con formación en

disciplinas que no se consideran centrales al trabajo parlamentario, reducida experiencia previa) para justificar la marginación en las responsabilidades de la fracción. Y alimentan las descalificaciones con la recurrencia al ridículo, la intrascendencia y el humor. Esta corriente convive con otra, minoritaria, de diputados con puntos de vista críticos sobre dichos fundamentos ideológicos y que están preocupados con las condiciones reales de subordinación de las mujeres dentro y fuera del grupo parlamentario y de Acción Nacional. La escasa fuerza proporcional de las mujeres, junto con el pequeño grupo de diputados más sensibles a los conflictos de género, no logra contrarrestar el peso del sector tradicional mayoritario, que en las reuniones de la fracción, cuando no puede apelar a las descalificaciones flagrantes, expresa molestia, desagrado o no reconoce las intervenciones serias y bien sustentadas de las diputadas en el debate de los temas más polémicos.

Por último, ciertos diputados y diputadas lograron ir un poco más allá en la verbalización de las relaciones de género, y algunas de ellas incorporaron observaciones en torno a la dimensión erótica que permea a toda interacción humana. Sus respuestas refuerzan la percepción que se tiene al caminar por el edificio de San Lázaro, esto es, relaciones de respeto y cordialidad, con el distanciamiento propio de un ámbito público de trabajo en el que las expresiones de coqueteo o cargas con algún grado de erotismo están fuera de lugar. En todo caso, lo que puede darse es el uso o puesta en acción de rasgos del estereotipo femenino, en tanto permiten ganar espacio para el enfrentamiento político sustantivo. Pero cuando se llega a él, la relación se vuelve de igual a igual.

## Notas

76. Las funciones de los coordinadores son, según el art. 35º de la misma ley, realizar las tareas de enlace entre sus grupos y la Mesa Directiva, las comisiones y los comités de la HCD.

77. A partir de estos porcentajes, la autora concluye “que el partido con menor grado de cohesión es el PRD, partido en el que se presenta un mayor porcentaje de disidentes” (46). Aunque en relación con esta medida no se puede más que estar de acuerdo con Casar, es necesario puntualizar que la diferencia entre los promedios de diputados disidentes de PRD y PAN (segunda medida) no llega a ser significativa, es decir, no alcanza a 5%; el PAN supera significativamente al PRD en materia del porcentaje de iniciativas en las que hubo disidencia en la votación de la bancada (primera medida presentada aquí), y en materia de rangos de disidencia (tercera medida) los mínimos son prácticamente iguales, pero los máximos muestran mayor disidencia en el PAN que en el PRD.

78. Consulta popular convocada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) realizada el 21 de marzo de 1999.

79. Secretaría de Desarrollo Social.

80. Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación destinado al combate a la pobreza hasta 1997.

81. Comisión de Concordia y Pacificación. En el capítulo 8 se presenta más información al respecto.

De Barbieri, Teresita. **Los trabajos y las relaciones de género en las comisiones legislativas.** En publicación: *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap8.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 8

# Los trabajos y las relaciones de género en las comisiones legislativas

Las comisiones y comités de la HCD tienen existencia legal, atribuciones y funciones claramente delimitadas, constituyendo instancias con autonomía relativa restringida. Tal normatividad está contenida en la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* vigente en 1997, artículos 42º a 58º, y en los reglamentos y acuerdos parlamentarios específicos. Esto es así porque en ellas se realiza una parte fundamental de la actividad parlamentaria: la elaboración de iniciativas de ley, los dictámenes de las mismas remitidos por el Pleno, la fiscalización y control del gasto público, el contrapeso al Poder Ejecutivo, el gobierno interno y la administración de la HCD. Son a la Cámara lo que la cocina a los restaurantes o los talleres y fábricas a las empresas.

Recordemos: uno de los puntos de acuerdo de los cuatro partidos de oposición presentados al PRI en agosto de 1997 consistió en la integración proporcional de las comisiones y comités según el peso de cada grupo parlamentario. En otras palabras, antes de iniciarse la LVII legislatura, los y las futuras legisladores consideraron la composición ponderada de estas instancias como una de las medidas clave para el fortalecimiento de la HCD y su democratización. Tenían muy presente la necesidad de revertir la historia de inoperancia y bajo perfil de la que dieron cuenta dos de los entrevistados en el capítulo 5. En el primer periodo ordinario de sesiones, el *Acuerdo parlamentario relativo a la organización y reuniones de las comisiones y comités*<sup>82</sup> las dotó de normatividad adecuada a la nueva realidad. En el primer año de la legislatura se construyeron instalaciones apropiadas y se les brindó cierta infraestructura material de la que habían carecido. Al tercer año se habían afirmado en el desempeño de sus funciones y ocupaban, para la mayoría de las y los entrevistados, el lugar central de sus trabajos y preocupaciones.

### La normatividad legislativa

La Ley Orgánica del Congreso distingue cinco categorías de comisiones: las ordinarias, las de investigación, las jurisdiccionales, las especiales y los comités para la administración de la HCD. Las ordinarias son: Régimen Interno y Concertación Política (CRICP)<sup>83</sup>, las de dictamen, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias. La primera, la última y el Comité de Administración –como se verá más adelante– tienen que ver con el gobierno interno de la HCD, en tanto que las de dictamen y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda realizan trabajos legislativos sustantivos.

No me detendré en la integración y las funciones de la CRICP, puesto que se esbozaron brevemente en el capítulo 6<sup>84</sup>. Ésta se complementa con la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, integrada por “veinte miembros, los de mayor experiencia parlamentaria, y en ella estarán representados todos los grupos parlamentarios” (art. 50º). Sus funciones están dirigidas a formular, interpretar y estudiar la normatividad del hacer parlamentario. En otras palabras, en tanto la



CRICP es el órgano de gobierno de la HCD, la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias es la instancia propositiva y de interpretación del marco jurídico que rige las actividades de la Cámara.

Las comisiones ordinarias de dictamen se forman con un máximo de 30 legisladores electos por el Pleno a propuesta de la CRICP (art. 47º) durante los primeros treinta días a partir de la instalación de la HCD; sus competencias están en correspondencia con las áreas de la administración pública; son 39 en total<sup>85</sup>, y su función es analizar y dictaminar las iniciativas de ley y participar en los debates del Pleno (art. 48º).

La Comisión de Vigilancia de la contaduría mayor de hacienda es la instancia de la HCD que analiza el ejercicio del gasto público y dictamina la adecuación o inadecuación del mismo de acuerdo con el marco legal vigente y el presupuesto de egresos de la Federación. En la normatividad mexicana, es la única instancia externa de fiscalización del gasto gubernamental.

Estas 42 comisiones ordinarias son de carácter permanente y cada diputado o diputada puede integrar hasta tres. En cambio, las comisiones especiales, de investigación y las jurisdiccionales son transitorias, y su competencia se reduce a los hechos específicos que motivan su creación (art. 46º). En ellas no parecen existir limitaciones de número para la participación de las y los legisladores. Las comisiones de investigación son las que analizan los organismos paraestatales, en tanto que las jurisdiccionales hacen lo propio con la responsabilidad de los servidores públicos. En el tercer año de la LVII legislatura las comisiones especiales eran trece<sup>86</sup>. El art. 57º da existencia a cuatro comités: Administración<sup>87</sup>, Biblioteca e informática, Asuntos editoriales y el Instituto de investigaciones legislativas. En los documentos proporcionados por la HCD aparece un total de ocho comités<sup>88</sup>.

En la LVII legislatura las comisiones se integraron con 14 legisladores del PRI, siete del PRD, siete del PAN y dos para los partidos minoritarios, que no pudieron cubrir todas las vacantes disponibles. Las comisiones y comités están regidos por una Junta Directiva conformada por el presidente y entre dos y cuatro secretarios.

Finalmente, el cuadro de las comisiones de la LVII legislatura se completa con la Comisión Bicameral de concordia y pacificación (COCOPA), creada en 1995 por la ley respectiva como instancia legislativa para la resolución del conflicto armado que estalló el 1 de enero de 1994 entre el Estado mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), surgido entre las etnias que habitan las selvas, montañas y cañadas del estado de Chiapas, y que ha puesto en el centro del debate público los problemas jurídico-políticos de la población y las comunidades indígenas en todo el territorio nacional. La integración de esta comisión no se corresponde con las restantes: cada grupo parlamentario aporta dos senadores y dos diputados, y la presidencia rota cada mes entre los representantes de cada fracción. Asimismo, los acuerdos se toman por consenso.

Una vez integradas las comisiones y comités, las y los legisladores pueden realizar cambios entre ellos sin alterar la composición partidaria ni las asignaciones en las presidencias y secretarías, y siempre que no tengan completo el máximo de tres comisiones de dictamen pueden incorporarse a otras, ya sea por voluntad personal o porque el grupo parlamentario lo estime conveniente.

## **El acceso**

El enorme listado de comisiones ordinarias, especiales y comités que componen un total de 64 grupos<sup>89</sup> de trabajo especializado, teóricamente ofrece una gama amplia de temas y problemas en los que los y las legisladores puedan encontrar los más afines con sus formaciones y experiencias profesionales, que mejor se adecúan a sus inquietudes personales, las demandas y necesidades de sus votantes o los requerimientos partidarios. Para llenar las vacantes disponibles, en los primeros días posteriores a la toma de posesión las mesas directivas de las fracciones parlamentarias solicitan a los y las diputadas de sus partidos una lista de las comisiones y comités en que desean participar, adjuntando los currícula y una breve fundamentación de las razones de sus preferencias. En cada grupo parlamentario se analizan los listados y distribuyen los nombres en las comisiones. Puesto que ciertas comisiones y comités son más demandados que otros, muchas veces se ubica a las y los diputados en lugares que no eligieron o que aceptan por descarte. A partir de ese momento, cada bancada, de acuerdo con su normatividad interna, realiza el listado definitivo. Previamente, los y las integrantes de la CRICP acuerdan la adjudicación a cada partido de las presidencias y

secretarías de las comisiones y comités. Como resultado de este proceso, en la LVII legislatura al PRI le correspondieron 31 presidencias, al PRD 13, al PAN 15 y a los otros partidos, siete<sup>90</sup>.

Las particularidades en la organización y las correlaciones de fuerzas dentro de las bancadas inciden en la conformación de las comisiones y comités. En el grupo parlamentario del PRI se emplea el mecanismo de la designación de integrantes y titulares de presidencias y secretarías, decisiones que son comunicadas a los interesados. En el PRD, los listados provisorios son puestos a consideración del pleno de la fracción, que resuelve mediante votaciones secretas; en una segunda vuelta, los integrantes de cada comisión eligen las presidencias y secretarías. En el PAN los listados provisorios son llevados a la mesa directiva del grupo parlamentario, que tiene la última palabra en los dos tipos de decisiones. Posteriormente, cada bancada eleva a la CRICP los listados y ésta a su vez los presenta al Pleno de la HCD, instancia que resuelve en definitiva. En el inicio del mes de octubre de 1997 ya estaban las comisiones y comités instalados y listos para ejercer sus funciones.

Esta descripción aséptica no deja ver las cargas políticas y emocionales que conlleva el proceso. Puesto que las demandas diferenciales a las ofertas que ofrece la HCD se corresponden no sólo con los elementos señalados (antecedentes profesionales, preferencias, necesidades, intereses, etc.), sino que existe de hecho una jerarquía entre las comisiones y comités. Formar parte de las más valoradas, redundan en prestigio, poder e incremento del capital político para sus integrantes y de las corrientes en que participan. Ya se señalaron los requisitos que establece la Ley Orgánica para las que realizan el gobierno interior de la Cámara y el número reducido de sus integrantes. En la CRICP y en la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias está la élite de las fracciones, lo que lleva a suponer que el acceso de una parte de estos legisladores es anterior a la instalación de la HCD, y se completa con mecanismos como los acuerdos y presiones entre las corrientes principales de los partidos y la invitación para unos pocos.

También existe una jerarquía valorativa de las comisiones de dictamen y de las especiales en función del hacer propio de la comisión: importancia del tema en relación al lugar en el aparato del Estado, destrezas y conocimientos requeridos para la comprensión de la materia a tratar, el relacionamiento necesario y frecuente con funcionarios públicos del más alto nivel de los otros poderes del Estado y principalmente del Poder Ejecutivo, instituciones, organizaciones y sectores particulares de la sociedad, etc., hasta la no despreciable probabilidad de viajes y misiones al extranjero. Por ejemplo, las membresías de las comisiones de Gobernación y puntos constitucionales, de Hacienda y crédito público, de Programación, presupuesto y cuenta pública, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, requieren de legisladores que dominen varias ramas del derecho público, la organización y funcionamiento del aparato del Estado y del sistema político, a la vez que deben ser muy ágiles en el manejo de la normatividad parlamentaria. Para las tres últimas, además, una buena formación en economía y en una de sus ramas, las finanzas públicas. Estas características les permitirán interactuar en un plano de igualdad con los secretarios y subsecretarios respectivos, con empresarios, dirigentes nacionales de los partidos, sindicatos, instituciones no estatales e incluso con la Presidencia de la República. Se trata de requisitos muy distintos de los de quienes integran comisiones de competencia sectorial, como salud, vivienda, cultura, artesanías o deporte.

Dentro de cada grupo parlamentario también hay valorizaciones y jerarquizaciones propias de estos ámbitos de trabajo colectivo, de acuerdo con los proyectos partidarios, la composición social y el peso regional de los electorados. Comisiones como las de Justicia, Educación e incluso Desarrollo social<sup>91</sup>, pese a no ser de dictamen, tuvieron mucha más demanda que los cargos disponibles para la bancada perredista. En cambio, en el PAN, la integración a la COCOPA sólo tuvo dos aspirantes. En el PRI, la estructura corporativa le hace privilegiar aquellas comisiones que tratan las materias de los grandes sindicatos y de las cuestiones agrarias, sectores sociales de donde obtiene votaciones importantes. De ahí que algunos representantes tengan –desde antes de la elección– el asiento asegurado para dichas comisiones. Un ejemplo es el de Cupertino Alejo (PRI, mayoría), quien, postulado por el SNTE, estaba desde ese momento prácticamente designado para integrar la Comisión de Educación.

Testimonio de recurrencia al mecanismo de invitación es el siguiente:

“La verdad que yo hubiera querido entrar en la Comisión de Justicia, pero es una comisión que se satura demasiado. Cuando se conformaron las comisiones dije: ‘Yo también estuve en la Comisión de Reglamentos en la Asamblea [de Representantes del Distrito Federal], sé que es muy difícil porque

ciertamente los que están ahí son diputados de mucha experiencia'. Yo puse esa comisión y sin embargo el doctor [Francisco José] Paoli, dijo: 'Bueno, usted ya estuvo en la Asamblea en esa comisión, ¿qué le parece si dándole seguimiento, nuevamente está en esta comisión?' Y así es como estoy en [Reglamento y prácticas parlamentarias]". Sandra Segura (PAN, plurinominal).

No se recogieron testimonios que permitan conocer los criterios por los que "el grupo de diputados que trabaja" en la bancada priísta, al decir de Francisco Loyo (PRI, mayoría), decide la integración de las comisiones y comités y los cargos de las juntas directivas respectivas, aunque podría suponerse que dependen, entre otros factores, de la correlación de fuerzas entre los distintos grupos que conforman el partido. En el PRD se trata de los arreglos y alianzas entre las corrientes, que forman listas –las llamadas "planchas"– sometidas posteriormente a votación en el pleno del grupo parlamentario. En el PAN fueron los "indeseables" o "inevitables" ajustes propios de los intereses de "la clase dirigente", que ante la propuesta de integración que contemplaba la voluntad de los y las diputadas externó en determinados casos: "Bueno, sí, ellos quieren aquí, pero a mí me interesa que fulano esté en esta comisión. Aunque no haya lugar, no importa; a mí me interesa que esté él"<sup>92</sup>.

De esta manera, y aunque prevalecen las actitudes de conformidad y sentimientos de reconocimiento hacia sus intereses y voluntades de participar en los temas y problemas donde pueden aportar y desarrollarse personalmente, es posible encontrar una gama de inconformidades y frustraciones entre algunos diputados, pero sobre todo diputadas entrevistadas. Mariano Sánchez (PRD, mayoría) manifestó desconocer la relevancia del trabajo en comisiones y comités hasta que llegó a la HCD y las decisiones ya estaban tomadas: "Hay comisiones muy importantes, que se tienen que reunir más y otras que no son tan importantes, como las que a mí me tocaron por el hecho de ser joven. Por el hecho de no saber, no luché por otras comisiones. Así aprendes". Fernando Castellanos (PAN, mayoría), en parte también por desconocimiento, por cierta lentitud en la comprensión de la dinámica legislativa y los problemas personales que afectaron su rendimiento durante el primer año de la legislatura, estuvo en comisiones que no eran de su interés.

Por lo menos tres diputadas del PRI y dos del PRD expresaron su malestar por no haber sido incluidas en las comisiones que enlistaron. Para Adoración Martínez (PRI, mayoría), representante de un distrito rural que se autodefine como citricultora, sus intentos reiterados por ingresar a la Comisión de Agricultura resultaron infructuosos y debió conformarse con la especial de desarrollo regional y apoyo a la producción. Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal) quería ser presidenta de la Comisión de Información, gestoría y quejas, pero tuvo que aceptar la presidencia rotativa de la Comisión Especial de Equidad y género:

"Pero no se dio. Como es una votación de la fracción de mi partido, me llaman y me dicen: '¿Sabes qué? Te quedas en Equidad y género'.

'¿Por qué, si yo quiero otra cosa?'

'Pues te amuelas'.

'¡Dios! ¡Yo no quiero, quiero otra cosa, yo se los pedía, caray!' [Me dieron la Comisión de Equidad y género] porque yo no me bronqueo con nadie, yo no tengo problemas con ninguna diputada. No me dejo, pero no soy conflictiva".

Después se enteró de que la presidencia de esta comisión era disputada por otras diputadas, y para evitar conflictos fue designada por la mesa directiva del grupo parlamentario en una que no era de su interés. Menos explícita sobre sus expectativas y los logros alcanzados es Emilia García Guzmán (PRI, mayoría):

"Al llegar acá a mí me preguntaron en qué comisión me gustaría estar. Dije que en Asuntos indígenas porque soy indígena, porque hablo mazateco y porque conozco las costumbres y las tradiciones de los indígenas. En la de Discapacitados, porque también tenemos casos y hay que luchar por esa gente. En la de Cultura, porque creo que la cultura entra dentro de lo mismo y Oaxaca es un lugar totalmente turístico, entonces me gustó. Y en Artesanías porque mi estado tiene muchísimas artesanías".

¿Aspiraba a presidir la Comisión de Asuntos indígenas pero debió conformarse con sólo integrarla y presidir en cambio la de artesanías? Asuntos indígenas, más importante sin duda después de enero de 1994, la preside un diputado de su partido.

Olga Medina (PRD, mayoría) relata con cierto dejo de amargura:

“Yo tenía interés en la Comisión de Equidad y género; tenía mucho interés en la de Educación y en la de [Información], gestoría y quejas. No pude quedar en ninguna de ellas y como tenía que estar en alguna comisión dije: ‘Pues pónganme en la de Fortalecimiento del federalismo’ que era en la que quedaba lugar. [...] A mí me hizo mucho daño el grupismo porque nunca vieron mi curriculum ni tuvieron la intención de analizar quién debía ser, si había alguien que fuera más capaz. No, fue el planchazo: ‘nos reunimos tales y cuales grupos y va Menganito’. [...] Había una inconformidad muy fuerte al principio, pero no podía hacer otra cosa, porque además se hizo democráticamente. Se votó, se votó en planchas”.

Otros compañeros de su fracción parlamentaria con aspiraciones a presidir alguna comisión fueron sacrificados en la negociación mediante la cual el PRD consiguió las presidencias de algunas más importantes. Por ejemplo, la de Educación en lugar de la de Deportes, aunque haya provocado el enojo del vicecampeón olímpico en caminata<sup>93</sup> Bernardo Segura (PRD, plurinominal).

María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) también vio frustradas sus expectativas de ser presidenta de Desarrollo social. Durante su experiencia en la Presidencia Municipal de Atoyac de Álvarez logró conocer con detalle el funcionamiento del presupuesto federal en los ramos del gasto municipal y el apoyo a la pobreza, y en estos antecedentes fundaba su aspiración. Pero se cruzó un acontecimiento inesperado cuando se trataba la asignación de comisiones:

“De pronto me puse mal, fui al servicio médico y el doctor me dijo: ‘Ya no se mueva. Está a punto de estallar el apéndice’. Me llevaron al hospital y me operaron. Cuando regresé al tercer día me di cuenta que no había quedado en ninguna comisión. Les pregunté: ‘¿Cómo es posible que no me hayan metido o propuesto mi grupo de Guerrero en ninguna de las comisiones?’ Me respondieron: ‘Sí, te propusimos en Biblioteca e informática’, porque vieron en mi curriculum que tenía una especialidad en la OEA, en Madrid, en Biblioteca y Administración de Archivos Históricos. Y es cierto, es parte de mi profesión, pero no me interesaba en ese momento. Después se reconsideró y hasta pena les dio cuando les dije: ‘Oigan, a mí no me dejaron en ninguna y mucho menos en ninguna secretaría’. Entonces me preguntaron en cuál me gustaría estar. ‘Pues me interesa estar en Turismo y en Fortalecimiento municipal’ y me quedé ahí. Después dijeron que faltaba un secretario para la cuestión de Luis Donald Colosio, pues tenía la esperanza de que algo se podía hacer y quedé en esa secretaría”.

También la adjudicación de las presidencias y secretarías de las comisiones y comités es ocasión de disputas dentro de las bancadas. Así lo dejan ver los testimonios de Sara Esthela Velázquez, Emilia García y la referencia a Bernardo Segura, presentados más arriba.

Un recuento detallado de la competencia por la presidencia de una comisión especial en el seno de la fracción perredista lo brinda Clara Brugada (mayoría). Su experiencia fue muy distinta, puesto que tuvo éxito en las tres comisiones en que se anotó: Desarrollo social, Bienes de consumo y servicios, Distrito Federal. Primeriza en la Cámara, decidió postularse para presidir la primera de las tres, “era la primera vez que me propuse entrar a esto”. Pero “yo ni siquiera sabía que era un pleito de vida o muerte”. Decidida “a aprender a luchar por los espacios”, en un medio como el PRD “en el que todo mundo era bien grillo y yo como tímida”, elaboró una propuesta de programa de trabajo para la comisión. Compitió con un compañero también diputado por el Distrito Federal:

“Y ya entre todos los que estaban ahí se dieron argumentos. Tú mismo te tenías que echar porras, por qué considerabas importante estar, cosa que yo nunca hacía, jamás, era demasiado modesta. Pero como ya había decidido, yo creo que le eché tantas ganas que todos los que querían ser parte de la

comisión decidían quien iba a estar y luego esto se lleva a un pleno de la fracción. [...] Al menos en este espacio pequeño se votó, fue por voto secreto y gané. Después se procedía a ver quienes querían ser presidente y queríamos ser los dos. Entonces ya, cada quien dio sus argumentos y yo no quise meter nada de lo que yo hacía a nivel de base, porque yo decía: 'No voy a dar argumentos de ese tipo, sino más bien otros que tal vez se necesitan más'. Todo el mundo habló de su experiencia y yo fui la única que no hablé de eso. ¡Siempre al revés! Se acordó que quien ganara se quedaba como presidente y el que seguía de secretario. Hubo otras mujeres que querían ir de presidentas y a la hora del pleno se echaron para atrás. Se pusieron de acuerdo las corrientes que había en el interior de la fracción y las tumbaron. Yo pensé: '¡Falta que a mí también me hagan esto. Pues ya ni modo!' Tampoco me interesaba tanto".

El resultado fue un acuerdo por consenso:

"Yo dije: 'Y ahora ¿qué hago?' y vino lo más difícil. Yo sentí que hubo mucha sorpresa de cómo yo había quedado de presidenta de la comisión, porque sólo dos mujeres quedaron de presidentas, María Rojo y yo. [...] Pero yo no tenía la trayectoria de María Rojo<sup>94</sup>, ni mucho menos. Yo sí sentí varias burlas, por ejemplo algunos compañeros decían: '¡Ah...! ¡Nuestra fabulosa presidenta!', pero en tono de burla más que otra cosa. ¿Por qué? Porque todo mundo me veía chiquita, mujer y además no muy conocida".

Entre las y los entrevistados de Acción Nacional las tensiones y descontentos en el acceso a las comisiones y comités parecieran haber sido menores si se considera el escaso número de testimonios recogidos en las entrevistas. Rubén Fernández (plurinominal) se integró a la Comisión de Equidad y género tras

"el haberme podido zafar de dos comisiones a las que me habían metido a fuerzas: el Instituto de investigaciones legislativas y la Comisión de Desarrollo regional [y apoyo a la producción], que nunca ha funcionado. Cuando me pude zafar de eso, me pude cambiar a la Comisión de Equidad y género y a la de Protección civil, que me interesaron desde el principio de la legislatura".

## El funcionamiento

La función principal de las comisiones ordinarias es dictaminar las iniciativas de ley que han sido previamente presentadas en las sesiones del Pleno de la HCD (art. 48º). Según el *Acuerdo parlamentario relativo a la organización y reuniones de las comisiones y comités* ya citado, la Junta Directiva de cada una es la que organiza los trabajos y actividades, elabora la orden del día, crea subcomisiones para la presentación de anteproyectos de dictamen y resolución y coordina los trabajos con otras comisiones, comités o dependencias administrativas. Los presidentes de las mismas deben convocar a las reuniones, presidirlas e informar a la CRICP de sus resoluciones para que sean publicadas en la *Gaceta Parlamentaria*, órgano oficial de la HCD. También nombran al secretario y proponen a los asesores. Las resoluciones en las comisiones y comités se toman por mayoría simple de votos y en caso de empate, los presidentes tienen voto de calidad (art. 56º, Ley Orgánica...). Las sesiones no son públicas, aunque personas competentes pueden ser invitadas expresamente a informar y opinar, según el art. 54º de la misma ley. Pero el citado acuerdo parlamentario abre la posibilidad de que las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales puedan ser transmitidas por televisión, mientras que las reuniones realizadas con fines de información o audiencia serán públicas.

Las normas vigentes no establecen periodicidad mínima ni duración de las reuniones, de manera que éstas resultan de los plazos que rigen para algunas de ellas, la disposición e interés de sus integrantes y, finalmente, la voluntad del presidente o la valoración que realice su propio grupo parlamentario. En la primera situación se encuentran las comisiones relativas a las finanzas públicas: Hacienda y crédito público y Programación, presupuesto y cuenta pública. Estas comisiones reciben de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los proyectos

de presupuesto de egresos del Estado y de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año siguiente, que deben estar aprobados a más tardar el 31 de diciembre, y los dictámenes concluidos para ser puestos a consideración del Pleno de la HCD varios días antes de esa fecha. De modo que a partir del 15 de noviembre estas comisiones entran en un ritmo febril de reuniones prácticamente diarias, reciben a los subsecretarios involucrados, gobernadores y secretarios estatales, representantes de organizaciones empresariales y sindicales, y se dinamizan otras comisiones de dictamen y especiales que tratan materias que requieren de recursos del Estado o se ven afectadas por disposiciones incluidas en dichos instrumentos.

En el otro extremo hay comisiones en que, por razones algunas veces manifiestas pero en la mayoría de los casos sin dar explicaciones, los presidentes no convocan a reuniones o lo hacen con órdenes del día de poca significación. Samuel Lara (PRD, plurinominal), secretario de la Comisión de Defensa Nacional e integrante de la de Marina, habla sin rodeos:

"[A la Comisión de Defensa] muy rarísima vez la convoca el presidente. En este periodo sólo hemos tenido una reunión. En otros periodos no lo recuerdo, pero también es muy ocasionalmente y a veces, para tratar cosas muy intrascendentes: viajes o conocer instalaciones y cosas de esas que no son un trabajo legislativo propiamente hablando. Son reuniones protocolarias, formalidades, nada más. [En la Comisión de Marina] también son muy ocasionales las reuniones. En este periodo de sesiones no hemos tenido ninguna reunión y todo se reduce a los viajes a conocer la Escuela Naval Militar, conocer las instalaciones. Eso es todo el trabajo. [...] La verdad es que quisiéramos trabajar con toda la intensidad, quisiéramos que de veras fuera un trabajo intenso, pero no se ha podido porque el PRI bloquea todas las iniciativas y todos los trabajos de la oposición".

En términos similares se refiere Olga Medina (PRD, mayoría) a la Comisión especial de Fortalecimiento del federalismo:

"No trabajamos y eso no es cuestión de quienes la integramos, sino de la Junta Directiva, el presidente y los secretarios. Aquí lo que está de por medio es la reforma del Estado, que es lo que tiene que ver con el federalismo, por eso no avanzamos. Ahora nos llaman porque están preparando un foro y cosas de esas. Pero a un trabajo de la comisión para ver iniciativas, no, porque es la reforma del Estado y no hay iniciativas. Se ha trabajado muy poco y lo poco que se hizo, que es básicamente la parte de la reforma electoral, pasó todo lo que habíamos aprobado: que votaran los mexicanos que están en el extranjero; que los montos económicos para los partidos bajaran, todo eso fue aprobado. Pero en el Senado lo detuvieron. Entonces no tenemos materia para trabajar porque esto más bien es una decisión política del Ejecutivo en el sentido de que quiera que pasen las cosas".

Algo similar ocurre en la Comisión de Pesca, relata Víctor Galván (PRD, mayoría) que con un presidente del PRI comenzaron con un buen ritmo de reuniones. "El PAN y el PRD hemos chocado mucho contra el presidente o las autoridades", y "para que no haya tanto choque ahora optaron porque no haya reuniones".

Las comisiones que no sufren bloqueos de las presidencias tienen regímenes de trabajo muy variados: semanal, quincenal o mensual, con una duración de entre una y dos horas y media cada sesión.

Además de que a las comisiones les son turnadas por el Pleno de la Cámara las iniciativas de ley para que las analicen y formulen los dictámenes respectivos, tienen capacidad para iniciar proyectos que se presentarán en el Pleno y serán devueltos a las comisiones de origen u otras para la elaboración de los dictámenes respectivos. Estas son las funciones principales y razón de ser de las mismas, a las que se agregan otras como excitativas para agilizar los trámites de dictámenes rezagados, proyectos de puntos de acuerdo sobre problemas particulares que hacen a la competencia y son del conocimiento de sus integrantes. Asimismo, las comisiones tienen facultades para organizar y convocar a reuniones públicas y a grupos particulares de la ciudadanía para informarse del estado de un problema particular y para dar a conocer las iniciativas trabajadas por ellas que se convirtieron en leyes. En esta materia de divulgación, audiencias privilegiadas son las cámaras legislativas estatales, sus comisiones y comités y los cabildos municipales. Por ejemplo, en la Comisión de Población y desarrollo se

hizo una campaña, junto con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Suprema Corte de Justicia, para dar a conocer la Convención Interamericana de Belem do Pará y así sensibilizar en materia de violencia contra las mujeres a los procuradores de justicia de los estados, legisladores locales, jueces, ministerios públicos y público en general.

Para el trabajo que se realiza en las comisiones, las y los diputados necesitan poner en acción los recursos y mecanismos que les otorga la Ley Orgánica para acceder a la información y documentación específica, cuyos reclamos y carencias se presentaron en el capítulo 5. A las limitaciones anotadas allí, los y las entrevistadas agregaron que una parte no desdeñable del trabajo consiste en conseguir información y procesarla, de manera de lograr conocimientos sistematizados sobre los temas y problemas que se tratan en las comisiones o que traerán a ellas como puntos de discusión. Es aquí, en el ámbito de las comisiones, donde se ponen de manifiesto las carencias en infraestructura de la HCD, las negativas y retrasos en la entrega de información de las dependencias públicas, y los vacíos organizativos de los grupos parlamentarios en la materia. Como la Cámara no proporciona a sus integrantes información procesada, deben realizar

“...un trabajo titánico y a veces, para poder responder a un tema con responsabilidad, tenemos que allegarnos un montón de información. Todo es estar pidiendo datos a las dependencias que no nos contestan, persiguiendo funcionarios que ya ni nos toman las llamadas, mandando oficios diarios. Es un trabajo grande. Los asesores de las comisiones no nos ayudan a los diputados en particular, son asesores del presidente de la comisión y ellos ayudan a la comisión cuando hacen trabajo de dictamen. Ésa es la labor en la que sirven a la comisión, no para procesar información, para hacer cuadros comparativos de las diferentes iniciativas. Eso es un trabajo que tiene uno que estar haciendo personalmente”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

¿Cómo resuelven el problema de la insuficiencia de información y asesoría? Varias de las y los entrevistados señalaron la recurrencia frecuente a los servicios de Internet que proporciona la HCD. Lenia Batres, integrante de las comisiones de Justicia, Seguridad pública y Asuntos de la juventud, agregó el apoyo desinteresado que brindan diferentes ONG, las reuniones que tienen con especialistas, los foros que

“...a veces pareciera, o mucha gente cree, que no los tomamos en cuenta, [sin embargo] ayudan muchísimo para plantearnos la problemática de algún asunto específico. Es una manera de allegarnos información, ver más el posible impacto que tenga una reforma con quienes van a aplicarlo. De ahí uno tiene que estudiar mucho, leer mucho y procesar las cosas. Está, pues, en función de cómo lo hagamos individualmente”.

El incumplimiento sistemático del art. 42º de la Ley Orgánica del Congreso, el vacío institucional de la HCD en materia de información, y problemas no resueltos dentro de los grupos parlamentarios, en este caso en la fracción perredista, traen como resultado que sea:

“...muy disfuncional esta forma en la que nos asesoramos. No hemos logrado estructurar bien estos trabajos y termina siendo mucho trabajo de emergencia, lo que llamamos bomberazos. A veces hasta posiciones intuitivas, en lugar de profundizar en el estudio de algunos temas”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

## **El quehacer**

Toda iniciativa de ley, independientemente de dónde se generó, para ser aprobada por el Pleno de la HCD debe tener el dictamen correspondiente de por lo menos una de dichas comisiones. Este trabajo exige, además del conocimiento sustantivo sobre la materia en cuestión, el manejo de ciertos elementos de derecho que no todos los y las legisladores poseen al ingresar, capacidad de convencimiento y de concertación. Una doctora en sociología sintetiza, en términos metodológicos de su disciplina, varios de los requisitos que deben ser cubiertos:

“Para que una iniciativa de ley llegue a serlo, lo que tú hagas aquí es un proceso de correlación de fuerzas en diferentes capas que tienes que ir sorteando. Es difícilísimo hacer una ley y nunca me lo había planteado. Es como un metalenguaje. Si no eres abogado no tienes ni idea. Segundo, es como construir una investigación: tienes que tener el objeto de estudio muy claro, las dimensiones del objeto muy claras y después amarrado el lenguaje con que lo describes, con ese metalenguaje. Después, tiene que tener una coherencia con el cuerpo de leyes existente, lo cual es un desmadre porque hay miles y miles de leyes en México. Bueno, es toda una disciplina nada más hacerlo. Y de ahí a que llegue, a que se lea en tribuna, es otra cosa, pasa por muchos cabildeos, negociaciones, etc. Para que se vote pasa por una negociación”. Maricarmen Díaz (PAN, plurinominal).

Gran parte de los y las entrevistadas concuerdan en que el trabajo legislativo exige muchas horas de conversación mano a mano con los y las colegas legisladores, para lograr acuerdos sobre los innumerables puntos de divergencia que pueden existir en una iniciativa de ley cualquiera. En palabras de la diputada panista:

“Hay una parte importante aquí que son las relaciones personales. La política es una especie de relaciones públicas y gran parte del tiempo lo inviertes en eso. Que además es indispensable para que se lleven a cabo acontecimientos. Lo difícil es cabildear y además crear los acontecimientos, tener los mecanismos para crearlos. Luego, reflexionar sobre lo que hiciste”.

De ahí que el clima dominante en las comisiones no sea el enfrentamiento, sino la búsqueda permanente de acuerdos en vistas a la construcción de consensos. Estos son posibles porque, como señala Lenia Batres (PRD, plurinominal),

“...en las comisiones la gente es más sincera, tanto a favor de una propuesta aunque sea de otro partido, como en contra. [...] Hay gente más perseverante para sacar sus opiniones, más tenaz o más necia y discute uno más con esas personas, o algún argumento lo enfatizan más. Llega a existir que en algunos puntos nos atoramos más y se vuelve imposible avanzar en la discusión”.

Puede darse el caso, incluso, de que integrantes de un mismo grupo parlamentario tengan puntos de vista opuestos sobre un mismo problema. Tal lo sucedido en el seno de la Comisión de Turismo a raíz de la discusión sobre la legalización de los casinos, relatado por María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) y donde ella argumentó a favor mientras su compañera de fracción, Silvia Oliva, lo hizo en contra.

El dinamismo de las comisiones y comités depende en cierta medida de la ubicación de la materia que tratan en la estructura del Estado. Así, por ejemplo, en Vivienda, Salud y Educación además de legislar a partir de iniciativas que reciben del Poder Ejecutivo y las que se generan en su interior, deben velar por el buen uso de los recursos públicos asignados a las dependencias respectivas del Poder Ejecutivo. Por ejemplo, en Salud trabajan iniciativas sobre reproducción humana asistida, manejo de material genético, bioseguridad, trasplante de órganos, la creación de un banco de alimentos, alcoholismo, tabaquismo, y han creado una red de información y comunicación con las comisiones de salud de los congresos estatales para controlar mejor el gasto público que a partir de la descentralización de los servicios, ejercen los gobiernos de cada entidad federativa. En otras, el dinamismo o la apatía dependen del trabajo que desarrollan los y las integrantes de sus juntas directivas y en particular las y los presidentes. La Comisión de Artesanías trabajó los tres años en una iniciativa para el apoyo estatal a los artesanos productores que prevé la creación de un instituto con recursos que permitan la organización, la capacitación en nuevos diseños, la comercialización en el mercado interno pero sobre todo para la exportación. De esta manera desaparecerían 64 dependencias dispersas, que al final terminan favoreciendo a los intermediarios en detrimento de los y las productores. Según su presidenta, Emilia García (PRI, mayoría), la comisión no tuvo un ritmo relativamente parejo de trabajo puesto que, varios de sus integrantes tenían otras iniciativas en otras comisiones que los requerían con mayor apremio.

Ciencia y tecnología ha sido una de las comisiones, y en particular el liderazgo de la presidenta, que debió crear el espacio político para el tema, inexistente hasta entonces. Su titular, Maricarmen Díaz (PAN, plurinominal), reflexiona:



“Ha sido muchísimo trabajo. Hay dos estrategias: una es construir la autoridad al interior de la comisión. Esa es la primera y la segunda es construir la representación. Para construir la autoridad ¿te acuerdas el viejo dicho que dice que si tienes poder, da poder y tendrás más poder? Eso fue lo que apliqué”.

Organizó un curso con investigadores de la UAM, la UNAM y la FLACSO dedicados a estudiar las políticas públicas en ciencia y tecnología en el que se dieran los elementos básicos en la materia y se resaltarán los problemas constantes. “Hicimos una cosa light; me los llevé a Cuernavaca a un hotel lindísimo, con sus esposas, barra libre, todo calculado... y les metí la problemática”. A partir de entonces, “les empecé a dar juego político a todos”, sin monopolizar el poder, dando un lugar a cada quien y apoyándoles cuando lo requieren en los encargos partidarios para intervenciones fuera del recinto parlamentario. “He sacado algunas cosas interesantes, que me interesan aprovechando un poco la coyuntura”. De ese modo construyó su “fuerza moral dentro de la comisión: nunca le he jugado chueco a nadie, todo mundo tiene un espacio”. Y concluye: “tuve resultados maravillosos. La única comisión donde PRI, PAN y PRD votan juntos es la mía. Me quieren muchísimo, nunca he tenido enojo de los partidos”.

Más accidentada ha sido la experiencia de Clara Brugada (PRD, mayoría), quien debió desplegar una estrategia para lograr que la presidencia de la Comisión especial de Desarrollo social no se le fuera de control:

“Comenzaron a hacer alianza el PAN y el PRI impulsada por los secretarios y después, en las reuniones del pleno [de la comisión] me iba como en feria. Si yo decía una palabra mal me la corregían así como diciendo ‘no sabes de lo que estás hablando’. Ellos pensaban que no podía presidir la comisión, que no tenía la capacidad, que no tenía el nivel”.

Herida en su amor propio, se abocó a preparar las sesiones. En primer lugar, controlar el lenguaje:

“Yo traté de poner mucho cuidado en las formas, que era lo que me criticaban. Por ejemplo, en lugar de decir grupo plural decía comisión plural. Traté de, al menos en ese aspecto que era en el que se fijaban tanto, corregirlo y darme a la tarea de [elaborar] la propuesta de plan de trabajo”.

Sin contar todavía con asesores, ella hizo la propuesta que presentó primero a los integrantes perredistas de la Comisión de Desarrollo social. Una vez aprobada por sus compañeros de grupo parlamentario, la pasó a los y las demás participantes en la comisión, donde nadie la pudo objetar.

“Entonces, ya fueron cambiando las cosas. Después llegó un priísta y me dijo: ‘Te voy a proponer un plan de trabajo’, así como enseñándomelo. Le digo: ‘Bueno, ¿qué tal si en la próxima reunión todos los secretarios presentan planes de trabajo y yo les presento uno y los juntamos y de todo lo que ustedes propongan hacemos uno?’. Ya en la siguiente reunión yo llevé el plan de trabajo y todo mundo llevó los suyos. De todas maneras yo siempre mantuve una actitud incluyente, pero casi todo lo que se aprobó era mío. Luego, con las autoridades, por ejemplo, con los de la SEDESOL, con los que siempre los presidentes de la comisión tienen un trato directo. Me costó trabajo, pero en unos dos meses ya por completo cambió el asunto, ya comenzó [a] haber respeto. Ahorita todos me respetan, me quieren, me adoran. He logrado todo por consenso en mi comisión”.

Además del ritmo que logren imprimir las y los integrantes de las juntas directivas, distintos legisladores dieron cuenta de los proyectos e iniciativas de ley de autoría individual y de dos o más representantes de un grupo parlamentario específico. En la comisión respectiva, María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) presentó reformas a la Ley Federal de Turismo para la creación del Consejo Nacional de Promoción al Turismo. Asimismo, se da el caso de la formulación individual de proyectos de ley por legisladores que no integran la o las comisiones en las que deberán dictaminarse una vez dada la entrada por el Pleno de la HCD o de la Comisión Permanente. Tal es la situación de Olga Medina (PRD, mayoría), que elaboró una iniciativa para penalizar a profesores y directores de escuelas públicas que exigen cuotas y contribuciones en dinero o especie a los padres del alumnado. De esa manera cumple con la

promesa de campaña surgida ante el reclamo insistente de las madres de familia del distrito que representa, Los Reyes-La Paz y Chalco-Solidaridad en el estado de México. Por otra parte, es frecuente que en las comisiones y comités con demandas fuertes de trabajo se formen subcomisiones para el tratamiento de partes de iniciativas complejas, y de manera más permanente para el tratamiento sistemático y más especializado de algunos temas.

A pesar del respeto entre sus integrantes, la cordialidad y la búsqueda de coincidencias en estos ámbitos, las discrepancias políticas se expresan cada vez que es necesario. “Me ha llegado a tocar exhibir a diputados, incluso muy preparados, que nos quieren llegar a tomar el pelo con un argumento falaz, en trampas discursivas. Yo les he sacado cosas, las hemos sacado y lo que siento es que es el PRD el que les ganó, más que el diputado o la diputada”, dice Lenia Batres (plurinominal), refiriéndose a confrontaciones con integrantes del grupo parlamentario del PRI.

La jerarquización de las comisiones parece tener cierta correspondencia con las maneras dentro de las mismas al momento de sesionar. La experiencia de Sandra Segura (PAN, plurinominal), la única mujer integrante de la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias, destaca singularidades:

“Es una comisión demasiado cerrada porque sienten que ahí están los non plus ultra de los partidos. La verdad es que es una comisión donde yo he aprendido mucho de todos los partidos, realmente hay gente con mucha experiencia”.

Están allí personalidades de la vida política nacional entre los que nombra a los perredistas Pablo Gómez (mayoría), Bernardo Bátiz (plurinominal), Francisco Luna Kan (plurinominal) y el priísta José Luis Lamadrid (plurinominal), legisladores que debaten muy bien y saben “presentar muy bien sus argumentos”, “muy completo[s]”, que estudian “mucho sus intervenciones”, algunos con experiencias de gobierno con conocimiento sobre las “cuestiones de carácter administrativo”, “gente que ha viajado mucho”, que conocen “de muchos temas legislativos”. Y como Clara Brugada, considera que ésa

“Realmente es una comisión difícil, en donde uno se tiene que cuidar de lo que dice. Incluso les voy a decir que se nota la diferencia de las intervenciones de los diputados, por ejemplo, de la comisión del DF o la de Protección civil, que son casi comentarios. Hasta la solemnidad que hay en esta comisión es distinta. Son más solemnes, son más cuidadosos al expresarse y de repente mencionan fechas y fechas y uno dice: ‘Bueno, ¿de dónde las sacó? Quizá me está mintiendo’. O hablan de diarios de debates de hace muchos años. Es gente que ha estudiado mucho el proceso parlamentario, se puede aprender mucho”.

La idea del aprendizaje es sistemáticamente repetida por los y las entrevistadas. Ya sea por el esfuerzo individual de estudiar materias poco conocidas, sustantivas y de procedimiento, por la participación en discusiones serias y documentadas, o por el solo hecho de ver y escuchar a compañeros y colegas con experiencias muy ricas en el campo parlamentario. Santiago Padilla (PRD, mayoría), presidente de la Comisión de Salud durante los tres años de la LVII legislatura, agrega otra dimensión: “El trabajo aquí en la comisión ha sido para mí un parteaguas. Me ha dado mucha madurez política porque he aprendido a ser muy respetuoso de las ideologías de cada uno de los diputados”.

Aquí también, como en los grupos parlamentarios, la diversidad de situaciones hace difícil una estimación del tiempo de trabajo comprometido en este ámbito. Varía según la posición que desempeñen –presidentes, secretarios, sólo integrantes–, las distintas dinámicas internas que es posible encontrar en términos de frecuencia de reuniones, participación en subcomisiones, cabildeo, estudio y lectura, búsqueda de información y la cantidad de comisiones y comités que integran. La mayoría de las y los presidentes entrevistados insumen entre 70% y 90% del tiempo total dedicado a la HCD. Buena parte de los y las que no tienen cargos en las juntas directivas, y algunos de estos últimos, hablaron de ocupar aproximadamente un tercio de sus jornadas semanales. Finalmente hay quienes por las razones anotadas a lo largo del capítulo, en ocasiones ajenas a su voluntad, sólo dedican una parte muy marginal de sus tiempos.

## **Las relaciones de género en el ámbito de las comisiones y comités**

Por todo lo anterior se vuelve relevante para esta investigación el análisis de las relaciones entre varones y mujeres, entre varones y entre mujeres en el seno de estos espacios. En este punto es posible realizar un acercamiento cuantitativo que dará un panorama general sobre la integración diferencial de unos y otras a las comisiones y comités. Posteriormente, se presentará la información cualitativa respectiva que permita analizar el sentido de las relaciones.

### **Participación de mujeres y varones**

A partir de los registros de la HCD se construyó una primera aproximación a la integración de las mujeres en las 63 instancias de trabajo parlamentario<sup>95</sup>.

#### **Cuadro 8.1**

***LVII legislatura: comisiones ordinarias, especiales y comités  
según número de diputadas***

Número de Diputadas		Número de Presidentas	Secretarias	Total de Diputadas
<b>Comisiones Ordinarias</b>				
0	Defensa Nacional, Fomento cooperativo, Gobernación y puntos constitucionales, Marina	0	0	0
1	Bosques y selvas	0	0	1
2	Hacienda y crédito público, Programación, presupuesto y cuenta pública, Seguridad social, Reglamentos y prácticas parlamentarias	0	2	8
3	Ganadería, Vigilancia de la contaduría mayor de hacienda, Vivienda	0	0	9
4	Agricultura, Comunicaciones y transportes, Corrección de estilo, Deporte, Patrimonio y fomento industrial, Pesca	0	3	24
5	Asuntos hidráulicos, Comercio, Derechos humanos, Distribución y manejo de bienes de consumo y servicios, Educación, Reforma agraria, Relaciones exteriores, Trabajo y previsión social	2	0	40
6	Asuntos fronterizos, Asentamientos humanos, Asuntos indígenas, Distrito Federal, Energéticos	1	4	30
7	Cultura, Ecología y medio ambiente, Información gestoría y quejas, Justicia	2	6	28
8	Ciencia y tecnología, Radio, televisión y cinematografía, Salud	1	5	24
10	Comunicación	0	0	10
11	Turismo	0	2	11
12	Artesanías	1	1	12
14	Población y desarrollo	0	4	14
<b>Comisiones Especiales</b>				
2	Estudios legislativos, Pensionados y jubilados, Seguridad pública	0	0	6
3	Asuntos de la frontera sur, Seguimiento del caso Colosio	0	2	6
4	Desarrollo regional y Apoyo a la producción	0	0	4
5	Fortalecimiento del federalismo, Protección civil	0	0	10
7	Participación ciudadana	0	0	7
8	Fortalecimiento municipal	0	0	8
10	Desarrollo social	1	1	10
12	Atención a discapacitados	0	0	12
25	Equidad y género	5	2	25
<b>Comités</b>				
2	Comunicación social, IMSS	0	0	4
3	Administración	0	1	3
4	Investigaciones legislativas	0	0	4
5	Asuntos editoriales, Asuntos internacionales, A. de la juventud	1	0	15
8	Biblioteca e informática	0	1	8

<>

Fuente: elaboración propia a partir de los registros oficiales de la HCD, LVII legislatura, 1999.

Tal como se puede ver en el Cuadro 8.1, existe una gama amplia que va desde la ausencia de mujeres en cuatro comisiones ordinarias a conformar la casi totalidad en la Comisión Especial de Equidad y género. En promedio, cada una de las 91 diputadas participa en 3,7 comisiones y comités; más específicamente en 2,3 comisiones ordinarias, una comisión especial, y hay dos mujeres cada cinco comités. Los 409 diputados arrojan promedios de 3,2 en total, 2,3 en comisiones ordinarias, en tres de cada cinco comisiones especiales y en dos de cada cinco comités. Esto es: la mayor participación de las mujeres está dada por el peso en las comisiones especiales, en las que duplican a los varones. En estos promedios incide la concentración femenina en la Comisión especial de Equidad y género.

Por otra parte, y puesto que las 91 diputadas constituyen 18,2% de la totalidad de la HCD, en cada comisión de 30 legisladores deberían integrarse cinco mujeres. En realidad, el promedio de legisladores de ambos sexos en las comisiones ordinarias es de 28, en las especiales 25, y en los comités 22. Se puede decir que una composición de entre cuatro y seis diputadas por comisión ordinaria, de cuatro a cinco en las comisiones especiales y de tres a cinco en los comités, serían distribuciones que respetarían las proporciones entre varones y

mujeres en cada uno de estos espacios. En este rango se ubican sólo 19 comisiones ordinarias, tres especiales y cinco comités. La subrepresentación aparece en 11 comisiones ordinarias, cinco especiales y dos comités; la sobrerepresentación, en 10 ordinarias, cinco especiales y un comité. Las comisiones ordinarias con mayor presencia femenina son: Población y desarrollo (50%), Artesanías (48%), Turismo (39,3%); y las comisiones especiales, Equidad y género (86,2%), Atención y apoyo a discapacitados (46,2%) y Desarrollo social (34,5%), así como el Comité de Biblioteca e informática (36,4%).

Puesto que los porcentajes de integración de mujeres en los grupos parlamentarios no son homogéneos, se procedió a observar el comportamiento partidario en la integración de comisiones y comités. El Cuadro 8.2 muestra que los tres partidos principales siguen la tendencia anotada de subrepresentación de mujeres en algunas comisiones y comités y de sobrerepresentación en otros, con una presencia cercana a los promedios en las comisiones y comités donde la presencia femenina gira en el entorno del promedio esperado. En otras palabras, las comisiones y comités con menos de cuatro integrantes mujeres son masculinas, y ningún partido aporta representaciones que no sean predominantemente masculinas. La única excepción es el PRD en las especiales (24%). En las que tienen más de seis diputadas prácticamente se duplican los porcentajes de mujeres en relación al total de mujeres en la HCD, y las representaciones partidistas rebasan ampliamente sus propias composiciones por sexo. Véase el caso del PRD con 44,1% de mujeres en las comisiones ordinarias, el PRI con 48,6% en las especiales, y el PAN con 38,2% también en las especiales. Los otros partidos, por el escaso número de curules ocupadas, alternan porcentajes por encima del promedio con casillas vacías.

**Cuadro 8.2**  
**LVII legislatura:**  
**porcentaje de diputadas según número de mujeres**  
**en comisiones ordinarias, especiales y comités, por partido**

	TOTAL		PRI		PRD		PAN		OTROS	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
<i>Menos de 4 diputadas</i>										
Ordinarias	18	329	5	153	7	81	3	83	3	12
%	5,5	100	3,2	100	8,6	100	3,6	100	25,0	100
Especiales	12	110	4	52	6	25	2	29	0	4
%	10,9	100	7,7	100	24,0	100	6,9	100	0,0	100
Comités	6	57	1	25	2	13	1	14	2	5
%	10,5	100	4,0	100	15,4	100	7,1	100	40,0	100
<i>4-6 Diputadas</i>										
Ordinarias	94	523	44	255	31	127	15	120	4	21
%	18,0	100	17,3	100	24,4	100	12,5	100	19,0	100
Especiales	14	72	6	40	5	19	3	12	0	1
%	19,4	100	15,0	100	26,3	100	25,0	100	0,0	100
Comités	19	95	7	41	8	23	2	26	2	5
%	20,0	100	17,1	100	34,8	100	7,7	100	40,0	100
<i>Más de 6 Diputadas</i>										
Ordinarias	89	282	39	133	30	68	14	68	6	13
%	31,6	100	29,3	100	44,1	100	20,6	100	46,2	100
Especiales	62	143	34	70	12	33	13	34	3	6
%	43,4	100	48,6	100	36,4	100	38,2	100	50,0	100
Comités	8	22	3	10	2	4	2	6	1	2
%	36,4	100	30,0	100	50,0	100	33,3	100	50,0	100

Fuente: Ibid.

Para ir un poco más allá en el problema de la sub y sobrerrepresentación femenina e indagar en la distribución, se introdujo la diferenciación según las materias sustantivas. Se desagregaron las comisiones de dictamen de acuerdo con las áreas temáticas comprometidas en seis grupos: gobierno<sup>96</sup>, justicia<sup>97</sup>, finanzas públicas<sup>98</sup>, estructura sectorial<sup>99</sup>, política social<sup>100</sup> y cultura<sup>101</sup>. En el Cuadro 8.3 se observa que la única área temática en que las mujeres están dentro del promedio teórico esperado de 5,1 es en estructura sectorial (5,0). La subrepresentación de las mujeres se encuentra en las áreas de gobierno (1,3) y finanzas públicas (2,3). La sobrerrepresentación, en justicia (6,0), política social y cultura, con 6,3 en cada una.

**Cuadro 8.3**

***LVII legislatura: promedio de mujeres en las comisiones de dictamen asignadas por áreas temáticas, según partido***

	Total	PRI	PRD	PAN	OTROS
Promedio teórico	5,1	2,3	1,7	0,8	0,3
Gobierno	1,3	0,5	0,5	0,3	0,0
Justicia	6,0	1,7	3,0	1,0	0,3
Finanzas	2,3	0,3	1,0	0,0	1,0
Estructura Sectorial	5,0	2,5	1,8	0,5	0,2
Política Social	6,3	2,9	1,7	1,2	0,6
Cultura	6,3	2,7	1,7	2,0	0,0

Fuente: Ibid.

En el interior del cuadro se aprecia que en el PRI las mujeres, con un promedio teórico de 2,3 por comisión, tienen presencia importante en las tres últimas áreas, mientras que en finanzas, gobierno y justicia no superan la marginalidad. El PRD mantiene una presencia femenina relativamente más cercana a su promedio teórico (1,7), con un claro déficit en gobierno, algo menor en finanzas, y sobrerrepresentación en justicia. En el PAN, en cambio, la presencia femenina es superior al promedio teórico (0,8) en cultura, política social y justicia, una presencia no tan distante en estructura sectorial y gobierno y nula en finanzas.

Algunas conclusiones y varias preguntas resultan del análisis de esta información. En los tres partidos las mujeres cubren las vacantes en las comisiones ordinarias que tienen como materia la política sectorial, la social y la cultura. Los partidos de oposición agregan una presencia significativa en el ramo de justicia. En finanzas públicas, sólo mujeres del PRD tienen alguna presencia, al igual que las panistas en gobierno, sin dejar de ser marginales en ambos casos. ¿Cuáles son las razones que podrían explicar el comportamiento observado? ¿Las mujeres no eligen las comisiones relacionadas con el gobierno y las finanzas? ¿No se sienten capaces de integrarlas? ¿O existen otras sutilezas que les dificultan el acceso a esos espacios donde se realiza la parte medular de la acción de legislar? Demos la palabra a las y los actores para profundizar en los problemas que apunta el análisis estadístico.

**Los aspectos cualitativos**

Dar cuenta de las modalidades y mecanismos particulares de las relaciones de género en las comisiones y comités de la HCD plantea algunas dificultades de orden analítico. Puesto que estos son ámbitos centrales en el quehacer parlamentario, resultan expresiones de la seriedad, solidez y consistencia de las bancadas y partidos que representan. Aunque los electores no lo vean, es ahí donde aquellos obtienen una parte importante de la credibilidad y en última instancia muestran el compromiso con los segmentos del electorado que los sustentan. Por lo

tanto, las y los actores concretos, diputadas y diputados, se juegan en el trabajo en comisiones y comités segmentos no desdeñables del capital político y el prestigio, para mantenerlo y acrecentarlo o para erosionarlo y perderlo. En el plano individual se evidencian aptitudes, conocimientos, capacidad de trabajo, entrega, solvencia moral. Porque como ha quedado de manifiesto en las páginas anteriores, la actividad parlamentaria es a la vez una empresa en equipo y de trabajo y protagonismo individuales.

El problema analítico se presenta cuando se trata de deslindar en las aptitudes, conocimientos, capacidad de trabajo, entrega, solvencia moral de los diputados pero sobre todo de las diputadas en un momento en que se tiene suficiente evidencia de que las carencias o supuestas carencias en esas dimensiones son utilizadas como mecanismos de segregación y exclusión. Tanto para justificarlas, cuando de diferencias, tendencias y corrientes dentro de los partidos se trata, como para acotar y eliminar la competencia femenina en los espacios de la política formal. En la búsqueda por no confundir los niveles, se tratarán en secciones separadas las justificaciones expresadas por diputados y diputadas en relación con la integración de las comisiones, y en segundo lugar las relaciones entre varones y mujeres, entre varones y entre mujeres en el interior de las comisiones.

## **Las justificaciones y razones de la distribución de las mujeres**

### **El punto de vista de los varones**

La respuesta primera y más frecuente de los entrevistados a la ausencia de diputadas en cuatro comisiones, y en términos más generales de la subrepresentación en 18 y la concentración en otras 16, son variaciones a la frase: "La verdad, no lo sé". Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal) agrega: "porque no se proponen ellas mismas", tal como ha sido el mecanismo en ese grupo parlamentario. Su compañero de bancada, Samuel Lara (plurinominal), sostiene:

"Ninguna compañera manifestó su deseo de pertenecer a la Comisión de Defensa. Creo yo que no hubiera habido ningún problema si ellas hubieran querido. No fue otra cosa lo que hizo que no existieran mujeres ahí. Creo que en los otros partidos sucedió lo mismo".

Una segunda línea de argumentos la da Francisco Loyo (PRI, mayoría), también en relación con las comisiones de Defensa Nacional y Marina:

"Normalmente ese tema lo conocen gente relacionada y en Defensa Nacional, mi partido buscó tener ahí a los militares que tenemos aquí: dos generales y un almirante y tenemos uno que es egresado de la [Escuela] Naval. Entonces, es la gente que conoce el tema".

Más contundente es Juan Miguel Alcántara (PAN, plurinominal) cuando se refiere a la baja presencia de mujeres en las comisiones de gobierno:

"Primero, porque en general, en la bancada tenemos un porcentaje muy bajo de mujeres. En segundo lugar, con experiencia parlamentaria nosotros sólo tenemos una. Entonces, quizá sea sobre todo por estos dos elementos, por insuficiencia y por no tener una carrera política muy larga o muy relevante. Creo que por esa razón estamos básicamente hombres, se requiere mucho colmillo político. En el PAN tenemos esa insuficiencia: no hemos formado en cantidad y en calidad a las mujeres que políticamente necesitamos".

Otra línea argumental se orienta hacia la autolimitación. Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal) esboza el siguiente argumento: "Quizá haya, no individualmente, pero sí colectivamente, una idea compartida de que no son las aptas para esas comisiones y que les corresponderían otras. Pudiera ser que eso estuviera flotando en el ambiente".

Cercano a esta posición, enfatizando el lado positivo pero a la vez dejando ver una percepción de minusvalía de las mujeres, Omar Bazán (PRI, plurinominal) dice:

"Como no son muchas las mujeres en la Cámara como diputadas, y en el caso de la bancada tampoco son muchas, menos de cien, yo siento que ellas se han repartido en comisiones donde puedan

desarrollar más perfiles, como en la Comisión de la Mujer, de Igualdad, de Derechos humanos, comisiones donde ellas tienen más ubicación”.

Según los diputados, las mujeres se autoexcluyen individual y colectivamente porque no se sienten atraídas y aptas para los temas y problemas que se ventilan en dichas comisiones. Como consecuencia, no tienen experiencia ni formación suficiente para desempeñarse en gobierno y finanzas. Y como no están capacitadas, los partidos no pueden arriesgarse a incluirlas en trabajos de tanta importancia: la seriedad y el prestigio partidarios se verían menguados y cuestionados si se incorporara un mayor número de diputadas a esas comisiones.

### **La visión de las mujeres**

En los testimonios expuestos al comienzo de este capítulo sobre el acceso a las comisiones y comités, las panistas no expresaron sentimientos de exclusión y marginación. Entre las perredistas, las críticas –duras– fueron dirigidas a la existencia y funcionamiento impuestos por la lógica de las corrientes internas y su derivado, el sistema de votación por planchas, como el mecanismo principal que les ha impedido el respeto a sus preferencias. Dos priístas, en cambio, dieron cuenta de sus intentos frustrados de formar parte de algunas comisiones específicas, y otra dejó entrever cierto malestar por no presidir la comisión a la que aspiraba ser designada. La alta participación de diputadas en la Comisión de Artesanías es explicada por su presidenta Emilia García (PRI, mayoría) por la procedencia de varones y mujeres de las entidades federativas con fuerte presencia de artesanos y por el hecho de que dicha actividad es desarrollada principalmente por mujeres, en particular indígenas. No obstante, una compañera de su grupo parlamentario planteó el problema en otros términos:

“Yo siento que nos subestiman a las mujeres y piensan que debemos seguir dedicándonos a los asuntos domésticos. [¿Quiénes?] Seguramente los que distribuyen las posiciones de poder, que son los hombres. Finalmente vivimos en una sociedad de hombres en donde el esquema político y social lo han diseñado los hombres para los hombres y en ningún momento han integrado a las mujeres. Y cuando hay mujeres que tienen posiciones de decisión actúan igual que los hombres. Entonces, no tenemos reciprocidad en las acciones, entre lo que se dice y lo que se hace, esa es la razón. Entonces dicen: ‘Que las mujeres se vayan a Artesanías para trabajar con los artesanos’. Eso es subestimar el trabajo y la capacidad, no porque sea poca cosa o de poco valor la comisión o de lo que se trate, sino porque es difícil que a las mujeres las manden a la Comisión de Hacienda o a la Comisión de Comercio. Sin embargo, en la Comisión de Hacienda hubo una extraordinaria mujer que es Laura Alicia Garza Galindo<sup>102</sup> que les demostró tener la suficiente capacidad para poder estar en esa comisión. Sin embargo, nada es menor en cualquier ámbito para la población. Todo se debe aceptar con mucho cariño y con mucho agrado. Finalmente el trabajo se tiene que distribuir, pero como que siempre es para allá las mujeres y para acá los hombres”. Marta Palafox (PRI, mayoría).

Corroborar su punto de vista Sandra Segura (PAN, plurinominal), cuando se le pregunta por qué las mujeres no están o apenas integran las comisiones donde se procesan las relaciones con el Poder Ejecutivo, el gasto público, la seguridad nacional:

“Vieras que no lo sé. Hay mujeres que las solicitamos cuando iniciamos. Te dicen que escojas cinco por si no puedes estar en alguna otra y quien hace los acomodos, que es la dirigencia, te dice: ‘Pues te tocó ésta y ésta y esta otra’ dentro de las que escogiste, claro. Generalmente eso pasa, que nos hemos dado cuenta que si alguna mujer escogió Marina, está en cualquier otra que no es Marina y no es que las mujeres no pongan Marina o Defensa Nacional. Es que simple y sencillamente al momento de conformar las comisiones no se da”.

Planteadas en estos términos las distintas perspectivas, es posible sostener, a modo de hipótesis, la coexistencia de mecanismos de exclusión y autoexclusión de las mujeres en el momento de construir las comisiones y comités de la HCD. Por un lado, las ideologías y



perspectivas sobre las relaciones de género y el lugar de las mujeres en cada fracción parlamentaria, y por lo tanto en cada partido, sin duda tienen su peso. Por el otro, ejercicios de poder nunca claros ni explícitos. Por ejemplo, los diputados priístas entrevistados rodearon el tema con silencios y evasivas, y rápidamente llevaron sus respuestas a generalizar sobre el conjunto de las mujeres –“Todas trabajan mucho”– y a referencias individuales muy personalizadas: “fulanita de tal es muy buena, menganita de cual es muy activa”. De las diputadas de ese mismo partido ya se han visto los testimonios en las secciones anteriores de este capítulo, que muestran la exclusión ejercida en las instancias centrales del grupo parlamentario, controladas por algunos pocos varones. El PRD parecería ser el partido con mayor apertura hacia la incorporación de las mujeres, pero con una gran heterogeneidad de sus diputados para comprender los mecanismos tradicionales de la marginación. El PAN, por su parte, se muestra preso de las disputas que tienen lugar antes de llegar a la HCD, es decir, el bajo número de mujeres, aunque una vez salvados todos los obstáculos que se pudieron observar en el capítulo 4 pareciera dar ciertas posibilidades de reconocer el talento político de algunas de ellas. ¿Es ese el “champú de cariño” del que habla Felipe Cantú (plurinominal) que dan a sus diputadas los colegas panistas varones? ¿O la homogeneidad en el origen de clase y de orden estatutario es lo que permite dar el paso a la igualación? Justamente, porque son pocas entre las pocas y al final de cuentas no tan diferentes a ellos. En otras palabras: la excepción que confirma la regla. En términos más precisos, la puesta en acción de mecanismos de selectividad.

### **Las relaciones de género en el enfrentamiento entre partidos**

Salvado el proceso de integración de comisiones y comités, dentro de cada uno de las relaciones entre varones y mujeres, entre varones y entre mujeres pasan a constituirse en enfrentamientos entre dos modalidades del conflicto y las lealtades. Por un lado entre géneros, y por el otro entre opciones políticas. ¿Cómo y cuándo se intersectan? ¿Cómo y cuándo predomina uno u otro?

### **Percepciones de los diputados**

Los entrevistados opinan que sus relaciones con las diputadas dentro de las comisiones son entre buenas y excelentes. Rubén Fernández (PAN, plurinominal), presidente de la comisión de dictamen más feminizada, Población y desarrollo, con 14 mujeres, sostiene:

“No hay ninguna cosa ni de más ni de menos, normal, es totalmente respetuosa. Las mujeres hacen mayoría. Nunca hemos tenido problemas de quorum en la Comisión de Población y desarrollo y quienes forman el quorum son las mujeres. Hay dos o tres diputados que siempre van”.

Otra comisión feminizada es la de Turismo, en la que según Víctor Galván (PRD, mayoría), único varón en la representación de su partido, la relación entre diputados y diputadas es “buena, muy buena”. Este tono general se sostiene, aun cuando “coincido poco en el trabajo con mujeres”, dice Fernando Castellanos (PAN, mayoría).

En términos de cantidad y calidad de la participación, en cambio, las percepciones son más variadas. Para Rubén Fernández, las mujeres de la Comisión de Población y desarrollo son muy participativas, más que los varones que la integran. La Comisión de Justicia, que ha tenido una presencia femenina importante, no menos de cinco y hasta diez en algún momento según expresa su presidente Francisco Loyo (PRI, mayoría), incluye a dos secretarías en su Junta Directiva “tanto la del PAN como la independiente han sido activísimas secretarías. Ellas llevan la sesión siempre”. Y más adelante recalca: “Han sido excelentes trabajadoras, pues son las que nos guían en la propia sesión. Yo nada más la inicio y lo demás lo lee la secretaria y las dos secretarías son activísimas”.

Una opinión más matizada es la de Víctor Galván (PRD, mayoría), que integra las comisiones de Vivienda, Turismo y Pesca, donde es secretario, y además el Comité de Administración. Él opina que tanto en su grupo parlamentario como en otros partidos

“...hay diputadas muy capaces, hay otras muy estudiosas, hay otras que tienen experiencia y otras que no saben nada. Igual que con los diputados, hay de todo. En Turismo hay muchas mujeres que se

ve que sí saben y le meten ganas y estudian. En Vivienda también hay mujeres; hay una, sobre todo, del PAN que parece ingeniero. Sí, ve uno de todo, pero más bien aquí no veo discriminación, lo que se ve es gente preparada y gente sin prepararse o floja”.

Pero no faltan las percepciones críticas:

“En general es muy poca la participación de la mujer. En el caso de [Programación], Presupuesto [y cuenta pública] ahí tenemos yo creo que unas cinco mujeres. En la Comisión de Vigilancia [de la Contaduría Mayor de Hacienda] es también reducida, aunque ahí tenemos una compañera que participa muchísimo, Dolores Padierna, pero en general las otras compañeras no participan. Yo creo que en general en la Cámara es bajo el nivel de participación y es bajo en resultados, es decir, en objetivos alcanzados. Sí, hay mucha marginación todavía”. Felipe Cantú (PAN, plurinominal).

### **La percepción de las mujeres: las relaciones entre mujeres y varones**

A diferencia de sus colegas, las diputadas desarrollaron observaciones y puntos de vista más variados. Hay quienes no ven conflictos en las relaciones entre varones y mujeres:

“No tienen derecho a reclamar cuando las más cumplidas somos las mujeres. No se ha dado nunca que uno se sienta hecha de menos o que te volteen a ver como diciendo ‘esta tonta’. Yo no lo he sentido, tal vez porque he presentado iniciativas y soy de las que ha presentado por escrito sus trabajos. [...] Pero en general siento que no se da menosprecio al trabajo de las mujeres y mucho menos a la presencia de las mujeres” María de la Luz Núñez (PRD, mayoría).

Al hablar de su experiencia en las comisiones de fortalecimiento del Federalismo y Ciencia y tecnología, Olga Medina (PRD, mayoría) dice:

“La relación entre hombres y mujeres es muy buena. Creo que cuando viene el problema es a la hora en que una persona quiere una candidatura y otra también la quiere. Ahí quizá te ponen un poco más de peros porque eres mujer, pero no tanto. Creo que los compañeros de aquí, los diputados en general, no nos consideran con menos en capacidad. Nunca he sentido eso. Tal vez se dé en la forma del trabajo, porque quizá los diputados tengan una forma de trabajo diferente, porque ellos sí pueden decir: ‘Vamos a tomarnos una copa a la cantina y decidimos’. Pero a la hora de hablar, yo nunca encuentro ninguna frase peyorativa. Quién sabe si algunas otras diputadas hayan tenido una experiencia de ese tipo. Yo me llevo muy bien con todos los diputados, se me olvida que son hombres o que son mujeres. Simplemente son compañeros”.

Otra perredista introduce algunas particularidades más:

“Son buenas. Creo que cuando un grupo determinado interactúa mucho, se ganan lugares de manera natural, se ganan espacios, se ganan autoridades morales, más allá de los prejuicios que sí existen y que subsisten. Así como que ven hasta qué punto llega tu inteligencia y sí, puede haber menosprecio cuando te ven joven. Pero después, ya, cada quién sabe las capacidades de las demás, que no te pueden tomar el pelo, que podemos detectar los trucos. [Los conflictos que hay] sólo se dan por motivos de diferencias políticas: de que a veces nos toman el pelo y nos molestamos, pues sí, por supuesto. Por ejemplo, que hayamos tomado algún acuerdo en conjunto y no lo quieran cumplir; que se haya citado a comparecer a alguien y nunca le mandan la invitación, porque uno no constata a veces esas cosas, sí. O que lo hagan de manera de favorecer al funcionario”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Los tres testimonios anteriores corresponden a diputadas que integran comisiones en las que la presencia femenina es superior al promedio esperado, como son las de Turismo (11),

Ciencia y tecnología y Justicia, con ocho diputadas en cada una. Pero ¿qué sucede en las que las mujeres están subrepresentadas? En ese sentido ¿qué mejor que acercarse a la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias?

No todas las tareas son ahí igualmente importantes. Una de las menos relevantes es la revisión y propuestas de inscripción en letras de oro de los nombres de héroes nacionales y personalidades ilustres en la historia de México en el frontis del salón de sesiones del Pleno. Para dar cumplimiento a tal mandato, se formó en la LVII legislatura una subcomisión que preparara el dictamen con los nuevos nombres a ser incorporados.

“Se dijo que la integrara alguien del PAN, del PRI y del PRD para que no hubiera problemas. Entonces a mí me llamó la atención mucho que casi de inmediato los hombres, pero los hombres de todos los partidos, dijeron: ‘Ah! Pues ella que se encargue’. Ya encontraron a quien chutarle o a quien darle el trabajo de las letras de oro, que veían como algo mínimo. [...] Pablo Gómez es muy dado a descalificar por el hecho de ser mujer, me sorprendió mucho: ‘A ver ¿y qué opina esta niña?’ Y fue tan obvio porque hasta por parte del PRD y del PRI incluso, pusieron a alguien que en ese momento no estaba. Es una comisión muy difícil, en donde sí he sentido una descalificación, ahí sí yo creo que por el hecho de ser mujer. Es más evidente de parte de Pablo Gómez, porque no se abstiene. Pero yo creo que es general. El presidente de la comisión, que es Fidel Herrera<sup>103</sup>, pasa lista y como que ‘¡Ah! Tú también eres de la comisión’”. Sandra Segura (PAN, plurinominal).

En la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda no es muy distinta la situación:

“Sólo tenemos dos mujeres. Pues nos tratan como diciendo: ‘Estas locas ¿qué se traen?’ Ellos tratan siempre de ignorarnos, no escuchan, se cierran. Lo que yo he visto con Dolores Padierna, es que la desacreditan diciendo que no sabe, que tiene mala formación. Sí lo hacen. Es el mecanismo de los hombres para defenderse. Esa situación se da menos conmigo, creo que porque ella es más protagonista y eso es lo que les molesta a ellos, porque a ellos les gusta ser los únicos protagonistas”. Alma Vucovich (PRD, plurinominal).

Llevada a comparar con otras comisiones en que participa, y en las que la distribución por sexo es menos inequitativa que en la de Reglamento y prácticas parlamentarias, Sandra Segura (PAN, plurinominal) afirma:

“En la Comisión del Distrito Federal o la de Protección civil, que hay más mujeres, ciertamente el trato es diferente hacia la mujer. Es mucho más equitativo, es menos discriminatorio. Se pueden presentar muchos puntos de vista, pero al fin y al cabo, repito, es menos solemne, es más talacha de la comisión; es estar escribiendo. Pero ésta [Reglamento y prácticas parlamentarias] es más solemne. Yo creo que los hombres se sienten mucho cuando son más solemnes. No veo por qué. [Las mujeres] no estamos reñidas con la solemnidad, igual podemos serlo. Pero sí creo que la solemnidad es una causa de discriminación hacia la mujer y en la Cámara, quizá eso sí pudiera darse. [...] Yo creo que esa situación es un poco la que hace que digan: ‘Aquí somos más solemnes y aquí partimos el queso’”.

### **La percepción de las mujeres y otra digresión: las relaciones mujer-varón del mismo partido**

Brevemente se vuelve la atención hacia las que no suponen enfrentamiento interpartidario. Porque aunque la mayor parte de las diputadas entrevistadas las ven cordiales, respetuosas y de colaboración, algunas profundizaron en el tema. Por ejemplo, respecto del grupo perredista en la Comisión de Justicia, Lenia Batres (plurinominal) sostiene que “es un equipo bien integrado, nos damos mucho margen de espacio entre los siete, aunque siempre hay quienes participan más en los debates o en algo en específico, de acuerdo a la capacidad de profundización que hemos tenido en cada uno de los temas”. De manera que, cuando está en puerta el debate de algún dictamen en la tribuna, se designa al compañero o compañera que

más sabe del punto, o bien, si se trata de alguien que “no ha hablado, lo estimulamos para que participe, que presente el punto de vista del PRD en tribuna sobre el dictamen”. También es experiencia de colaboración la de las diputadas del PAN Patricia Espinosa y María Elena Cruz, que incentivaron a cuatro compañeros del grupo parlamentario a integrar la Comisión de Equidad y género.

Otras veces, los resultados no han sido en el mismo sentido. Cuando Sandra Segura (PAN, plurinominal) fue nominada para integrar la subcomisión de las letras de oro en la Comisión de Reglamento y prácticas parlamentarias, quienes la propusieron fueron varios de sus compañeros de la vicecoordinación jurídico-política de la bancada con quienes estaba trabajando la nueva Ley Orgánica de la Cámara, de los que no esperaba la respuesta casi automática que dieron.

### **La percepción de las mujeres: las relaciones entre mujeres**

En los espacios de las comisiones y comités, ámbitos de trabajo en los que prevalecen las relaciones de cooperación y se privilegia la construcción de acuerdos, las diputadas muestran diferentes estilos de participación según los grupos parlamentarios. Lenia Batres (PRD, plurinominal) los distingue:

“Hay mujeres que peleamos mucho en las comisiones, que cuando nos metemos a un tema y estamos seguras de algo, peleamos, lo discutimos, lo tratamos de sacar, incluso de todos los partidos. Sí varía de un partido a otro la propia participación. Tal vez exagero, pero tal vez no, en que las perredistas somos las más combativas, no acomplejadas, estamos para lo que estamos y ni siquiera nos cuestionamos si tenemos derecho o no. Simplemente, le entramos a la discusión: ‘Planteamos esto y modifíquese. Esto no tiene razón de ser. Esto apártese. Esto elimínese’. Lo planteamos como lo pensamos en general. Sí varía, por ejemplo, creo que las diputadas panistas son más moderadas en la participación, a pesar de que hay mujeres muy preparadas. En las diputadas priístas varía también mucho. Hay mujeres muy aguerridas, sobre todo en política económica. Ahí hay diputadas que le han entrado duro y hay comisiones en las que parece que no existen. Eso es real. En la Comisión de Justicia habemos tres perredistas de los siete que somos y las tres participamos mucho. Incluso la secretaria era la que nucleaba rápidamente. Nos informaba qué era lo que se iba a tratar, cómo lo íbamos a agendar y a organizar”.

Una priísta aporta sus puntos de vista a la heterogeneidad entre las diputadas:

“...hay intereses y aunque uno dice ‘Yo quiero hacerlo aunque no le parezca a mi partido’, no todas son así. Por ejemplo, las del PAN. En el PAN primero le preguntan a todo mundo y ya después nos dicen si sí. Así es muy complicado trabajar. En el PRI yo me he buscado mi independencia. Tengo criterio, tengo sentido común. Si yo sé que me van a decir que no porque es una cuestión machista, yo lo hago de todas maneras. Ahí sí no cedo y no me interesa lo que digan. Es decir, sí soy priísta, pero tampoco soy agachona, no me gusta [Mis compañeras priístas] pues son más miedocitas, hay dos que tres que sí. Pero yo no. Yo una cosa que no me parece, la echo para atrás”. Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal).

En el ejercicio de la presidencia de la Comisión de Desarrollo social, Clara Brugada (PRD, mayoría) ha tenido que sortear dificultades con mujeres de los tres partidos. Una de ellas fue la primera vez que compareció el secretario de Desarrollo Social, Carlos Rojas, y a raíz del formato acordado para la reunión, por el que sólo podían tomar la palabra las y los legisladores integrantes de dicha comisión y los que previamente lo habían solicitado. Cuando una compañera de partido y varias priístas quisieron hablar, ella les tuvo que negar la palabra. Se enojaron y dijeron:

“¡Cómo esa muchachita nos va a decir lo que podemos o no hacer!’ Era un grupo de mujeres del PRI terrible. Me hicieron un relajo para que saliera mal el acto y me gritaron. Entonces yo hablé con el secretario de la comisión y le pregunté por qué pasaba eso”.

En otra ocasión, el conflicto ha sido con una integrante de la misma comisión, diputada del PRI:

“...pero yo creo que trae una bronca con las mujeres [y] en todas las propuestas todos estábamos de acuerdo menos ella. Entonces, hasta el secretario de mi comisión me dijo: ‘Es que yo creo que trae alguna bronca. Ella también es presidenta de comisión, pero yo no sé qué trae contra ti’. Yo le dije: ‘Pero yo no la trato mal ni nada’. Y me respondió: ‘Mira, yo creo que es más una cuestión de celos. Yo le dije, te cae mal Clara’. Lo que le respondió fue que le daba coraje que a mí todos me apoyaran y a ella nadie la apoyara”.

Finalmente, ante una nueva dificultad, esta vez con un varón, la estrategia que desplegó fue la cooperación entre mujeres del otro partido:

“El secretario del PAN [en la Comisión de Desarrollo social] era una cuestión de que no me quería, de que no me aceptaba. Era un tipo con el que no podía yo llegar a acuerdos. Además de que siempre que se le convocaba nunca llegaba. Es decir, nunca tuvo interés y nunca quería estar en esto. [...] Él era el único que no aceptaba que yo fuera presidenta”.

Con las panistas de la comisión integraron una subcomisión de monitoreo

“...de los programas sociales y comenzamos a viajar juntas a conocer todos los programas sociales a las zonas más pobres del país. Entonces les dijimos: ‘Ustedes van a todo. Ustedes, mujeres, son las que participan. Van, sacan... y su secretario ¿qué es lo que hace?’ Dice una de ellas: ‘Sí, que Maricarmen quede como secretaria’. ‘Pues muévanle para que cambien al secretario y que quede una mujer’. Y así fue y logramos que Maricarmen... Bueno, yo no logré nada porque eso lo definían en el PAN, pero ellas vieron cómo le hicieron y cambiaron al secretario. Y Maricarmen Corral quedó como secretaria de la comisión y entonces ya eran tres hombres y dos mujeres. [Ahora] ya no es tan buena mi relación con la mujer del PAN. Personalmente sí, pero a nivel político los hombres del PAN le prohíben juntarse conmigo. Ahora todas las propuestas ella las tiene que ir a consultar ¿tú crees? Pero, bueno...”.

### **La percepción de las mujeres: el enfrentamiento entre cuerpos**

Sólo dos de las 14 diputadas entrevistadas reflexionaron en voz alta y ante la grabadora sobre el relacionamiento erótico y el empleo de la seducción en el desarrollo del trabajo parlamentario, aunque la primera respuesta de ambas, al igual que las de las otras doce, haya sido negarlo:

“Es muy difícil que suceda eso en la Cámara. Yo no me he enfrentado a eso porque todo mundo asume que es un ente público. Es muy difícil que quieran seducir a una diputada. La diputada puede denunciarlo. [...] A mí nadie me ha invitado [a salir, a cenar], ni siquiera del grupo parlamentario. Creo que esa parte la cuidan mucho ellos, es arriesgarse a que se comente hacia fuera que hay una relación distinta, hasta... confundir a su propio grupo parlamentario. No lo hacen. O que las propias diputadas se quejen y digan: ‘Este hombre quien sabe qué intenciones tenga’ ...cosas así. No me he enterado que lo hagan con alguna diputada”.

La segunda diputada, de un grupo parlamentario diferente, dice:

“Yo no he escuchado ninguna queja. De mujeres, nada más en alguna ocasión una de mis compañeras dijo: ‘¡Ay! ¡Es que a este hombre ya no lo aguanto!’ Pero no en el sentido de acoso, sino en el de que en la comisión es demasiado latoso y todo le parece mal. Como que también el hecho de que sea la mujer la que preside la comisión le molesta. Quizá esa posición se ha dado, de decir: ‘Es que yo soy hombre y trato de hacer que te veas ridícula’”.

La primera diputada amplía su rango de observación sobre el uso de la seducción:

“Los diputados priístas sienten tener el control. Ellos son los que se dedican a eso, incluso creo que lo tienen como estrategia permanente y no sólo hacia las diputadas. Tal vez ese es su recurso más fácil, también, de seducción política hacia diputados. De acercarse amistosamente a algunos que ven más tibios en algunos temas, invitarlos a reuniones supuestamente selectas, cosas de esas se dan frecuentemente. Creo que son métodos muy sutiles que utilizan para corromper, pero llegan a ese tipo de cosas. En algunas comisiones que llegan a intentar amistad con diputados, ¿cómo no? Los invitan a emborracharse, que es lo más fácil”.

## Una recapitulación

A lo largo de estas páginas se ha mostrado el lugar central que tienen las comisiones y comités en el trabajo parlamentario, para el que la tradición legislativa mexicana ofrece escasa experiencia acumulada, pero que en el momento de revitalización de la vida legislativa adquiere empuje creador. Es un espacio normado por leyes, reglamentos y acuerdos parlamentarios, pero también por negociaciones no escritas, que deben ser acatadas por los y las diputadas de los distintos grupos parlamentarios. Desde el punto de vista de la normatividad, se sitúan a medio camino entre la más reducida, que organiza el accionar de las fracciones –mucho más libres para determinar su estructura y funcionamiento– y la más rígida y solemne del Pleno.

La integración de la LVII legislatura permitió que los partidos de oposición accedieran proporcionalmente a cada comisión y comité, y dio lugar a que tuvieran representantes en las juntas directivas de las mismas. Como consecuencia, varias de las presidencias de comisiones y comités han recaído en legisladores distintos del PRI. A lo largo del capítulo se dio cuenta de la capacidad de control que la ley y las normas derivadas otorgan a los y las presidentes de las juntas directivas para el funcionamiento de las mismas. Son los únicos que pueden convocar a reuniones, y por lo tanto deciden en cualquier momento de los tres años el número y ritmo de sus sesiones. En otras palabras, si serán activas, si se activarán o dejarán de hacerlo, o si tendrán una existencia exclusivamente nominal. Mientras no ocurra esto último, las secretarías de las mismas adquieren relevancia, y dado que esos cargos se ocupan con representantes de todas las fracciones, entran en juego dinámicas de participación más ágiles y productivas.

Sin embargo, no todas las comisiones y comités tienen el mismo peso y valoración. Existe una jerarquía dada por el tema que tratan, derivado del lugar del mismo en la estructura del Estado, de la cercanía con la negociación y la construcción de acuerdos políticos –que va del protagonismo a la distancia casi absoluta–, de los conocimientos, habilidades y experiencia previa que deban acreditar sus futuros integrantes, del papel que deben cumplir externamente a la HCD. De ahí que el acceso a ellas resulte un proceso cargado de tensiones y origine malestares y resentimientos dentro de los grupos parlamentarios, y que la distribución de los cargos de las juntas directivas, y en particular de las presidencias, sea mucho más que aplicar proporciones.

Puesto que el funcionamiento de las comisiones depende de la voluntad política del grupo parlamentario del presidente, hay una gradación de la actividad de las mismas con independencia del estatuto jurídico que les otorga la ley y del lugar que ocupen en los círculos de prestigio mencionados más arriba. Las más activas en la LVII legislatura lograron llenar vacíos legales, reformar leyes y reglamentos, dictaminar iniciativas, identificar lagunas y comenzar a elaborar proyectos e iniciativas al respecto, controlar el gasto gubernamental en la materia, fortalecer contactos y crear redes con los congresos estatales, etc. Tal productividad es reflejo de la frecuencia de las reuniones, capacidad de liderazgo de sus presidentes,

secretarías dinámicas y legisladores que se sienten motivados a participar y ejercer el protagonismo para el que fueron elegidos.

No obstante que en las comisiones y comités que funcionan se producen constantemente confrontaciones político-ideológicas entre los integrantes de los distintos grupos parlamentarios, el clima dominante es de cordialidad, respeto y búsqueda de acuerdos y consensos que permitan sacar adelante las iniciativas y proyectos que tienen entre manos. En otras palabras, en estos grupos son posibles relaciones más personalizadas entre las y los diputados. Y traen como consecuencia el reconocimiento mutuo a los saberes, experiencias y cualidades de los y las otras con independencia de la afiliación partidaria, de modo que la mayor parte de las y los entrevistados se refieren a las comisiones y comités como espacios privilegiados de aprendizaje del oficio y la maduración personal. Y es así tanto para los y las jóvenes, para las que los tres años de la LVII legislatura son una de sus primeras experiencias en la representación ciudadana, como para las y los adultos con trayectorias de vida más diversas.

Asimismo, ha quedado de manifiesto la tensión permanente en el seno de las comisiones y comités entre el trabajo en equipo de cada fracción y de cada comisión en su conjunto por una parte, y el trabajo y protagonismo individuales, que exigen lectura, estudio, búsqueda de información y asesoría, por la otra, además de las conversaciones e intercambios personales entre dos, tres, no más de cuatro legisladores para avanzar en la construcción de los acuerdos.

Los datos expuestos en este capítulo muestran una distribución por sexo inequitativa. Sólo la mitad de las comisiones y comités tienen una composición que respeta las proporciones de varones y mujeres en la HCD. En términos cualitativos, las mujeres están ausentes o son muy pocas en las comisiones del primero y segundo círculos de importancia y prestigio mencionados más arriba. Esta es la tónica general para todos los partidos, pero es más fuerte en el PRI, que concentra a sus diputadas en el cuarto círculo y los últimos peldaños del tercero. Los testimonios expuestos en este capítulo expresan el malestar de algunas de las diputadas priístas, que confirman las sospechas arrojadas a partir de la información agregada. El PRD aparece con la distribución de mujeres más cercana a la proporción de las curules ocupadas por ellas, aunque con la ausencia en el primer círculo y muy escasa presencia en el segundo. La representación femenina del PAN no logra cubrir todas las materias de dictamen, pero tiene participación en el área de gobierno. Los dos partidos de oposición aportan mujeres por encima de las cantidades esperadas a las comisiones referidas a la justicia, hecho que alienta la hipótesis del carácter menos instrumental de las diputadas en los partidos de oposición.

También en términos de grupos de edad la distribución resulta inequitativa. Si bien no se hicieron tabulaciones que permitan ofrecer aproximaciones numéricas, en las entrevistas aparecieron malestares de algunos de los jóvenes a raíz de la escasa importancia de las comisiones a que llegaron.

La mayor parte de los diputados no ven o no quieren hablar de la discriminación que se ejerce sobre las diputadas. Ellas no están en las comisiones y comités de los primeros círculos porque –sostiene la mayor parte de ellos– no expresan interés en integrarse, son pocas, no están capacitadas para ocupar esos lugares. También las mujeres se autoexcluyen: no se sienten atraídas por las materias tratadas y no se encuentran aptas para ocupar esos espacios. Varios de los testimonios presentados muestran que algunos diputados guardan una relación de distancia hacia sus colegas, al punto de que más de uno no sabe con precisión cuántas son las mujeres participantes en las comisiones que ellos integran ni el número de diputadas de su propia bancada. Sólo rescatan, en el mejor de los casos, a las pocas que destacan.

A modo de hipótesis los testimonios permiten proponer que el peso relativo de las mujeres en la integración de las comisiones determina, de alguna manera, el reconocimiento al trabajo que realizan en cantidad y en calidad. En otras palabras, se sostiene en estos espacios la hipótesis de Kanter (1977) re trabajada por Dahlerup (1993) sobre la relación entre la proporción de mujeres y la capacidad de incidencia en los resultados. En las comisiones y comités de jerarquía media en que las diputadas constituyen 25% o más de la membresía, y una vez pasada la etapa de la prueba, en que los actores miden sus capacidades e identifican los puntos fuertes y los débiles del resto, las relaciones se equilibran y las diputadas son tratadas en un plano de respeto intelectual y a su dignidad en tanto representantes de la ciudadanía. El problema radica principalmente en las comisiones que son las más directamente involucradas en el poder del Estado y la alta política, en que las mujeres no sobrepasan el carácter

absolutamente marginal en términos proporcionales y a las que han llegado mediante procedimientos de selectividad extrema. Una vez ahí se les asignan tareas de poca trascendencia, no se escuchan sus argumentaciones, y cuando no existe posibilidad de acallarlas, se les descalifica: no saben de lo que están hablando, no entienden la materia en discusión porque es demasiado compleja, o no se expresan con el lenguaje adecuado y la solemnidad requerida. No necesariamente resultan exentas de estas prácticas las escasas diputadas del mismo grupo parlamentario de quien o quienes las discriminan. Es decir, se les pone en ridículo y se lleva la confrontación al plano personal, individual, en un contexto que sólo los varones pueden comprender. Pero no hay que perder de vista que las normas que rigen el contexto son producto de la creación colectiva: un colectivo históricamente dominado por ellos.

De más está decir que no todos los entrevistados se expresan de la misma manera. Algunos porque no hablan o no quieren hablar, otros porque prefieren quedarse con el estereotipo, otros de buena fe. Los hay que sacan a relucir el riesgo de poner en entredicho la seriedad y solvencia del grupo parlamentario y del partido. Los problemas mayores se presentan cuando, a pesar de las triquiñuelas utilizadas para acallarlas, las diputadas logran algún tipo de protagonismo: presidir una comisión o comité valorado, aparecer en los medios con cierta asiduidad, demostrar competencia intelectual y política en el manejo de un tema polémico. A algunos diputados los éxitos de las diputadas les mueven fibras muy íntimas, los denominados "celos profesionales", "celos políticos" o simplemente "celos", vocablo menos descarnado que "envidia". Se trata de una reacción comprensible en un contexto de fuerte competencia individual como es la HCD, pero nada racional.

De estos sentimientos no están exentas las diputadas y en situaciones similares también los varones entre ellos. En los testimonios recogidos aparece más frecuente mención cuando hablan diputadas priístas o cuando uno de los actores pertenece a ese partido. Así, una presidenta de comisión tiene celos de otra que ha logrado prestigio y apoyo entre la totalidad de los integrantes de la misma, cosa que la primera no ha podido conseguir. Las dificultades para construir alianzas entre las mujeres priístas para enfrentar la exclusión que practican con ellas los diputados de su grupo parlamentario es explicada por los celos en el conjunto femenino. Pero las mujeres refieren pocas descalificaciones y ninguna ridiculización entre ellas, ni hacia fuera ni hacia dentro de sus grupos parlamentarios en la instancia de las comisiones y comités.

Una reflexión aparte merece el relato de Clara Brugada referido a la resolución de conflictos de género en la comisión que preside. Como se recordará, ella hace referencia a tres situaciones: dos en las que el enfrentamiento es con mujeres de otro partido y una con un varón también de otro grupo parlamentario. En los dos primeros recurre al varón que tiene más cerca, el secretario en su comisión del partido de las que provocan los conflictos. En el último caso, convence a las mujeres compañeras de partido del diputado que le causa problemas y les sugiere el cambio por una de ellas. Como se puede observar, la solución es la misma en las tres ocasiones, puesto que cruza el sexo de las y los actores para que la solución provenga del grupo parlamentario que altera la paz de la comisión.

Por otra parte, el espacio de las comisiones y comités, de contactos frecuentes y trabajo compartido entre mujeres y varones, no parecería teñirse con juegos de seducción o coqueteo entre unas y otros. Desde ese punto de vista, también son ámbitos dominados por la racionalidad. Varias diputadas, en cambio, se refieren a la recurrencia de los varones de diferentes partidos al empleo de espacios extraparlamentarios para resolver desavenencias y desencuentros políticos que surgen en la confrontación propia de las comisiones, y en ciertas situaciones al uso de la seducción entre varones como entrada sutil a la corrupción. La ausencia de estas conductas da a las mujeres una superioridad moral frente al grupo de los diputados: ellas no van a la cantina ni resuelven los diferendos políticos mediante el alcohol. La confrontación política entre diputados y diputadas y entre estas últimas tiene lugar en los espacios institucionales y en horas de trabajo. Además, no emplean estimulantes que puedan alterar el tratamiento consciente y racional de los diferendos políticos. Contrariamente a lo que se ha pensado durante muchos siglos, la presencia de las mujeres no introduce el desorden.



## Notas

82. Aprobado el 2 de noviembre de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre del mismo año.
83. En la grafía de este capítulo he quitado las mayúsculas de las denominaciones de las comisiones, tal como están en los textos legales, para hacer más liviana la imagen y su lectura. Sólo la he dejado en la primera palabra.
84. Véase también el Acuerdo parlamentario relativo a las sesiones, integración del orden del día, los debates y las votaciones, aprobado el 6 de noviembre de 1997 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre del mismo año.
85. El art. 43º de la Ley Orgánica las enumera en el siguiente orden: Agricultura, Artesanías, Asentamientos humanos y obras públicas, Asuntos fronterizos, Asuntos hidráulicos, Asuntos indígenas, Bosques y selvas, Ciencia y tecnología, Comercio, Comunicaciones y transportes, Corrección de estilo, Cultura, Defensa Nacional, Deporte, Derechos humanos, Distribución y manejo de bienes de consumo y servicios, Distrito Federal, Ecología y medio ambiente, Educación, Energéticos, Fomento cooperativo, Ganadería, Gobernación y puntos constitucionales, Hacienda y crédito público, Información, gestoría y quejas, Justicia, Marina, Patrimonio y fomento industrial, Pesca, Población y desarrollo, Programación, presupuesto y cuenta pública, Radio, televisión y cinematografía, Reforma agraria, Relaciones exteriores, Salud, Seguridad social, Trabajo y previsión social, Turismo, Vivienda.
86. Ellas son: Asuntos de la frontera sur, Atención a discapacitados, Desarrollo regional y apoyo a la producción, Desarrollo social, Equidad y género, Estudios legislativos, Fortalecimiento del federalismo, Fortalecimiento municipal, Participación ciudadana, Pensionados y jubilados, Protección civil, Seguimiento a la investigación en torno a los atentados en contra de los ciudadanos Luis Donald Colosio y José Francisco Ruiz Massieu, Seguridad pública.
87. Este comité fue creado en 1997 como resultado de la obsolescencia de la Gran Comisión, que tenía también funciones de administración interna de la HCD.
88. Estos son los cuatro mencionados, y Comunicación social, Asuntos internacionales, Asuntos de la juventud, Investigadora del Instituto Mexicano del Seguro Social. No se sabe bien por qué razón esta última aparece en ese lugar en vez de estar enlistada en las comisiones de investigación.
89. Esta cifra incluye a la COCOPA.
90. De las presidencias que correspondieron al PRI, 20 son comisiones ordinarias, 8 especiales y 3 comités. Las adjudicadas al PRD, 9 ordinarias, 3 especiales y 1 comité. Las del PAN, 9 ordinarias, 3 especiales y 3 comités. A los otros, 3 ordinarias, 3 especiales y 1 comité.
91. La materia de trabajo de esta comisión especial es la política social dirigida al apoyo a la pobreza y las poblaciones marginadas. Ejerce el control de los programas del Poder Ejecutivo constituidos para tal fin, incluido el gasto en el sector. Además de los aspectos sustantivos, en ella se ejerce vigilancia sobre el posible uso electoral de tales programas y recursos.
92. En el caso de las comisiones de investigación y jurisdiccionales, la valoración está dada por la relevancia política del asunto que justifica su creación, y que se define en el contexto específico de la materia a tratar, los y las actores involucradas, las procedencias partidarias, etc. Por estas razones no se han tomado en consideración en esta investigación.
93. En los Juegos Olímpicos de 1996 realizados en la ciudad estadounidense de Atlanta.
94. María Rojo es una muy conocida y galardonada actriz de cine y televisión, que presidió la Comisión de Cultura en la LVII legislatura.
95. En los registros de la HCD no se incluye la COCOPA.
96. Formada por las comisiones de Gobernación y puntos constitucionales, Relaciones exteriores, Defensa Nacional y Marina.
97. Comisiones de Justicia, Derechos humanos y Asuntos fronterizos.
98. Comisiones de Hacienda y crédito público, Programación, presupuesto y cuenta pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.
99. La integran las comisiones de Agricultura, Artesanías, Asentamientos humanos y obras públicas, Asuntos hidráulicos, Bosques y selvas, Comercio, Comunicaciones y transportes, Distribución y manejo de bienes de

consumo y servicios, Energéticos, Fomento cooperativo, Ganadería, Patrimonio y fomento industrial, Pesca, Reforma agraria, y Turismo.

100. Formada por las comisiones de Educación, Ciencia y tecnología, Trabajo y previsión social, Asuntos indígenas, Seguridad social, Ecología, Salud, Población y desarrollo, Vivienda.

101. Cultura, Radio, televisión y cinematografía, Deporte.

102. Diputada priísta de mayoría por el estado de Tamaulipas. Integró las comisiones de Población y desarrollo, Programación, presupuesto y cuenta pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda durante la LVII legislatura. Solicitó licencia para ausentarse del cargo a partir del 3 de febrero de 1999, para fungir como Secretaria General de Gobierno en su estado durante el mandato del gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba.

103. Diputado priísta de mayoría por el estado de Veracruz. Fungió como vicecoordinador del grupo parlamentario de su partido y en los meses finales de la LVII legislatura ascendió a coordinador.

De Barbieri, Teresita. **La asamblea plenaria**. *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap9.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 9

### La asamblea plenaria

En el imaginario colectivo, y no sólo de la sociedad mexicana, se identifica a las asambleas de los plenos de las cámaras como el único lugar donde se lleva a cabo la tarea de legislar: un ambiente en el que coexisten, alternándose, la confrontación interpartidaria e interpersonal con el desinterés y el desdén por lo que ahí acontece; la marcada solemnidad en los actos y palabras con las trifulcas cuerpo a cuerpo. El salón de sesiones es en todos los países un espacio físico cargado de simbolismos: banderas y escudos que refieren al Estado, objetos e inscripciones que evocan la historia de la nación o naciones que lo integran. En el caso particular del Palacio Legislativo de San Lázaro, la arquitectura interior recoge, de alguna manera, la tradición de los espacios públicos de los grandes centros ceremoniales prehispánicos, con las dimensiones necesarias para albergar a 500 representantes de la ciudadanía y los juegos de proporciones entre las distancias, los volúmenes y las alturas de los techos, galerías, podio y tribuna, las dos inmensas banderas, los nombres de los héroes y personajes ilustres en letras de oro.

Por otra parte, la solemnidad es propia del hacer parlamentario como ente del Estado. Porque para que sus actos tengan validez –esto es, se integren en el cuerpo jurídico– deben seguir una normatividad muy estricta tanto en las secuencias como en las formalidades y el lenguaje. La ley, los reglamentos y los acuerdos parlamentarios específicos determinan los periodos ordinarios de sesiones; la integración de la Mesa Directiva y las atribuciones de quienes la componen (presidencia, secretarías y prosecretarías); la elaboración del orden del día; la manera en que la presidencia debe conducir las sesiones; el otorgamiento y uso de la palabra en tribuna y desde la curul; los tiempos máximos disponibles para las y los legisladores en los diferentes tipos de intervenciones; el contenido de algunas de éstas; los plazos mínimos en que las iniciativas y orden del día deben ser publicados en la *Gaceta Parlamentaria* para que puedan ser tratados en cada sesión. De este modo, las relaciones entre legisladores y entre éstos y quien ejerce la presidencia de los debates están mediadas por oraciones y gestos de un protocolo específico. Toda referencia personal se realiza en términos de “señor presidente”, “la señora diputada”, “tiene la palabra el señor diputado fulano de tal”; el inicio en el uso de la palabra en tribuna está marcado por la frase: “con su permiso señor Presidente”.

Se trata pues de un ambiente distante, frío, racional, donde las emociones y los sentimientos son relegados a los límites de la interacción, que para lograr eficacia propicia y al mismo tiempo requiere ciertos rasgos teatrales de sus actores en la entonación y modulación de la voz, gestos y ademanes. Todos estos elementos hacen de la intervención de los y las legisladores un oficio para el cual no bastan las experiencias previas en asambleas masivas o numerosas, ni militancias disciplinadas, ni el conocimiento en las materias sustantivas a discusión. Son necesarias también disposiciones personales –innatas y adquiridas– de rapidez mental y capacidad de síntesis que aseguren parlamentos contundentes en el tiempo breve de que disponen, conocimiento y agilidad para el manejo de las normas del debate; condiciones que pueden ser aderezadas con el empleo dosificado y oportuno del humor, la ironía y el sarcasmo. Teóricamente, la discusión en el pleno de las cámaras es una confrontación de ideas y proyectos a propósito de las materias sustantivas de sus atribuciones. Por lo tanto, las

argumentaciones de las y los diputados están orientadas a convencer a las y los otros, mostrando la bondad de la posición de quien argumenta y los errores y consecuencias negativas de las propuestas contrarias. Ahí se resolverá en definitiva el trabajo realizado en las comisiones y comités, y el menos formal que tiene lugar en los grupos parlamentarios y entre ellos.

Sin embargo, la tendencia que se observa en los distintos parlamentos en las últimas décadas muestra el declive de la argumentación discursiva en las asambleas plenarias frente al privilegio cada vez mayor otorgado a las concertaciones y acuerdos entre las más importantes fracciones. Las confrontaciones argumentativas y las confluencias de soluciones se realizan en ámbitos más reducidos, más acotados y menos formales, como las comisiones legislativas, las reuniones de las mesas directivas y los acuerdos entre las cúpulas de los grupos parlamentarios. O como es la regla en México, con las secretarías de Estado, espacios todos ellos menos sujetos al escrutinio de los medios de comunicación y de la ciudadanía. Como resultado, los asuntos que llegan a las sesiones plenarias ya han sido pactados previamente y las intervenciones de las y los diputados son para fijar las posiciones de las distintas bancadas. De modo que al iniciarse las sesiones se sabe de antemano que las iniciativas y propuestas cuentan con el voto aprobatorio en lo general y si existe controversia, se fincará en algunos artículos específicos, impugnaciones que se dirimen en cada caso; pero se sabe el sentido de la votación de los grupos parlamentarios y se puede estimar el rango de los votos disidentes en cada bancada<sup>104</sup>. En otras palabras, la orientación más reciente de los parlamentos busca minimizar la incertidumbre que genera el debate *in extenso* en las sesiones plenarias, reducir los tiempos del mismo y fortalecer la disciplina de los grupos parlamentarios. Con una consecuencia: la erosión de la esfera pública.

Este capítulo incluye un relato de los avatares sufridos por la iniciativa de ley sobre violencia doméstica, discutida y votada el 27 de noviembre y el 2 de diciembre de 1997, que desde mi punto de vista, constituyó la mejor expresión del estado de las fuerzas políticas en relación con el conflicto de género en la sociedad mexicana de fines del siglo XX.

## Los trabajos en las sesiones del Pleno

Los periodos ordinarios de sesiones están normados por el art. 4º de la *Ley Orgánica del Congreso-Cámara de Diputados* y el Acuerdo parlamentario relativo a las sesiones, integración del orden del día, los debates y las votaciones (1997). Según éste (arts. 2º y 3º), el inicio de las sesiones está fijado a las 10 de la mañana con cinco horas de duración, que podrán prorrogarse hasta que termine la discusión en curso. Los días viernes de cada semana, el presidente de la Mesa Directiva y la CRICP enlistan los puntos básicos de la orden del día de las siguientes sesiones (art. 2º), debiendo publicarse con 24 horas de anticipación al inicio de la sesión respectiva, diferenciar los asuntos sujetos a votación de los deliberativos o informativos, y acompañarse de los documentos necesarios para la información de los diputados (art. 11º). Una vez publicada la orden del día, sólo pueden incluirse otros puntos si media acuerdo de la CRICP. Los dictámenes de las comisiones tienen que aparecer en la *Gaceta Parlamentaria* con 48 horas de anticipación al inicio de la sesión en que se discutirán (art. 12º).

## Orden del día, asistencia y permanencia

Según las y los entrevistados, entre los puntos sujetos a votación se distingue un conjunto de asuntos que como parte del trámite administrativo requieren la aprobación formal de la HCD: nombramientos de ciudadanos mexicanos en cargos del servicio exterior de otros países, aceptación de condecoraciones, las bajas y altas de la Cámara, notificaciones de los estados, etc. A estos se los llama los “corcholatazos”. Distinta es la llamada agenda legislativa, en la que se enlistan las iniciativas de leyes y los dictámenes de las comisiones, dando lugar a la parte sustantiva de la tarea de legislar. A su vez, los puntos deliberativos e informativos constituyen la agenda política de la sesión. En ella se ventilan cuestiones de muy distinto alcance en los niveles municipal, estatal y federal, cumpliendo el papel de caja de resonancia de la vida pública que tiene la HCD, y más extensamente todos los parlamentos en los estados republicano-democrático-representativos.

El sentido de responsabilidad de las y los legisladores, acicateado por la amenaza de coerción monetaria ante faltas reiteradas, hacen que la asistencia a las sesiones plenarias sea asidua, aunque el comienzo de las mismas tiene lugar entre una hora y una hora y media posterior a la marcada en el acuerdo citado. El llamado pase de lista es un trámite que se registra en el sistema electrónico, al igual que cada una de las votaciones y verificaciones de quorum que son solicitadas en el transcurso de las sesiones.

La presencia en ellas, sin embargo, es selectiva durante el transcurso de la jornada, según manifestaron la mayoría de los y las entrevistados, después de distinguir tres tipos diferentes de sesiones. En primer lugar, las que dirimen asuntos polémicos: las comparecencias de algunos secretarios de Estado, que tienen lugar durante el mes de septiembre, en las que presentan los aspectos contenidos en el informe presidencial del 1ro. de ese mes relativos a la materia de su secretaría; las iniciativas de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de mediados de noviembre y hasta su aprobación, por lo general más allá del 15 de diciembre; iniciativas de leyes controvertidas, en las que existen discrepancias en las comisiones dictaminadoras respectivas; coyunturas políticas particulares. Estas son sesiones de gran asistencia y permanencia en el salón del Pleno, en que la atención se concentra en el debate y donde, según el conocimiento del tema, las y los diputados buscan participar lo más activamente posible, ya sea en el uso de la palabra, o aportando puntos de vista, argumentos y datos a quienes llevan la voz del grupo parlamentario, la comisión o la alianza coyuntural. En segundo lugar, las que tratan las iniciativas dictaminadas en las comisiones que integran – muchas de ellas originadas y procesadas allí– o que tienen puntos de contacto con las que están trabajando. Dada la experticia en el tema que han desarrollado, las y los legisladores siguen con atención e intervienen cuando es necesario. Así también se encuentran las sesiones donde se debaten iniciativas de interés del grupo parlamentario de pertenencia. En tercer lugar se ubican los corcholatazos, momento en el que la apatía domina la sesión.

No es muy diferente el acontecer cuando se llega a la agenda política, puesto que si bien en ocasiones se plantean temas de interés general, la mayor parte se ocupa en la denuncia de conflictos en municipios o entidades federativas entre autoridades, los distintos partidos y sus actores:

“...una materia que debe resolverse en el ámbito local se convierte –por intereses partidistas– en una materia federal, a la que se le busca dar resonancia nacional en este foro, que le interesa a muy pocos legisladores, que no trasciende para nada, que no resuelve nada. Logra la nota periodística del día siguiente y el golpe al adversario político, pero nada más”. Felipe Vicencio (PAN, mayoría).

Ya en el último año de la legislatura predominan criterios selectivos para la permanencia en la sesión. En sus inicios, esto es, en el primer periodo de sesiones y en el primer año, varios de los y las novatas asistieron atenta y puntualmente y hasta el final a todas las sesiones. Pero la experiencia les ha llevado a evitar el aburrimiento que les producen los corcholatazos, el tratamiento de temas que desconocen y son ajenos a sus campos de interés, los debates pactados y asuntos muy locales de conflicto político. Rubén Fernández (PAN, plurinominal) describe la actitud generalizada:

“Yo creo que una regla es el desinterés en el Pleno: ‘salvo que sea mi tema, me vale gorro’. Eso se ve en las inasistencias, pero aún cuando se ve más o menos llenito de diputados, todo mundo anda en otras cosas. Además, en el caso del PAN, por ejemplo, estamos sentados por sorteo. A mí me asignaron la curul 256 y no tengo junto al compañero de temas de toda la vida con el que puedo estar platicando, conversando, discutiendo asuntos. Tengo junto a un abogado y no tenemos temas en común que comentar”.

De ahí la práctica ya reseñada de la permanencia en los cubículos con el televisor prendido y los aterrizajes en el Pleno para alcanzar a votar. Otra alternativa al tedio y la pasividad es llevar trabajo a la sala de sesiones. Las computadoras portátiles les permiten atender los mensajes del correo electrónico, estudiar, redactar y corregir documentos e informes. O cargan expedientes o libros que leen y revisan.

Otra conducta frecuente es dialogar y acordar con los colegas sobre algún punto sustantivo específico de las comisiones, los grupos parlamentarios, la entidad federativa, o por qué no hablar de temas frívolos e intrascendentes:

“...es un Pleno tan grande que lo que haces es aprovechar a veces, para platicar hasta con tus mismos compañeros, porque hay veces que todo es ir y venir, agobiante. En el Pleno es cuando puedes platicar un poco más. Hay veces que eso también se da con los miembros de otros partidos”.

Patricia Espinosa (PAN, plurinominal).

No se descartan algunas informalidades, como salir al encuentro de personal subalterno para efectuar transacciones de alhajas y otros objetos valiosos, prácticas de la vida cotidiana de las oficinas del sector público que llegan hasta las puertas de donde se aprueban las leyes.

Una excepción a la selectividad son las diputadas priístas, quienes afirmaron asistir de principio a fin a todas las sesiones. Pero la constancia no incentiva la atención. Adoración Martínez (PRI, mayoría) reconoce: “A veces [estoy] muy distraída, pero es según el tema que se está tratando. A veces el tema es candente y la sesión está que arde. A veces te estás durmiendo. Pero generalmente todo lo que se ve en la Cámara es muy interesante”. Una compañera de fracción pone énfasis en el contenido y diversidad de asuntos del orden del día: “A veces no se tiene el conocimiento con mucho tiempo de anticipación de los temas a tratar, entonces no puedes venir aquí con todo el conocimiento acerca de esos temas”, dice Antonia García (PRI, mayoría).

De lo anterior se desprende que son los asuntos y problemas a debate los que determinan el interés y la atención de las y los legisladores, el clima de las sesiones, la profundidad e intensidad de las discusiones. Así lo expresa Felipe Vicencio (PAN, mayoría): “Los momentos importantes son los de debates serios, de fondo, de propuestas y deliberaciones de leyes. Son contados en el trabajo del Pleno, pero también los hay y por eso vale la pena”. Buena parte de los y las entrevistadas coinciden con el punto de vista anterior en que a pesar de los altibajos y las rutinas, hay “tiempos” y “temas muy interesantes”, “momentos muy intensos”. La instalación de la Cámara en los últimos días de agosto de 1997; las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos, cada año al final del primer periodo ordinario; todo lo relacionado con el conflicto en Chiapas; derechos humanos; FOBAPROA e IPAB; las iniciativas aprobadas por la HCD, posteriormente congeladas en el Senado, orientadas a la reforma del Estado; la nueva Ley Orgánica de la HCD, son señalados como los hitos más importantes en el desarrollo de la LVII legislatura. “En esas sesiones no se siente el tiempo”, dice María Elena Cruz (PAN, plurinominal). Hay que agregar el ejercicio didáctico que significan esos debates, aunque sólo sea en silencio desde la curul: “Ahí se aprende mucho, sobre todo cuando llegan los buenos oradores. Escuchar a Pablo Gómez o a Porfirio [Muñoz Ledo] o a algunos panistas es bueno, [se] aprende bastante” afirma Olga Medina (PRD, mayoría).

Cuando se dan esos momentos, la tensión en el salón de plenarias sube y en cada grupo parlamentario en conjunto se insinúan actitudes que refuerzan las distancias entre las distintas posiciones. Esto es particularmente marcado en la fracción priísta, que cuenta con un grupo de legisladores de ambos sexos llamado el “Bronx”<sup>105</sup>, el cual hace su aparición cada vez que en el debate se atacan sus puntos de vista y a sus personeros de dentro y fuera del Poder Legislativo. Olga Medina (PRD, mayoría) evoca:

“Recuerdo que la primera vez que subí fue para tratar un asunto sobre el gobierno del estado de México. Estaban golpeando mucho a diputadas [locales] y me tocó ir a hacer la defensa y claro, todos los priístas gritaban: ‘¡Ya, bájate! Tiempo. Eso no es verdad’. Terrible. Cuando atacas a su gobernador, pues ahí sí responden”.

Varias diputadas se refirieron a la sesión en que la andanada del Bronx culminó en pellizcones de María del Refugio Calderón (mayoría) a Dolores Padierna (PRD, mayoría) durante una de las tantas discusiones sobre el FOBAPROA. En esos momentos, los presidentes de debate decretan un cuarto intermedio como medida de distensión.

## Intervenciones en la tribuna

Me parece oportuno iniciar la descripción con un rodeo acerca de los sentimientos, estados de ánimo, emociones que afloran en los actores, mujeres y varones, cuando usan de la palabra en este espacio, puesto que desde mi punto de vista su incorporación en la escena permite agregar algo más de comprensión al sentido de algunos comportamientos en este ámbito específico de actividad.

El mayor impacto emocional se produce la primera vez que suben a la tribuna. Felipe Cantú (PAN, plurinominal) cuenta:

“Porque es un escenario que impone. El salón de sesiones, a diferencia de lo rascuache que está el resto de la Cámara, es un escenario muy imponente. Sí te fuerza el nerviosismo. Yo sentí la presión, no obstante que debo haber tenido en mis tres años de diputado local unas trescientas participaciones, aquí sí sentí la presión”.

Un compañero de bancada, para quien tampoco fue una novedad hablar ante un público del tamaño de la HCD, expresa otra perspectiva:

“Tengo mi experiencia por mi trabajo como maestro. Tengo experiencia de hablar frente a público, conferencista, etcétera. Pero para mí, la primera vez que subí a la tribuna, fue una experiencia cualitativamente distinta. Quizá por el valor simbólico que tiene este lugar. No es cualquier micrófono, no es cualquier espacio. Siente uno una carga de responsabilidad emotiva especial. Me puse nervioso como pocas veces me había puesto frente al público”. Felipe Vicencio (PAN, mayoría).

A la vez, el peso simbólico y la percepción del espacio lo brinda una diputada:

“...la primera vez que subí sentía una como carga... una carga histórica de la tribuna y de toda la gente que había pasado por ahí. Con muchos nervios de tanta gente que está ahí, porque se ve totalmente diferente. De abajo se ve como medio lejos la tribuna; de ahí, yo los veía a todos cerquita y todos me estaban viendo. Pero sobre todo muy emocionada”. Sandra Segura (PAN, plurinominal).

Otros testimonios refieren sentimientos ligados a la representación:

“Me sentí apoyado por los trescientos mil habitantes de mi distrito. Cada vez que subo a tribuna veo los rostros de los mítines que tuve allá en mi distrito y eso me da la entereza y lo que se necesita para subir a tribuna, me sentí con mucha seguridad”. Santiago Padilla (PRD, mayoría).

El General (R) Samuel Lara (PRD, plurinominal) recuerda:

“Es emotivo. Siente uno que está haciendo algo importante porque está cumpliendo con una obligación. Siente uno que está con la oportunidad de hacer algo por el compañero, por el que nunca ha tenido voz, por el que nunca se ha visto representado en la Cámara y que siempre ha tenido que cargar con el papel de receptor de la voluntad de los superiores”.

Para unos pocos diputados, ni en la primera ni en las restantes veces, el subir a la tribuna les ha producido nerviosismo. A Rubén Fernández (PAN, plurinominal), por ejemplo, no le causa “mayor problema. Estoy acostumbrado de alguna manera a hablar ante auditorios y no tengo problemas para eso”. Visión opuesta a la anécdota del compadre de una entrevistada, cuatro veces legislador: “La primera vez que subí a la tribuna se me caían los calzones. Ahora mejor subo sin calzones”. Las diputadas, en cambio, no dejan de hacer hincapié en los temores a equivocarse, aún las más experimentadas, que hacen uso de la palabra con frecuencia y con gusto. Por eso prefieren llevar por escrito la intervención y leer ante sus colegas. Una vez iniciado el debate, es decir, en las rondas de argumentación a favor y en contra, y cuando la discusión se vuelve ágil o ríspida, algunas de ellas, pocas, pueden improvisar e incluso se les quitan los nervios, puesto que al final de cuentas “pasar a tribuna es una prueba de fuego que uno tiene en la actividad política”, sostiene la perredista Lenia Batres (plurinominal).

La normatividad que rige las sesiones del Pleno actúa como factor desestimulante de la participación en la tribuna, porque las intervenciones deben ajustarse al punto en discusión contenido en la orden del día, porque sólo pueden hacerse cuando llega el turno en la lista de

oradores, porque son lapsos breves, sin sobrepasar los minutos permitidos so pena de interrupción del presidente o porque –como dice Lenia Batres (PRD, plurinominal)– “llega a suceder que los presidentes [de debates] sienten que su responsabilidad es eliminar la discusión más que propiciarla”. ¿En qué ocasiones y cuántas veces suben las y los diputados a la tribuna?

Cuando se presenta en sesión del Pleno un proyecto de ley por uno o varios legisladores o que se haya originado en una comisión, alguna de las personas firmantes debe exponerlo en tribuna, donde puede ser comentado hasta en dos intervenciones, con derecho a réplica de quien lo expuso. En las iniciativas dictaminadas la discusión se inicia con la posición de cada grupo parlamentario, después de la cual pueden usar la palabra cuatro oradores a favor y cuatro en contra. En cada uno de los artículos impugnados, rige también el dispositivo de intervenciones a favor y en contra. En ellas, el uso de la palabra se deja por lo general en manos de las y los integrantes de las comisiones que analizaron la iniciativa y elaboraron el dictamen. En la agenda política la reglamentación parece ser menos rígida y suben a tribuna las y los representantes de los distritos y entidades federativas en cuestión.

El uso de la palabra también depende de la importancia de los asuntos tratados. Cuando los temas son propios de los dos primeros círculos de jerarquía y prestigio –es decir, los referidos a la estructura medular del Estado, el gobierno y las finanzas públicas– suben a tribuna los coordinadores o vicecoordinadores de los grupos parlamentarios. Las argumentaciones a favor y en contra también están a cargo de los pesos pesados de cada partido que integran la o las comisiones en cuestión, las y los que más experiencia tienen, aunque pueden abrirse espacios para novatos de valía en proceso de formación. En las materias restantes, de menor jerarquía, son las y los integrantes de la o las comisiones que dictaminaron quienes presentan las posiciones de sus grupos parlamentarios y defienden y cuestionan la iniciativa a debate.

Como existe acuerdo previo, las voces en contra se reducen hasta desaparecer. Pero si el acuerdo no llega a todo el cuerpo del dictamen y las y los diputados se reservan uno o más artículos de la iniciativa para la discusión en lo particular, el debate puede extenderse con la intervención de legisladores en tribuna, a la que se agregan aclaraciones de hechos, respuestas a alusiones personales, preguntas al orador, mociones de orden, etc., algunas de ellas desde las curules, interrumpiendo el orden de la lista de oradores para el uso de la palabra. Se trata de intervenciones que cualquier diputado o diputada puede solicitar<sup>106</sup>.

Los apoyos para la participación en tribuna varían según el momento: lectura para la presentación de una exposición de motivos y para los posicionamientos de las respectivas fracciones; en las rondas a favor y en contra. Cuando la intervención es desde la curul, las y los oradores se apoyan en anotaciones o de plano sin ninguna ayuda. Entonces se hace uso de los recursos innatos y adquiridos de los que se habló anteriormente y se recurre al reglamento y los acuerdos parlamentarios para fundar la argumentación en términos formales. Al respecto, dice Lenia Batres (PRD, plurinominal): “A mí me ha tocado pasar a tribuna varias veces y anotarme para hechos. Entonces tengo que estar todo el tiempo con mi reglamento encima para ver sobre qué artículo me amparo para que me den la palabra cuando no me la quieren dar”.

Para tener una idea aproximada de la dinámica de las intervenciones en la tribuna, se han calculado los promedios de las mismas en cada uno de los tres años de la LVII legislatura.

### **Cuadro 9.1**

#### ***LVII legislatura: promedio de intervenciones en tribuna por sexo según partido***



Partido	Total			Varones			Mujeres		
	1º año	2º año	3º año	1º año	2º año	3º año	1º año	2º año	3º año
Total	1.063 2,13	1.273 2,55	790 1,58	858 2,07	1.045 2,54	642 1,57	205 2,38	230 2,56	149 1,64
PRI	289 1,21	487 2,05	94 0,39	252 1,25	412 2,08	82 0,42	37 1,06	75 1,88	12 0,29
PRD	359 2,90	317 2,56	307 2,48	270 2,90	255 2,71	234 2,49	89 2,87	62 2,07	73 2,43
PAN	268 2,29	312 2,67	293 2,50	236 2,29	279 2,74	258 2,53	32 2,29	33 2,20	35 2,33
Otros	147 7,00	157 7,48	96 4,57	100 6,25	99 6,19	68 4,25	47 9,40	60 12,00	29 5,80



Fuente: elaboración propia a partir de los registros electrónicos de la Dirección General de Crónica Parlamentaria de la HCD, LVII Legislatura, 2000.

Se observa el máximo en el segundo año, con una caída pronunciada en el tercero. Los promedios anuales por representante varían entre 1,6 en el tercer año y 2,6 en el segundo. Vistas por partidos, los promedios se ubican en proporción inversa al tamaño de los grupos parlamentarios, con sus extremos en el PRI durante el tercer año (0,4) y en los otros partidos en el segundo año (7,5); pero aún en el tercero, la relación entre ambos es de diez veces más.

Al introducir la variable sexo, no se presentan promedios significativamente distintos en los totales año a año. Observados según los partidos, el PRI muestra un menor promedio de intervenciones de las mujeres que de los varones, el PRD y el PAN mantienen cifras más o menos similares, y en los otros partidos las diputadas superan en los tres años a sus compañeros.

El porcentaje de legisladores varones y mujeres que no pasaron a la tribuna en cada uno de los tres años es de 31,2% en el primero, 23,4% en el segundo y 52,4% en el tercero. Con 20 intervenciones y más fueron respectivamente dos, dos y uno.

Las y los entrevistados muestran una gama amplia de frecuencias en el uso de la palabra en tribuna. La mayor participación corresponde a Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal), con 24 en los tres años (9, 10 y 5), quien además de haber presentado iniciativas interviene en los debates. Le siguen dos diputadas del mismo grupo parlamentario: Lenia Batres (plurinominal) con 22 (4, 11, 7) y Clara Brugada, quien subió a tribuna 18 veces con regularidad (7, 5 y 6). En la fracción panista, el máximo, 16, lo registra Patricia Espinosa (plurinominal) (4, 4, 8), seguida de Felipe Cantú y Rubén Fernández, ambos plurinominales y con 14 cada uno (3, 7, 4 y 4, 3, 7 respectivamente). En la bancada del PRI va a la cabeza Francisco Loyo (mayoría), quien totaliza 12 idas a la tribuna con regularidad (4, 5, 3); en segundo lugar, Sara Esthela Velázquez (plurinominal) con siete (1, 4, 2). El que Bernardo Bátiz y Francisco Loyo intervengan con frecuencia no es de extrañar. Ambos poseen experiencia parlamentaria, trayectorias partidarias destacadas y formación en derecho público; esto es, forman parte de los llamados pesos pesados en sus grupos parlamentarios. No ocurre lo mismo con Patricia Espinosa, novata en los espacios legislativos.

Entre las y los diputados pertenecientes a la fracción del PRI se registran los promedios más bajos, y aunque la totalidad ha usado de la palabra en tribuna por lo menos una vez, hay cinco que no lo hicieron en uno o dos años: Cupertino Alejo, Joel Guerrero, Antonia García, Emilia García y Adoración Martínez, todos de mayoría. Esta situación no se presenta en los otros dos grupos parlamentarios, donde nadie dejó pasar un año sin hacerlo. En el PRD los de menor participación son Víctor Galván y Mariano Sánchez, cuatro veces cada uno. En el PAN, María Elena Cruz y Juan Miguel Alcántara (plurinominales) usaron cinco veces la tribuna. Éste último, como vicecoordinador jurídico-político, presenta la posición de su bancada "en los

temas clave, en temas de trascendencia nacional, por ejemplo el proceso de paz en Chiapas, las iniciativas que hemos tenido en materia de reformas constitucionales, me toca darles realce si se quiere decir de alguna manera". E inmediatamente precisa: "Pero damos mucho juego. Soy muy dado a permitir que muchos participen y no a acaparar las oportunidades de tribuna".

Las razones que aducen para la baja participación son varias. "Para nosotros es muy difícil porque somos muchos. A mí me ha tocado dos veces", dice Emilia García (PRI, mayoría), en ocasión del aniversario de la muerte de Ricardo Flores Magón y cuando presentó la iniciativa de ley elaborada por la Comisión de Artesanías que preside. Víctor Galván (PRD, mayoría) señala que sus probabilidades son bajas porque integra comisiones que "no son las preferidas". Sandra Segura (PAN, plurinominal), quien tiene registradas nueve intervenciones, expresa:

"A mí me gusta participar en el Pleno, aunque es difícil. Y es difícil porque hay una multiplicidad de temas. Como para que un día en el Pleno toquen uno, por ejemplo, Distrito Federal o Protección civil, sólo que venga el huracán Paulina o que haya un sismo o cosas así y generalmente son pronunciamientos que hace el presidente o la presidenta de la comisión".

En el capítulo 7 se expusieron algunas de las tensiones y conflictos que se generan dentro del grupo parlamentario del PRD a raíz de la selección de los y las oradores y en particular en temas económicos, coyunturas políticas específicas y en ocasión de las comparecencias de ciertos secretarios de Estado. Para Clara Brugada (PRD, mayoría) su intervención en la glosa del IV Informe del presidente Zedillo de 1997 en materia de desarrollo social fue decisiva dentro de su fracción en momentos en que estaba en juego su candidatura a la presidencia de esa comisión y "todo mundo peleaba por subir a contestarle".

"Se preguntó quién quería subir a contestarles y como yo quería ser presidenta, pues obviamente, yo tenía que subir. Nos propusieron al compañero este que no aceptó ser secretario y a mí para que contestáramos y que yo hablara en primer lugar. Era la primera vez que yo iba a usar la tribuna, ¡contestarle a un secretario de Estado! y, además, con derecho a réplica. Es decir, que el esquema no era tan sencillo, pero yo dije: 'pues me aviento'. Todo mundo pensaba que me iba a poner nerviosa al hablar y llegaban y me decían que no me fuera a poner nerviosa, porque además, yo representaba ahí al PRD y todos se morían de miedo de que yo subiera a hablar porque no me conocían. ¡Hasta risa me daba! Ya después de esa presentación y de cómo contesté y todo eso, haz de cuenta que ya hubo un cierto reconocimiento. Todo mundo dijo: '¡Ah! ¡No estuvo tan mal!' Todo mundo me felicitaba y pasaban los días y me seguían felicitando. Es decir, como que hubo mucho impacto".

Como resultado, su candidatura a la presidencia de la comisión se consolidó.

De los otros dos partidos no se registraron testimonios en ese sentido. Pero los conflictos en la fracción perredista por el uso de la palabra en tribuna indican la importancia en las carreras políticas de las y los actores y sus corrientes de pertenencia. Sus intervenciones pueden ser recogidas por la prensa, están a merced de quien sintonice el Canal del Congreso que trasmite en vivo cada sesión y, como se vio anteriormente, es una cierta arma de control que las y los representados esgrimen sobre sus representantes. Al final de cuentas, los reflectores están puestos en las sesiones plenarias y refuerzan el imaginario colectivo sobre el Poder Legislativo.

## **Las relaciones de género en la asamblea**

¿Qué sucede en las reuniones del Pleno en términos de las relaciones de género? En este espacio las interacciones entre diputados y diputadas se ven alteradas por la presencia en el salón de sesiones de las edecanes. Éstas son un conjunto de trabajadoras jóvenes, elegantes y de buen ver que asisten a las y los legisladores en tareas tales como repartir documentos, llevar el micrófono a las curules, servir agua y café, etc. Por esta razón, cambiaré el orden de la presentación llevado en los dos capítulos anteriores.

## Los cuerpos sexuados

En los primeros meses de la LVII legislatura, “como que sólo tenían ojos para las edecanes, porque son muchachas jóvenes, guapas”, señala una diputada en relación con sus colegas varones. Otra recuerda el comentario de una compañera: “desde arriba vas viendo quienes casi sientan a la chica en la curul”, y más adelante relata con recato: “hubo algún problemita con el grupo de edecanes. Se decía que un diputado utilizaba su fuero para acosar. Dicen que antes casi se regenteaba. Por eso se quitó todo eso y ¡qué bueno que se terminó! Nada más hay unas cuantas, las mínimas”. De modo que en el tercer año de la legislatura “ya no hay los problemas que pudo haber habido al principio”, dice un diputado: ya todos se conocen, se respetan y legisladores de ambos sexos se saludan de beso con ellas.

Podría pensarse, entonces, que –como afirman las y los entrevistados– las relaciones entre unas y otros son normales en el ambiente del Pleno. Pero ¿qué se entiende por normales? “Una relación muy cordial, de amistad y compañerismo meramente”, dice un diputado joven. Mientras otro, ya en la etapa de abuelo, expresa: “Se me hace a mí un trato muy normal: ‘¡Qué guapa vienes hoy!’ ‘¿Cómo estás?’ ‘¡Qué bien estuviste en tribuna!’ Al menos yo no he percibido alguna actitud que pudiera decir: ‘el compañero fulano de tal ha actuado de esta manera o ha agredido, le ha faltado a alguna compañera’”. Una diputada cuenta que unos meses después de llegar a la HCD “me corté el pelo y de otros partidos iban a mi curul a decirme: ‘¡Compañera! ¡Es que usted se tardó en cambiarse de look! Se ve muy bien’. Otro de ellos me dijo: ‘Yo prefiero a las mujeres con el pelo largo’”. Y posteriormente agrega: “Yo no noto que sea una agresión. Probablemente tenga que ver con el trato que tú tengas”. Y una diputada más: “Finalmente, ellos se ponen en su papel de hombres, de varones, de galanes. [Esas actitudes] son espontáneas porque lo hemos sentido con diputados de otros partidos y que no necesitan nada, ni voto, ni apoyo, ni nada”. Mientras otra mujer afirmó: “En general, todas las diputadas se esmeran por ir bien presentadas. Son contadas las compañeras que así como se levantan, así se van”. Y cuenta una anécdota: “Un día escuché a un diputado que dijo que a él le gustaban las gordas y que había una gordita que le encantaba”. Esa gordita era su vecina de cubículo y compañera de fracción. “Yo se lo manifesté a ella un día y creo que desde entonces se siente más contenta de ser gorda, porque se dio cuenta que para todo hay gustos”. Y concluyendo sus reflexiones, una legisladora dice: “Sí, son amables. A veces las hacen a uno sentir mujer”.

Como se puede ver, se trata del reconocimiento de relaciones a veces más personalizadas y donde se da paso a un cierto coqueteo muy medido. Pero hay dos observaciones que traspasan estos comportamientos. Una entrevistada mencionó la situación de acoso que vive un compañero de bancada y las solicitudes reiteradas a varias de ellas para que no lo dejen solo y “nos vayamos a sentar junto a él”, cada vez que vean que una diputada determinada se le acerca. Otra habló de la “cortesía excesiva”, “detalles de supuesta caballerosidad” que no duda en calificar de “seducción política”:

“Son galanes en cosas como ‘¿Quieres un café? ¿Quieres un cigarro?’ Te adivinan el pensamiento: ‘¡Señorita! Corra. Venga para acá. Tráigale a la diputada tal cosa’. Una especie de protocolo, de caballerosidad, a veces con intenciones políticas: ‘Yo soy cortés y de pronto deslizo un comentario: ¡Ay! Qué tonto es tu compañero, ese que está allá’ y, ‘¡Qué bueno es ese diputado!’ Hay diputados priístas expertos en ese tipo de estrategias. Sí se da eso en busca de convencerte de otra cosa, de manera muy ramplona, como para demostrar buena fe”.

Ya se vieron en el capítulo anterior las observaciones de una diputada respecto del empleo de la seducción con fines políticos por parte de algunos legisladores del PRI con los varones de otros partidos que tienen dudas y no muestran demasiada firmeza en sus posiciones. ¿Se trata de una estrategia diseñada de antemano? ¿O sólo producto de las circunstancias, sin reflexión sobre los significados ético-políticos?

## Entre la tribuna y la curul

Dos legisladores de un mismo partido tienen visiones opuestas sobre el ambiente dominante en el Pleno. Rubén Fernández (PAN, plurinominal) observa: “Se me hace que incluso puede ser más respetuoso todo, porque como es el show, es el circo visible, te toman

una foto si estás dormido... Entonces ahí se guardan las formas". Para Felipe Vicencio (PAN, mayoría), en cambio, "es una cosa vergonzosa", en particular en las relaciones entre varones. Insultos y gritos como "güey", "idiota", "pendejo", "estúpido" son frecuentes cuando un diputado expone en la tribuna puntos de vista discordantes de los de otros partidos. Al mismo tiempo, domina el ambiente la "falta de respeto a las mujeres". Sin embargo:

"Una mujer se para en la tribuna y no le mientan la madre. Por lo que sea: prejuicios culturales o lo que sea. El debate, normalmente cuando suben mujeres, adquiere otro tono y –eso también es importante– vuelve a prevalecer la cordura. Hay cierto ambiente de respeto, por lo que sea, pero ocurre. Si fuéramos puros varones sería un herradero de pronto, sería una bola de gañanes. En términos generales, no he visto yo en esta legislatura una mujer que se suba a tribuna y que sea insultada. Es decir, cuando llegan a ese lugar, la atmósfera se enfría un poco".

Un diputado priísta que corrobora esta percepción deja entrever sus dificultades:

"Tienen muchas ventajas. En primer lugar, si una mujer sube a la tribuna y dice lo que le da la gana, uno no les puede contestar tan fácil. Yo puedo discutir más fácilmente en la tribuna con un hombre. A una mujer, sobre todo con las prácticas como están aquí en la tribuna, que se llevan a cosas personales, pues es más difícil. Hay ciertas cosas que mejor uno no responde". Miguel Rubiano (PRI, mayoría).

Con esa ventaja, sin embargo, la participación femenina en la tribuna no es homogénea, como se observó en páginas anteriores. Patricia Espinosa (PAN, plurinominal) informa que en su grupo parlamentario sólo a dos de las 16 diputadas les gusta hacerlo. Sandra Segura (PAN, plurinominal) no atribuye la escasa participación femenina a modalidades de discriminación, a diferencia de Alma Vucovich (PRD, plurinominal), quien tiene registradas nueve intervenciones y que al inicio de la legislatura esperaba tener un ritmo frecuente de acceso a la palabra. Esta última sostiene:

"[La participación de las mujeres] es poca, escasa, porque somos muy pocas mujeres en comparación con el número de hombres, y porque regularmente se les da prioridad a los hombres. Todo lo que va al Pleno va ya pactado dentro de las fracciones parlamentarias. Regularmente, cuando uno presenta una iniciativa, tienes que estar peleando con el coordinador de tu grupo hasta que te dan la oportunidad. No porque no lo crean o porque seamos menos aguerridas, sino porque en sí la estructura está hecha para que los partidos o los que están dirigiendo los grupos parlamentarios hagan ellos sus arreglos de acuerdo a lo que a ellos les parezca".

Adoración Martínez (PRI, mayoría) advierte otras características del ambiente de las sesiones plenarias: "en el Pleno es más formal; se defienden los asuntos con más pasión; hay muchísimas más opiniones". Ella parece preferir la participación en las comisiones, donde "no hay la formalidad de pedirle permiso al presidente, de interrogar al que está hablando y el que está hablando acepte la pregunta para que el presidente dé la palabra". El apasionamiento en los debates no es privativo de los varones y puede afectar momentáneamente las relaciones entre legisladores de distintos partidos. Eso sucedió cuando se rompió el pacto de las oposiciones en el primer periodo ordinario de la legislatura:

"Ya de septiembre a diciembre, que has hecho relaciones con compañeros del PRD y del PRI y que te llevas muy bien y de repente se vienen esas discusiones. Mi curul está en la orilla y del otro lado está el PRD. Me acuerdo cuando votamos el tema del presupuesto, el PAN hizo la propuesta, el PRI la votó y el PRD votó en contra. Acabamos a las tres de la mañana y que volteabas y casi te golpeaban. En esos momentos piensas ¿cómo es posible que a las personas que aprecio y con las que me he llevado bien no pueda ni voltear a verlas? Yo no soy gritona, pero te dan ganas de gritar y decir de cosas. Son sentimientos encontrados. Al día siguiente llegas y los saludas muy bien. Eso es parte de la vida de la Cámara". Patricia Espinosa (PAN, plurinominal).

El testimonio de Lenia Batres (PRD, plurinominal) incorpora una nueva dimensión al análisis no tenida en cuenta hasta ahora, y referida a lo que llama “la actitud de las legisladoras”, “de las legisladoras por sí mismas”.

“Creo que hay un candado que a veces nos ponemos las mujeres para participar. Somos más severas como para permitirnos pararnos y decir algo que pensamos. Hay muchas diputadas, de todos los partidos, que no entran al debate que a veces es improvisado y no se trae cuestiones escritas. No es la parte protocolaria de leer la posición del grupo parlamentario sobre el dictamen, sino que es un debate. Creo que más diputadas nos ponemos candados. Somos más autocensoras. Uno puede ver diez diputados de cualquier partido político que se paran a decir cosas intrascendentes y no se ve a una sola diputada o sólo alguna que otra, que tiene valor para decir, para improvisar algún tipo de discurso. A veces llega a haber alusiones personales y no se para la diputada a contestarlas”.

Ella observa esta actitud de evitar la confrontación personal “fundamentalmente” en “las panistas que son más pasivas”. Una anécdota sobre el empleo del albur –“es el único caso que yo haya visto” según dice el diputado que lo relató– tal vez permita echar alguna luz al respecto. Aconteció cuando una diputada panista por Jalisco interpeló al orador, del PRI, que cuestionaba al gobierno también panista de ese estado:

[...] y le dice que en la crítica que está haciendo del gobierno de Jalisco actúa de diferente forma a la que actuó cuando defendió a un gobierno de Jalisco del pasado y que debería de medir a los dos gobiernos con la misma vara. Esa fue la expresión que utilizó la diputada. Y el diputado jalisciense del PRI le contestó: ‘Sí, diputada. Yo a usted la voy a medir con la misma vara’. Esa es una alusión directa a la penetración fálica<sup>107</sup>. [...] Fue una expresión con una evidente mala fe, que además, lo dejaba totalmente cubierto, porque como el albur oculta el verdadero sentido, entonces puede quedar perfectamente plasmado en el Diario de los debates y puede decir ‘Yo no he dicho nada’. Pero me pareció muy fuera de lugar. Quizá es la única vez que desde la tribuna se ha hecho algo así con una mujer”. Felipe Vicencio (PAN, mayoría).

La reacción de sus colegas del PAN no se dejó esperar: “le gritamos que se callara: ‘¡Irrespetuoso!’ Pero él salió por la tangente: “Yo no he insultado. No sea usted soez’, me gritó el diputado”.

¿Sería el temor a enfrentar situaciones como la descrita el que calla a las mujeres cuando son aludidas en los debates parlamentarios? ¿El miedo a quedar en blanco, sin palabras para responder y heridas en su fuero íntimo? ¿A perder el control de sí mismas? Porque salir airosa en ocasiones como esa puede exigir años de practicar respuestas. Y como se vio en el capítulo 2, las y los legisladores de la oposición presentan porcentajes más bajos en experiencia parlamentaria que las y los diputados del PRI.

## **El género como materia sustantiva de las sesiones del Pleno: el debate sobre la violencia doméstica**

El análisis llevado a cabo hasta aquí ha privilegiado las relaciones y el conflicto de género en términos formales. Se han puesto de manifiesto los lugares de predominio masculino y femenino, se ha tratado de detectar las exclusiones, se han identificado sus justificaciones y racionalizaciones y las modalidades –burdas o sutiles– de llevarlas a la práctica. Es el momento de presentar una situación en la que el conflicto de género es materia sustantiva del debate parlamentario y en que los intereses estratégicos de género se expresaron con nitidez. La ocasión se presentó con la iniciativa sobre violencia doméstica que tuvo lugar al mediar el primer periodo ordinario de sesiones de la LVII legislatura.

En el capítulo 6 me referí al acuerdo de las 86 diputadas que tomaron posesión el 1 de septiembre de 1997 para legislar en materias que fortalecieran a las mujeres mexicanas como sujetos de derecho, disminuyeran las distancias entre géneros y pudieran formular un cuerpo legal que diera fundamento al diseño y ejecución de políticas públicas que mejoraran sus

condiciones de vida. En ese acuerdo participaron las senadoras de los tres partidos representados en esa instancia del Poder Legislativo. Su primer logro fue la creación, en el seno de la HCD, de la Comisión Especial de Equidad y Género. El segundo paso consistió en retomar la iniciativa trabajada por las diputadas de la LVI legislatura (1994-1997) para legislar en materia de violencia doméstica<sup>108</sup>. En ella se siguen los lineamientos de la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, conocida como la Convención de Belem do Pará, que fuera ratificada por el Senado de la República en noviembre de 1996. En términos más estrictos, la iniciativa proponía legislar sobre una de las dimensiones de ese complejo problema: la violencia que se despliega en el ámbito doméstico, esto es, entre personas que comparten una vivienda, una organización del trabajo, ingresos y consumo, y están unidas principalmente por relaciones de parentesco o conyugalidad. Como su título lo indica, versa sobre Reformas, derogaciones y adiciones a los códigos civil y penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal y a los códigos de procedimiento civil y de procedimiento penal para el Distrito Federal.

Dicha iniciativa integró la orden del día de la sesión del 6 de noviembre de aquel primer periodo de sesiones del primer año de la LVII legislatura. Cuando las diputadas ya tenían todo acordado entre ellas, el presidente Zedillo las invitó a la residencia oficial de Los Pinos para una ceremonia en la que él también firmaría la iniciativa. María Elena Cruz (PAN, plurinominal) recuerda:

“Hubo controversia muy fuerte porque algunas opinábamos que no teníamos por qué ir, que ni falta hacía tener su firma. Pero otras decían: ‘No. Es que estamos en un sistema político en el que la figura del presidente, del Poder Ejecutivo, es muy fuerte’. Así es que reconociendo la situación como es, constitucionalmente el régimen es presidencialista, pero además, en el ejercicio del poder es quien más lo ejerce, y por otro lado, si nosotros lo queremos sacar adelante, si queremos tener un gran número de votos a favor, pensando en el PRI que eran 239 diputados<sup>109</sup>, pues con la firma del Presidente garantizábamos esos 239. Había quienes lo pensaban así, fríamente. Pero hubo compañeras del PRI que inclusive ni siquiera fueron por el coraje que les daba, por la impotencia de decir: ‘¡No es posible que tengamos que hacer esto!’ Pero finalmente fuimos y el Presidente nos recibió en el salón Adolfo López Mateos y firmó la iniciativa”.

Pese al malestar con la visita, considera que el acto congregó una audiencia femenina amplia proveniente de diversas organizaciones civiles, y a los medios de comunicación. Por lo tanto, tuvo una gran difusión y “de un día para otro se conoció que a nivel federal se iba a legislar en materia de violencia doméstica”.

Horas más tarde, en la sesión del Pleno, seis diputadas dieron lectura a la iniciativa: Carolina O’Farrill (Independiente), Aurora Bazán (PVEM), María Mercedes Maciel (PT), Patricia Espinosa (PAN), Martha Dalia Gastelum (PRD) y Enoé González (PRI). Una vez leídas la exposición de motivos y el articulado de la iniciativa, la asamblea la turnó a las comisiones de Justicia y del Distrito Federal<sup>110</sup>.

El dictamen de la Comisión de Justicia integró la orden del día de la plenaria del 27 de noviembre, en la que se hizo su primera lectura. Varios diputados se anotaron para reservar diferentes artículos. Puesta a votación en lo general, la iniciativa contó con “340 votos en pro y ninguno en contra”<sup>111</sup>. La discusión en lo particular pasó para la sesión del 2 de diciembre<sup>112</sup>.

Ese día, el tratamiento de la iniciativa comenzó con la intervención en tribuna de la diputada Martha Laura Carranza (PRI), integrante de la Comisión de Justicia, que informó del consenso logrado allí en una nueva redacción de los artículos reservados, salvo el 265bis del Código Penal, que sólo obtuvo la mayoría<sup>113</sup>. La propuesta de redacción de dicho artículo fue la siguiente:

“Artículo 265bis. Si la víctima de violación fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena prevista en el artículo anterior. Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida”<sup>114</sup>.

La definición del tipo penal y de la pena al que remite, están contenidos en el:

“Artículo 265. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a 14 años. Para efectos de este artículo se entiende por cópula

la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de 8 a 14 años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido”<sup>115</sup>.

Es decir, el meollo está en la tipificación del delito de violación en las parejas unidas en matrimonio o concubinato. Se desató entonces un fuerte debate<sup>116</sup>. Sucintamente, los argumentos esgrimidos por la vía directa o interrogativa fueron: alentar el uso indebido del derecho, incongruencia entre la ley civil y la penal, puesto que se sostenía la vigencia del débito conyugal –inexistente en la legislación mexicana sobre el matrimonio– y la cópula como violación; contradicción con jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; pérdida del principio de generalidad de la ley, puesto que se define al varón como sujeto activo y a la mujer como pasivo; equiparación de la violación del cónyuge con la que realiza un tercero y la del propio cónyuge en estado de ebriedad o bajo el efecto de otras drogas. También las objeciones señalaron el error de combatir un problema cultural con leyes autoritarias e inducir a los varones casados y concubinos a comprar los servicios de sexoservidoras.

Esas impugnaciones fueron emitidas por siete diputados varones de la fracción del PAN<sup>117</sup>. En pro de la iniciativa se manifestaron los priístas Ángel Sergio Guerrero Mier (plurinominal, Durango), presidente en ese momento de la Comisión de Justicia, y nuestro entrevistado Francisco Loyo (mayoría, Veracruz), y los perredistas Victorio Rubén Montalvo Rojas y Pablo Gómez, desde su curul, ambos diputados de mayoría por el Distrito Federal. Todas las diputadas que hicieron uso de la palabra se manifestaron a favor: Carolina O’Farril (independiente, plurinominal, DF), Laura Itzel Castillo (PRD, plurinominal, DF), Lenia Batres (PRD, plurinominal, DF). También defendieron la formulación propuesta tres integrantes del grupo parlamentario del PAN<sup>118</sup>: Patricia Espinosa (plurinominal, Querétaro), Jorge López Vergara (plurinominal, Jalisco) y María Beatriz Zavala (plurinominal, Yucatán). Esta última, ya cerca de la declaración del punto suficientemente discutido, se dirigió a sus compañeros de fracción:

“La violación, compañeros panistas, no puede ser, no debe ser una forma de reproducción humana aceptada por ninguna sociedad y mucho menos una forma de reproducción familiar. Es decir, a lo que aquí se le llama el acto de copular violento, no podemos aceptarlo como una forma de reproducción de la familia y no tipificarlo como delito es lo que está implícito en esta argumentación. No somos animales, compañeros, para garantizar que exista el acto copular libre en cualquier momento, aunque el otro ser no está dispuesto al acto. No necesitamos ese tipo de libertades para la reproducción humana. La reproducción humana es un acto que merece mucha más dignidad, que merece el consentimiento, independientemente de la relación del Código Civil, como puede ser el matrimonio que exista entre las personas. Puede existir el derecho al acto de copular, pero no el derecho al acto de copular violento y es lo que aquí están confundiendo y lo están confundiendo muy gravemente”<sup>119</sup>.

Durante el transcurso de la sesión se llevaron a cabo tres votaciones. En la primera se decidió sobre el artículo 323ter del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, y los artículos 266, 345bis, 343bis, 343quater y 350 del Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal. El resultado arrojó 374 votos a favor y ocho votos en contra<sup>120</sup>. Acto seguido se puso a consideración el artículo 265 del Código Penal, que contó con 364 votos por la afirmativa y 18 por la negativa<sup>121</sup>. Después de tres intervenciones se votó el artículo de la discordia, el 265bis del Código Penal. Su resultado: 254 a favor y 90 en contra.

Vale la pena hacer algunos señalamientos sobre estas cifras, a pesar de que no se tiene información desagregada por grupo parlamentario ni tampoco individualizada<sup>122</sup>. El quórum de esta sesión fue 382 legisladores, esto es, 42 más que el registrado el 27 de noviembre cuando se aprobó en lo general. En la primera votación, 97,9% de los legisladores presentes lo hicieron a favor. En la segunda, 95,3% votaron por la afirmativa. En la tercera, se ausentó 10% (38) y de las y los 344 presentes, 73,8% fueron a favor de la iniciativa. ¿Qué sucedió para que sólo las dos terceras partes de los diputados y diputadas que asistieron a la sesión del 2 de diciembre

(382) votaran la iniciativa completa? ¿Qué razones esgrimieron para que se lograra la ley apenas en el límite de la mitad más uno de los y las legisladores?

Para responder las preguntas volvamos a las entrevistas. Por la forma en que fue presentada la iniciativa, la totalidad de diputadas y senadoras de la LVII legislatura y el Presidente Ernesto Zedillo, era de suponer que se aprobaría con holgura, porque además del voto alineado del PRI, no se esperaba que en el PAN, pero sobre todo en el PRD, hubiera oposición. No obstante, el camino se llenó de accidentes imprevistos. En realidad, las discrepancias se plantearon casi de inmediato a su entrada en la Comisión de Justicia. El punto de la controversia fue la penalización de la violación entre cónyuges. Según María Elena Cruz (PAN, plurinominal) “había juristas compañeros [de partido] que decían: ‘Esto es un ámbito privado, no es materia que deba legislarse a nivel público’”. El pretexto era la penalidad de hasta catorce años de prisión por violación de marido a mujer.

“Decían: ‘Es que no es posible que a los maridos nos traten como delincuentes’. [...] ‘Es que al matrimonio lo sostiene la confianza’. Y nosotras decíamos: ‘Bueno, pues si nuestra pareja es la gente en la que más confiamos ¿cómo se supone que deba uno esperar esta situación?’ Hubo mucho en torno a que si existía el débito conyugal y que si no existía, entonces ¿para qué se casaban? Toda una serie de cosas que nosotras decíamos que no era por ahí la discusión. Cosas que decíamos ‘mejor ni hablar, porque esto va a quedar en el Diario de debates y se están reflejando ahí cosas muy negativas’”.

Y volviendo a la Comisión de Dictamen, recuerda:

“La Comisión de Justicia se centró –hasta lo que me han informado– en la discusión de la penalidad. Se decía que no era congruente con el sistema penal en su conjunto. Hasta ahí iba bien. Pero se desvirtuó [en el Pleno] porque sacaron implicaciones casi psicológicas. Pero también hicieron que nosotras nos afirmáramos en nuestra posición, porque no íbamos a aceptar que quitaran eso. Porque finalmente lo que querían era quitarlo. Entonces pensamos ‘mejor que se quede así’”.

Al evaluar la confrontación en su conjunto, la diputada es categórica con sus compañeros de fracción:

“No dieron un debate de altura donde sí hubiéramos podido entrar nosotras. Era un debate muy bajo, denigrante. Yo no podía debatir con ellos sobre el por qué se casó, que si es lícito o no lo que haces: ¿a mí qué? Esa no es la discusión. Se desvirtuó mucho en ese aspecto”.

Su compañero de grupo parlamentario, el abogado Fernando Castellanos (mayoría), justifica su voto en contra del artículo 265bis en los siguientes términos:

“Porque entre una pareja, si es pareja, no debe haber delito. Y si ya llega uno a ese grado pues ¿qué hacen viviendo juntos? Y sí, solamente es un artículo. Por mi trabajo y mi experiencia [veo que] va a causar que muchas mujeres chantajeen a los hombres, sobre todo en gente de posición económicamente elevada. Ese es mi razonamiento. Argumentan que en otras clases sociales llega borracho el marido, que esto o lo otro. Pero yo siento que es un artículo que se va a prestar a mucha... manipulación”.

En el grupo parlamentario del PRI, y sobre el día en que se votaba la iniciativa, Omar Bazán (plurinominal) proporciona un dato interesante del contexto que ilustra una de las maneras de proceder de ese partido en las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo:

“Me acuerdo de esa votación. Ese día había una reunión de cónyuges con la esposa del líder [Arturo] Núñez y por mi parte vino mi señora madre. Todas esas señoras, las esposas de los diputados, vinieron a la reunión del Pleno en ese día. Yo me acuerdo muy bien que, con la conciencia de la presencia de mi madre, yo voté con plenitud de conocimiento de qué era lo que debíamos hacer”.

Una de sus compañeras de bancada, Antonia García (mayoría), sostuvo:



“...me causó mucha sorpresa ver el comportamiento de algunos compañeros, específicamente de Acción Nacional, en donde se oponían rotundamente a esta ley. No sé por qué. No entiendo por qué. Sinceramente, puedo pensar muchas cosas, pero no creo que sea lo más correcto expresarlo. Simplemente no puedo comprender que se opongan a algo en donde se está protegiendo a sus madres, a sus esposas y a sus hijas”.

Pero cuando se le preguntó sobre el comportamiento de sus colegas de fracción, mostró olvido:

“-¿También en el PRI hubo oposición?”

-Alguna, muy poca.

-¿En qué términos se planteó la oposición en su partido? ¿Cuál era el argumento?”

-En este momento no me acuerdo”.

Cupertino Alejo (PRI, mayoría), quien votó a favor de la iniciativa, estima que la cuarta parte de los diputados de su partido discrepaban y votaron en contra de ella. Una integrante de la Comisión de Justicia tiene su versión:

“...los priístas son muy chistosos. Vinieron al Pleno a votar a favor totalmente porque estaba el nombre de Zedillo ahí impreso. Pero en el dictamen de comisión intentaron echar para atrás varias cuestiones. Incluso ellos se habían reservado [artículos] y estaban muy amañados moviendo al PAN para que ellos fueran los que hicieran el artículo de la violación al interior de un matrimonio”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Otra diputada expone su interpretación sobre lo sucedido en el grupo parlamentario del PRI: “Yo siento que faltó un poquito más de consulta con los actores. Si estamos hablando de equidad, entonces debió haberse consultado a la par con hombres y con mujeres, porque no podemos hacer leyes para mujeres. Estamos para una sociedad, porque finalmente yo soy mujer, pero tengo hijos varones o tengo padre. Entonces, debemos opinar todos sobre la ley, porque no es a través de sanciones como vamos a solucionar los problemas de la familia. Es a través de la integración familiar, esto es, educación. Tampoco vamos a tomar actitudes feministas para poder castigar a los hombres e irnos como una inquisición contra los hombres y que se mueran todos los hombres. Debe haber una consulta para tener todas las opiniones de todas las partes y de todos los sectores. Porque no tienen los mismos problemas una empresaria que tiene violencia familiar a una indígena que vive problemas de violencia intrafamiliar. Entonces ésa fue la razón por la que hubo algunos problemas”. Martha Palafox (PRI, mayoría).

De inmediato siguió un diálogo con la entrevistadora:

“-¿Cuál fue la respuesta de sus compañeros de bancada?”

-Fue negativa y fue difícil, porque recordará que hay una parte que habla de que la violación en el matrimonio puede pensarse. Hubo, inclusive, algunos casos que de ahí se derivaron. Fue mal vista por los diputados.

-¿Cómo fue vista por las diputadas de su partido?”

-En algunos casos mal también y en otros casos bien.

-¿Entonces no se llegó a consenso?”

-No. Cada quien votó como quiso.

-¿Usted cree que la ley, tal como se aprobó, resuelva el problema de la violencia intrafamiliar?”

-¡Ojalá no sea mal utilizada! Definitivamente, las leyes son un órgano rector, pero no son las que resuelven el problema de la sociedad. Yo creo que debemos ir a la educación”.

¿Qué sucedió en el grupo parlamentario del PRD, el partido más permeado a las ideas y propuestas feministas, que las incorpora en sus documentos básicos y que conformó su representación con la mayor presencia de mujeres? Una integrante informa:

“Hubo un voto dividido en nuestro grupo parlamentario, que nosotros no podíamos entender. Incluso, nunca lo previmos así. Era tan natural para las diputadas que habíamos suscrito la iniciativa, que era una cosa obvia. Ni siquiera se discutió en el grupo. Se comentó, se les informó que venía la iniciativa contra la violencia intrafamiliar y que consistía en más penas a quien golpee a sus hijos o la mujer. Incluso se les comentó ese artículo que fue tan debatido en el que se aceptaba que, por primera vez en la legislación mexicana, podía existir la violación al interior del matrimonio. Pero nosotros asumimos que era tan natural y había sido tantos años una demanda del PRD que nunca se nos ocurrió ponerlo a votación en el grupo. Y a la hora que se vota en la Cámara, resulta que muchos diputados de nuestro grupo parlamentario estaban en contra. ¡No podíamos creerlo!” Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Ante los hechos a punto de consumarse, las diputadas se movilizaron:

“Tuvimos que hacer un cabildeo micro en ese momento en el salón de sesiones, para convencer a los diputados que era una cosa natural, benéfica y además, producto de nuestra Plataforma electoral y de nuestra Declaración de principios, de nuestro Programa. Aún así muchos diputados votaron en contra. Logramos convencer a varios ahí mismo en el salón. Pero hombres, fundamentalmente, votaron en contra. ¡Y la única mujer de la Cámara que votó en contra fue, desgraciadamente, del PRD! ¡Fue una cosa tremenda! Particularmente, ese artículo que estuvo a punto de no salir”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Esta búsqueda de votos dentro de la fracción molestó a Mariano Sánchez (PRD, mayoría):

“A nosotros, las diputadas nos amenazaron y nos dijeron que si votábamos en contra nos iban a desvestir. Nos presionaron de esa forma. A Susana Esquivel le tienen odio las diputadas porque no estuvo de acuerdo en la propuesta.

—¿Tú estabas en contra de aprobar la ley?

—La verdad, ¡ni leí la ley al último! ¿Para qué la engaño? Está bien, pero el modo en que se llevó a cabo esa votación no me pareció. Se presionó de un modo que no fue el correcto. Es el trato que le das a la gente. Hubo violencia para hacernos aprobar la ley contra la violencia intrafamiliar. Yo pienso que no se trata de una lucha de la mujer contra el hombre, sino que tenemos que formar un equipo. Pienso que el problema es que se está exagerando en poner al hombre contra la mujer”.

La iniciativa se salvó. Pero con la información que brindan los testimonios, volvamos a las cifras. El art. 265bis tuvo 254 votos a favor. Si todas las diputadas estaban presentes y sólo una no la aprobó, ese resultado fue la suma de las 85 mujeres y 169 varones. En aquel momento, de los y las 500 legisladores, 414 eran varones: 89 votaron en contra, 169 a favor y 156 no estuvieron presentes, porque no llegaron a la sesión (118) o porque se ausentaron (38) en el momento de la votación. En términos relativos, sólo 40,4% de los diputados votó a favor, por convicción o por disciplina o por ambas razones, y 38,2% evadió la responsabilidad, por enfermedad, por tener otras cuestiones que atender más importantes que estar en la sesión del Pleno... incluso porque, tal vez, el tránsito estaba muy pesado y quedaron atrapados en un embotellamiento durante las horas de la sesión. De todas maneras, la diferencia es mínima entre convencidos más disciplinados y los que no registraron asistencia más los que salieron en el momento de la votación. En otras palabras, carece de significación estadística.

Las oposiciones no esperadas pusieron en evidencia las dificultades y resistencias cuando se busca limitar los privilegios masculinos. Entonces aparecen prácticas muy conocidas en situaciones similares: desconocimiento de principios básicos de derecho y de la legislación civil; argumentos leguleyos detrás de los que se esconden sentimientos de orgullo herido; confusión entre lo real y lo ideal adjudicando a éste identidad con el primero y a la realidad, una

racionalidad abstracta de la que carece; representaciones muy parciales de la vida social que se visten con argumentos clasistas sin desparpajo; el resentimiento por haber sido presionado y “tratado con violencia”.

El asunto no quedó ahí. Lenia Batres (PRD, plurinominal) recuerda:

“No sólo en el PRD sino que al interior de la Cámara se vivieron meses de burlas, en los que los diputados se mofaban de la iniciativa. Sacaron propaganda, incluso volantitos, riéndose de que ahora nos toca una presidenta y diciendo: ‘Imagínense ustedes si mi mujer me acusa de violación por ir en mi estado’ y cosas así, muy zonzas y de mala leche. Hubo burla. A mí me sorprendió ese nivel que a veces uno cree que ya no existe en estos ámbitos, particularmente en nuestro partido<sup>123</sup> o en una Cámara de representación nacional. Fue tremendo”.

Expresiones muy vulgares del humor sexista, muestra del resentimiento por la pérdida legítima de abusos históricos, que alertan respecto de que en materia de relaciones de género no se puede dar nada por sentado.

## **Anudar algunas conclusiones**

Paradójicamente, y pese a que la asamblea del Pleno de la HCD es el ámbito más conocido por la ciudadanía del trabajo parlamentario, el más ritualizado y solemne, es al que las y los legisladores prestan menos atención. Varios elementos abonan este comportamiento: cuestiones de la organización del quehacer legislativo que privilegia los consensos y acuerdos en otros espacios en detrimento del debate público argumentado; órdenes del día cargadas de asuntos de trámite y con iniciativas de ley en las que no hay controversia; diversidad de temas que sólo interesan a pequeños conjuntos de diputados y diputadas; oradores con poca experiencia en el uso de la palabra que no llegan a provocar la escucha del público; clima que se enrarece con facilidad, privilegiándose el desorden, los gritos y los insultos sobre el discurso sustantivo, racional y preciso; demandas de trabajo en los restantes ámbitos del ejercicio parlamentario, son algunos de los que han sido identificados a partir de la información presentada en las páginas anteriores.

Sólo en algunas sesiones la orden del día es lo suficientemente motivante para mover a las y los legisladores a pasar muchas horas en sus curules y con la atención puesta en las intervenciones de sus colegas. Sin embargo, pocas convocatorias fracasan por falta de quórum. Esta afirmación se ve respaldada en los momentos de pase de lista y votación de dictámenes, puntos de acuerdo, mociones, etcétera.

Además de los aspectos sustantivos que se dirimen en este espacio, se observaron algunos elementos de las relaciones entre cuerpos sexuados. En el salón del Pleno la proporción entre mujeres y varones se altera por la presencia de las edecanes. Por otro lado, la normalidad de las relaciones entre diputados y diputadas ocurre en un marco de camaradería, amistad y respeto que no descarta la galantería y el coqueteo amables entre unos y otras. Un plano de las relaciones entre formalmente iguales, pero con cuerpos diferentes, introduce una cierta irracionalidad en el espacio de la confrontación política. Esto deja en los márgenes las prácticas de acoso sexual de varones a mujeres, pero no elimina la inversa ni tampoco el empleo de formas sutiles de seducción dirigidas a minar el compromiso político de las diputadas de oposición.

Las y los diputados intervienen poco en las sesiones del Pleno, tanto en la tribuna como desde sus curules. Al tamaño de la HCD se agrega la diversidad de temas que se debaten, para reducir sus probabilidades de habla. Las cifras muestran semejanzas en los promedios de uso de la palabra en tribuna de las y los legisladores de los partidos de oposición, distanciados tanto del grupo parlamentario del PRI —que presenta los promedios más bajos— como de los otros partidos, que por ser poco numerosos y aparecer agregados presentan el mayor número de intervenciones. Pese a ello, las diputadas mencionaron una serie de cuestiones que les limitan la subida a tribuna, o, por lo menos, no las incentivan: elementos estructurales de los grupos parlamentarios dirigidos, además, por varones; la desconfianza ante figuras nuevas y poco conocidas que puedan hacer peligrar el prestigio del partido, la fracción e incluso de los propios coordinadores; cuestiones subjetivas como el rechazo o temor a la excesiva formalidad que hay que observar, la inseguridad que les produce ser

el centro de las miradas, el temor ante posibles errores que puedan comprometer a la bancada y las alianzas específicas en cada iniciativa, la necesidad de tomar distancia entre la posición partidista y los afectos que se construyen en las interacciones del trabajo, dificultades para entrar en el debate ríspido y enfrentar los comentarios personales. Todos ellos hacen que la participación de las mujeres en las sesiones del Pleno tenga un comportamiento de tipo embudo: un mayor número están dispuestas a leer, pero reducen sus intervenciones en los debates puesto que tienen dificultades para participar en la confrontación ágil, rápida, contundente de una sesión relativamente movida. Ni en defensa propia cuando son objeto de agresiones personales.

Paradójicamente, la intervención de las diputadas es percibida como factor de orden y respeto en la asamblea. La cuestión es entonces saber qué razones no explicitadas actúan para que las diputadas mantengan temores, generen sospechas sobre sus desempeños y se autolimiten para el debate rápido y punzante que caracteriza a las y los buenos legisladores. La baja proporción de mujeres en los grupos parlamentarios y en el total de la Cámara ¿es razón suficiente? ¿Les falta preparación y experiencia en el diálogo público? ¿En qué medida actúan miedos varios a perder la compostura y el control de sí mismas? ¿O a ser albureadas en público y en los pasillos? ¿A ser puestas en ridículo, o como excusa para expresiones sexistas cubiertas con la envoltura del humor? ¿Temor a perder la confianza en sí mismas y la que han depositado en ellas las y los demás?

Por otro lado, se vio que cuando de la defensa de los intereses estratégicos se trata, los varones están dispuestos a desoír argumentos, manipular principios, hacer valer el enojo por maltrato por encima del compromiso partidario e incluso, en el partido más disciplinado a las decisiones del Presidente de la República, romper las lealtades y tradiciones y hacer el ridículo ante una claqué selecta acarreada de toda la República. Unos pocos se opusieron abiertamente, argumentando en público su ignorancia y haciendo alarde de conservadurismo y misoginia. Un grupo más amplio votó en contra. Los ausentes, que se retiraron o no asistieron a la sesión, fueron tantos como los que votaron a favor. El temor a que se ventilen los abusos privados en el espacio de la judicatura, a que las esposas y concubinas –es decir, mujeres– los demanden, es más fuerte que su sentido de la responsabilidad hacia ellas y la aceptación de que también son sujetos de derecho. La votación en contra de la ley de violencia intrafamiliar es un ejemplo de la defensa del autoritarismo rampante en las desiguales relaciones entre los sexos y de la doble moral en sus reductos más oscuros, que justifica prejuicios y solapa indignidades. De estas representaciones y prácticas no se salvó ninguno de los tres grupos parlamentarios.

Una vez más quedó en evidencia la lentitud con que ocurren los cambios sustantivos en materia de relaciones de género. Mucho más despacio de lo que podemos admitir las mujeres y los varones, en una sociedad que evidentemente se ha transformado en esta materia. La dominación masculina está muy firme, asentada en intereses estratégicos de los varones, que no están dispuestos a ceder, mientras que no existe claridad sobre los mismos del lado de las mujeres. De ese tamaño es el desafío.

## Notas

104. Esta información fue proporcionada durante la entrevista con Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal). María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) aportó sus experiencias al respecto.

105. En Granados Chapa (1998) se relatan varias intervenciones de este grupo durante el primer periodo de sesiones de la LVII legislatura.

106. Así lo dispone el art. 20º del Acuerdo parlamentario relativo a las sesiones, integración del orden del día, los debates y las votaciones.

107. En ese momento de la entrevista el diputado acompaña el relato con un gesto de manos que no deja lugar a dudas sobre la interpretación.

108. Para su elaboración se contó con la participación muy activa de personas integrantes de organizaciones civiles y gubernamentales vinculadas a la generación de conocimientos, denuncia, tratamiento y prevención de la violencia contra mujeres, niñas, niños y otros grupos vulnerables en los distintos espacios sociales, incluido el de la familia y el doméstico. También colaboraron funcionarias del sistema de Naciones Unidas acreditadas en México.

109. A esas alturas, el grupo parlamentario del PRI se conformaba con 238 legisladores.

110. Cabe recordar que la Comisión de Equidad y Género no fue de dictamen a lo largo de la LVII legislatura, por lo cual debió turnarse a esas comisiones.
111. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año I, núm. 33, noviembre 27 de 1997: 2528.
112. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año I, núm. 34, diciembre 2 de 1997: 2571-2600.
113. Estos fueron: Código Civil, art. 323ter; Código Penal, arts. 265, 266, 343bis, 343ter, 343quater y 350.
114. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año I, núm. 34, diciembre 2 de 1997: 2573.
115. Ibid.: 2572.
116. Una crónica de la sesión, de algunas intervenciones y del ambiente enrarecido que dominó ese día se encuentra en Granados Chapa (1998: 101-104).
117. Américo Alejandro Ramírez Rodríguez (mayoría, Nuevo León), Abelardo Perales Meléndez (plurinominal, Tamaulipas), Rubén Mendoza Ayala (mayoría, estado de México), José de Jesús Torres León (mayoría, Guanajuato), Jorge Humberto Zamarripa Díaz (plurinominal, Aguascalientes), Emilio González Márquez (plurinominal, Jalisco), Rafael Sánchez Pérez (mayoría, Jalisco).
118. La versión que escuché de Patricia Mercado, quien presenció la sesión desde la galería, y confirmada por la entonces diputada Laura Itzel Castillo (PRD), dice que cuando comenzaron a arrear los cuestionamientos, las diputadas panistas hicieron una “bolita” en el fondo del salón del Pleno, resolvieron contraargumentar en defensa del dictamen de mayoría y deslindarse de sus compañeros de fracción.
119. Diario de Sesiones op. cit.: 2592.
120. Ibid.: 2595.
121. Ibid.: 2595.
122. En diciembre de 1997 no estaba instalado todavía el sistema electrónico de votación.
123. El relato de la votación por la negativa del diputado barzonista Maximiano Barboza (PRD, plurinominal) se encuentra en Granados Chapa (1998: 104).

De Barbieri, Teresita. **La gestoría.** *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap10.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 10

### La gestoría

Ninguna ley, reglamento o acuerdo define o norma, obliga, permite o prohíbe las relaciones de las y los legisladores con sus electorados, membresías partidarias, grupos ciudadanos y particulares. Sin embargo, la función de representantes elegidos por el voto popular e integrantes de organizaciones que buscan permanecer en el ejercicio del poder político supone el compromiso moral de mantener vínculos más o menos permanentes y fluidos entre unos y otros. La gama de posibilidades es amplia, dependiendo en cada sociedad y sistema político de un conjunto de factores que van desde las formas particulares de la organización estatal, la cultura política dominante, las orientaciones ideológicas de los partidos, sus formas de organización, la disponibilidad de recursos con que cuentan, hasta las preferencias personales y colectivas de las y los diputados y los grados de constitución de la ciudadanía. Y seguramente no son independientes de las características socioeconómicas de la sociedad en cuestión, tales como las distancias entre clases, estratos y etnias, los accesos diferenciales al consumo de bienes y servicios, y los niveles de participación y organización, entre otras.

Tratar con cierto detenimiento el tema rebasa los límites de estas páginas, pero no se lo puede pasar por alto porque en la historia y el anecdotario latinoamericanos se registran modalidades de vinculación de tipo clientelar entre los caudillos y líderes políticos y los sectores sociales carenciados, útiles para la legitimación de los primeros y el mantenimiento de las condiciones de subordinación de los segundos, sin que se altere la ineficiencia del Estado en la provisión de bienes y servicios públicos. Por otra parte, en la bibliografía acerca de la participación política de las mujeres se señala la mayor cercanía de éstas con las bases militantes y la población en general, y se les atribuye una mayor y mejor capacidad para recibir y dar cauces a las necesidades y demandas inmediatas de los distintos segmentos de la población, en particular con las mujeres de los sectores populares, hipótesis que se sostiene en parte en una realidad tan distinta de la latinoamericana como es la estudiada por Norris (1996[a]). ¿Es éste el rol preferido por las parlamentarias mexicanas, al igual que sus homólogas británicas?

En varios momentos he hecho mención de la gestión como trabajo de las y los diputados. En particular, en el capítulo 4 se vio el lugar central que ocupa la solución de las demandas de la población de las localidades, municipios y colonias en las campañas electorales del PRI, así como los esfuerzos que debieron desplegar los y las candidatas de la oposición para explicar a la población en lenguaje llano el significado de la función de legislar<sup>124</sup>. En ese mismo capítulo, se mencionaron las exigencias de la gestoría para las y los diputados de mayoría de todos los partidos una vez instalada la Cámara.

Desde que las oposiciones entraron a la HCD, se ha generado un debate no concluido dentro y fuera de dichos partidos. Este abarca tanto las preguntas más generales de naturaleza ético-política como las que surgen de cuestiones pragmáticas, que incluyen cálculos electorales proyectados en el corto y mediano plazo.

## Una cuestión controvertida

Los y las entrevistadas prístas expresaron la centralidad de la gestión entre las responsabilidades propias de integrar la HCD: “Hago gestoría porque el trabajo del diputado no es otro sino visitar, oír las peticiones, los problemas que tienen y tratar de solucionarlos. Si es con el estado, pues con el estado y si es con la Federación, pues con la Federación”, dice sin ambages Adoración Martínez (mayoría). Cupertino Alejo (mayoría) tampoco duda: “nosotros tenemos que hacer gestoría porque somos muy cuestionados si no lo hacemos o si no llevamos algo. Eso se ha hecho costumbre y tradición”. Y remata: “Nosotros, los del PRI, hacemos mucha gestoría”. Martha Palafox (mayoría) agrega: “Es fundamental. La gestoría no entra dentro del trabajo parlamentario, sino que es nuestra obligación como representantes. Prácticamente no está especificado dentro del trabajo parlamentario, pero es una obligación moral que nosotros tenemos con nuestros electores porque somos representantes”. Emilia García (mayoría), por su parte, realiza la gestión “para cumplir con el compromiso que yo adquirí con mi distrito”.

¿Por qué es tan importante para diputados y diputadas del PRI? A bocajarro responde Cupertino Alejo: “Porque sólo así se ganan las elecciones”. Y a continuación explica:

“Si usted va a un distrito como diputado y da un discurso sobre las reformas que se han dado aquí, de la equidad de género, de los delitos de cuello blanco, de todas las reformas que hemos tenido, ni caso te hacen. Pero si usted llega y les dice: ‘Yo les traigo esa computadora para la escuela’, te hacen fiesta, te hacen comida, todo. Esa es la característica del pueblo todavía, lamentablemente”.

En esta vertiente crítica, su compañero de bancada Omar Bazán (plurinominal) afirma:

“La gente en el estado, en la región, en el municipio lo ve a uno como la posibilidad de arreglar sus problemas, cuando realmente, nuestro objetivo debe estar en el 100% dedicado a la tarea legislativa, a discutir, evaluar, estudiar reformas, leyes y demás. Pero yo siento que se ha hecho una costumbre que el legislador sea conducto y cauce para resolver problemas que atañen y ofenden a la sociedad”.

Con otras palabras, los dos diputados sostienen –no sin mala conciencia– una característica del sistema político: resolver algunos problemas del electorado para alimentar una relación desigual que les garantiza éxito en las votaciones. Sin embargo, en el mismo partido parecería existir una cierta indefinición de los términos y se puede confundir o asimilar la gestoría con el relacionamiento, sin más, con las bases, como lo acredita el siguiente testimonio:

“Yo creo que es mucho muy importante porque es lo que te permite que no pierdas el contacto con la base, con el pueblo, con la comunidad a la cual te debes, pues es quien te dio el voto. Entonces yo creo que es muy importante que estemos en constante comunicación, porque como nosotros, obviamente, tenemos que trabajar en la capital de la República, se nos hace difícil, a veces, estar con frecuencia en nuestras localidades”. Antonia García (PRI, mayoría).

Coincide con María de la Luz Núñez (PRD, mayoría): “[la gestión] se ha hecho un uso y una costumbre, impuesto esencialmente por el partido en el poder porque de esa manera se tiene al diputado arraigado”. Y agrega: “generalmente sus gestorías consisten en andar regalando balones y camisetas y cosas de esa naturaleza, mientras que en las cosas verdaderamente fuertes, pues, no se acostumbra hacerlas”. Se verá más adelante qué son “las cosas fuertes” que refiere la diputada. Una compañera de grupo parlamentario, Alma Vucovich (PRD, plurinominal) agrega la perspectiva de la otra parte, la de los y las demandantes y receptores: “Para el ciudadano común y corriente lo que ve en un diputado es un gestor, porque ellos no tienen acceso a las diferentes dependencias gubernamentales o los trámites son terribles y prefieren hacerlo a través de un diputado”.

En este partido, por su parte, existe un debate recurrente desde que los primeros legisladores de izquierda llegaron a la HCD hacia 1979, bajo el registro del PCM. En esos años:

“...se llegó a poner por escrito que los grupos parlamentarios no deberían hacer trabajo de gestión porque era una especie de clientelismo, que era oportunismo, porque no resolvíamos nosotros los

problemas y esa es una competencia del Ejecutivo y no del Legislativo". Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Según esta diputada, ellos procedían

"...de una izquierda desvinculada con los problemas sociales, muy desvinculada con la realidad cotidiana y asumen que el legislador no tiene compromiso con la gestión. Y que, incluso –ésta fue una idea que nos costó mucho tiempo asimilar, quizá no aceptar, pero sí asimilar– el trabajo de gestión debe hacerlo el gobierno, que nosotros no vamos a resolver problemas".

Otros grupos integrados por luchadores sociales que ingresaron posteriormente a la representación legislativa cambiaron la orientación y dedicaron un peso mayor a las tareas de gestoría. Pero esa solución no fue aceptada unánimemente. En el curso de la LVII legislatura,

"en nuestro último Reglamento le pusimos reglas a nuestro trabajo de gestoría y el grupo parlamentario, por primera vez, aprobó un apoyo para el trabajo de gestoría. Entonces se legitima que sí tenemos nosotros un compromiso con la ciudadanía y lo tenemos en tanto que podemos ser voz que exija el ejercicio de un derecho de los ciudadanos".

Sin embargo, Alma Vucovich (plurinominal) no sabe exactamente la importancia que el PRD da a tales actividades.

Un indicador de la preocupación por la gestoría en el PAN se percibe en la solución propuesta por María Elena Cruz (plurinominal) en el momento de la entrevista realizada para definir su candidatura, expuesta en el capítulo 4, que le valió un buen lugar en la lista de la primera circunscripción.

En esa misma bancada, un diputado apunta al contexto institucional que genera las solicitudes de la población:

"Considero que la gestoría del diputado federal es la expresión elocuente de la ineficiencia de las autoridades ejecutivas. ¿Por qué el ciudadano necesita un gestor? Porque la autoridad responsable no le puede resolver el problema. Tiene que ver con la solicitud de superar los obstáculos que otras autoridades plantean". Felipe Vicencio (PAN, mayoría).

Coincide con el punto de vista de otros colegas de oposición acerca del desconocimiento de la ciudadanía del papel de los y las integrantes de la HCD y la confusión sobre las competencias entre los órganos del Estado:

"Es una responsabilidad muy difusa, muy poco significativa para un residente de un municipio: 'A mí las leyes ¿qué? Yo lo que no tengo es agua'. 'A mí lo que me interesa es que me cortaron la luz'. 'Mi bronca es que el camión no pasa por la cuadra donde a mí me serviría'. Sus demandas son de índole local y les cuesta mucho trabajo entender la significación o la trascendencia del trabajo de un diputado federal".

La ineficiencia de las autoridades y la necesidad de la gente de "que le echen la mano" son alimentadas por el PRI para reforzar su

"estructura clientelar: 'Yo soy diputado. Tú no sabes qué hacen los diputados. No me interesa que sepas la responsabilidad esencial de un diputado. Lo que me interesa es que sepas que tengo poder, que soy importante y que me necesitas'. Esto me parece una perversión de la responsabilidad de un legislador".

Pero la moneda tiene otra cara que se manifiesta cuando se llega a la HCD, puesto que cubrir los déficit de formación cívica "no reporta beneficios inmediatos al legislador" y "desalienta a la ciudadanía", con la consecuente pérdida de apoyo al diputado y al partido:



“Tú no me resuelves mis problemas. Mejor me voy con el PRI, que me reparte despensas, que me da vales para que me den anteojos, que me da una tarjetita para que el regidor me atienda y me dé la licencia municipal’, etc.”.

Hasta aquí han aparecido algunas dimensiones del problema. Para las y los priístas es una forma, la única, la mejor o la más eficaz de expresar la responsabilidad con el electorado; para las oposiciones plantea un dilema de difícil resolución. Es un dato que resume muchas de las características del sistema político y del funcionamiento del Estado, objeto de las críticas que sus partidos realizan una y otra vez. Sobre ellas se asienta y reproduce el clientelismo: complejidad y mal funcionamiento de las instituciones públicas que no resuelven las necesidades de la ciudadanía; desconocimiento de las atribuciones y responsabilidades de los funcionarios y gobernantes; uso y abuso de dichas características por parte de los y las diputadas para fortalecer el poder y los privilegios de que gozan. Pero sin gestoría no se ganan elecciones, y se arriesgan los votos conseguidos con esfuerzos de muchos años, aunque de lo visto en estas páginas aparecen algunos matices y parecerían existir maneras de enfocar los asuntos que preocupan a las y los representados y de mediar entre éstos y las instituciones gubernamentales. Vayamos a aspectos más concretos que puedan ayudar a la comprensión.

## Las demandas y las tareas

¿En qué consiste el trabajo de gestoría que define en el imaginario y en lo real la función de las y los diputados en México? Una descripción de las solicitudes y de las tareas muestra la variedad de rubros en cuestión. “Las escuelas lo llaman mucho a uno, tienen muchos reclamos: que la pared se les está cayendo, que no tienen barda. Las comunidades que no tienen agua y hay que tramitarles el agua potable”, dice Adoración Martínez (PRI, mayoría). Las escuelas son las principales solicitantes de Cupertino Alejo (PRI, mayoría), quien llegó a la HCD por el SNTE: “La gestión es que te piden la construcción de un aula, de material deportivo, máquinas de escribir, aparato de sonido, la llegada de un maestro...”. Él las canaliza a la Secretaría de Educación Pública o al sindicato, según sea el caso.

Adoración Martínez (PRI, mayoría) intercede ante el gobierno del estado de San Luis Potosí o dependencias del gobierno federal, ya sea que vaya personalmente o las envíe por mensajero. Realizado el trámite de solicitud, “desde acá hablo por teléfono con los secretarios: ‘te mandé esto... acá no tienen agua; acá necesitan que les impermeabilices el techo; esta otra escuela no tiene bancos; esta señorita quiere ser maestra’. Es decir, le llaman a uno de todas partes”. Y con orgullo afirma: “Yo, en este año, conseguí que a cuatro o cinco comunidades les pusieran el agua potable y trece comunidades a las que les están poniendo teléfono celular, que no tenían teléfono”.

Otra modalidad se dirige a “orientar a las autoridades”, presidentes municipales del distrito que representan. Por ejemplo: “la ampliación y revestimiento de mi camino pues vamos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”; aumento del número de familias receptoras del PROGRESA para lo que se dirigen a la Secretaría de Desarrollo Social, o solicitar automóviles decomisados por la PGR para uso de los municipios, son gestiones mencionadas por Emilia García (PRI, mayoría). En cada ocasión las autoridades locales presentan oficios a las dependencias federales correspondientes, la diputada les acompaña y posteriormente mediante llamadas de teléfono acicatea la resolución de las solicitudes.

A veces, la demanda exige algo más de parte de una diputada:

“Si es una gestión para perforar un pozo, yo voy a la Comisión Nacional del Agua y veo que la zona no tenga veda y puedan ellos tener su permiso para la perforación. Y después de eso, quién va a pagar la perforación, que es carísima, si va aportar algo el gobierno del estado o el gobierno de la Federación y la comunidad”, explica Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal).

Desde una de las oposiciones, María de la Luz Núñez (PRD, mayoría), diputada por el distrito que abarca la Costa Grande de Guerrero, privilegia lo que denomina “los problemas grandes”, “cosas serias, fuertes”. Por ejemplo, en la zona turística “está latente el despojo de tierras” puesto que “a muchas gentes que vivían frente al mar, las han quitado de ahí y ni siquiera las han indemnizado”. En una situación similar se encuentran los habitantes de

Coahuayutla, donde se instalaron máquinas generadoras de energía eléctrica en tierras ejidales y de propiedad particular de campesinos y éstos tampoco han recibido indemnización.

Pero uno de los conflictos mayores en ese distrito deriva del funcionamiento de la termoeléctrica de Petacalco<sup>125</sup>, que ha generado problemas muy graves de deterioro ecológico, afectando a los pescadores y a los productores de mango:

“Ese pueblo, en lugar de que creciera –como era la expectativa al poner ahí la termoeléctrica– se ha venido para abajo. Los pescadores tienen el agua caliente y ya no pueden pescar, tienen que ir mar adentro y no tienen los implementos necesarios; hay muchos accidentes y muertes porque no se pueden orientar por la contaminación de humo que hay [...] Todo lo que había frente a Petacalco, que es una playa muy hermosa, ha dejado de serlo. La gente ya no va a pasear. La gente ya no puede expandir sus productos en las palapas que antes tenían, porque esa playa se ha contaminado. Ya no tiene arena, tiene pura piedra”.

Otro problema, consecuencia de la termoeléctrica, es el de los temblores que se producen en la colonia La Secundaria, que han cuarteado las casas del lugar: “hay un acuerdo firmado con la Comisión Federal de Electricidad de que los van a cambiar de lugar, pero el problema está atorado. Desde que entré, este problema está sin resolverse”.

La atención a las consecuencias del deterioro ambiental no es la única gestión que realiza. Da curso también a demandas de grupos de campesinos, puesto que:

“...hay muchas quejas reiterativas de que los apoyos gubernamentales como PROCAMPO, Alianza [para el Campo] y PROGRESA se otorgan de manera discriminada. No se otorgan a la gente que saben que pertenece al PRD, no nos toman en cuenta. Entonces, si no se exige y no se pide para ellos también, pues se quedan sin esos apoyos. También los turisteros me solicitan que se rehabiliten las carreteras que van a los destinos turísticos, el problema de las cuotas de carretera, que haya seguridad en el municipio porque se ha dado el caso, por ejemplo en Zihuatanejo, que ya ha habido asaltos en los campos de golf y eso ahuyenta el turismo”.

Las y los diputados elegidos por distritos urbanos deben atender demandas de los servicios de pavimentación de calles, vivienda, agua, recolección de basura, permisos municipales, transportes, contaminación, seguridad pública, vigilancia policial, en fin, todos aquellos que hacen a la vida cotidiana en las ciudades y de los grupos sociales específicos asentados en ellas. Y “una serie de asuntos que estrictamente hablando no son competencia mía”, dice un diputado, “pero que yo no puedo dejar ir así nada más”. Hay veces en que la gestión consiste en algo tan simple como conseguir una cita para un grupo de vecinos que solicitan un tope en una calle, y en la delegación no los reciben sin que medie un diputado o diputada.

Con frecuencia, las necesidades a resolver por parte de los y las legisladores son de índole personal: tramitar divorcios, pensiones alimenticias, cobros excesivos de teléfono y de luz, condonación de impuestos, etc. A la oficina de Felipe Vicencio (PAN, mayoría) “va la gente a quejarse de que su vecina le tira la basura por el patio de atrás y que yo intervenga. O que yo le ayude a que trasladen a un reo familiar suyo de un penal a otro que le queda más cerca para la visita”. O de familiares de procesados por delitos contra la salud desde las cárceles del norte del país a las más cercanas a sus domicilios en los estados de Guerrero, Oaxaca, Michoacán, según dijeron algunos de las y los entrevistados de esas entidades. Pero también se acude al o la diputada en los casos de detenidos en los ministerios públicos sin acusación ni delito que perseguir. Y no faltan las “ocasiones en que la gente sólo quiere ser escuchada”, dice Olga Medina (PRD, mayoría): “y tú tienes que escucharla. El político no puede darse el lujo de no escuchar. Aunque no le resuelvas su problema, los tienes que escuchar”. O “cuando hay cosas graves”, eventuales:

“Aquí han llegado casos muy dramáticos, como la muerte de un muchacho en Periférico al que aventaron al arroyo vial; [...] un bebé que muere asfixiado por saliva en una guardería. Cosas de ese tipo hay que atenderlas inmediatamente porque llega la gente muy desecha emocionalmente y uno tiene que reaccionar con mucha sensibilidad. Incluso lo que busca es que alguien lo escuche, alguien

le haga caso, alguien agarre el teléfono y le marque a alguna persona para que tenga entrada su asunto en algún lado” Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Aunque la demanda principal de gestión para los y las diputadas proviene de sus distritos originarios, y de las entidades federativas en el caso de plurinominales, las fronteras pueden rebasarse, presentándose solicitudes de residentes en municipios y entidades federativas que no forman parte de sus representaciones. Las diputadas perredistas María de la Luz Núñez (mayoría), Olga Medina (mayoría) y Lenia Batres (plurinominal) dijeron enfrentar estas situaciones con frecuencia. La primera, para interceder por solicitudes que corresponden a Acapulco y Chilpancingo que no integran su distrito y al estado de Chiapas; la segunda, de personas y grupos del Distrito Federal, cuando representa un distrito del estado de México; la tercera, de ciudadanos de cualquier entidad federativa, e incluso presidentes municipales de estados que no conforman la cuarta circunscripción han pedido sus intermediaciones para el ingreso o la ampliación de fondos de programas federales.

En todos los casos, las tareas de las y los legisladores son similares: ayudar a los y las solicitantes a redactar sus demandas; hablar por teléfono para exponer el caso al empleado que funge como enlace con las y los parlamentarios; insistir si demora la resolución; y en caso necesario, acompañarles personalmente.

En opinión de Felipe Vicencio (PAN, mayoría), alrededor de la gestoría se constituye “ese vicio clientelar que es, en términos electorales, muy rentable”, pero que no duda en calificar de “perverso”.

El hábito firmemente establecido en la población “a que el diputado o a que cualquier funcionario, cualquier gente que represente autoridad, le ayude y le resuelva problemas”, produce “un círculo vicioso” que “alimenta el autoritarismo del sistema, que a su vez refuerza la dependencia de la ciudadanía”.

Sin embargo, los testimonios expuestos permiten sostener que no todas las acciones de gestoría apuntan a fortalecer ese círculo perverso del que habla el diputado panista. No estoy segura, por ejemplo, de que en otros sistemas políticos no clientelares, o en los que estas prácticas están menos extendidas que en México, la mediación del o la diputada distrital no se ponga en acción frente a situaciones de deterioro ambiental como la descrita por María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) en la bahía de Petacalco. O de que ante la discriminación de que son objeto ciudadanos de su propio partido, el o la representante federal no reaccione defendiendo a sus bases partidarias. Como tampoco entra en el círculo de reproducción del clientelismo el escuchar a los votantes y dar muestras de solidaridad ante el dolor producido por imprevistos.

## **Organizaciones partidarias de la gestoría**

Pese a las posturas adversas a la gestión en los partidos de oposición, cada uno de los considerados en esta investigación da respuestas relativamente sistematizadas a las demandas que les solicitan de los distintos sectores de la ciudadanía. En el PRI, “en todos los ámbitos, a nivel nacional, estatal y municipal, tenemos una secretaría enfocada a este tema”, dice Omar Bazán (plurinominal), y añade que él es subsecretario con licencia en el estado de Chihuahua. Las y los diputados desarrollan estrategias diferentes según los distritos que representan. Los hay que tienen una sola oficina en la cabecera distrital; los que tienen dos o más, distribuidas entre algunos de los municipios que componen el distrito; los que tienen una en la capital estatal y otra en la distrital. A veces, sus domicilios funcionan como oficinas receptoras. En la primera situación están Adoración Martínez (mayoría) en Río Verde y Antonia García en Nuevo Laredo; en la segunda, Martha Palafox en Tlaxcala. Emilia García atiende en Teotitlán de Flores Magón y en Oaxaca, Cupertino Alejo en Puebla y Tepeaca, Francisco Loyo en Cosamaloapan y en su domicilio de Jalapa.

La coordinación del grupo parlamentario del PAN ha creado oficinas de enlace legislativo en las capitales de los estados que se financian con fondos provistos por la HCD, gastos sujetos a comprobación. De esa manera ha resuelto el problema de satisfacer las necesidades de atención ciudadana sin que los costos recaigan en las finanzas individuales de sus legisladores ni en las del partido. Patricia Espinosa (plurinominal) concurre a la de Querétaro; María Elena Cruz (plurinominal) y Felipe Vicencio (mayoría) a Guadalajara; Rubén Fernández (plurinominal)

a Mexicali; Felipe Cantú (plurinominal) a Monterrey, etc. El personal que las atiende recibe las demandas y las orienta según su competencia: las federales para los y las diputadas federales, las estatales a los y las locales y las municipales a regidores panistas. Las solicitudes de carácter privado –patria potestad, conflictos de pareja, divorcios– las canaliza personal especializado. Las oficinas de enlace legislativo tienen también otras funciones más allá de la gestoría, tales como las de acercar a militantes y simpatizantes panistas con el trabajo que impulsan sus diputados. Felipe Vicencio (mayoría) expone la orientación de su trabajo para tratar de romper el círculo vicioso del clientelismo:

“La aspiración que tengo, generar procesos autogestivos. Es decir, más que ser gestor paternalista, providente, ser factor de organización social para que la gente aprenda a reclamar sus derechos y acuda a las instancias que deben responderle por las deficiencias que están sufriendo, con la conciencia de que no están pidiendo un favor, sino que están exigiendo lo que les corresponde. Sea panista o no. De hecho, yo mando a muchos ciudadanos con ese ánimo, a reclamarles a las autoridades panistas lo que les corresponde. Algunos dirán que es una torpeza política porque estoy confrontando a los ciudadanos con los gobernantes de mi propio partido, pero a mí me parece que es congruencia”.

En el PRD parece ser una actividad menos organizada que en los otros partidos, más librada a la voluntad del diputado o diputada y de las corrientes políticas a las que pertenecen. También dependen de los distritos que representan. Clara Brugada y Olga Medina, diputadas de mayoría por sendos distritos de la periferia popular de la Ciudad de México, tienen respectivamente cuatro oficinas cada una. María de la Luz Núñez (mayoría) mantiene una en Zihuatanejo, la sede distrital, atendida por su suplente en la diputación y un gestor. Alma Vucovich (plurinominal) recibe las demandas en su despacho en Hermosillo. Lenia Batres (plurinominal) atiende en el local partidario en la delegación Benito Juárez.

## **Un trabajo no partidizado**

Existe también una modalidad de organización de la gestoría más institucionalizada que se realiza en la Comisión de Salud de la HCD. Ahí se concentran todas las demandas de atención que reciben las y los diputados de todos los partidos, las cuales se canalizan a las instituciones públicas respectivas. Para ello, informó el presidente de la comisión Santiago Padilla (PRD, mayoría), se cuenta con un equipo de trabajo especial: “Hay una persona que se encarga de las gestiones parlamentarias, el doctor Hugo Pardo. Hay dos asesores, uno médico y otro jurídico. Hay un secretario técnico y el staff de secretarías que se requieren para hacer todas las gestiones”. En el mes de noviembre de 1999 se había dado curso a unas 3.000 solicitudes a lo largo de los dos años y dos meses de la LVII legislatura.

Según Sara Esthela Velázquez (plurinominal), la presidente priísta de la Comisión de Equidad y género, el personal de la comisión brinda orientación a las mujeres que llegan a solicitar ayuda para la resolución de problemas de violencia y otras cuestiones civiles y laborales. Pero hasta el momento de la entrevista, no se ha llegado a tener el nivel de centralización e institucionalización de la Comisión de Salud.

## **Más allá de las gestiones**

Independientemente de las maneras concretas en que las y los diputados asumen el compromiso con sus bases votantes, los militantes y simpatizantes de sus partidos y la población abierta, que recurren a ellos para solicitar el acceso a bienes y servicios públicos, muchos reconocen la conexión con la realidad que les proporciona la atención a la ciudadanía. Una integrante de la Comisión de Justicia lo percibe desde ese ángulo particular:

“En general, nos ayuda mucho para saber de problemas concretos. Pues, si no viniera tanta gente a pedir auxilio por la actuación de ministerios públicos, creo que hasta podríamos formarnos la idea de que esto viene cambiando, que ya no hay corrupción, que los jueces son honestos, que los procedimientos se llevan en tiempo y forma y que la impartición de justicia es otra cosa. A nosotros

nos ayuda mucho a veces dialogar con los ministerios públicos, para saber la calidad de gente que se encarga de atender este tipo de cuestiones. Hay muchos asuntos que no tienen que ver con los temas legislativos que manejamos, pero siempre es un eslabón con la realidad". Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Sin embargo, algunos representantes marcaron sus distancias con esas actividades. Por supuesto, ninguno pertenece al PRI. Más aún: nadie, mujer ni varón, dice no hacer o no haber hecho algunas gestiones durante la LVII legislatura. Pero ya sea "porque me da una flojera enorme", porque "siento que es una mala costumbre; un barril sin fondo, no de recursos sino de esfuerzos; es seguir alimentando una imagen de diputado 'diosecito que todo lo puede' y que eso va en contra de la posibilidad de que la gente busque arreglar sus problemas por sí misma", o porque "no es algo a lo que yo me dedique", cuatro panistas plurinominales dicen poner muy poca atención a la gestión.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la relación de las y los legisladores con sus bases y la población de los distritos que representan no se agota con la actividad mediadora de la gestoría:

"Lo que a mí sí me gusta hacer es recorrer continuamente el distrito. Estar en contacto permanente con la gente; estar en una actitud solidaria siempre. Cuando en los distintos lugares surgen problemas, inmediatamente me hago presente, estoy con ellos. Ahora que se dio el proceso electoral, me sentí con el deseo, por convicción y por obligación, de apoyar a todos los candidatos [del PRD]. Decidí entregar casi íntegra mi dieta del mes de septiembre a mis compañeros" María de la Luz Núñez (PRD, mayoría).

## Los tiempos

Los y las entrevistadas que realizan gestoría concuerdan en que es un ámbito de actividad que ocupa mucho tiempo. Prácticamente todos los días tienen trámites, pendientes o nuevos, para responder a las demandas de las personas y grupos ciudadanos. En el capítulo 5 quedó de manifiesto que los y las diputadas de mayoría organizan su vida cotidiana de forma que les permita hacerse presentes en sus distritos y atender personalmente a solicitantes que buscan resolver sus problemas. Los tiempos de receso parlamentario y los fines de semana, de viernes a lunes, son los destinados a estas actividades en los periodos de sesiones. Pero las mismas no cesan cuando están en sus cubículos de San Lázaro ni aún los días en que está reunido el Pleno de la HCD: "en ocasiones, eso [atender a las y los demandantes] no me permite estar en el salón de sesiones", dice Olga Medina (PRD, mayoría).

Según el distrito representado sea urbano o rural, y según la extensión geográfica, el grado de dispersión de los núcleos de población, la inserción productiva y los niveles de bienestar o malestar social de sus habitantes, y los del conflicto político y social, serán los tiempos necesarios y las frecuencias requeridas para relevar las necesidades y resolverlas. Adoración Martínez (PRI, mayoría), diputada por el distrito 3 de San Luis Potosí con cabecera en Río Verde, predominantemente rural, lo ilustra de la siguiente manera:

"...yo llego a las comunidades y estoy con las personas ¿qué le diré? una hora. Pero me tomó dos horas llegar a la comunidad. Esas personas, después de que uno tiene la reunión con ellos, nunca te dejan ir sin que te ofrezcan un refresco, una 'bombita' o algo. Y entonces, ya fueron dos horas de camino, una con ellos y dos con el refresquito, ya son cinco horas más el regreso. Ellos toman como una falta de atención el no querer convivir con ellos. Te dicen: '¿Me va a despreciar? Lo hice para usted'. Y quizá acabas de comer en la otra comunidad y aquí te vuelven a ofrecer y tienes que hacerles el honor porque lo hicieron para ti".

Dadas las dificultades de traslado dentro del distrito, ella emplea los días sábado o domingo durante casi todo el año para realizar sus giras de trabajo. Su compañera de grupo parlamentario Antonia García (mayoría) por Nuevo Laredo, distrito principalmente urbano, afirma: "regularmente, trato de que no pasen más de tres meses sin realizar una gira".

María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) delega gran parte de la gestoría en una persona dedicada a esas tareas:

“Él está aquí [en el cubículo en San Lázaro] desde las diez de la mañana hasta las nueve o diez de la noche, todos los días. Él generalmente se va de jueves a domingo a Zihuatanejo, a atender la oficina y la siguiente semana me voy yo. Es decir, nos vamos alternando, de manera que la oficina nunca esté abandonada y especialmente es la compañera suplente la que está enlazándonos siempre”.

Las estimaciones de tiempo, ya sea en horas como en porcentajes del destinado al trabajo de la diputación, varían considerablemente, y ello no parece ser independiente del grupo parlamentario a que pertenezcan. Las y los priístas, señalan los tiempos más altos. “Pues me lleva la mayor parte del tiempo”, dice Emilia García (mayoría). Omar Bazán (plurinominal) y Cupertino Alejo (mayoría) hablaron de 50%; Joel Guerrero (mayoría) de 40%; Sara Esthela Velázquez (plurinominal) de tres horas diarias, esto es, aproximadamente la tercera parte de su tiempo de trabajo. Martha Palafox (mayoría) sostiene: “La gestoría se hace siempre, dependiendo de lo que se esté tramitando en gestión. No se puede hacer un cálculo en horas, pues es de llamar por teléfono, de tocar puertas, de hacer oficios, pero no lleva tiempos específicos”. Su colega Francisco Loyo (mayoría) se pronuncia en el mismo sentido: “Yo los atiendo en cualquier momento que tengo libre”.

En el grupo parlamentario del PRD, los tiempos y porcentajes estimados por los y las diputadas entrevistadas van desde 45% de Olga Medina (mayoría) a la cuarta parte de la jornada semanal de Bernardo Bátiz (plurinominal). A María de la Luz Núñez (mayoría), la organización que puso en marcha le permite dedicar personalmente porcentajes de tiempo inferiores a los de sus colegas de partido. Las y los diputados que parecen emplear los números de horas más bajos son quienes integran la fracción de Acción Nacional. ¿Las oficinas de enlace parlamentario son muy eficientes y el personal asignado a las mismas realiza la mayor parte de las tareas que en otros partidos son responsabilidad de las y los legisladores? ¿La membresía partidaria está menos urgida de apoyos, dados sus orígenes urbanos y de los sectores medios? ¿O influye el hecho de que en esta investigación se accedió principalmente a plurinominales? Los dos únicos panistas de mayoría, Fernando Castellanos y Felipe Vicencio, fueron los que –pese a las críticas que ellos mismos formularon– hablaron de ocuparse semana a semana de atender solicitudes de gestión en sus distritos.

Finalmente, dos situaciones muestran que no todo es miel sobre hojuelas. Durante el transcurso de la entrevista, un diputado del PRD se refirió a una experiencia del momento, pero que no es la primera vez que le ocurre. En esos días él estaba tramitando unos permisos que una dependencia gubernamental había negado a un grupo de productores de su estado organizados en cooperativas. Cansados de no ser atendidos, recurrieron a él y cuando ya estaba marchando con éxito su gestión ante el gobierno federal, recibió una llamada, delante nuestro, que le comunicaba el arreglo del problema. En la oficina del gobernador, priísta, alguien había decidido resolver la solicitud a sabiendas de los movimientos que había iniciado el diputado. Otro entrevistado hizo mención, sin entrar en detalles, a experiencias en las que fue sorprendido en su buena fe. Detrás de demandas “normales” o “inofensivas” había intereses delictivos de relativa importancia, que pudo advertir a tiempo.

## **Una mirada desde el género**

Lo expuesto hasta este momento no parece confirmar la hipótesis de Norris (1996[a]). No obstante, rescataré tres cuestiones que pueden acercar a observar algo más en detalle las relaciones de género en la gestoría. Me refiero a los sentimientos que despierta en los y las legisladores, la incorporación de familiares en dicho trabajo, y las especificidades de la gestoría que demandan las mujeres.

Para quienes la gestión social es la función primordial del cargo de diputado y la representación otorgada por la ciudadanía se define como la responsabilidad de acercarles bienes y servicios públicos no fácilmente accesibles, las actividades que la conforman resultan ser las más gratificante de todas las desempeñadas a lo largo de la legislatura. Dicen sentirse útiles, reconocidos, recompensados, moralmente satisfechos, prueba ante sí mismas y los demás de que no han llegado a la HCD a hacerse de privilegios. En otras palabras, cumplen con su deber. Actúan conforme a las expectativas del rol. De más está decir que en esta

situación se encuentran las y los entrevistados del grupo parlamentario del PRI. En esta fracción, quienes no manifiestan tanto gozo tampoco dan muestras de contrariedad por llevarlas a cabo, porque son parte del rol que hay que cumplir. Varones y mujeres por igual. En los partidos de oposición no existe esa compulsión, derivada de la diferente valoración de las actividades parlamentarias. Más bien parece sentirse como una carga adicional, inevitable, que les quita tiempo para responder con fundamento a los requerimientos del trabajo legislativo. Así y todo, solucionar dificultades a seres humanos concretos y encauzar reclamos colectivos por injusticias flagrantes resultan al final de cuentas gratificantes. Las y los más reacios las limitan al mínimo o encuentran arreglos para que la atención no les requiera la presencia constante en todos los casos. En otras palabras, buscan no involucrarse emocionalmente, o hacerlo de manera muy controlada, o dependen de electorados más difusos y sin necesidades apremiantes que les hagan ir ante un o una diputada a solicitar su intervención.

Los testimonios de los y las entrevistadas apuntan a la reaparición de la cooperación familiar en la gestoría. De manera mucho menor y menos intensa que durante las campañas electorales, salieron a relucir una esposa y un hermano que se responsabilizan de recibir solicitudes, escribir los oficios, acompañar, dar seguimiento telefónico, moverse en las secretarías de Estado, paraestatales y otras oficinas públicas, pasar a recoger autorizaciones. Mientras que para los trabajos propiamente legislativos las relaciones familiares quedan fuera del edificio, de los espacios más amplios por donde circulan, e incluso deben separarse varios días a la semana y hasta provocar el distanciamiento, para esta adición a la actividad de diputados y diputadas las vinculaciones familiares pueden estar presentes con cierta intensidad, mediando o no recompensas económicas. En otras palabras, para lo que no está normado y es la continuidad de los vínculos establecidos antes de las elecciones, se delegan responsabilidades en personas ya conocidas, con la cercanía emocional y física al o la diputada, capaces de mantener y reforzar confianzas mutuas.

La mayor parte de las y los parlamentarios hablaron de que la membresía de demandantes se compone más o menos por igual de mujeres y varones. Sólo tres diputadas se refirieron a un mayor peso de las mujeres. Olga Medina (PRD, mayoría) señaló que las mujeres son aproximadamente 60% de quienes se acercan a ella, mayoritariamente entre las que presentan problemas de carácter doméstico y legal del orden civil: reclamos por cobros excesivos de los servicios, abandonos, divorcios, patria potestad, pensiones alimenticias, etc. Adoración Martínez (PRI, mayoría) debe atender una población rural en la que los varones jóvenes y adultos jóvenes migran a Estados Unidos y dejan a las esposas responsabilizadas de las parcelas y del mantenimiento doméstico, con ingresos irregulares o carentes de ellos por periodos largos,

“...yo es poco lo que puedo hacer por ellas, más que tramitar las gestiones a donde correspondan. Sin embargo, llego a las comunidades y ‘Diputada, que necesitamos una empresita’. Pero ¿de dónde agarro para mil quinientas empresitas? Me llevo una máquina de coser y la rifamos y la persona que se la saca, se saca también un curso de corte y esa mujer, si el marido ya no le vuelve a dar, o si enviuda, pues con esa máquina de coser tiene para vivir. Es su *modus vivendi* [...] les llevo una estufa y que la rifen. En lugar de que reciban los mil o dos mil pesos que me cuesta a mí la estufa, recogen diez mil que sacan de la rifa y con eso ellas mismas se ayudan. Otras hacen trabajitos manuales de palma, tejidos de gancho, de costura”.

Estas solicitudes vienen por lo general después de que las campesinas han presentado proyectos en dependencias públicas que promueven el empleo en el sector,

“...y no sé si deba decirles esto, pero muchas veces, cuando estos pequeños programas que ellas hacen se tramitan por parte de las organizaciones gubernamentales, tardan tanto que las pobres se fastidian”.

Resulta más expedito llevarles estufas, máquinas de coser, bicicletas, reproductores de casetes, etc, que las mujeres rifan, y con lo recaudado compran materias primas para producir artesanías que venderán en las plazas de sus localidades. El fruto de las ventas no parece permitir una inversión posterior, puesto que “es para ellas mismas. O se van de paseo o hacen actividades diversas”.

La tercera diputada que se refirió a las peticiones que hacen las mujeres fue María de la Luz Núñez (PRD, mayoría). Nuevamente aparecen las demandas de máquinas de coser, pero también lavaderos:

“Les digo: ‘No, compañera. Ustedes deberían pedir lavadoras, no lavaderos’. En el campo es tradicional que la gente se vaya a lavar al río y ahí de rodillas, como castigo, estén lavando su ropa. Por eso piden lavaderos para, por lo menos, estar paradas haciéndolo”.

Otro asunto que preocupa a María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) es la salud de las mujeres del distrito, y en particular “el problema del cáncer cérvico-uterino es de los más graves que hay en nuestro país”. Se trata de dar salida a casos asilados, puesto que:

“en el campo las mujeres lo consideran como una intimidad. Ni siquiera se atreven a decirle al marido cuando tienen algún problema. Generalmente, sus casos nos llegan cuando ya no tienen ningún remedio. No hay costumbre de hacer campañas para la salud de las mujeres”.

También en la Costa Grande de Guerrero hay migración de los varones jóvenes y adultos jóvenes a Estados Unidos, con el consecuente olvido de las responsabilidades familiares:

“Ahí hay muchas mujeres abandonadas y uno a veces ayuda a localizar al marido. Hablamos a la embajada, después ellos al consulado y se localiza al hombre y se le exige la alimentación para los hijos”.

A pesar de que la información no es concluyente, en México la gestoría no parece ser una predisposición o preferencia de las diputadas ni un conjunto de tareas alejadas del hacer de los diputados, como en Gran Bretaña, y que en términos más generales se ha planteado en la especulación teórica. Otras variables, como el partido y el tipo de diputación, serían las determinantes de la valoración subjetiva y el porcentaje de tiempo destinado a ello dentro de la actividad de las y los parlamentarios. Sin embargo, podría pensarse en una vinculación más estrecha entre mujeres cuando coinciden las membresías con la representación. ¿Son estas últimas más sensibles a las demandas de las primeras? ¿O éstas confían en que sus problemas de carácter personal, doméstico y familiar tienen un oído más atento y de más fácil comprensión en aquéllas?

## **Reflexiones sobre gestoría y género**

Según se ha visto, algunas características estructurales de la sociedad y el Estado determinan en México la amplitud y profundidad de la gestoría en la solución de los problemas de las y los demandantes: en lo fundamental, una ciudadanía débilmente constituida, que no conoce sus derechos y responsabilidades, las maneras de ejercitarlos ni los canales legales de reclamación, conjuntos humanos carenciados, con antiguas y renovadas necesidades y sujetos de injusticias muy diversas. Huérfana de educación cívica, la población no dispone de los elementos para discernir las competencias de las instituciones públicas, los cargos de gobierno ni las atribuciones de las y los gobernantes.

Por otra parte, la complejidad del aparato del Estado, la inadecuación a los reclamos de la población, la ineficacia de la administración, la inoperancia y el descuido en el cumplimiento de los fines específicos, se constituyen en un bloque de difícil acceso cuando esos sectores ciudadanos requieren de bienes y servicios públicos. Se ha visto la amplitud de la gama de los pedidos y las gestiones que reciben las y los diputados es prueba de ello.

Sobre estas bases se asienta la mediación clientelar construida por el PRI. Las y los votantes, electorados potenciales, membresías partidarias y población no comprometida recurren a sus representantes federales para solicitar bienes, acceso a servicios, muchos de ellos trámites que por sí mismos no pueden realizar porque no saben a dónde concurrir o porque son rechazados si no están respaldados por alguna persona que represente poder para obtenerlos. A cambio deberán dar el voto, asistir a actos públicos y apoyar cada vez que se les requiera. Lo que llama la atención es la carencia de planificación en la construcción de caminos y dotación de servicios de infraestructura básica, la burocratización de los programas de creación de empleos para mujeres, la poca o ninguna vigilancia en el sistema de educación



pública del mantenimiento básico de sus locales escolares, la dotación de equipamiento, el nombramiento de profesores.

Las funciones de gestoría adquieren así un lugar privilegiado en la valoración de las funciones de los y las representantes, y es para los y las priístas el rol que define su función, el conjunto de tareas que más tiempo les insume y el más gratificante. Subjetivamente, les quedan subordinadas las funciones de legislar, vigilar al Poder Ejecutivo, hacer públicos los problemas de la ciudadanía e informar sobre sus actividades a las y los representados. Así, los déficit del Estado y de su administración se mantienen dentro de una esfera que no trasciende a la opinión pública, en un espacio de claroscuro entre diputados, administradores y gobernantes donde se solucionan las demandas.

Este modelo plantea un dilema ético-político para las y los diputados de la oposición del que también están conscientes dos varones del partido oficial. Porque las necesidades y la orfandad de recursos de las y los ciudadanos les impactan. No hay que olvidar que en los fundamentos de la izquierda y del catolicismo que nutren respectivamente al PRD y al PAN están el solidarizarse con quienes necesitan apoyos y piden por derechos que las y los gobernantes no atienden, cual es su obligación. En contrapartida, se ponen en juego el capital político individual, la presencia partidaria y la de sus corrientes internas. De ahí que sea obligatorio para los y las diputadas de mayoría agregar la resolución de demandas de carácter asistencial propias de los gobiernos municipales a la relación directa con las membresías partidarias y sus electorados y los problemas que requieren de la intermediación y la voz del o la representante distrital. Por esas razones, algunos de los y las plurinominales dedican tiempo y esfuerzos a realizar gestiones. Para unos y otras es la vía de acceso a un conocimiento de primera sobre la calidad de los servicios públicos, las consecuencias de algunas políticas y programas de gobierno, y los problemas sociales emergentes. Es también la posibilidad de proponer soluciones alternativas, de ruptura del modelo clientelar y crecimiento de la condición ciudadana en amplios sectores de la población.

Una cuestión llama la atención: la aceptación sin crítica de las diputadas priístas. ¿Será la gestoría un mejor camino para demostrar lealtad partidaria y estar en condiciones de negociar con cierta fuerza ante los varones? Una pregunta más para afirmar que hay aquí un objeto de estudio digno de tomarse en cuenta.

## Notas

124. Carmen Nava (1994) hace un estudio de las peticiones escritas a los presidentes de la República entre 1920 y 1946, donde da cuenta de la diversidad de solicitudes y la amplia gama de atribuciones y prerrogativas existentes en el imaginario popular sobre la figura presidencial.

125. Según la diputada, Petacalco produce 30% de la electricidad que se consume en la Ciudad de México.

De Barbieri, Teresita. **Casi al concluir.** *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap11.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## Capítulo 11

### Casi al concluir

El hecho de haber realizado el trabajo de campo de esta investigación durante el último año de la LVII legislatura, permitió a que las y los entrevistados hicieran sus evaluaciones de los tres años pasados en San Lázaro, expresaran sus proyectos futuros y vertieran opiniones y reflexiones que completan la descripción realizada hasta aquí.

#### Integrar una legislatura histórica

¿Hasta qué punto pueden deslindarse las apreciaciones personales de las políticas cuando los y las entrevistadas expresan sus balances de la experiencia? Sin duda ambas dimensiones se entrecruzan, y buscar escindirlas puede parecer una tarea absurda. Al final de cuentas la satisfacción o insatisfacción ocasionadas por los éxitos o los fracasos en el desarrollo profesional –y la representación ciudadana tiene una componente importante de esta calidad– impregna los estados de ánimo más generales, aunque no necesariamente unos se subsumen en los otros. Pero desde el punto de vista analítico, es necesario el intento bajo los riesgos de imprecisiones y errores.

#### La experiencia vital

La satisfacción por haber integrado la LVII legislatura es el sentimiento predominante en los y las diputadas de los tres partidos. La posibilidad de haber conocido “gente tan diversa, trabajar” con ella y “hacer amistades con legisladores de otros partidos”; la oportunidad “de influir en la toma de decisiones de las comisiones”, poner en acción bagajes de conocimientos y experiencias previas para los reincidentes, y los distintos aprendizajes para quienes ésa ha sido su primera prueba en la Cámara de Diputados, hayan tenido o no pasajes por las cámaras locales, son expresiones que surgieron de boca de casi todas las personas entrevistadas. Los énfasis varían. Por ejemplo, para un veterano en las contiendas legislativas como Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal), “el trabajo parlamentario es una vocación”, puesto que en ese campo ha desarrollado además una parte importante de su vida académica como profesor e investigador: “me interesa mucho cómo funciona, los mecanismos, conozco el derecho comparado parlamentario”. Durante esta legislatura escribió un libro sobre el tema, acrecentando su experticia, razón por la que es consultado con frecuencia. Se siente reconocido: “me tienen en aprecio como un legislador experimentado, tanto mis compañeros del PRD como los de los otros grupos”.

Juan Miguel Alcántara (PAN, plurinominal) más joven, pero también con una trayectoria en el quehacer del Estado, hace un balance similar: “es algo que me gusta mucho y yo me preparé desde que decidí estudiar la carrera de abogado para ser político. Creo que –por lo que se dice en el propio grupo– tengo compromiso, tengo entrega y creo que hay resultados”.

Una novata califica su experiencia “edificante, porque ayuda mucho a entender otras posiciones. No es nada sencillo. Si se quiere sobrevivir en este trabajo y ser productivo, tienes que aprender a coexistir con personas distintas”, dice María Elena Cruz (PAN, plurinominal). Destaca las diferencias no sólo de partidos y profesiones, sino también los rasgos personales

de “mayor empatía con los otros por querer sacar las cosas adelante o quienes, de alguna manera se bloquean y se cierran más”. Otra diputada joven y primeriza, Lenia Batres (PRD, plurinominal), dice con entusiasmo “es apasionante. Creo que he aprendido mucho”, y concuerda con quienes dicen que los tres años en la HCD son equivalentes a la formación que brinda una maestría.

Para Francisco Loyo (PRI, mayoría), “es una experiencia muy rica, la participación con los demás grupos parlamentarios, el intercambio de relaciones con los demás diputados. Siempre busqué consensos. Realicé un trabajo intenso en comisiones, en el Pleno y en la [Comisión] Permanente”.

Dos diputadas y dos diputados hacen reflexiones más personales en relación con el cargo. Antonia García (PRI, mayoría) dice: “Mi trabajo parlamentario, en cuanto a la entrega que he puesto en él, pues ha sido muy intenso. Creo que me ha costado mucho el asimilar mi postura como diputada federal, de modo que trato de vivirlo al máximo”.

Patricia Espinosa (PAN, plurinominal), que se sintió “en la cumbre” a la hora de la protesta, profundiza en el hecho de cargar con la investidura y evoca los procesos de confrontación consigo misma:

“...si tú no analizas y sigues siendo consciente que eres una persona más, el que te llamen diputada te puede perder, porque al final de cuentas tienes todo un entorno –que en mi grupo no se da tanto– que venía de un sistema en el que el diputado era el poderoso y tenía la capacidad de gestionar y lograr todo lo que quisiera, porque aquí se lograba todo. Esa sensación fue parte de una etapa, de una meta que yo me había puesto, cuando decidí ser diputada era porque quería tener este cargo. Ahora, miro hacia atrás, veo cómo cambia la sensación. Ahora ya es lo cotidiano, lo común y nunca he sentido que el que me llamen ‘diputada’ me haya cambiado mi persona o mi ser. Siento que tuve control sobre eso, porque estaba muy consciente de no perder el piso. Aunque hay veces que sí te halaga. Te halaga mucho que cuando tú vas a un lugar, la gente diga: ‘¡Mira! Ahí está la diputada’. Y te pasan y siempre tienes el lugar apartado. Pero a veces pienso que eso es muy pedante”.

De manera más escueta, el joven abogado michoacano Mariano Sánchez (PRD, mayoría) reflexiona:

“Una vez que entré a la Cámara cambiaron muchas cosas. Dejas de litigar, de leer. Sólo te dedicas a la grilla. Se te abre un mundo que no conocías. [...] Porque cuando llegas a esta responsabilidad tienes que cargar con muchas cosas para las que no estás preparado [...] La política no es como la pintan, ‘el gran poder’ que puedes tener. Llegas y te encuentras con un mundo *bluff*. Yo al ser diputado, tuve la oportunidad de viajar, de conocer muchos lugares, fui a Europa, a Cuba, conocí Estados Unidos. Pero todo eso es superficial. Yo no tengo celular. Siento que no debo abandonar lo práctico. Es una lucha por no dejar de ser Mariano”.

En la misma etapa del ciclo vital, Omar Bazán (PRI, plurinominal), después de asegurar estar “con gran satisfacción en el sentido de que he hecho lo que he podido y he podido lo que se podía hacer”, da cuenta de los cambios en su vida privada a raíz de adquirir la calidad de diputado federal:

“Fueron bastantes, de todo tipo. En primer lugar, yo nunca había salido de mi casa, de mi estado, a vivir en otra parte. Toda mi vida había estado ahí. Entonces, el hecho de vivir en otro lado ya cambia tu perspectiva. En segundo lugar, el medio donde te manejas. En tercer lugar, la responsabilidad que tienes. En cuarto lugar, que ya no eres un anónimo. Entonces, empiezas a cambiar tu vida completamente. En cuestiones personales ha sido muy difícil”.

¿Qué ha exigido su incorporación a la HCD que le hace calificarla como condiciones “duras”? Por un lado, las mujeres jóvenes de su grupo de edad no están dispuestas a seguirle el ritmo de vida que le impone la representación parlamentaria. “Te pasas mayor tiempo fuera de tu ciudad y cuando estás en tu ciudad andas en el partido, en trabajos de la legislatura”.

Muchas personas lo halagan “y te dicen ‘¡qué bueno que has llegado joven a la legislatura!’ y que ‘es un reto’ y ‘una buena experiencia’. Y sí, lo es, obviamente”. Sin embargo, nada o “poco se habla de qué dejamos los jóvenes fuera de nuestro entorno por tener una responsabilidad como ésta”. Enumera las pérdidas: la separación de las y los pares, compañeros del bachillerato y la universidad, “porque ellos siguen en su vida ordinaria y tú te vienes a otro ambiente”; dejar de compartir acontecimientos y fortalecer amistades, “te sacan de ese medio”. Repasa las mudanzas: en ese nuevo entorno debe interactuar con “personas generacionalmente de la edad de tus padres”. La brega política lo obliga a ponerse “en sintonía de competencia y de preparación para que te tomen en cuenta y te ganes un lugar ante los chihuahuenses”. Finalmente, le pesa ser “un diputado que no surge del voto directo, es más difícil tener un compromiso”.

La casi totalidad de los y las primerizas consideran que los tres años de la legislatura son poco tiempo para realizar los proyectos que pensaban podrían llevar a cabo. En general, señalan que el primer año –que para las y los más rápidos puede reducirse a los seis primeros meses– prácticamente se pierde en entender la dinámica de funcionamiento de la HCD: “El desconocimiento del trabajo legislativo, dónde, cómo, cuándo, con quién”, dice Fernando Castellanos (PAN, mayoría).

La desorientación respecto de las modalidades propias de actuación en la HCD y la lentitud del aprendizaje, aún para las personas que han pasado por la experiencia de las cámaras locales, es motivo de frustración y desencanto. Los “caminitos” para impulsar temas de interés de Sandra Segura (PAN, plurinominal) no son los mismos que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde hizo su primera experiencia legislativa. En cambio, en la HCD “se la pasa uno pidiendo muchos permisos” a la Coordinación Parlamentaria del partido y en las comisiones que pueden sortearse una vez que se tiene un cierto manejo de las formas específicas de actuar. Por otra parte, en las entidades federativas “los problemas están muy localizados” y “las cosas se mueven muy rápido”. En el nivel federal, en cambio, “todo se pierde en la burocracia de todo el país”. Cuando están en condiciones de actuar con eficacia, “desgraciadamente, ya pasó mucho tiempo”. En el mismo sentido se pronuncia el diputado Víctor Galván (PRD, mayoría), al considerar la falta de asesoría y preparación para “no andar tocando puertas, que es como se hace todo, y que muchas veces ni así le informan. Podríamos haber ido más rápido”. Pero es recién en el segundo año cuando logran definir sus espacios de trabajo, producir y participar de manera fecunda.

El tercer año es de cierre y despedida, “ya no se sabe qué es lo que está pasando”, señala Alma Vucovich (PRD, plurinominal), porque cada quién se vuelca hacia el partido y “hasta cierto punto, se descuida el trabajo de la Cámara”. Entre otras razones, porque las y los legisladores comienzan a preocuparse por el futuro político y personal y la sobrevivencia económica, como se verá más adelante.

En una formulación algo más cruel, Sandra Segura (PAN, plurinominal) concluye con una frase muy frecuente entre las y los parlamentarios:

“Hay quien dice que el primer año es para conocer el edificio; el segundo año es para aprender a legislar y el tercero es para irse. Realmente, cuando uno de veras aprende a moverse en la Cámara, es cuando uno se está yendo... y es una lástima”.

Uno de sus compañeros de fracción también recurre a otra sentencia anónima sobre la HCD:

“Dicen los que saben que la frustración es un componente inherente a los legisladores salientes, pero a mí me parece que esa no es justificación”, afirma Felipe Vicencio (PAN, mayoría).

## **Evaluaciones políticas**

Los y las entrevistadas concuerdan, con mayor o menor orgullo, en integrar una legislatura inédita en la historia parlamentaria mexicana, por su conformación y por la innovación en los modos de operar:

“Yo tengo amigos que han sido diputados y según lo que había platicado con ellos, ninguna diputación había sido tan dinámica como ésta. Todo mundo me dice que estamos haciendo historia, que esto

nunca había pasado, esto nunca se había hecho y la dinámica que se está siguiendo... Aunque los periódicos digan que no se está haciendo nada, que tenemos diarrea de propósitos y estreñimiento de productos, pues yo creo que la pluralidad con la que estamos trabajando hace que las cosas vayan más lentas, porque nos tenemos que poner todos de acuerdo y no es fácil. Antes el partido llevaba mayoría y levantaban todos las manos y todo se aprobaba. Ahora no. Ahora el trabajo es diferente. Ahora hay que dialogar". Adoración Martínez (PRI, mayoría).

Su compañero de fracción parlamentaria Cupertino Alejo (mayoría) pone énfasis en el trabajo en las comisiones desarrollado en la LVII legislatura y la vinculación directa con las instituciones, elementos que no formaron parte de su experiencia anterior de diputado federal. Pero es Francisco Loyo (PRI, mayoría) quien enumera los logros más relevantes en materia legislativa:

"Me siento muy orgulloso de esta legislatura, a pesar de ser tan criticada, pues hicimos cuarenta y siete leyes más que en la anterior legislatura. Independientemente de todo, ninguna de las legislaturas anteriores había podido transformar la Ley Orgánica y nosotros hicimos una Ley Orgánica. Esta es la mejor demostración para que se dé cuenta el pueblo de México de que los consensos sí los hubo".

No lo ve de la misma manera su compañero de partido Omar Bazán (plurinominal), quien sin aportar datos sostiene que esta legislatura no logró superar el rezago, y rescata como mérito del partido oficial ser tan poco productivo como las oposiciones.

Sin embargo, a pesar de la satisfacción de la mayor parte de las y los diputados por formar una legislatura histórica, no dejan de expresar frustración y desencanto por los resultados políticos y legislativos obtenidos:

"Te podría decir ahorita que siento cierta decepción porque no se dieron dentro del Congreso los avances que yo pensé que se iban a obtener. Hubo desgraciadamente un poder de convencimiento muy fuerte del sistema hacia militantes del PAN principalmente, que no permitieron que avanzáramos en la forma en la que se pudo haber hecho". Alma Vucovich (PRD, plurinominal).

Para el diputado Felipe Vicencio (PAN, mayoría), el balance de la LVII legislatura "en general, tiene luces y sombras. Creo que hemos logrado cosas importantes, pero también creo que las expectativas que generamos y que sembramos en la sociedad cuando votó por nosotros, van a quedar cortas".

En su autocrítica al grupo parlamentario panista señala en primer lugar la falta de capacidad, derivada de "la inexperiencia de la mayoría de nosotros", puesto que cerca del 80% realiza su primera experiencia como legisladores federales, característica no exclusiva –según él– de su fracción. Sin embargo, la limitación no proviene de ahí "porque nos ha faltado no sólo la experiencia". El problema reside en la falta de eficacia "para lograr una estrategia, porque falta liderazgo capaz de aglutinar y darle solidez a un grupo numeroso, heterogéneo, con riquezas de aportes muy diversos, que no siempre han podido ser capitalizados". En su opinión, el PAN ha carecido de "la suficiente habilidad política para utilizar a sus diputados como un brazo". Ante la falta "de una estrategia global", la capacidad del grupo en algunos casos no es exigida para rendir las potencialidades que encierra. "Eso ha impedido que tengamos el impacto que pudiéramos haber tenido en cuestiones nodales".

La consideración del contexto político más general lo lleva a revisar las hipótesis sostenidas al comienzo de la legislatura:

"Un régimen que no está tan en descomposición como imaginamos, un sistema que todo mundo daba por agónico y que goza de cabal salud, como se muestra cada día. Que tiene una asombrosa capacidad de recomposición y que nos ha vuelto a colocar en una situación defensiva y de repliegue. Y por lo tanto, sí hay cierta sensación de desencanto y frustración".

Y, como la diputada Vucovich, compara los meses finales de la legislatura con sus días iniciales, cargados de "una expectativa muy alta: 'Si así arrancan ¿cómo van a seguir?' Pero de ahí creo que todo ha ido hacia abajo".

Desde la otra oposición, una perredista se detiene en evocar dos momentos cruciales, que provocaron desazón en su grupo parlamentario: la ruptura del grupo de las cuatro oposiciones y la ley de creación de la Policía Federal Preventiva, un año después.

“Nosotros tuvimos, como grupo parlamentario, una frustración muy grande cuando el primer presupuesto, del '97. Nos creímos la idea de la convergencia opositora que creamos y, a la hora de votar el presupuesto, de un día para otro, el PAN lo negocia con [la Secretaría de] Hacienda y vota con ellos. Nosotros, que creíamos tener una presión por primera vez en la historia durísima para que entraran puntos muy importantes en el presupuesto, resulta que en un juego de bisagra del PAN se va con el PRI y lo vota y lo saca. ¡Fue una cosa impresionante!” Lenia Batres (PRD, plurinominal).

La determinación del PAN sorprendió al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Ricardo García Sáinz (PRD, plurinominal), quien “vio pasar frente a sí el dictamen, directamente de la Secretaría de Hacienda con la firma de los diputados del PAN”. El segundo episodio, en 1998, tuvo características parecidas:

“Cuando lo de la Policía Federal Preventiva fue otra frustración, porque nos sorprendieron. Nosotros pensábamos dilatar más la información y poder generar opinión pública. No hubo tiempo de nada. Fue rapidísimo. El PAN le dijo al gobierno que ellos lo votaban a favor y no necesitaron cabildear más”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

El asunto FOBAPROA y su resolución, el IPAB, molestó a un diputado del partido oficial, crítico de la posición asumida por su fracción:

“Yo le quiero decir aquí, en corto, que me decepciona, por ejemplo, que los del PRI no hayamos votado que se diera a conocer la lista de los defraudadores de la banca que originaron el problema. ¿Por qué? Porque luego no tenemos defensa. Nosotros tendríamos mucha defensa si ya supiéramos quiénes son; si ya tuviéramos la lista. De pronto, estamos apoyando algo que no se puede defender. [El PRI] estuvo de acuerdo en aprobar el apoyo bancario, pero no estuvo de acuerdo en aprobar la publicación de las listas. Ni el PAN. El PRD decía que se dieran a conocer las listas. Pero yo digo ¿por qué no dan a conocer a los ladrones? Había que tener disciplina, pero hay varios que opinábamos –en corrillos o en pláticas– que debían darse a conocer los nombres de los ladrones. A no ser que alguien tenga mucha vinculación y no quieran. Pero nosotros no tenemos nada en ese sentido”.

El vicecoordinador jurídico-político del grupo parlamentario de Acción Nacional hace un balance más general, comparando con su participación en una legislatura anterior, la LIV (1988-1991), durante el primer trienio de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari:

“Todos los dictámenes políticos me ha tocado impulsarlos. Los acuerdos con el gobierno en el área política son mi responsabilidad. Nos fue mejor con Salinas en el punto de la negociación. Era un hombre con más palabra que éste. Éste nos ha incumplido muchas veces. Entonces, hay una cierta sensación de no tener la plenitud de resultados por la falta de palabra de este Presidente”. Juan Miguel Alcántara (plurinominal).

Algunos legisladores agregan referencias a otras cuestiones relevantes. Por ejemplo, un perredista destaca divergencias con la valoración política dominante sobre ciertos temas que fueron motivo de frustración:

“Y el poco interés, el nulo interés que hay hacia los estados o las comisiones que no les importan como Turismo y Pesca. Yo no sé con quién contamos. Yo al principio creí que estaba luchando contra el PRI y después me di cuenta que estaba luchando también contra el PRD. Contra todos los partidos para darle importancia tanto a mi estado como a las comisiones a las que pertenezco. Que se den cuenta de la importancia que tiene el mar, la pesca y el turismo en México”. Víctor Galván (mayoría).

Esa tensión entre lo federal, lo estatal y la representación de los distritos también es preocupación de Martha Palafox (PRI, mayoría), al tener que armonizar en las comisiones sus propuestas, pensadas desde las condiciones particulares de su distrito, con puntos de vista y valoraciones de los otros legisladores, lo que hace compleja la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales.

O bien el comentario se orienta a cuestiones formales, pero que dejan ver actitudes con respecto al compromiso de algunos legisladores:

"[Me molesta] la pérdida de tiempo; que vayamos a las reuniones de comisiones y no haya quorum, me parece una grosería grandísima de parte de los diputados, puesto que su labor principal es ésa. [O] que lleguen a las reuniones sin una opinión preparada, que la estén inventando en ese momento, que se estén discutiendo cosas que no se han leído, me disgusta mucho. [O] que manden a sus enviados nada más y que ellos no estén presentes". María de la Luz Núñez (PRD, mayoría).

### **Reflexiones sobre el hacer parlamentario**

A veces, quienes accedieron a ser entrevistadas introdujeron elementos más generales referidos a las posibilidades y limitaciones para el desarrollo político de quienes ocupan esas posiciones, a las incidencias factibles del trabajo parlamentario y a las reformas que podrían realizarse en el Poder Legislativo y en la organización del Estado mexicano.

Comencemos por estas últimas. Samuel Lara (PRD, plurinominal), al referirse a estrategias a seguir por la oposición, afirma que lo primero sería que el Congreso

"...pudiera terminar con este presidencialismo que padecemos, que no se mueve la hoja de un árbol si no autoriza, si no ordena 'el Señor Presidente'. Eso sería lo primero, para que después hubiera un verdadero trabajo legislativo. Hasta ahora este México ha tardado muchas décadas para salir de la situación en la que se encuentra".

Refiriéndose al quehacer parlamentario, un diputado de Acción Nacional aborda las limitaciones del sistema político y deja entrever la magnitud de los cambios necesarios para superar el presidencialismo:

"Yo creo que las comisiones de la Cámara mexicana todavía están por dar su mejor momento. Lamentablemente, la falta de autonomía del PRI en la Cámara de Diputados, al hacer depender toda su toma de decisiones del gobierno, del Ejecutivo Federal, no le ha dado suficiente juego a las comisiones. Todo se negocia directamente con el gobierno. El PRI nunca tiene voluntad propia aquí. Entonces, el trabajo en comisiones es poco, por lo mismo. En cambio, el trabajo con representantes de las secretarías de Gobernación, de Hacienda, etcétera, ese sí ha sido intenso". Juan Miguel Alcántara (plurinominal).

En esa línea de señalamientos sobre el sistema político como limitante de la actividad legislativa, la perredista Lenia Batres (plurinominal) coincide con las opiniones anteriores en que "no es un problema de la Cámara, sino de las instituciones mexicanas que va a ser de largo tiempo remontar". Porque las cuestiones importantes no se dirimen en la HCD y las y los "legisladores estamos destinados a la marginación de las decisiones". Los diputados priístas no están facultados para negociar:

"[Ellos] nos dicen: 'Es que ya nos dijeron que va la ley así'. 'Oye. Cámbiale el artículo este, que eso es ilegal'. 'No. Ya nos dijeron que viene así. Yo estoy de acuerdo contigo, pero ya nos dieron la instrucción'. Esa es una impotencia terrible, porque no estás negociando con un grupo parlamentario, no tienes interlocutor ahí. El interlocutor es un interlocutor invisible que ya les definió a ellos la línea".

También se hicieron referencias al número demasiado alto de escaños y la conveniencia de reducirlos. Pero la propuesta que goza de mayor acuerdo es la de permitir la reelección de las y los diputados federales. Muy ligada a las apreciaciones sobre el ciclo de la productividad

sustantiva en los tres años referidos anteriormente, la casi totalidad del universo entrevistado estima que sería deseable la reelección para el periodo inmediato posterior. Los costos del aprendizaje disminuirían. Permitiría a los y las diputadas comprometerse con proyectos más ambiciosos, que exigen tiempos prolongados de elaboración y mayor complejidad en la búsqueda de consensos. Sería también un estímulo al compromiso de las y los legisladores para aumentar la cantidad y calidad del trabajo, ya que los logros o fracasos de la primera experiencia serían tomados en cuenta por el electorado en el momento de decidir el sentido del voto en términos de continuación o cambio.

Las evaluaciones toman en cuenta otros puntos de vista. Dos diputadas perredistas se refirieron a las posibilidades que se les abren a los y las primerizas en los tres años de permanencia en la HCD. Clara Brugada (mayoría) considera que la Cámara es un "lugar privilegiado para avanzar" en el crecimiento y la formación de los cuadros políticos nuevos, puesto que ahí "nadie te limita".

"Bueno, también depende de la fracción: en el PAN ¿quién sabe? En el PRI ¿quién sabe? ¿Pero en el PRD? ¡No hay quien te limite a hacer lo que quieras en el ámbito parlamentario! Depende de ti si quieres lanzarte a construir iniciativas, si quieres avanzar con grupos... Eso depende de cómo tú te muevas, pero no tienes encima a gente que no te deja".

Este campo abierto a la iniciativa individual permite el desarrollo político en cualquier tema de los que se tratan en el parlamento. Con una condición: "aquí no puedes hablar en general, tienes que hacerlo en concreto". Con disciplina una diputada novata puede llegar a convertirse en una "especialista, una profesional, en una política en el tema" elegido. La HCD brinda la tribuna y, por esa vía, el acceso a la prensa. Desde ahí hay condiciones para acceder a los medios en cualquier momento y "la autoridad para convocar a todo el mundo".

"Digo: ¿cuándo? ¿Cuál militante puede desarrollarse así? Nadie, a menos que seas ya una dirigente muy importante, donde la prensa te llegue sin que tú la busques. Pero si no eres eso, si no eres la militante que lleva ya veinte años, no se da. Si no se aprovecha, pues de verdad, es que no se quiere. Tenemos todas las oportunidades del mundo. Más aquellas diputadas que son plurinominales, que no tienen responsabilidades en su distrito, que están libres para poder decidir. Yo no he visto ningún otro espacio, pero aquí puedes hacerlo y nadie te va a limitar. Siempre y cuando seas del PRD, porque si eres del PRI, pues no te van a dar chance".

La otra posibilidad de desarrollo personal en pos de una carrera política que dan los tres años de una legislatura es más conocida. Se trata del acceso a los puestos en el grupo parlamentario y en las comisiones:

"No precisamente el de presidente, pero secretario o vicecoordinador o cualquier puesto, te ayuda muchísimo. Yo siempre estaba haciendo a un lado este tipo de cosas. Ahora veo que no. Ahora entiendo por qué todo mundo se pelea, sobre todo los hombres, en tener esos espacios. ¡Pues claro! Si tú eres secretario de una comisión, si eres presidente o si eres vicecoordinador, tienes muchas más condiciones para desarrollarte en el sentido que tú quieras. Yo ahí veo que no es una cuestión de bronca de género, es también qué quieres hacer y cómo quieres aprovechar este espacio; cómo lo ves. Y eso va parejo para hombres y para mujeres".

Las prioridades de unos y otras, en muchos casos, están dirigidas a la gestión, que da poder en la zona, en el distrito y con la administración estatal. Coincide que éstos son colegas que no usan de "la palabra en la tribuna. ¡Jamás la tomaron, hombres y mujeres!" Para crecer políticamente, sostiene Clara Brugada, hay que lanzarse al ruedo: "te avientas, aunque la riegues y aunque digas barbaridad y media, pero vas aprendiendo... Y si no lo haces, estás desperdiciando una posibilidad".

Y para concluir, señala la especificidad de la diputación federal:

"Lo que necesitamos es que queramos desarrollarnos en algo. Yo creo que sería injusto utilizar la Cámara para que tengas condiciones para hacer un trabajo político en tu ciudad, en tu estado. ¡No! Si



estás en la Cámara, tenemos que meternos a lo que se hace en la Cámara. A todo lo que implica y darle en lo que tú quieras hacer”.

Su compañera de fracción Lenia Batres (plurinominal) hace hincapié en las posibilidades que se les abren a los y las parlamentarias para el trabajo dentro del partido: el acceso a “información de primera mano”, referir a la organización sobre el estado de una negociación, aportar elementos en las discusiones en los órganos colectivos de dirección, acrecentar los vínculos entre aquellos y el grupo parlamentario. Elementos que redundan en el incremento del estatus de los y las primerizas sobre cualquier otro cuadro del partido.

El balance de Rubén Fernández (PAN, plurinominal) coincide con el de sus colegas en calificar su pasaje por la LVII legislatura como un aprendizaje importante. Pero de inmediato expresa su decepción: “los temas del país no son los temas que se discuten aquí en la Cámara”. En concreto, se refiere al desinterés en el tratamiento de la pobreza, tema que “no es atendido por nadie aquí”. Su perspectiva de análisis es por lo tanto la de un profesional del desarrollo social con énfasis en los niveles local y municipal en los que acredita experiencia. Él “soñaba antes de ser diputado” diciéndose “que en este país no vamos a avanzar en el tema de la pobreza mientras no tengamos un acuerdo serio, un acuerdo de Estado, que quiere decir sin reflectores, sin publicidades, nada”. Pensaba conjuntar las voluntades de los partidos políticos, los medios de comunicación, los empresarios, las iglesias, las ONG, las universidades, etc., y convenir “unas líneas básicas para acabar con la pobreza. Pero en serio. Eso no se pudo conseguir”.

En la búsqueda de explicación para su fracaso, los juicios son terminantes: “la actividad política está lejos de las necesidades de este país”. Las discusiones en la Cámara son “diametralmente distintas a las que el país necesita”, debido a que “hay una reducción de la actividad política a la función partidista y son posiciones de partido: todos contra todos”. La competencia en el debate interpartidario se establece en términos de “ver quién le pega más fuerte al otro y a ver quién gana más votos”, redundando al final en la incapacidad real de abordar “los problemas estructuralmente importantes”. Incorpora a la argumentación sus observaciones recogidas en su “andar alrededor del tema del desarrollo local”, donde no distingue diferencias en las relaciones sociedad-gobierno según el origen partidario de estos últimos, puesto que todas las administraciones mantienen las prácticas corporativas y clientelares, con la salvedad de que en algunos municipios y entidades federativas los gobiernos pueden ser más eficientes y honestos que otros.

Categorico, avanza en su diagnóstico:

“Siento que es un teatro este asunto; que le estamos nosotros dando a la nación una cara que no es la que la nación espera, sino la que los grillos del país están buscando. Los poquitos que leen las columnas políticas. Pero hay millones de mexicanos que ni leen las columnas políticas y les vale gorro si el FOBAPROA existe o no existe, porque simplemente no tienen acceso al sistema financiero. Y para esos mexicanos que no tienen voz o que no les hemos reconocido el derecho de voz y demás, para esos no importa. Esos están bien controlados a través de sistemas corporativos. No hay bronca. Creo que le estamos sirviendo nada más a los que tienen lana y a los que tienen poder”.

Al tercer año de la legislatura, agrega una veta sarcástica a lo expresado anteriormente por algunas colegas sobre el clima prevaleciente en San Lázaro:

“Yo siento que en general, el ejercicio de la política en este país es un teatro, donde ‘lo que me interesa es salir en la tele’. Y a estas alturas: ‘¡Ya! ¡Deja de trabajar y empaca y apúntate en la campaña y en lo que sigue! Y en lo que sigue para ti, porque tú eres el imprescindible. Tú tienes que ser senador o lo que sea”.

En su desencanto, completa su balance con una anécdota sobre el apoyo de las y los legisladores a las comunidades en situaciones de catástrofe a raíz del huracán Paulina, que en 1998 azotó una amplia región de los estados de Guerrero y Oaxaca. Los y las diputadas decidieron donar un día de la dieta, la que finalmente no les fue descontada, porque el importe lo saldó la Cámara. El balance lo lleva a preguntarse:

“¿Para qué sirven los diputados? Me lo cuestiono en serio: ¿para qué sirve una Cámara de Diputados? ¿Para qué? ¿Qué le da al país? Yo no tengo respuesta para eso. Ese es un circo, creo yo. Las invito cuando quieran verlo”.

Las críticas de Rubén Fernández al funcionamiento del sistema político y de sus actores más destacados, los y las legisladores, no son irrelevantes. Van más allá de las expresadas por las y los restantes entrevistados. Por una parte, apuntan a un ambiente dominado por una perspectiva cínica e individualista, muy distante de los significados atribuidos a la representación ciudadana en los regímenes democráticos. Por otra parte, al igual que el perredista Víctor Galván (mayoría), expresan rechazo a las jerarquías temáticas establecidas en la HCD, tal como se vieron en el análisis de las comisiones legislativas. Pero habría que preguntarse si las prioridades de estos diputados están tan desvinculadas de los temas principales del debate parlamentario. Más concretamente, en el caso de la pobreza ¿no se articula con las finanzas públicas, a pesar de que la mayoría de la población no tenga acceso a los bancos? Finalmente, no se pueden descartar expectativas personales tal vez desmedidas sobre el accionar de la Cámara y el desarrollo de los protagonismos fantaseados antes de la prueba.

## Mirando el futuro

El pasaje más o menos intenso por la LVII legislatura, con las valoraciones correspondientes, ha sido una experiencia que permite decantar, reorientar o reafirmar vocaciones, saciar o alimentar curiosidades, moverse en una franja que va del realismo a las fantasías con escaso asidero tanto en el plano personal como en el político cuando se trata de pensar en los años venideros. De las 29 personas entrevistadas, sólo dos, reincidentes en la HCD, hablaron de clausurar esa etapa de la vida y dar giros hacia otras actividades. Las y los demás están decididos a continuar, ya sea explorando en otras actividades, o en el trabajo legislativo en otros niveles. ¿Por qué continuar o abandonar la actividad política? ¿Para qué? ¿En qué espacios desplegarán sus esfuerzos?

“A mí me encantaría ser legisladora de aquí a que muera”, dice Lenia Batres (PRD, plurinominal), frase que podría ser suscrita por una parte importante de sus colegas. “Pero eso es muy difícil”, continúa, ya que el sistema jurídico “está diseñado para que eso no suceda, para que no haya legisladores profesionales que se dediquen y aprendan y le entren y tengan capacidad suficiente. Más bien está diseñado para evitarlo”. De ahí que la mayor parte afirme querer volver más adelante a la HCD: tendrían el aprendizaje realizado, no perderían tanto tiempo en ubicarse, podrían llegar con claridad sobre las iniciativas a trabajar, “para formar equipo”, dice Mariano Sánchez (PRD, mayoría), e integrarse a las comisiones de Hacienda y Justicia donde hay trabajo todo el año. Y tampoco extraña que siete –dos diputados de larga trayectoria parlamentaria y cinco diputadas, cuatro de ellas novatas– hablaran de la opción del Senado.

Descartada la reelección, y conscientes de la falta de méritos y experiencia para acceder a la cámara alta<sup>126</sup>, algunos no ven mal explorar en sus estados, donde pueden continuar con la actividad legislativa aunque conlleve un cierto descenso estatutario. O bien dirigirse al nivel ejecutivo, ya sea para contender en las elecciones próximas para presidentes municipales o hacer experiencias en las administraciones locales y estatales. O ¿por qué no?, explorar en ambas, legislativo y gobierno. En la primera situación se encuentra Olga Medina (PRD, mayoría); en la segunda, Felipe Cantú (PAN, plurinominal), que no cesa en su empeño por competir y ganar la presidencia municipal de Monterrey; Patricia Espinosa (PAN, plurinominal) formará parte de la administración del municipio de la ciudad de Querétaro; Joel Guerrero (PRI, mayoría) aspira a hacerlo en el estado de Hidalgo. Finalmente, Adoración Martínez (PRI, mayoría) y Clara Brugada (PRD, mayoría) buscarán en cualquiera de los dos niveles en sus municipios y entidades de residencia.

El resto tiene planes menos definidos. Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal) y Juan Miguel Alcántara (PAN, plurinominal) dijeron que explorarán en sus partidos las posibilidades que puedan ofrecerse: Cámara de Senadores, la administración pública federal o la estatal, dependiendo de los resultados de las próximas elecciones. El primero, si no tiene éxito, mantiene la puerta abierta en la docencia universitaria y el análisis jurídico-político. Lenia Batres (PRD, plurinominal) hará todo lo posible para continuar en la política, igual que Sandra

Segura (PAN, plurinominal). Pero ambas, jóvenes y madres solas, deben poner los pies en la tierra y asegurarse los ingresos que les permitan responder a las necesidades de sus hijos. Las perredistas Alma Vucovich (plurinominal) y María de la Luz Núñez (mayoría), en otra etapa de la vida, no están presionadas por situaciones domésticas y pueden por lo tanto esperar a que aparezcan ofrecimientos atractivos. Ellas saben que no por terminar su periodo en la HCD dejarán de participar en política. Un buen grupo de priístas se ubica en situación de disponibilidad en el partido: Emilia García, Antonia García, Martha Palafox, Miguel Rubiano y Francisco Loyo, todos legisladores de mayoría. Este último no descarta retomar la vida académica y su trabajo profesional entre tanto aparece alguna oferta interesante.

Otro conjunto está constituido por diputados que, sin abandonar los compromisos partidarios, retornarán a las actividades y ocupaciones anteriores a agosto de 1997. Aquí se encuentran los perredistas de mayoría Santiago Padilla y Mariano Sánchez; los panistas también de mayoría Fernando Castellanos y Felipe Vicencio y el plurinominal Rubén Fernández. Entre los y las diputadas más jóvenes se mencionaron intenciones de retomar los estudios. Omar Bazán (PRI, plurinominal), para concluir la licenciatura en derecho. A Sandra Segura le interesa estudiar una maestría en derecho constitucional. Y en algún momento de la entrevista, Lenia Batres habló –¿fantaseó?– con un doctorado en esa misma disciplina y especialidad.

Finalmente dos priístas, Cupertino Alejo (mayoría) y Sara Esthela Velázquez (plurinominal), hablan de abandonar la actividad política y sindical. El primero para dedicarse a su familia; la segunda, para explorar algún negocio: una florería, una tienda de regalos o un servicio de “bocadillos para las embajadas”.

## **Algo más sobre género y relaciones de género**

Casi al final de este trabajo abordaré un conjunto de asuntos más generales que normalmente se exponen al inicio del tratamiento de la información para apoyar la contextualización y ayudar en la interpretación de los datos. Me refiero a las ideas y representaciones expresadas por los y las diputadas en torno a similitudes y diferencias en el hacer político de varones y mujeres que rebasan los ámbitos del hacer parlamentario considerados en los capítulos anteriores, las vinculaciones con familias y parejas, y una inferencia, a partir de los testimonios, del lugar asignado por los partidos al Poder Legislativo en el acortamiento de las distancias de género en la sociedad mexicana. Su ubicación en este punto de la exposición obedece al desarrollo lógico de ciertos subtemas, en la medida que hacen parte de las evaluaciones sobre el desempeño de la LVII legislatura. En otros, responde a que ocuparon las fases finales de las entrevistas, una vez que se había roto el hielo de las preguntas impertinentes y cuando después de bordear el tema, las pero sobre todo los diputados, agilizan la mente y el lenguaje en cuestiones que no hacen parte de sus preocupaciones cotidianas en ese espacio.

## **El hacer político de varones y mujeres**

Una idea siempre presente cuando se tratan cuestiones de género es la de complementariedad, en una perspectiva de corte esencialista. El diputado Felipe Vicencio (PAN, mayoría) sostiene un punto de vista que francamente no había escuchado antes, y como se verá, deja la duda sobre la determinación natural o social. Dice que, con independencia de los conceptos e ideas que estén en juego, existen dos modalidades de pensar, cada una específica de cada sexo. Los varones lo hacen en línea recta, al centro, en tanto que las mujeres razonan en “espiral y arriban al punto cuando lo consideran pertinente”. Esto hace que las mujeres tomen en cuenta una mayor cantidad de aspectos y variables de los problemas, aunque vuelve más lentas las discusiones. En las reuniones de su grupo parlamentario en que se integran unas y otros, esta forma femenina “provoca impaciencia, pero es parte de la complementariedad”. A partir de observaciones cotidianas en el ámbito doméstico, Omar Bazán (PRI, plurinominal) llega a una conclusión en parte similar y expresa las ventajas de la presencia de legisladores de ambos sexos en las cámaras como manera de representar adecuadamente a la población.

Para Cupertino Alejo (PRI, mayoría), las mujeres “son más prácticas, más concretas”, cualidades que llevadas a la política favorecen el tratamiento de los asuntos cuando a veces se atorán en la discusión. Pero la mayoría de los diputados no percibe diferencias importantes en la manera de hacer política de las mujeres: “hay hombres tan tercos como muchas mujeres y hay hombres tan pacientes como muchas mujeres”, afirma Francisco Loyo (PRI, mayoría). Bajo la premisa de que predomina la misma manera de encarar los asuntos políticos, algunos diputados apuntan ciertas diferencias. Así, Miguel Rubiano (PRI, mayoría) habla de la mayor pasión que ponen las diputadas; Santiago Padilla (PRD, mayoría), de que requieren de más argumentos para ser convencidas; y Francisco Loyo refiere la dedicación de las mujeres a ciertos temas –la ecología y la infancia– que les serían más cercanos. Omar Bazán, con ecuanimidad, dice:

“Yo siento que tenemos unos que servimos para una cosa y otros para otra. Unos sirven para el debate, otros sirven para el consenso, otros sirven para reuniones, otros para la representación. Cada quién tiene su perfil político. Hay mujeres que sirven para determinadas cosas, como hay otros que servimos para otras cosas”.

Sin embargo, la distribución de responsabilidades no parecería seguir criterios tan definidos. Así lo apunta un diputado panista:

“A nivel [de] coordinación en ninguna parte participa una mujer. Es decir, los niveles directivos están preservados para los hombres. Supongo que los más destacados tocó en suerte que eran varones. Pero quizá sea que los varones son los que más tiempo han tenido de participar en la actividad política. No sé...”. Felipe Cantú (PAN, plurinominal).

En cambio, las diputadas expresan una serie de diferencias en el trabajo político de mujeres y varones, salvo Martha Palafox (PRI, mayoría), para quien no existen más que modalidades individuales, con independencia del sexo y las determinaciones de género. Los atributos más destacados por ellas son lealtad, responsabilidad, moralidad, dedicación, frescura, cercanía con la población. Antonia García (PRI, mayoría) afirma:

“Yo creo que las mujeres somos más leales a nuestros principios y a las demás gentes. Lógicamente, hay sus excepciones. Pero en la mayoría de los casos, las mujeres nos entregamos más al trabajo y nos respetamos más a nosotras mismas en nuestras decisiones. Si hemos tomado una determinación afirmativa, la defendemos, igual que en lo negativo”.

Más analítica, Clara Brugada (PRD, mayoría) lanza una serie de hipótesis sobre el comportamiento de mujeres y varones a partir de su trabajo de muchos años en el movimiento urbano-popular y en el más reciente en la HCD. No duda: “hay más responsabilidad en las mujeres. No utilizan la política como una cuestión de grilla. Yo creo que el sentido de la política para las mujeres es distinto”. Las razones pueden ser muchas, desde que se sienten exigidas hasta que toman los compromisos con “un fin, para algo, darle sentido a lo que uno quiere”. Cuando las mujeres asumen un cargo “cumplen y promueven más que los hombres”. Éstos, en cambio, utilizan los puestos para otras cosas. “No tengo un dato ni he hecho un estudio”, pero las afirmaciones se sostienen en su experiencia en diversos ámbitos. En primer lugar, se refiere la Cámara:

“Muchas veces con los hombres se da que lo utilizan para sí mismos, para su desarrollo nada más. [Ellos] tendrán las presidencias de las comisiones, como muchísimos priístas, sólo para tener ciertos privilegios. Yo veo que las pocas mujeres [priístas] que están con cargos, le echan muchísimas ganas. Yo veo, por eso, que es distinto y más en este ámbito [al] que llegan los más políticos. Lo puedes ver muy claramente. No puede ser coincidencia que las mujeres asumen los espacios y los cargos con más responsabilidad”.

En este punto dirige la mirada hacia su propio grupo parlamentario: “incluso, muchos compañeros –que tienen presidencias de comisión, tienen puestos, que tienen espacios– ¡ni les interesa!” Estos comportamientos trascienden las fracciones legislativas y se constituyen en

atributos de género. En el movimiento urbano popular independiente observa conductas similares:

“Una mujer dirigente de colonias populares siempre está más sensible a lo que opina la gente, más democrática, aunque se oiga como panfleto, pero es cierto [...] Es más difícil que una mujer se separe de la base, lo que sí hacen los hombres. Las mujeres siempre están más al tanto de lo que quiere la gente, de qué es lo que necesita. En cambio cuando es un hombre, de repente nada más lo ves en los momentos de los mítines, pero se aleja totalmente”.

Y las diferencias de género se repiten en el partido oficial:

“Yo conozco a muchas priístas en la zona. Tú date cuenta lo que pasa en los priístas: habrá un dirigente priísta, pero un dirigente que no está con la base. Generalmente, los cuadros medios –te estoy hablando de las organizaciones grandes– la gente que está vinculada con la base son muchas mujeres. Eso es lo que yo veo en Iztapalapa: la mayoría de la gente que tiene trabajo territorial son mujeres. Claro, otra cosa es que ellas se desarrollen y avancen. Lo que sucede es que ahí hay otro más vivo que las utiliza para tener su trabajo y él es el que avanza. Eso es muy clásico. Yo nunca he visto a una mujer priísta de base que avance a ser diputada. Nadie. En cambio los hombres, sí”.

Sin embargo, hay excepciones que confirman la regla. Clara Brugada no toma en cuenta a la priísta Emilia García (mayoría), que accedió a la representación local y a la federal después de años de trabajar en las bases del estado de Oaxaca, e ilustra los juicios de la primera:

“...porque es muy difícil ser mujer y llegar a estos cargos, porque el varón quiere llegar a estos cargos y siempre quiere utilizar a la mujer: ‘¡Lléname este auditorio!’ ‘¡Acarréame a las mujeres!’ ‘Necesito tantas que estén acá’. ‘¡Apláudanme!’ ‘¡Échenme porras!’”.

María Elena Cruz (PAN, plurinominal) encuentra que “en las mujeres hay más frescura, en general, para tratar las cosas”. Están menos “contaminadas” y tienen menos prejuicios para hacer “las cosas como lo dice el partido”. En todas las bancadas, incluyendo la del PRI, son más abiertas, menos comprometidas y están menos acotadas. Y a pesar de que deben emplear tácticas distintas, finalmente, las priístas “coinciden y están un poquito despojadas de intereses”.

Sandra Segura (PAN, plurinominal) apunta a otros aspectos de las modalidades de hacer política. Parte de una premisa esencialista:

“Yo creo que la misma naturaleza de la mujer hace que la forma de hacer política sea diferente. Pero el que sea diferente no quiere decir que sea peor. Desgraciadamente, creo que los hombres dicen: ‘esta forma es peor’ o tratan de ver las diferencias para descalificarlas. Yo creo que en general, las mujeres hacemos política, quizá, más humana. Incluso, lo que le decimos a la gente, la misma gente siente que les llega”.

Para corroborar sus aseveraciones ejemplifica con recuerdos de sus dos campañas electorales en el Distrito Federal. En ellas comprobó que “la gente le tiene más confianza a las mujeres”: les abren las puertas de sus casas en horas de la noche, cosa que no sucede con los candidatos varones, y cuando se dirigen a las mujeres, ella percibe que se sienten comprendidas en las dificultades por atender sus responsabilidades familiares y laborales.

Manteniendo la ambigüedad entre las determinaciones naturales y sociales, parte de un dato de “la realidad”: “las mujeres nos ocupamos de los hijos”, hecho que hace a la vida de éstas más compleja y llena de exigencias, y como “no te puedes desprender de algo que ideológica, que naturalmente tienes”, se requiere aprovecharlo “de manera positiva”. Los varones “nos han hecho creer que es negativo”, pero que sea diferente no quiere decir que sea peor. “Las mujeres estamos mucho más en contacto con la parte social”, aseveración ya escuchada del vicecoordinador de su grupo parlamentario, Juan Miguel Alcántara (plurinominal), como fundamento de la baja participación de las panistas en el área jurídico-política y justificación del bajo estatus en el grupo parlamentario. Sandra Segura invierte la valoración de su vicecoordinador:

“No me parece una situación fortuita el hecho de que mis compañeras, la mayoría, estén en la parte social. Realmente, hay una situación de que las mujeres se van más hacia ese ámbito, pudiéndose ir hacia cualquier otro ramo [...] Los hombres deben aprender, todavía no lo aprenden, y nosotras debemos aprender que eso es algo natural [...] Creo que eso debe ayudar a que de alguna manera, quizá más difícil por la cuestión natural, entendamos la posición de cómo ayudar a más mujeres a través de las leyes, a hacerlas más humanas. Porque de veras, hay leyes que dice uno ‘esto está hecho para que al necesitado lo exploten más’ y a veces, no hacemos nada para mejorar esa situación”.

Es decir, donde su compañero ve minusvalía de las diputadas panistas, Sandra Segura apunta una postura ética superior, producto de decisiones conscientes de sus compañeras y no resultado del descarte por falta de antecedentes y conocimientos.

La voz autocrítica de Patricia Espinosa (PAN, plurinominal) expresa algunas limitaciones de las integrantes de su grupo parlamentario desde una perspectiva que no incluye determinaciones esencialistas o naturalistas:

“A nosotras nos falta capacitación y formación. Y no estoy hablando de preparación, sino de la práctica en negociaciones, cabildeos, amarres. Nosotras no lo sabemos hacer. Pasamos de la labor de amas de casa y hacemos lo mismo aquí. Así como ves a la mujer, que en su casa va recogiendo la ropa y va hablando por teléfono, corrigiendo la tarea, moviéndole a la sopa, así estamos un poco en la política y en todos los niveles. Yo lo he visto: estás, por ejemplo en la legislatura, tomando decisiones importantes y estás hablando para que pongan a cocer el frijol o si ya hizo la tarea el niño. Es decir, hay que ver cómo medias entre la casa, el esposo, los hijos. Creo que esa es una parte que tenemos que reforzar en torno a las mujeres, de ver que no traslademos nuestra labor de amas de casa a la política, sino realmente irnos preparando, como mujeres políticas, de que esta parte de ceder, de pensar en los otros, muchas veces aquí no funciona. Pues ellos ya estuvieron cabildeando, ya amarraron candidaturas y nosotras estamos esperando que nos proponga alguien y pensando: ‘¡Ay! ¿Cómo me voy a proponer?’ O ‘¿cómo voy a empezar a cabildear?’”

Pero aquí habría que preguntarse si sus comentarios son aplicables sólo a las diputadas panistas o es un síndrome bastante más extendido, observable en diversos espacios colectivos de acción, principalmente entre las mujeres que no han tenido socialización política en la adolescencia y la primera juventud. Aunque, a veces, ni las experiencias tempranas de participación son garantía de desvinculación con las actitudes “caseras”<sup>127</sup>.

### **Familia, ciclo de vida, participación política**

Efectivamente, en las entrevistas los diputados no mostraron preocupación por el acontecer doméstico y familiar en los términos concretos y cotidianos equivalentes a la referencia sintética de Patricia Espinosa. Según Sandra Segura (PAN, plurinominal), los varones de su grupo parlamentario, representantes de las entidades federativas alejadas de la Ciudad de México, se quejan de la separación semanal de los familiares directos, esposas, hijas, hijos, pero una vez que llegan a la HCD no sufren interferencias más o menos apremiantes desde sus hogares, como ocurre con las diputadas. Así lo dice Felipe Vicencio (PAN, mayoría), quien al evaluar sus posibilidades de continuar en la actividad parlamentaria toma en consideración “el costo familiar muy alto” por vivir a distancia de su familia “durante tantos días a la semana y, al final, durante tantos meses; eso es pesado”, para él y para su esposa y sus hijas. Más arriba se vio que Cupertino Alejo (PRI, mayoría) ha decidido abandonar las actividades sindicales y políticas para dedicarse a la vida familiar con más intensidad. Pero ellos son dos en ocho casos en condiciones similares.

Sin lugar a dudas, la modalidad de resolución de las demandas y exigencias de los niños y niñas desde el nacimiento hasta bien entrada la adolescencia incide directamente en la participación en la vida política institucional de las mujeres. En la sociedad mexicana, como en

prácticamente todas las sociedades después de la desaparición del socialismo real, la resolución es privada y a merced de los recursos económicos y no económicos de las mujeres madres. Por más que existan guarderías infantiles en el sector público y “buenos” padres-maridos “cooperadores”. Por más que las diputadas dispongan de una dieta mensual por encima de los \$30.000 que les permite contratar los servicios personales e institucionales que brinden seguridad, buen trato, calidad en la atención a sus hijos e hijas. Para Lenia Batres (PRD, plurinominal), la vida cambió desde que es diputada porque la exigencia de trabajo en la HCD “reduce mucho el tiempo para estar con mi hijo”, “con mi pareja”, “para aprender otras cosas; ya no se tiene tiempo para leer novelas y a veces ni para escribir algún artículo”. Pero contar con un buen ingreso le permitió contratar personal para el cuidado del niño e incrementar su autonomía respecto de familiares y amistades a quienes recurría anteriormente como auxilio para sus responsabilidades maternas. Desde muy jóvenes, las mujeres arrastran la incertidumbre que significa la probabilidad de embarazo y la maternidad sobre su futuro profesional y político. Está bien documentada la consecuencia de esa probabilidad en el mercado de trabajo y las prácticas de los empleadores para reducir al mínimo los “riesgos” del personal femenino. Las organizaciones políticas y sus cuadros dirigentes ¿también se protegen de posibles ausencias en razón de la reproducción? No se trata de desconfianza hacia las mujeres, temor a que puedan traicionar, ni falta de inteligencia o de sentido político, dice Felipe Cantú (PAN, plurinominal):

“Lo que tienen a veces [las mujeres] es que están entrecortadas sus carreras políticas por proyectos familiares o personales y en el caso del varón es mucho más continuo. Entonces, para los efectos de que alguien quiera una persona de confianza, de fiar, escoge un varón por saber que va a tenerlo toda la [vida]”.

Una alternativa a la incertidumbre es retrasar la incorporación a la vida política hasta que el o la menor de los hijos haya entrado en la adolescencia. Porque como dice María de la Luz Núñez (PRD, mayoría), a partir de ese momento, que ella sitúa en los 40 años, “tenemos los mejores treinta años de tu vida para hacer cosas”. Una planificación a largo plazo que pocas mujeres y algunos varones pueden realizar. Cabría aquí preguntarse: ¿por qué las mujeres deben postergar el ejercicio de una vocación política que se manifiesta desde los años finales de la adolescencia, cuando todavía no están en condiciones de definirse respecto a la maternidad? ¿Por qué perder los años de formación y capacitación políticas? ¿Cómo prever y controlar los imprevistos e imponderables del devenir social que provocan, y no pocas veces obligan, a la participación?

Sara Esthela Velázquez (PRI, plurinominal) agrega una complejidad más:

“Yo creo que las mujeres debemos tener una edad para jubilarnos de la vida política. Yo creo que la política es de circunstancias y cuando las circunstancias le son a uno favorables, pues ¡qué bueno! Pero cuando no... A mí en lo personal no me gusta estar pidiendo favores para mí. Yo pienso como que pasó mi momento político y debo entenderlo y debo buscar otras opciones. Porque también cansa, también se desgasta uno. Entonces hay que buscar otra alternativa que no sea ésta. [...] No estoy casada con la política. Me encanta, sí, pero no es mi vida. Yo lo hago lo mejor posible, pero cuando lo deje, me tengo que ir. Terminando esta legislatura si me va bien, me voy al Senado. Si no, pues voy a hacer otra cosa. Es decir, no me voy a amargar si no llego”.

Otro aspecto a considerar es el de las discriminaciones que se ejercen sobre varones y mujeres jóvenes como se ha visto en la primera sección de este capítulo. Mariano Sánchez (PRD, mayoría) señala, no sin cierta amargura: “Cuando eres joven y eres eficaz y sirves todos te quieren. Pero luego hay envidias, roces, piques. Te critican tus defectos y tu inmadurez para que no avances. En la vida pública es más difícil asimilarlo. Todos son jueces”. Su compañera de grupo parlamentario Clara Brugada (mayoría) afirma:

“Yo siempre sufro discriminación no sólo por ser mujer, sino por aparentar ser joven. Eso también afecta. Es más, recibo más discriminación por ese hecho, o juntas las dos cosas, que sólo por el hecho de ser mujer. Hay más discriminación en estos espacios por una facha de joven que por el

hecho de ser mujer. Simplemente, cuando me ven todo mundo dice: '¿Tú eres diputada?' '¿Tú eres presidenta de comisión?' como que mi imagen provoca que tengo dudas".

Ambos coinciden en que las mujeres jóvenes son más discriminadas: "Es más duro [para las mujeres]" dice Mariano Sánchez "porque la mayoría no les reconoce sus méritos: 'Llegó ahí porque anda con...' 'Es muy inmadura'. Y para las mujeres jóvenes y solteras es más difícil".

Abrirse espacio en el mundo de la política formal no parece ser fácil en ningún caso. A los varones se atribuyen carencias psicológicas e inmadurez ética; en las mujeres son cuestionamientos a la moralidad de su vida privada. Ambos generan dudas entre los y las adultas.

### **Un problema no menor: amor y desamor**

En un diálogo en el que pidió apagar la grabadora porque no lo dejaba hablar con fluidez, Mariano Sánchez externó un conjunto de observaciones y reflexiones en torno al problema de las mujeres y la política. Para él, en la sociedad mexicana "hay una cultura en la que las mujeres no se saben valorar" y "se deja utilizar mucho en su conocimiento, como una cara bonita, como artículo sexual". Una especie de empalme entre una limitación interna, "le falta ímpetu", y una fuerza externa, "no se deja que ella crezca". Los varones impiden el desarrollo de las mujeres, y aunque deseen su crecimiento "no es fácil porque los hombres no estamos preparados para apoyarlas". Cuando las mujeres incursionan en la política se encuentran con que ésta "es muy absorbente, muy celosa. Por eso, la mayoría de las mujeres están solas y son inestables en lo familiar". Le llama la atención una cierta contradicción: "hay mujeres que hacen política como de relajo, con una sonrisa, pero son divorciadas y están solas". Al mismo tiempo, "hay una mala interpretación de lo que es la libertad de la mujer. Me refiero a que se genera una cultura de que una mujer con un cónyuge pierde libertad. No ven un apoyo sino una limitación". Y concluye: "Para las mujeres es muy difícil ser diputadas, luego los esposos se sienten menos. Así hay muchos casos en la Cámara".

No es equivocada la apreciación del legislador. Pese a que ésta no es una muestra probabilística, no deja de llamar la atención el hecho de que, de los 15 diputados entrevistados, sólo uno se divorció durante los primeros meses de la legislatura, probablemente por razones independientes a su condición de diputado. En cambio, de las 14 diputadas dos pasaron por la separación después de haber rendido protesta en la HCD. Historias muy diferentes pero con un mismo final.

Una llegó a la Ciudad de México con una pareja relativamente nueva, muy enamorados, dispuestos a continuar una vida en común con buenos augurios. Después de varios meses, ella dejó de sentirse mirada por su compañero. Él, paralelamente, empezó a viajar a su ciudad de origen y cada vez prolongaba más sus estancias, hasta que ella lo confrontó en ese ambiente. Efectivamente, no soportaba ser la pareja de "la Señora Diputada". Mientras tanto, había entablado una nueva relación.

La segunda llevaba muchos años de compartir vida y proyectos familiares, económicos y políticos con su esposo. Ya con los hijos terminando de pasar la adolescencia, ella incrementa su trabajo y responsabilidades partidarias. Realiza giras proselitistas por su estado, va a encuentros regionales y nacionales y, en consecuencia, se ausenta varios días seguidos de la casa.

"Eso fue parte del problema con mi esposo: que yo nunca estaba en la casa; que estaba en todos los lugares y uno de los mensajes que me daba era que si yo tenía un querido, que si andaba con otra persona. Yo no sé por qué a los hombres les da por pensar que si llegas tarde o andas viajando es porque sales con otros hombres".

Con conflictos cada vez más frecuentes e intensos continuó la convivencia hasta que recibió la acreditación de diputada. El día de la toma de protesta estaban todos sus hijos, más no su marido. Ese hecho, y la necesidad de fijar residencia en la Ciudad de México, fueron la causa final de la separación. Más de dos años después –y no sin dolor– se pregunta hasta qué punto fueron los típicos celos conyugales o el desasosiego de aceptar que, en materia política, ella obtenía logros propios y ocupaba espacios a los que él no había podido acceder.



Hace 25 años, las mujeres que entrevisté me decían que a ellas les gustaría que sus hijos varones se casaran con mujeres que no tuvieran más educación que ellos, que no trabajaran y que si lo hacían no descuidaran el hogar, ni a sus hijos, ni recibieran mayores ingresos que ellos (De Barbieri, 1984). Un cuarto de siglo después, parece que poco han cambiado las distancias, las jerarquías, sus representaciones y sus prácticas.

### **El Poder Legislativo en la estrategia de la igualdad entre los géneros**

Es el momento de presentar el balance realizado por las y los diputados sobre las posibilidades, las limitaciones y los logros obtenidos en la LVII legislatura en términos de las relaciones de género y el lugar de la HCD en la perspectiva de acortar las distancias entre varones y mujeres en la sociedad mexicana.

Casi todas las diputadas concuerdan en cuatro acontecimientos fundamentales: sucesivamente, la creación de la Comisión Especial de Equidad y género; la aprobación de las modificaciones a los códigos en materia de violencia intrafamiliar; el estatuto de dictaminadora para esta comisión en la nueva *Ley Orgánica de la Cámara de Diputados* y la creación del Parlamento de Mujeres. Las entrevistadas que la integran señalan algunas de sus limitaciones: la presidencia rotativa cada mes altera la continuidad del plan de trabajo; la búsqueda incesante del protagonismo partidista en detrimento del espíritu de cuerpo de ese espacio; los intentos variados de reivindicar trabajos colectivos de la comisión como producto de algunas de las fracciones parlamentarias, particularmente las integrantes priístas; las dificultades para lograr consensos en diferentes temas; pocos avances en materia civil y laboral. Nadie mencionó estas limitaciones como derrotas sino más bien como producto de la falta de experiencia parlamentaria, las dificultades para legislar en algunos temas, en particular en el ramo de trabajo, de lo inédito de la aventura. Sienten, de alguna manera, que en este ámbito también la LVII legislatura es histórica, y que dejan para la siguiente un trecho ya recorrido con iniciativas para completar y dictaminar.

Sin embargo, no existe acuerdo en la valoración de la HCD como espacio donde emprender los cambios fundamentales para la transformación de las relaciones de género en una perspectiva equitativa e igualitaria. Dos priístas sostuvieron con energía posiciones pesimistas:

“Yo creo que no es [una cuestión] de legislatura. La desigualdad la promovemos desde la casa. La mayor atención, el mayor apoyo, los mayores privilegios en la casa se le dan a los varones y a las mujeres se les dan otro tipo de tareas o de apoyar y de servir a los varones. Entonces, yo siento que este es un problema de educación y de integración familiar; de cómo cada quien va ubicándose con su identidad de mujer y de hombre. Yo no creo que la igualdad se dé a partir de la ley sino a partir de la educación y de la integración familiar”, sostiene Martha Palafox (mayoría).

No es extraño que Cupertino Alejo (mayoría), maestro de profesión, comparta esta posición y piense que las leyes no son importantes para cambiar las relaciones de género en la sociedad mexicana:

“Yo estoy convencido de que debe ser al revés: un proceso educativo. Mire: ¿de qué sirve que tenga usted las leyes más perfectas del mundo si con sus actos y su actitud las contradice? Habría que imbuir primero una mentalidad diferente, de acatar y cambiar esos paradigmas. [...] Yo estoy convencido de que para que haya un mejor trato a la mujer y a los niños se tiene que dar un cambio educativo. No es cuestión de leyes. ¿A poco por ley la voy a respetar a usted, si la puedo respetar tan fácil, así, con educación?”.

Ambos desconfían de la efectividad de las leyes y oponen una representación de la vida colectiva como una escala ascendente y aditiva de individuo, familia, sociedad. Es decir, una perspectiva individualista de lo social en la que los y las personas adultas de la familia determinan absolutamente al individuo, y las carencias, limitaciones, errores y desviaciones en aquélla se expresan de modo irremediable y sin mediaciones en la sociedad. Dicha representación también la comparte Sara Esthela Velázquez (plurinominal) cuando afirma “tiene que ser desde la familia”, pero agrega “desde la Cámara se puede ayudar porque tiene los mecanismos de comunicación social, por ejemplo, los medios de comunicación para poder

difundir lo que se hace". Sin embargo, no le satisfacen esas únicas alternativas. "¿Desde dónde se podría hacer? ¿Desde los partidos?". Y se responde agregando un dato interesante: "Los partidos están para otra cosa y nos dicen siempre: '¡No! ¡Esto es otra cosa! Usted está filosofando, anda por otro lado. Aquí estamos en otra cosa'". Y expresa su desencanto: "Han perdido el sentido social los partidos, incluyendo el PRI".

En cambio, el abogado Francisco Loyo (mayoría) tiene confianza en la ley: "yo siento que es una lucha que no hay que dejar de tenerla de forma permanente, que el hombre y la mujer son iguales. Desiguales físicamente, pero ante la ley tenemos las mismas oportunidades y posibilidades para desarrollarnos". Y no duda sobre la tarea del Congreso, aunque su percepción sobre la condición de las mujeres puede pecar de optimismo en demasía: "aquí se hacen las leyes federales y hay que darle otra revisión muy pormenorizada a muchas leyes en las que todavía hay por ahí, quizá, algún trato desigual". Aunque sabe que con sólo cambiar la ley no se modifica automáticamente la realidad: "yo creo que en casa, ahí se da cuenta cuando uno –como esposo– si permite que la mujer se desarrolle como debe desarrollarse. Es un principio básico para respetar a todas las mujeres en cualquier actividad que uno desarrolle fuera de la casa".

Las diputadas de los otros grupos parlamentarios dan un peso mayor al trabajo que se realiza en la HCD en la materia, posición que en varios casos revela posturas no individualistas de las sociedades. En la fracción del PAN, la abogada Sandra Segura (plurinominal) ve la posibilidad de hacer leyes que ayuden a las mujeres a superar las limitaciones económicas. Pero es en la bancada del PRD donde las formulaciones son más elaboradas. Alma Vucovich (plurinominal) coloca al Congreso en el lugar clave para realizar los cambios que la sociedad reclama, puesto que es la única institución capaz de hacer contrapeso al Poder Ejecutivo. Olga Medina (mayoría) precisa las relaciones entre la ley, su coacción y la cultura:

"Es muy importante el trabajo parlamentario porque las desigualdades están en la cultura, pero también están en la ley y por lo menos debemos intentar disminuir las que están en la ley. Y si la ley dice una cosa, la cultura la tendrá que aceptar. Sabemos que el machismo no se da de la noche a la mañana ni aparece por casualidad. Es una tradición y en ese sentido, en la medida en que nosotros podamos modificar la ley, estaremos haciendo que se modifiquen las costumbres y la cultura".

Su compañera Lenia Batres (plurinominal) hace hincapié en el papel simbólico de la participación femenina en la HCD: la actuación responsable de las legisladoras eleva el status de las mujeres en la política, además de la tarea sustantiva de reformar las leyes discriminadoras y avanzar en las que promueven la equidad de los géneros. Sin embargo, la Comisión de Equidad y Género –"que sí funciona, que sí se reúne, que sí hace cosas como organizar foros y eventos"– no ha logrado la articulación de intereses necesaria para avanzar con pasos más firmes.

Y reflexiona sobre el género en los tiempos de la política:

"Tal vez se den coyunturas... Por ejemplo, cuando hubo este gran avance en la legislatura antepasada con las reformas penales, con lo de la violación y todo lo referente a los delitos sexuales, se dio una coyuntura y hubo gente que se abocó *ex-profeso* a eso. No a la coordinación de todo el *maremagnum* de posibles iniciativas de mujeres, sino sólo a eso. Se coordinó y se dio la coyuntura"<sup>128</sup>.

Es decir, en materia de relaciones de género, ¿en qué momento político nos encontramos? Veamos qué dice una diputada priísta cuando se le pregunta sobre sus posibilidades de llegar a la gubernatura de su estado:

"Todavía faltan muchos años para que el estado de México tenga una gobernadora. Son estados como que muy machistas todavía. Todavía es muy difícil que acepten una mujer. Hay estados chiquitos, por ejemplo, Yucatán, Tlaxcala, Colima que sí. Hidalgo menos. Pero hay estados que son bien difíciles... el estado de México y Guerrero y Michoacán, no". Sara Esthela Velázquez (plurinominal).

Tal vez aún sean tiempos de conservar la prudencia y continuar "caminando despacio, pues estamos apuradas".

## **De lo personal a lo político: muchos procesos, incontables desafíos**

Para los y las entrevistadas en esta investigación, la integración de la LVII legislatura ha sido una experiencia existencial intensa, más allá de la calidad del acceso –mayoría o plurinominal– y de la experiencia –reincidentes o novatos. Ha sido ocasión de aprendizajes sustantivos y formales, de maduraciones personales y políticas. De logros y triunfos políticos pero también de frustraciones y desencantos individuales y colectivos.

Ostentar la investidura de diputado o diputada federal les ha significado reforzar o incorporar la dimensión de sujeto público, objeto de miradas y tratamiento especial en muy diferentes espacios sociales, con la consecuente pérdida del anonimato y limitaciones a la vida privada.

Los tres años se han vuelto para las y los primerizos un parteaguas vocacional, en el sentido de ubicar en sí mismos aptitudes para las diferentes actividades que se despliegan en la HCD, de enriquecerlas, de localizar sus propios puntos débiles y las limitaciones consecuentes, para superarlas y corregirlas en la medida de lo posible o bien sobrevivir con ellas. Destacan la apertura a las voces, ideas, valores, formas de trabajar y de pensar que portan otras personas y el esfuerzo por respetarlas, aunque no se compartan o no se esté en desacuerdo. Esa experiencia vital de la construcción de consensos desde posiciones y puntos de partida dispares y aparentemente irreconciliables; de apostar y lograr el entendimiento a través del trabajo amable, pero que no desdeña el debate incisivo, la información y la argumentación precisa y en su caso cáustica. Se trata, sin duda, de un ejercicio de ética democrática fundamental. Para las y los reincidentes ha sido ocasión de recorrer caminos ya transitados, de transmitir sus conocimientos y los imponderables del oficio, de generar nuevas aspiraciones en la vida política u ocasión de ponerle un alto para orientarse a otras actividades.

Hay también aprendizajes, especializaciones y profundizaciones en materias sustantivas específicas, en las que han podido desarrollar experticia quienes ya tenían algún conocimiento previo o simple interés no sistemático. Pero sobre todo ha sido crucial para evaluar las exigencias, tensiones y aburrimientos que producen el placer o disgusto por la actividad legislativa.

Han podido conocer más y mejor al Estado mexicano, el sistema político y los partidos –incluido el propio, en muchos casos– en un ejercicio permanente de confrontación entre las propuestas y proyectos personales y las oportunidades y límites del trabajo en la coyuntura de la LVII legislatura. En este proceso, un primer paso estuvo centrado en llegar a dominar la mecánica interna de funcionamiento, una experiencia lenta y sentida como carga pesada, entre tiempo perdido y mal necesario.

Las y los legisladores se sienten participantes de una legislatura histórica porque cambió muchos de los procedimientos internos y les obligó a otras maneras de proceder. Desde su instalación a fines de agosto de 1997 hasta diciembre de ese mismo año, dio pie a que en las oposiciones se alimentaran las fantasías elaboradas durante años de combate por la apertura democrática y en las campañas electorales intensas que les llevaron a la HCD. Las expectativas chocaron con los límites del sistema político presidencialista y autoritario, que logró dividir a la oposición y frenar los impulsos renovadores.

Para un grupo de diputadas y diputados, la prueba ha resultado altamente positiva; para otro grupo, con “luces y sombras”, al decir de Felipe Vicencio; para los menos, un pasaje que no buscarán repetir. En este sentido, no deja de llamar la atención una evaluación más positiva entre los y las diputadas del PRI que entre las y los de las oposiciones. En éstas últimas, los logros personales y políticos conviven con sentimientos de frustración por las dificultades que impone la forma del trabajo parlamentario federal –más lento y complejo que en las cámaras locales y el de la administración–, las limitaciones de los grupos parlamentarios de pertenencia y las consecuencias derivadas de la falta de autonomía de la fracción priísta en relación con la voluntad presidencial ésta también resentida en los momentos de mayor tensión por integrantes de la misma fracción priísta. La visión negativa parecería provenir del choque con la realidad de metas muy altas para resolver problemas complejos y de largo arraigo en el país, jerarquizaciones distintas a las dominantes en la cámara, junto con fantasías exageradas de protagonismo individual que no lograron realizarse.

La mirada desde las desigualdades de género en este capítulo dio lugar a que se expresaran las opiniones sobre los aportes y limitaciones de las mujeres a la actividad

parlamentaria. Los diputados se refirieron fundamentalmente a aspectos puntuales, cercanos a los estereotipos, sobre los irracionales –mayor pasión– y los efectos de la discriminación histórica –más difíciles de convencer. Para las diputadas, en cambio, las mujeres de todos los partidos muestran cualidades específicas: mayor cercanía y compromiso con la población en todos los espacios de la política, incluido el trabajo parlamentario, elementos que dan como resultado una moralidad más alta. Mencionaron también aspectos críticos en el manejo del arte de la política y las dificultades para desprenderse de las actitudes tradicionales de los papeles de amas de casa, madres y esposas, impropios para el medio competitivo en el que se deben desenvolver.

Un segundo aspecto se refiere a las determinaciones del ciclo de vida en las carreras políticas de mujeres y varones. En la etapa juvenil, tanto unas como otros son puestos en entredicho a partir de estereotipos y en razón de la desconfianza respecto a la capacidad para responder a las responsabilidades con solvencia, eficacia y solidez. En el caso de las mujeres, las dudas toman un cariz sexual, agravado cuando no tienen un aval y control masculino cercano y ante la sola probabilidad de la maternidad, que las hace menos confiables porque son susceptibles de discontinuar las carreras políticas. En la adultez, y a pesar de haber cerrado la etapa de la reproducción, la vulnerabilidad procede desde fuera de la política institucional, puesto que no todos los cónyuges tienen la fortaleza interior para aceptar la convivencia con una mujer, figura pública autónoma.

Un tercer elemento puesto de relieve en el capítulo habla de las valoraciones de la ley y el papel del Poder Legislativo en la perspectiva de una estrategia más general para el cambio de las relaciones de género. Las y los diputados priístas que se pronunciaron al respecto dejan ver un bajo nivel de elaboración del problema, desconocimiento franco de su complejidad, soluciones unilaterales y –dos de ellos– desconfianza en la ley. Ésta no está presente en las legisladoras del PAN, pero tampoco parece existir una visión compartida y procesada con detenimiento. Las diputadas perredistas hacen referencia a conceptualizaciones más complejas en las que la coacción de la ley juega un papel fundamental. Ello remite a la necesidad del diseño de estrategias que definan objetivos y metas, pero esa tarea no se ha emprendido en ninguno de los tres partidos.

En términos de algo que se podría llamar una política de género, la LVII legislatura logró algunos avances no despreciables. Sin embargo, aparecen elementos estructurales irreductibles, prejuicios, inconsistencias, y en el plano individual, sentimientos y aptitudes que niegan la igualdad y alimentan conductas irracionales. Todo ello apunta a la urgencia de un trabajo colectivo más profundo y coordinado.

## Notas

124. Carmen Nava (1994) hace un estudio de las peticiones escritas a los presidentes de la República entre 1920 y 1946, donde da cuenta de la diversidad de solicitudes y la amplia gama de atribuciones y prerrogativas existentes en el imaginario popular sobre la figura presidencial.

125. Según la diputada, Petacalco produce 30% de la electricidad que se consume en la Ciudad de México.

126. Con realismo, uno de los últimos en ser entrevistado, Miguel Rubiano (PRI, mayoría), en febrero de 2000, ya pudo visualizar un panorama poco favorable a una precandidatura senatorial en su partido: “En el caso de los candidatos a senadores hay una mecánica que está ocurriendo ahorita, en donde personajes de gran peso en la historia política –que no es mi caso– se les están dando esas posiciones. Es decir, ese perfil yo no lo tengo [...] Le voy a dar un ejemplo: hay gobernadores, gentes que han sido dos o tres veces diputados o senadores. Esos tienen prioridad en mi partido. Esa es mi percepción. Además hay una razón de vinculación con grupos y corrientes políticas, es una necesidad política a quién se va a poner de senador, a quién se va a poner de diputado. Y mi fuerza política no consiste más que en la opinión pública. No tengo organización gremial ni organizaciones políticas que me vinculen necesariamente a tener o a responder con un determinado número de votos. La votación que yo podría arrastrar es a base de mi campaña, nada más. Por lo mismo: los mecanismos actuales son otros, sobre todo en mi partido, pues hay una necesidad de salir bien en estas elecciones. Es importantísimo y además yo lo comprendo: necesitamos permanecer en el poder como proyecto económico y político que tenemos para México”.

127. El empleo de este adjetivo para calificar situaciones como la referida es de Brígida García en conversaciones personales hace ya muchos años.

128. Reformas al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales en materia de delitos sexuales, aprobadas en la LIV legislatura. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Año II, núm. 28, julio 12 de 1990.

De Barbieri, Teresita. **La dominación masculina, tan difícil de romper**. *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.  
Disponible en la World Wide Web:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap12.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

[www.clacso.org](http://www.clacso.org)

## Capítulo 12

### La dominación masculina, tan difícil de romper

Al concluir este trabajo, no es posible realizar una reflexión teórica más general. Son muchas las particularidades: un sistema jurídico-político cuyas especificidades van más allá de las clasificaciones y los límites de lo comparable, un momento de cambio en la composición partidaria y de género, la escasa referencia bibliográfica sobre el tema propio. Todas ellas me obligan a reflexionar con cautela y, siguiendo a Lovenduski y Norris (1993), a postergar todo intento de teorización hasta contar con la densidad de conocimientos necesaria para tal tarea.

Estas limitaciones no impiden una sistematización de los principales resultados y hallazgos, ni establecer comparaciones con resultados de otras investigaciones cuando resulte pertinente. La mirada desde el género al trabajo parlamentario desarrollada en los capítulos precedentes ha privilegiado la localización de los espacios y momentos de la colaboración y el conflicto entre varones y mujeres, entre varones y entre mujeres en los distintos ámbitos en que aquél se desenvuelve, atendiendo a las normatividades que rigen en cada caso. Sólo en algunos momentos se tuvo la oportunidad de introducir la distinción entre grupos de edad, según a las especificidades de la condición juvenil. ¿Cuáles han sido entonces los resultados de este esfuerzo intelectual?

Sin lugar a dudas, la LVII legislatura es un hito en la historia política mexicana por su integración partidaria, su accidentado inicio, y las reformas que introdujo en las normas de funcionamiento, que le permitieron acotar el desequilibrio de poderes tradicional pese a la precaria diferencia entre el partido oficial y las oposiciones. Pero el régimen no dejó de ser presidencialista, ni los y las diputadas priístas gozaron de mayor autonomía respecto de la voluntad presidencial. Podría hablarse de una fisura en el sistema por la que permearon las exigencias ciudadanas de las tres décadas precedentes.

Mediante esa pequeña rendija se introdujeron algunos cambios en el trabajo parlamentario y en la organización y funcionamiento de la HCD, que la acercaron a los modelos recibidos de cámaras más democráticas. Se impuso el criterio de la proporcionalidad de los grupos parlamentarios en el gobierno y la administración internas, y en la integración de las comisiones legislativas y comités, sus presidencias y secretarías. Muchas comisiones se volvieron lugares de trabajo efectivo; se registraron sesiones del Pleno con debates intensos. Se tomaron acuerdos que limitaron prerrogativas de legisladores y funcionarios que atentaban a la dignidad de la Cámara; se construyeron y equiparon espacios necesarios, de los que carecía el recinto a pesar de su tamaño y monumentalidad; se introdujeron innovaciones tecnológicas y servicios que garantizan el cumplimiento de normas elementales y el acercamiento de la ciudadanía.

No obstante el hecho de que se dieron condiciones para que en el lugar en que se hacen las leyes sus propias reglas se cumplieran, el hiato entre éstas y las prácticas –característico de la cultura jurídico política mexicana– no desapareció, como tampoco se pudieron resolver las graves carencias de disponibilidad de información y asesoría que requiere el ejercicio de esa función del Estado. Pese a esas y otras limitaciones, la LVII legislatura amplió la gama de opciones que cada diputado o diputada ha tenido para desarrollar su trabajo, de acuerdo con

sus preferencias y las que imponen o inducen las fracciones parlamentarias, sus dirigentes y las autoridades partidarias. Los y las más activas elaboraron y presentaron iniciativas de ley, participaron en el seguimiento de programas de gobierno y el uso de los recursos públicos, presidieron comisiones o ejercieron sus secretarías, usaron la palabra en tribuna e intervinieron en los debates parlamentarios. Otros tuvieron poca presencia, ya sea porque prefirieron privilegiar la vinculación con sus electorados a través de la gestoría en los distritos y estados o porque, como en el PRI, para un amplio porcentaje ser diputado o diputada significa ser gestor y estar a disposición de las autoridades partidarias para cualquiera encomienda, además de asistir a las sesiones del Pleno y de las comisiones.

A partir de la instalación de la legislatura, las oposiciones –en particular las fracciones del PRD y el PAN– debieron dejar atrás el papel testimonial que habían desempeñado hasta entonces, pero la fisura no se convirtió en grieta. En su condición de minoría mayor, el grupo parlamentario del PRI controló a partir de las presidencias de comisiones, las convocatorias a sesiones, que según la normatividad vigente les corresponden. Como consecuencia, varias de las de dictamen no tuvieron existencia real, y otras fueron desactivadas cuando no convino a los intereses del partido o del Poder Ejecutivo. Desde diciembre de 1997, fecha en que el PAN volvió a su antiguo papel de oposición leal, el PRI contó con su apoyo en los temas más polémicos de la política económica y de gobierno, o logró los votos del PVEM y de algunos independientes para desempatar a su favor una alianza coyuntural del PAN y el PRD. Pero no vio coronada su apuesta a las 13 deserciones opositoras que le hubieran otorgado la mayoría absoluta, y con ella la condición necesaria para reclamar la institucionalidad anterior, recuperando la tradición de una Cámara de Diputados subordinada al Poder Ejecutivo. Sin embargo mantuvo la mayoría en la Cámara de Senadores, desde donde bloqueó iniciativas de ley aprobadas por la HCD, como las relativas a la reforma del Estado.

En la LVII legislatura también se altera la presencia numérica de varones y mujeres, acompañando los cambios en las relaciones de género ocurridos en distintos segmentos de la sociedad nacional y bajo la influencia de la movilización internacional de mujeres, particularmente activa en la década de los '90. Se pasa de una proporción de una diputada cada 6,9 diputados en la legislatura anterior, a una cada 5,5. Aunque el porcentaje de incremento no llega a tener significación estadística y en cada partido la proporción adquiere pesos muy diferentes, se abre un espacio parlamentario para trabajar coincidencias y acuerdos que permiten iniciativas de reformas en leyes y códigos para reducir las brechas de género.

## **La diversidad del trabajo parlamentario**

Debo confesar que a pesar de considerarme una persona que tenía algún conocimiento del trabajo de las y los legisladores, no dejan de sorprenderme las formas en que éste se despliega en la situación bajo observación. Como dije en el capítulo introductorio, las tareas concretas son hablar, escuchar, observar, leer, estudiar, escribir. Las y los diputados lo hacen en varios espacios geográficos y sociales, la mayor parte de ellos en el ámbito público. En cada uno de éstos varían las normas, a veces muy rígidas y formales; las tareas concretas, desde las modalidades coloquiales y sin libreto a la exposición rigurosa que llevó semanas y hasta meses preparar; los insumos humanos y materiales para realizarlas; las disponibilidades, los conocimientos, las habilidades que se deben desplegar para hacer bien el trabajo. Cambian las y los interlocutores.

A partir del momento en que las precandidaturas adquieren alguna probabilidad, se inician dinámicas intensas de las que se ha procurado de dar cuenta en el capítulo respectivo. Por lo general hay un periodo en el que todo transcurre dentro un ámbito no público, tanto si la iniciativa la tiene la persona interesada en competir como si la candidatura le es ofrecida. La selección está determinada por las normas de cada partido, hecho que lleva a que en el PRI se continúe con los espacios discretos y de secrecía. En el PAN y en el PRD las decisiones se toman en ámbitos públicos: el primero lo hace en el más restringido de las asambleas de delegados, y el segundo en el más amplio de la votación de sus bases afiliadas en cada distrito y en la Convención Electoral.

Una vez concluidas las nominaciones, tiene lugar un periodo de alrededor de tres meses de intensidad creciente para las de mayoría, y menos agitado o incluso inexistente para las plurinominales. Las y los candidatos deben diseñar las estrategias de campaña, para las que se requieren dinero, materiales y la construcción de equipos basados en la confianza política,

técnica y personal, elaborar la propuesta y la imagen, la propaganda, y paralelamente poner a punto el control de casillas para el día de la elección. Más allá de las modalidades encontradas, empresarial y artesanal, necesitan hablar y escuchar al segmento de la ciudadanía al que deben convencer de que vote por su candidatura. En esos meses se ponen a prueba las capacidades de organización, de inventiva, la flexibilidad y la rigidez intelectual, ese imponderable para captar el estado de ánimo colectivo que se llama intuición u olfato político, el carisma, el ángel y hasta la resistencia física. Es el momento de mayor exposición en el espacio público más amplio, en el que todo puede pasar, porque hay que dirigirse e interactuar con grupos y personas tanto conocidas, con las que se comparte la membresía partidaria, como desconocidas, a las que hay que abordar en sus casas, las calles, los mercados y las plazas. Pero es un ámbito con escasa normatividad y las formalidades e informalidades, al gusto del candidato o candidata y de quienes participan en la organización de la campaña. Es también el periodo del máximo protagonismo.

Ya pasado el protocolo de la incorporación a la HCD, cambian los contextos en los que se desarrollan los trabajos concretos y las relaciones sociales. Ahora no se trata de ganar votos, y por lo tanto es necesario bajar el tono y redefinir el protagonismo. Aquí las relaciones son entre pares y las jerarquías existentes tienen otros fundamentos. Las normas y formalidades son menores en el grupo parlamentario, intermedias en las comisiones y muy rígidas en el Pleno, lo cual exige readecuar las capacidades a dichos espacios. Estos procesos, junto al conocimiento del edificio de San Lázaro y las formas específicas de acción, se llevan el primer año de la legislatura para los y las diputadas que llegan por primera vez a la Cámara. El esfuerzo es grande, puesto que cada quien debe mantener su individualidad, estudiar en solitario, hacerse de información y analizarla, dar sus puntos de vista en la fracción y en las comisiones, usar la tribuna. Es cierto que las y los hay que no hacen más que acto de presencia en las comisiones y comités, o no asisten con asiduidad y están presentes en las sesiones del Pleno sin tomar la palabra durante toda la legislatura. Pero quienes tienen participaciones más activas, presentan iniciativas de ley y se interesan por incidir en otras, dedican varias horas a la semana a actividades que exigen disciplina, concentración mental y rigor. Al mismo tiempo, el trabajo parlamentario requiere de la interacción constante con sus pares de partido y con los y las antagonistas, con la meta de obtener los consensos posibles que permitan seguir trabajando. En este nivel se necesita claridad, precisión, capacidad de convencer respetando al o la otra en sus peculiaridades, maneras de razonar, conocimientos, tiempos, visiones del mundo y escalas de valores. Actitudes distantes de las que predominan en las militancias y cuadros políticos tradicionales y de las que son corrientes en las campañas electorales. También exigen oído fino y rapidez mental para cambiar las tácticas argumentativas, valorar las contrapropuestas, fijar los límites de lo innegociable, ceder dentro de márgenes posibles. Destrezas muy diferentes a cuando se hace uso de la tribuna, donde las artes de la oratoria son fundamentales. O si la sesión deviene en debate entre interlocutores de varios partidos, habrá que agudizar la elocuencia, concisión, dominio de las normatividades específicas, sentido del humor, capacidad de poner en ridículo sin ofender al o la antagonista. Esto es lo que hace a la tarea de legislar.

Muy cercano está un conjunto de actividades que pueden considerarse extensión o divulgación del hacer propio de las y los legisladores federales. Otro grupo de trabajos concretos es recibir, escuchar e intercambiar puntos de vista con representaciones de organizaciones y grupos ciudadanos cuyos intereses colectivos pueden ser afectados en algún sentido por iniciativas en trámite, o que requieren de la instancia legislativa para solucionar algún problema específico. Por lo general, éstas concurren al edificio de la HCD o son atendidas en sus respectivos distritos.

Pero se ha visto que no se limitan sólo a legislar. Existe una variedad de tareas hacia afuera y más allá de los recintos parlamentarios, que las y los vinculan con segmentos de la ciudadanía. Una es el relacionamiento con las bases y los organismos partidarios en sus distintas instancias. Algunas diputadas y diputados rinden informes semestrales o anuales del trabajo realizado ante sus membresías distritales, acuden como presencia solidaria en situaciones problemáticas, asisten a las fiestas de los pueblos y colonias, participan en movilizaciones locales y estatales, etc. En tanto que como cuadros partidarios integran órganos colegiados que sesionan con regularidad, deben asumir representaciones en otras entidades y en el plano internacional, apoyar campañas electorales en otros estados, redactar informes cuando les son solicitados por las autoridades respectivas, y otras actividades que los y las obligan a movilizarse dentro y fuera del territorio nacional.



Sin embargo, el conjunto de las tareas que en la tradición política mexicana mejor define la función de diputado o diputada y da cuenta del compromiso con las y los electores, las bases partidarias, las y los ciudadanos, es la gestión social. Esto es, dar cauce y resolver las solicitudes de ayudas muy diversas, que pueden ir de lo insignificante a lo trágico, en las que los y las representantes ponen en acción la investidura y sus influencias para acercar bienes y servicios estatales que de otra manera no llegarían a los distintos sectores de la población. El énfasis dado a estas tareas depende de varios factores. La gestoría es obligatoria en el PRI, voluntaria en los partidos de oposición, casi ineludible para los y las de mayoría, pero pueden prescindir de realizarla los y las plurinominales; es más exigente para los y las diputadas que representan los distritos carenciados y con población de niveles socioeconómicos bajos. Si bien en cada partido adquiere pesos y modalidades de organización diferentes, deben atender personalmente a las y los solicitantes, encauzarlos a las instituciones que correspondan, darles seguimiento a través de personal dedicado a esas tareas, comunicarse por teléfono para exigir y estar al tanto de que se cumpla con lo solicitado. Para ello deben recorrer los distritos con cierta frecuencia y recabar las demandas, informar del estado de los trámites, acudir a comprobar el buen uso y funcionamiento, etc. Actividades que insumen más tiempo cuanto más dispersa se encuentre la población, cuanto más grandes sean los distritos y cuanto menos recursos e infraestructura disponible tengan. Necesitan afinar la atención que les permita aceptar a las y los solicitantes en sus demandas, pero con la habilidad para discernir entre la posibilidad o imposibilidad de sus intervenciones y descartar ilegalidades, interferencias indebidas, así como trampas que se les llegan a tender. No es extraño que la demanda irrumpa sin previo aviso y, en ciertas situaciones muy apremiantes, que la atención a la gestoría interfiera en las tareas propias de legislar. En el despliegue de estas acciones los y las diputadas ponen en juego sus capacidades de organización del trabajo propio y de las personas que las auxilian dentro de la HCD y en los distritos, un cierto orden y disciplina en el uso del tiempo. Deben estar siempre armados de paciencia para oír relatos lacerantes, tediosos, absurdos, y sobre todo para insistir en las instituciones públicas cuando las gestiones se estancan y quedan sin respuestas.

A lo largo de los capítulos anteriores aparecieron muchas veces referencias al protagonismo o personalismo que reina en todos los ámbitos del quehacer de las y los diputados. Su uso más frecuente, tanto en la Cámara como fuera de ella, tiene tintes peyorativos y se emplea para descalificar al sujeto, olvidando que ocupar una curul es tener un lugar en el espacio público. Por ello están bajo la mirada de los medios de comunicación, las organizaciones partidarias y la ciudadanía, quienes al observar la actuación de las y los representantes juzgan sus aciertos, sus pifias y sus errores para posteriormente premiar o castigar —a partidos y personas— con el voto. Las diputadas y diputados son actores privilegiados en cualquier sistema político y, en todas estas actividades, están sometidos al escrutinio público. De ahí que la mayoría cuide la imagen personal e intente mantener un perfil propio que le caracterice. El lapso de tres años que las y los legisladores pasan en la HCD es un peldaño en cursos de vida muy competitivos. El futuro, al finalizar la legislatura, dependerá de la figura forjada a través de acciones protagónicas realizadas durante ese lapso. No es de extrañar entonces que, para labrarse éxitos en las contiendas por venir, busquen destacar sus conocimientos, habilidades, opiniones y destrezas mediante el uso de la palabra en la tribuna del Pleno, los debates parlamentarios intensos, la convocatoria a conferencias de prensa y el mayor uso posible de los medios de comunicación. Una carrera política no se hace en el cubículo universitario ni en la casa, y tampoco exclusivamente en la oficina en San Lázaro.

En otras palabras, el oficio parlamentario exige el desarrollo de una gama amplia de aptitudes, pericias y capacidades según sea el espacio social en que tienen lugar, las normatividades que rigen en cada uno de ellos, el carácter de los y las interlocutores, la materia sustantiva de que se trate. Al llegar a la HCD, es probable que en algunas de ellas puedan tener un camino recorrido y experiencia suficiente que les permita moverse con holgura. Pero es seguro que deberán ensayar en otras que no han tenido ocasión de externar y en las que tendrán que partir de sus rudimentos. Otra cosa es la disposición que tengan a aceptar las limitaciones y trabajar para superarlas. El alto número de curules permite la apatía o el desinterés por realizar esos esfuerzos. Sin embargo, en la medida en que el acceso a la HCD sea una disputa sujeta a las reglas del proceso electoral, la superación de las limitaciones personales será cada vez más un requisito a llenar entre los y las aspirantes.

En todos estos ámbitos y tareas, varones y mujeres participan por igual. Ninguno de ellos es coto de caza o refugio de unos u otras. Es decir, la organización y el funcionamiento del Poder

Legislativo determinan los ámbitos y tareas concretas del trabajo de las y los diputados. ¿Que ellos han sido creados por varones? Sin duda. ¿Que se han construido de acuerdo con las modalidades y especificidades de lo masculino? Por supuesto. Pero esas son las reglas del juego que hoy por hoy las mujeres deben aceptar si quieren ocupar curules y ser corresponsables del quehacer parlamentario. No es éste el plano en el que se dan los monopolios, predomios, selectividades y exclusiones de varones y mujeres. Ésas se producen y reproducen de otras maneras.

Comparados estos resultados con los obtenidos por Norris (1996[a]) sobre la orientación hacia los roles legislativos de las y los integrantes de la Cámara de los Comunes en Gran Bretaña, se puede sostener que en México no es una función del género ni está asociada a él. Son el tipo de curul por la que se accede a la HCD y el partido los que determinarían las tareas y los pesos de las mismas tanto en las mujeres como en los varones. Se puede hipotetizar que el llegar por votación directa y el pertenecer al PRI serían dos características asociadas a una alta dedicación a la gestión, en tanto que la representación proporcional y la pertenencia al PAN determinarían actividades estrictamente parlamentarias y de partido. Investigaciones más precisas podrán dar información sobre las prioridades en el PRD. También quedan planteadas preguntas sobre la relación que se puede llegar a establecer entre las diputadas y las membresías femeninas, y comprobar, desechar o introducir matices en la hipótesis respectiva.

### **Tres partidos, tres modalidades del hacer legislativo**

La Mesa Directiva de la Coordinación del grupo parlamentario del PRI debió escuchar argumentaciones y convencer a sus propios legisladores dubitativos ante asuntos polémicos, aceptar ausencias y unos pocos votos discrepantes. Pero al final estas actitudes fueron excepciones a la regla de la obediencia al coordinador de la fracción, la dirigencia y en última instancia al Presidente de la República.

A los sucesivos grupos parlamentarios del PRI los ha unido una débil coherencia ideológica. Más bien, los aglutinantes han sido lealtades, intereses y temores. A medida que el proceso de achicamiento del Estado redujo el número de cargos disponibles en las burocracias estatal y paraestatal, creció la competencia por los escaños, y con ella el miedo a quebrar carreras y cerrarse caminos de ascenso social y consolidación patrimonial. En la LVII legislatura la competencia electoral dio otra vuelta de tuerca en el proceso de disminución de las probabilidades de acceso a las curules de sus militantes, aunque el partido mantuvo alta su votación en los distritos rurales.

A lo largo del trabajo de campo se pudo observar el temor de varios diputados, pero sobre todo de las diputadas priístas, a ser entrevistadas. Cuando accedían, después de varios intentos fallidos y de solicitar la pauta unos días antes de fijar la cita, había reticencias en las respuestas. Varios de los testimonios transcritos en los capítulos anteriores dan cuenta de respuestas generales, frases hechas, el persistente recurso al olvido, vueltas y circunloquios hasta que ante la insistencia de las entrevistadoras salían abruptamente explicaciones con una fuerte carga de malestar y resentimiento. Estos versaron principalmente por ser designados candidatos y candidatas en distritos ajenos a los de sus trayectorias políticas; condicionamientos, reticencias y trampas tendidas durante la campaña electoral por las membresías partidarias locales heridas –individual o colectivamente– por la derrota de sus aspiraciones. Una vez en posesión de la investidura, el grupo dirigente de la coordinación parlamentaria mostró ignorancia a sus voluntades manifiestas en el momento de la integración de las comisiones; seleccionó a diputadas y diputados para formar parte de las mesas directivas de aquéllas que no eran del interés de las y los mismos. Se sienten sujetos de injusticias, de no reconocimiento a su trabajo, a la dedicación, los sacrificios y las lealtades demostradas. No faltaron algunos señalamientos a las limitaciones a la libertad para decidir el voto a conciencia en el Pleno en algunos asuntos importantes y controvertidos. Y quedábamos con la sensación de haber tocado una llaga dolorosa, no fácil de disimular.

Particularmente destacadas son las tensiones existentes entre varones y mujeres. A pesar del discurso de los diputados priístas de afirmación y alabanza a las capacidades y esfuerzos de sus compañeras diputadas, a pesar de manifestarse siempre a favor de la justeza de las causas que enarbolan las mujeres en torno a la igualdad y la equidad, los datos agregados muestran fuertes segregaciones. El acceso a la HCD no llegó a 18%, sin diferencias entre las de mayoría y las plurinominales; están sobrerrepresentadas en las comisiones de menor

estatus, pero subrepresentadas en las que se deciden los problemas fundamentales del Estado; tienen promedios más bajos que los varones en el uso de la palabra en las sesiones del Pleno. De los tres partidos considerados, es el que menos oportunidades da a las mujeres para el crecimiento personal y de sus capitales políticos.

Para el PRD y el PAN, la LVII legislatura ha sido la primera ocasión en que cada uno bordea la cuarta parte de aquélla y más de la mitad de las curules se obtuvieron por candidaturas de elección directa. Se trató, por lo tanto, de inducir procesos inversos al desplegado por el PRI, por los que debieron abandonar el carácter de espectadores selectos y buscar estrategias que los perfilaran como oposiciones legislativas reales. Para enfrentar estos desafíos contaban con grupos parlamentarios más jóvenes y educados que los del partido oficial, personas comprometidas que en términos generales entendían la política como proyecto colectivo y vocación personal y no como carrera ocupacional. Pero salvo muy destacadas excepciones, sin experiencia en la representación legislativa y el gobierno federales. En ambas bancadas se escucharon críticas a las conducciones respectivas por falta de liderazgo, incapacidad para realizar gestiones incluyentes, potenciar la diversidad de capacidades y posibilidades que yacían en las mismas.

Hacia la izquierda, el PRD era en 1997 un partido con apenas ocho años de fundado, integrado por personas de muy diferentes trayectorias y experiencias en partidos políticos, pero sobre todo en los movimientos sociales y ciudadanos. Su membresía es heterogénea, y en ese año logró arrebatarse al PRI importantes distritos urbanos y 10% de los rurales. La corta pero agitada historia opositora signó un grupo parlamentario con fuerte cohesión ideológica en los temas clave del ejercicio legislativo, la política y la política económica que lo enfrentaban al partido oficial, al Poder Ejecutivo, pero también al PAN. En los temas no centrales a su definición se mostraba la pluralidad de perspectivas de sus integrantes y de sus bases partidarias. Pero ha estado atravesado por corrientes internas cuyos enfrentamientos limitaron su eficacia y le imprimieron un carácter de desorden hacia el exterior, en la Cámara y ante la opinión pública. Las corrientes se manifiestan principalmente en el momento de la elección de cargos internos en la coordinación de la fracción parlamentaria y de su representación dentro y fuera de la HCD. Porque a pesar de recurrir permanentemente a los mecanismos de votación, los acuerdos previos entre ellas llevan al fracaso los intentos de las minorías y de las y los diputados no alineados en algún grupo. Esto generó desde el comienzo de la legislatura la marginación de las y los perdedores, que aunado al desconocimiento del proceso legislativo y de la especificidad del trabajo en la Cámara, los y las llevó a ver frustradas sus aspiraciones de integrar comisiones acordes a sus antecedentes y preferencias, participar en las mesas directivas de las mismas, subir a la tribuna con más frecuencia y aprovechar los tres años en San Lázaro para desarrollar carreras que acrecentaran sus pesos políticos. Una de las más ricas tradiciones de los partidos de izquierda, la solidaridad entre las y los militantes donde se encuentren, no fue rescatada como valor orientador del accionar interno. Con la consecuencia de ver minados los espacios de la interacción propios del grupo parlamentario, al punto que debió bajarse el quorum de las juntas de coordinación y arriesgar la existencia de éstas.

Al mismo tiempo, las y los diputados perredistas tienen espacios de libertad para desenvolver proyectos políticos y legislativos acordes con sus intereses y posibilidades personales. Ni el partido ni la Mesa Directiva de la Coordinación les ponen trabas o los obligan a hacer o no determinadas actividades o asumir compromisos contra la voluntad individual. Cada diputado, cada diputada son libres de destinar el tiempo que consideren para las labores de gestión, trabajo con las bases, estudiar o profundizar en las actividades propiamente legislativas.

Estas características de la bancada y del partido facilitaron el trabajo de campo con las y los perredistas. El lenguaje fue franco y directo en términos generales. No percibimos temores ni negativas a hablar sobre algunos temas; hicieron críticas abiertas a las y los compañeros de fracción, a las prácticas dominantes y también ejercieron alguna autocrítica.

Por otro lado, a lo largo de los capítulos precedentes se ha visto que de los tres partidos referidos en esta investigación, el PRD está a la vanguardia en términos de incorporación de las mujeres a la representación parlamentaria. Los orígenes feministas y en los movimientos de mujeres de muchas de sus militantes, dirigentes y bases partidarias han apuntalado la cuota de 30% de mujeres en todos los cargos dentro y fuera del partido, porcentaje que se rebasó en las plurinominales y estuvo en algo más de la mitad en las de mayoría. En el grupo parlamentario se observa la insistencia en exigirla en todo momento, dando como resultado la creación de

una vicecoordinación de mujeres en la bancada, más allá de las corrientes internas. Esta perspectiva más igualitaria también se refleja en la integración de comisiones y comités, la menos sesgada de los tres grupos parlamentarios y en el uso de la palabra en tribuna. Pese a su buena puntuación en estos parámetros, no puede dejar de mencionarse que en dos de las áreas centrales del hacer parlamentario, gobierno y finanzas, la presencia de las perredistas en las comisiones está por debajo del promedio esperado para dicho partido. Dentro del grupo parlamentario, las diputadas han tenido que verse con la oposición –la mayor parte de las veces solapada, pero a veces abierta– de algunos de sus compañeros. En términos sustantivos, al momento de votar la penalización de la violación en el matrimonio; en términos de procedimiento, los cuestionamientos a la puesta en práctica de la cuota de mujeres; en todas partes, los comentarios sexistas en voz baja y los chistes de mal gusto.

El grupo parlamentario del PAN, distanciado sólo siete escaños del PRD, mostró una cara muy diferente. Una historia de seis décadas, cinco de integrar la HCD, una membresía surgida de los sectores medios urbanos, fuerte participación de feligresías católicas en un espectro que va del pensamiento social cristiano al individualismo liberal pasando por ideas y prácticas familísticas: ha sido la bancada más homogénea en términos de estratificación social de las tres consideradas. Esas notas que caracterizan al partido tal vez no sean independientes de su presentación como el grupo parlamentario más ordenado y sistemático en la organización y funcionamiento internos: reuniones semanales de toda la fracción y de las cinco subcoordinaciones en que está dividida, presentación y análisis del estado que guardan las iniciativas de ley en las comisiones, revisión de los puntos de la orden del día de las sesiones del Pleno y los temas relevantes de la HCD, así como cuestiones propias de la bancada y sostenimiento por sus legisladores de un grupo permanente de asesoría. Este orden y disciplinamiento no es cuestionado por las y los diputados.

Aparentemente, la fracción panista no presentaría discrepancias internas como las que se ponen de manifiesto en el PRD. Sin embargo, carece de la consistencia ideológica que distingue al grupo parlamentario perredista. Esta ausencia relativa se hace evidente principalmente en las votaciones en materias clave de política económica, en las que se registran porcentajes no despreciables en contra de la posición mayoritaria y de legisladores ausentes a tales sesiones. A pesar de la prudencia, las entrevistas fueron fáciles de concertar, y en su transcurso no percibimos malestar para responder a preguntas que buscaban poner de manifiesto tensiones internas.

Pero tal vez el elemento más llamativo de la fracción del PAN sea el carácter profundamente masculino. El bajo porcentaje de diputadas se corresponde con posiciones muy tradicionales en relación al acceso de las mujeres a la vida pública, en particular de las casadas, las representaciones sobre la familia y los hogares, la división sexual del trabajo, una valoración descontextualizada de la igualdad. Estas se pusieron de manifiesto con claridad meridiana en el momento en que estuvieron en debate intereses estratégicos de género en el ámbito doméstico, durante el primer periodo de sesiones de la LVII legislatura. No obstante, y a pesar de que las diputadas se integran principalmente a las comisiones de las áreas de política social y cultura y están ausentes en los temas financieros, tienen una presencia importante en justicia, y en gobierno es la más alta, proporcionalmente, de los tres partidos. En las sesiones del Pleno el número de las intervenciones no tiene gran diferencia con los varones.

Podría pensarse que mientras el grupo parlamentario del PRI debió realizar esfuerzos por ceder y compartir espacios con la oposición sin alterar las normas y tradiciones de funcionamiento interno, las fracciones perredista y panista también tuvieron dificultades para ocupar el espacio legislativo. De alguna manera, las tres se vieron sobrepasadas por la nueva situación. Ésta estaba exigiendo bancadas opositoras más sincronizadas internamente, con mayores conocimientos sobre el derecho público, el Estado mexicano y su sistema político, con experticia en los temas clave que competen a la HCD. Para ello se hubieran requerido esfuerzos que potenciaran las diferentes virtudes y talentos presentes en sus colectivos. Al final de cuentas, la realidad había cambiado demasiado y, aunque paradójico, registré más balances positivos en los y las diputadas del partido oficial, mientras que las y los opositores externaron sentimientos de pesar y frustración.

## Diputadas y diputados: las diferencias entre partidos

Es el momento de intentar una síntesis de los principales hallazgos de la investigación sobre el problema que la ocupa y sistematizar los dónde, cómo, cuándo, por qué las relaciones de género en el trabajo parlamentario mantienen la desigualdad entre varones y mujeres.

En México y en todo el mundo las mujeres no gozan de condiciones de igualdad y equidad con los varones, a pesar de que consideran que es una situación injusta, que debe modificarse, que sus partidos reconocen el problema. Para los diputados, ellas son inteligentes, muy activas, muy entusiastas, pero...

Entre los del PAN, la argumentación dice que en primer lugar son pocas. Tal vez no tan pocas, en realidad hay muchas, pero no tienen la preparación necesaria para llegar a la HCD. El partido parece no dedicar esfuerzos sistemáticos a la formación política de las jóvenes militantes, aun las más educadas y entregadas, puesto que se cierne sobre ellas la amenaza de retiro o suspensión temporal del trabajo partidario por razones familiares –matrimonio y maternidad– con las consecuencias de dejar un hueco en la organización y resultar una inversión perdida en tiempo y esfuerzos en formarlas. Por otra parte, las mujeres prefieren hacer política en el nivel local y ocupar presidencias municipales, diputaciones estatales, cargos en la administración de las gubernaturas. Si los cuadros femeninos preparados residen fuera de la capital y son casadas, no se avienen fácilmente a trasladarse a la Ciudad de México y asumir tres años de vida intensa y presionada. Cuando llegan a la HCD, las mujeres se orientan naturalmente hacia lo social; no les interesan los campos específicos del gobierno, la concertación política y la hacienda pública. Este es un problema de las panistas, expresión de un asunto de la sociedad, pero fuera de la esfera de acción del partido. Sin embargo, esta representación colectiva, que tiene mucho en común con la tradición patronal que descarta la oferta femenina de mano de obra a causa de la maternidad y las responsabilidades domésticas, no es compartida unánimemente. Los más críticos ven en ella la manifestación del conservadurismo y el liberalismo que no distingue entre postulados teóricos y realidades; la falta de sensibilidad ante las desigualdades concretas, en particular las de género, que no son ajenas a los orígenes sociales y regionales de sus bases y dirigencias. Hay por lo tanto un hueco argumentativo en las distintas posiciones respecto del género.

Las panistas, por su parte, no llenan ese vacío, aunque conocen sus limitaciones. No admiten la falta de formación y preparación para el desempeño competente en la Cámara, como quedó demostrado en las pruebas sustentadas previo a la decisión de las candidaturas. Tampoco aceptan que la orientación hacia los temas y problemas de la política social sea un demérito tal como lo presentan los diputados. Pero saben de sus faltantes en materia de entrenamiento político y de arrojo para defenderse en ciertas circunstancias. Como mujeres de los sectores medio altos urbanos que son, a ellas les cuesta deshacerse de las actitudes domésticas de cuidado y protección a los otros para actuar en un mundo competitivo, en el que más allá del trabajo en equipo y la necesaria cooperación entre pares, se busca siempre cuidar la imagen personal y no perder la oportunidad de acrecentar el capital político. A esta inadecuación se suma una disposición de las mujeres que se desarrolla con fuerza a partir del momento del nacimiento del primer hijo, consistente en cambiar el foco de atención con rapidez, aún en momentos de alta concentración en una tarea. Estas disposiciones provocan malestar en los interlocutores masculinos.

Las críticas de las diputadas del PAN van más allá. Están conscientes de que las dirigencias locales y estatales del partido, de composición masculina, les cierran las puertas a las precandidaturas y candidaturas de mayoría y elevan protestas cuando las instancias nacionales seleccionan a las mujeres en los primeros lugares de las listas plurinominales por ser más competentes que los aspirantes varones. Una vez en la HCD se respetan las preferencias para la integración de comisiones, dado que aquéllas se orientan a la política social y la cultura en detrimento de las áreas hacendaria y de gobierno, más valoradas y bajo responsabilidad masculina, pese a que hay sospechas de que en el proceso de adjudicación se les excluye de las más prestigiosas. Asimismo, las opiniones, puntos de vista y argumentaciones de las diputadas, por más sólidas que fueren, no son tomadas en cuenta ni valoradas por los compañeros del grupo parlamentario, en particular cuando discrepan de la posición mayoritaria sostenida por los varones. Todo lo anterior expresa mecanismos de selectividad fuertes, mediante los cuales algunas mujeres pueden ser promovidas a lugares dominados por los varones una vez que demuestran capacidades muy por encima de la media del partido y de la

fracción. Pero ni siquiera por ser las excepciones sus propios compañeros las apoyan para salvarlas de ocupar ahí el lugar subordinado de las mujeres.

Las 16 diputadas que integraron la fracción parlamentaria del PAN en la LVII legislatura conformaron un grupo relativamente cohesionado en la defensa de intereses estratégicos y prácticos de género. Aunque la iniciativa la tuvieron unas pocas, el resto supo delegar y apuntalarlas. Y a pesar de la escasa fuerza interna, lograron ampliar los apoyos masculinos iniciales. Hacia el exterior del grupo parlamentario, participaron de las instancias colectivas de mujeres y cumplieron con los acuerdos estratégicos establecidos entre las diputadas. No obstante, son calificadas por sus colegas, priístas y perredistas, como mujeres con escasa autonomía para establecer compromisos políticos y bajo la permanente mirada tutelar de los varones.

Las y los legisladores del PRI expresan argumentaciones dispares y poco elaboradas sobre la desigualdad entre mujeres y varones y la subordinación de las primeras. Para algunos dirigentes partidarios, estas cuestiones estarían en el terreno filosófico y por lo tanto más allá de la política contingente, competencia del partido. Para otros, es un problema de la sociedad, no del Estado, ubicado principalmente en la familia y que no se resuelve con leyes sino con educación. Finalmente, los hay que piensan que es un asunto que corresponde tratar al Estado mediante la ley. Esta diversidad de valoraciones hace suponer que la materia carece de espacio en el partido o se elude debatir sobre ella. Sin embargo, el discurso de los entrevistados priístas respecto de la membresía femenina es menos descarnado que en el PAN. No descalifican a las diputadas. Tampoco hacen muchos esfuerzos por destacar cualidades. Se expresan en términos generales y abstractos, cuidando de asomar cualquier signo de conflictos o tensiones a lo largo del cuerpo partidario.

Las diputadas, aunque tratan de esconder sus malestares, no pueden evitar mostrarlos. Según ellas, las mujeres tienen accesos limitados a los cargos dentro del partido y en el Estado, en los de representación y de gobierno. Dependen de una estructura masculina que les abre posibilidades hasta el momento en que están en condiciones de competir con éxito con los varones del grupo. Entonces entran en funciones mecanismos que refuerzan la solidaridad masculina, cerrándoles las puertas a las mujeres. En los rejuegos de fuerte disputa entre grupos internos y personas, las mujeres son vistas como activos para acrecentar el capital político de los varones que las acogen, pero no como titulares de los tributos de su propio trabajo. Mientras tanto, no han logrado articular instancias que les permitan defenderse con éxito de la exclusión, más allá de intentos muy puntuales. Por el contrario, mencionan la emergencia de rivalidades, celos y envidias entre mujeres, que se ajustan con las maniobras de los varones amenazados por la competencia femenina. Se trata de enfrentamientos sordos, que no salen al debate público, puesto que amenazan las lealtades internas de cada grupo y el futuro de las mujeres en la organización.

Por el carácter instrumental que se les asigna, son necesarias en el partido. Se entregan al trabajo sin desdeñar tareas ni compromisos y pueden pasar varios años sin tomar vacaciones, virtudes en las que los varones no las igualan. Llenan auditorios y plazas acarreado mujeres para aplaudir y echar porras a sus líderes y candidatos. En las contiendas electorales son fundamentales para las visitas domiciliarias y el trabajo cara a cara que permite captar votos. Han desarrollado liderazgos en los sectores populares urbanos y rurales que le posibilitan al PRI mantener sus bases y legitimidad. En otras palabras, no se puede prescindir de ellas a la hora del reparto de candidaturas, y más en un partido que ha buscado permanentemente un discurso modernizante, vanguardista si fuera menester, en materia de justicia social.

La suerte de las precandidaturas femeninas parecía depender del lugar ganado por la cabeza del grupo en el contexto más general de la entidad federativa y del partido a nivel nacional. También tenían alguna relevancia las carreras previas de las y los aspirantes y las presiones que ejercieran las dirigencias en diferentes niveles de la estructura partidaria, los compromisos acordados con grupos y sectores y la no despreciable voluntad presidencial. Pero la secrecía de los procedimientos impide alguna certeza mayor. Lo que es evidente es que, desde el punto de vista numérico, las candidaturas triunfantes se quedaron a mitad de camino del discurso moderno sobre las mujeres.

Ya en San Lázaro se ponen en acción otros procedimientos de exclusión. El hecho de que les adjudiquen comisiones y comités, presidencias y secretarías en las mismas por encima de sus voluntades y en las de importancia muy menor dentro de la jerarquía de prestigio de la

Cámara, podría interpretarse en el contexto más general del procedimiento descrito de cerrar puertas a las carreras de las mujeres. Incluso podría pensarse en vetas de cierta crueldad: se les permite competir y, una vez que han triunfado, les quiebran las expectativas y les reducen los espacios para acrecentar el capital político propio. En este sentido, la estrategia desplegada con las mujeres, y que ellas al final de cuentas aceptan, emplea mecanismos de selectividad diferentes a los observados en el PAN: las promueven hasta que llegan a igualarse; una vez ahí, se topan con sus techos de cristal.

En el PRD la representación predominante es la del compromiso del partido y el grupo parlamentario hacia los problemas de la desigualdad de género. Su combate, por la injusticia que significa, no se cuestiona y existe acuerdo en que las diputadas deben integrarse en todas las instancias dentro y fuera de la fracción. Se percibe un cierto orgullo, tanto en mujeres como en varones, de integrar la bancada y el partido más avanzados en estas cuestiones y en los que el trato y lenguajes cotidianos son francos, abiertos, sin remilgos.

Los diputados entrevistados, sin embargo, ante la mención de algunos ejemplos de desigualdades flagrantes, las ven como producto de la voluntad de las propias mujeres, una especie de minusvalía inconsciente. Yendo un poco más al fondo, se aprecian ciertas inconformidades entre ellos en relación con la vigilancia activa de las diputadas para el cumplimiento de las cuotas y otras acciones afirmativas, que permiten estimar que, en términos de género, aproximadamente la mitad de los diputados perredistas no comparten los postulados del partido de la misma manera en que lo hace toda la bancada ante los temas y problemas centrales, en los que fácilmente se obtiene unanimidad. En otras palabras, a las tensiones entre corrientes se suman pugnas entre algunos diputados con las diputadas. ¿En qué consisten? Los testimonios recogidos hablan principalmente de celos, envidias e intolerancias, rivalizando por el protagonismo en el salón de sesiones para exponer un problema, entrar en los debates, interpelar a un secretario de una de las carteras relevantes en las comparecencias, o para presidir una comisión codiciada. También hablan de sorpresa ante compañeras que se desempeñan con altura y rigor en situaciones difíciles. Y del voto en contra y la abstención de un conjunto de varones, que no se puede cuantificar, en las reformas en materia de violencia doméstica. Actitudes y comportamientos que no parecen estar articulados dentro de la fracción y que dan cuenta de las carencias del partido en la formación de sus cuadros destacados.

Mientras tanto, las diputadas han tenido la capacidad de sobrepasar la pertenencia a las corrientes y potenciar esfuerzos que les permitan concretar iniciativas sustantivas y ganar espacios en la organización del grupo parlamentario. Dichos esfuerzos se facilitan, puesto que parecerían compartir una misma valoración acerca del papel que juegan las atribuciones de la HCD para disminuir las brechas de género en la sociedad, aunque no reducen al quehacer legislativo el amplio campo de la reivindicación de la libertad y la dignidad de todos los seres humanos. Estas características hacen de las diputadas perredistas, en la LVII legislatura, la avanzada en las cuestiones que tienden a reducir las brechas de género.

En un plano más general, los resultados y hallazgos de esta investigación sobre las fracciones parlamentarias de los tres partidos principales sostienen la hipótesis de que, como en las sociedades, las organizaciones políticas no son neutras desde el punto de vista de género. En el caso bajo estudio, las relaciones entre mujeres y varones, entre mujeres y entre varones adquieren en cada partido una modalidad específica, así como también maneras diferentes de resolución de las tensiones y conflictos, que deberán ser estudiadas con detenimiento en el futuro. Por ahora puede hablarse de tres tipos distintos de organización de las relaciones de género: un tipo masculino, representado por el PAN; un tipo machista, representado por el PRI; un tipo de dominación masculina moderada, que encarna en el PRD.

Estos perfiles no son independientes de algunas otras características de los partidos, como por ejemplo la extracción social de sus membresías, las procedencias regionales, las ideologías que los sustentan y las modalidades propias de organización. El carácter masculino del PAN está relacionado con el tradicionalismo católico de sus bases y dirigencias, el fuerte arraigo en el Bajío y el norte de México, el hecho de ser un partido de familias completas con alta homogeneidad de clase. Esta última característica, justamente, es la que propicia los mecanismos de selectividad con las mujeres. El PRI, en cambio, es un partido pluriclasista que ha asegurado movilidad social ascendente a amplios grupos de las clases subalternas a cambio de entrega mediante trabajo, obediencia y lealtades que permitan el mantenimiento del *status quo* y la gobernabilidad. Las débiles y sinuosas bases ideológicas, las modalidades de

funcionamiento que dan mayor valor a la imposición y la fuerza por encima del respeto a los derechos del otro, el predominio del secreto sobre la apertura de la información verificable, han posibilitado el mantenimiento de sectores femeninos subordinados a los jefes de grupo y caciques, desempeñando papeles instrumentales y con muy excepcionales casos de dirigentes nacionales femeninas<sup>129</sup>. Por su lado, el PRD, pese a todos sus conflictos y tensiones entre las corrientes, está aglutinado ideológicamente en torno a cuestiones torales como la ampliación de los espacios democráticos y la vigencia de los derechos ciudadanos y sociales. Con una membresía pluriclasista, destacan sectores populares organizados, profesionales y grupos de las élites académicas e intelectuales, tradicionalmente abiertos a las ideas nuevas y los cambios en las prácticas de relacionamiento, entre ellas las que se establecen entre cuerpos sexuados. De ahí que sea tendencialmente el más igualitario de los tres. No obstante que el grupo parlamentario, y seguramente el partido, no han hecho los esfuerzos suficientes para articular en el discurso, en las reglas y en las prácticas los objetivos en materia de relaciones de género con los principios y metas que le dan la cohesión ideológica.

El número, los porcentajes y proporciones de mujeres en cada grupo parlamentario y la participación en las comisiones y comités, expresan de manera condensada las modalidades que adquiere el sistema de género en los respectivos partidos. Detrás de las cifras hay ideas y representaciones colectivas, prácticas políticas y normas que son las determinantes, en términos de probabilidades, de la suerte que corren las mujeres y los varones que hacen carrera política.

De todas maneras llaman la atención las diferencias tan marcadas desde el punto de vista de género entre los tres partidos mexicanos, característica no siempre presente en otras latitudes, según dan cuenta los estudios que he podido revisar para esta investigación. Permiten intuir una penetración muy heterogénea de las ideas y representaciones en torno a la libertad, la dignidad y la justicia de las mujeres y los varones en los diferentes segmentos de la sociedad. Ante tales diferencias también se puede comprender el contenido ambiguo de una disposición legal que no obliga a una cuota femenina mínima, a pesar de que habla de guardar una proporción entre las candidaturas de varones y mujeres.

Una segunda cuestión que destaca es la construcción de jerarquías del trabajo parlamentario y su articulación con las exclusiones en función del género. Las y los diputados son representantes en condiciones de igualdad, y como se vio, la división del trabajo entre ellos no presenta diferencias en las atribuciones de unas y otros. La única jerarquía que se establece al momento de llegar a la Cámara es entre los coordinadores y vicecoordinadores de los grupos parlamentarios y el resto en cada partido. Por otra parte, hay una escala de prestigio a partir de los temas del hacer parlamentario sustantivo que se desarrolla en el ámbito de las comisiones legislativas, que como se vio se ordenan de acuerdo con su centralidad en el Estado. Como se recordará, son las mesas directivas de cada fracción las que deciden en última instancia la asignación de las y los diputados a las comisiones, y justamente en el ejercicio de esa atribución se dan los mecanismos para abrir o cerrar puertas a varones y mujeres. Aparentemente, las asignaciones son resultados de competencias internas en función de los antecedentes y el conocimiento de los y las postulantes. Pero en definitiva en los tres partidos hay un fuerte sesgo masculino en las comisiones situadas en lo más alto de la jerarquía, que se corresponden con mesas directivas de las fracciones dominadas por los varones, a pesar de que muchas de las diputadas fueron elegidas candidatas porque demostraron tener formación y experiencias más sólidas que los postulantes varones. Más allá de que se les exija más y se les recompense menos, quiero destacar la manipulación del capital cultural, en términos de Bourdieu, según el sexo de sus poseedores para mantener privilegios masculinos.

## **Los cuerpos en el hacer político**

Las y los entrevistados hablan de un ambiente general de respeto e igualdad ciudadana entre las y los 500 integrantes que componen la legislatura. Estos comportamientos conviven con jerarquías basadas en las trayectorias previas, los cargos desempeñados en los grupos parlamentarios y en las mesas directivas de las comisiones más importantes y prestigiosas; la solidez en los conocimientos, el rigor en el razonamiento, la argumentación y la capacidad de expresión; el cumplimiento de los compromisos políticos y de trabajo asumidos. Puesto que



varios de ellos se han adquirido a lo largo de la vida, las jerarquías están asociadas también a la edad y a su indicador más inmediato, la apariencia física.

A las y los diputados primerizos les cuesta esfuerzos, paciencia y perseverancia obtener reconocimiento de sus colegas, ya sea que les mueva el interés por desarrollar una carrera política, o sólo por desempeñar correctamente la responsabilidad que asumieron.

¿Qué sucede entre varones y mujeres? Tal como quedó establecido en el capítulo 2, la formación académica arroja una diferencia algo mayor favorable a los primeros. En los tres partidos es menor la presencia de mujeres que han realizado estudios de derecho, disciplina que entrega conocimientos para el quehacer legislativo. El conjunto de las diputadas muestra asimismo menos antecedentes y trayectorias más reducidas que el de los diputados en actividades parlamentarias y de gobierno; no así en los partidos. Una composición por sexo favorable a los varones, algo más preparados y más experimentados en estos haceres en espacios tradicionalmente hegemonizados por ellos, no ofrecería muchas expectativas de desarrollo a las mujeres, aunque el transitar permanente en el espacio público sujeto a la observación de muchas y muy variadas miradas actúa como garante del respeto ciudadano. Pero no hay que olvidar que la interacción cara a cara, frecuente e intensa como la que tiene lugar en el recinto parlamentario, propicia que aparezcan y se desarrollen los más variados sentimientos, incluida la componente erótica que surge en las relaciones humanas. La simpatía, el compañerismo, algunas afinidades, dan pie a la expresión de una cierta galantería y coqueteos que son vividos como naturales por sus actores y que les permiten personalizar y dar calidez a relaciones dominadas por la distancia afectiva. Para las mujeres, todavía a merced de la mirada masculina, es ocasión para recibir estímulos a la autoestima. Estos comportamientos son frecuentes dentro de los grupos parlamentarios y entre diputados y diputadas de las diferentes fracciones.

Una segunda modalidad, algo más intensa aunque parecería que mucho menos frecuente, es la introducción, muy medida, de la seducción. Atención, solicitud, diligencia, ofrecimiento de pequeñas ayudas de ellos a ellas, actitudes que se despliegan en medio de las sesiones del Pleno y en menor medida en las comisiones entre integrantes de distintas bancadas. A diferencia de las anteriores, éstas no son políticamente neutras. Se utilizan para sembrar dudas entre el grupo parlamentario contrario sobre las capacidades y la integridad moral de los compañeros de la diputada objeto de estas prácticas y señalar errores en la argumentación y la información. Hasta ahí llega esta clase de comportamientos, atribuidos a algunos experimentados diputados priístas por diputadas de la oposición. El cuidado de la imagen de cada quién actúa como barrera que impide cualquier otra interacción dentro o fuera del recinto. Esto no salva a las diputadas de ser centro de comentarios, conversaciones y chistes sexistas que se transmiten a media voz entre los varones de todas las fracciones.

La opinión más recibida en esta investigación sostiene que, cuando la materia de la interacción es estrictamente política, mujeres y varones actúan de la misma manera. En otras palabras, las diferencias corporales con sus cargas de significados quedan fuera de la interacción sustantiva. Sólo una parlamentaria habló del empleo de estrategias sutiles de coqueteo y seducción para ganar terreno en una interlocución que advierte de antemano como políticamente difícil. De esa manera, logra ablandar al otro y disminuir la intensidad del rechazo inicial cuando entra en materia. No sabría decir hasta qué punto es porque no han percibido esta dimensión o por temor a externar estas cuestiones que ningún otro diputado o diputada se explayaron al respecto.

Las relaciones entre varones siguen otras dinámicas. Las discrepancias políticas que no se resuelven en las comisiones, el Pleno e incluso entre compañeros de partido en el grupo parlamentario, se llevan a los espacios informales de las cantinas, frecuentemente con el alcohol como mediador. Otra modalidad es la invitación, de preferencia a los primerizos, a fiestas y reuniones privadas. Es decir, un empleo más sofisticado de la seducción y una suave puerta de entrada a la complicidad, también informada por diputadas de oposición, impulsada por diputados del partido oficial. Esto permite a las mujeres afirmarse en una valoración moral más alta y de más completa racionalidad de sus procederes en el desempeño de los cargos.

Sin embargo, no son éstos los mecanismos más frecuentes de la interacción que permiten a los diputados mantener los espacios importantes como cotos masculinos. Una aclaración: no se trata de una conspiración de los varones contra las mujeres, ni es mi pretensión buscar victimarios y víctimas. Sólo busco identificar maneras del relacionamiento, relativamente

espontáneas y percibidas como naturales por sus actores. Los testimonios expuestos en los capítulos precedentes indican que, en los ámbitos estrictamente parlamentarios, los diputados se comportan en una gama que va de la solemnidad, más allá de la establecida en el protocolo, al desorden soez. La solemnidad como forma de relación entre varones tiene lugar en algunos momentos en el Pleno y en las comisiones más importantes, integradas por legisladores experimentados, conocedores de la materia y que gozan de prestigio y de la confianza de sus grupos parlamentarios. Es decir, los que se encuentran en lo más alto de las jerarquías. Entre ellos se despliegan verdaderas competencias de erudición entre pares selectos, en ambientes fríos, distantes, serios y formales.

Las diputadas no acceden a los espacios masculinos o lo hacen en carácter de excepción. Incorporarse ahí es tarea ardua que puede provocar malestar en los colegas. He identificado dos tácticas. Puede suceder que alguna ahonde en un problema polémico, lo estudie con seriedad, siga adelante y destaque en su trabajo. Si los argumentos de sus oponentes políticos no son suficientes para desarmarla, la desprestigian acusándola de incompetencia, error, desconocimiento. En otras palabras, es poco inteligente e ignorante, motivos por los cuales se le ridiculiza y se hace promoción para que no la tomen en serio. La segunda táctica es responsabilizarla de tareas irrelevantes, para que no pueda ascender, ganar prestigio y llegar a ser competencia. Que es más o menos como decirle: entraste al círculo de los selectos, pero ahí tienes tu lugar, no te confundes con nosotros.

En los espacios intermedios de menor jerarquía, de hecho, menos propicios a la controversia interpartidaria que trasciende y donde la composición por sexo está relativamente más equilibrada, dentro del desequilibrio general que caracterizó a la LVII legislatura, las diputadas corren con mejor suerte. Allí es más fácil adquirir un relativo protagonismo, ya sea a partir del cargo, por ejemplo, de presidenta o secretaria de comisión, una vicecoordinación en la fracción; del dominio de un tema importante; de destacar en el debate político que se propaga más allá de la Cámara. Puesto que, salvo en la Comisión de Equidad y Género, donde son la casi totalidad de sus integrantes, las diputadas constituyen minoría. A pesar de la desventaja cuantitativa, pueden volverse dinamizadoras de las instancias en cuestión y, al cabo del tiempo, gozar del respeto y el reconocimiento de las y los integrantes.

Destacarse en ellas significa correr el riesgo de molestar a la competencia masculina, originar celos y envidias que se manifiestan en desagradados, críticas, no dejarles pasar ninguna pifia o error, poner trabas al desarrollo del trabajo, restarles reconocimiento y, en el límite del malestar, renunciar a la comisión, comité o vicecoordinación presidida por una mujer. No siempre las otras diputadas colaboran en hacerles más fácil la tarea a las que están en esos cargos y, a raíz de rivalidades reales o supuestas, provocan o alimentan conflictos innecesarios. De modo que, para lograr un desempeño exitoso, requieren agregar al estudio exhaustivo de las iniciativas y la atención a las cargas administrativas que conllevan éstos, la tarea de limar asperezas y tensiones grupales cual psicólogas y expertas en dichos campos. Estas dificultades no fueron externadas por los varones entrevistados en situaciones homólogas. Todo ocurre como si la conducción de un grupo de trabajo no causara turbaciones cuando la desempeña un diputado.

En el otro extremo, las sesiones del Pleno pueden llegar a ser verdaderas batallas de gritos e insultos cuando están en discusión cuestiones torales en las que no hay acuerdo entre los grupos parlamentarios o se pone en tela de juicio alguna figura pública. Estas tácticas corren a cuenta del PRI con la participación de varones y mujeres de ese grupo parlamentario. Pero a las diputadas no se les insulta ni se lleva la argumentación a las descalificaciones personales impertinentes cuando hacen uso de la palabra en tribuna. A diferencia de sus colegas, ellas son figuras de orden. No obstante, son muy pocas las que participan en los debates ríspidos y no ejercen el derecho de contestar los ataques personales como lo hacen sus compañeros varones.

La información recogida muestra el predominio de formas de relacionamiento de distancias controladas, que pasan por jerarquías dominadas por un grupo reducido de diputados de los tres partidos principales. En todos los espacios de la Cámara, cuando las diputadas hacen propuestas o intervenciones que limitan ciertos privilegios masculinos, la reacción más difundida es llevarlas al descrédito mediante expresiones de humor, más o menos refinado, más o menos zafio, según la audiencia y el lugar en que se realicen.

En ese medio masculino, las diputadas no son consideradas estrictamente iguales. Se les respeta, se les incorpora, pero en los espacios verdaderamente importantes y en los que se tratan los asuntos de mayor trascendencia el principio es la exclusión. Les quedan los espacios intermedios de prestigio y relevancia en el hacer legislativo, para desplegar sus conocimientos y capacidades que les permitan cumplir con sus promesas de campaña, profundizar iniciativas y temas que son de sus intereses personales o partidarios y continuar en la carrera de la competencia política. Dadas estas condiciones, la hipótesis tal vez más cercana sea la de *capitis diminutio* más que la de minusvalía exclusiva. Porque pese a que la calidad de diputadas las iguala a sus colegas masculinos, se les exigen más méritos y antecedentes para llegar, se les controla más, se les rebajan de hecho sus campos de acción y existen techos de cristal difíciles de superar. Las mujeres gozarían de una ciudadanía incompleta, disminuida por las jerarquías de hecho, pero también por ellas mismas, que como decía Weber (1974: 532 y 533) no han llegado a incorporar subjetivamente en plenitud la condición de diputadas federales, iguales a sus colegas masculinos.

Pese a las limitaciones objetivas y subjetivas, lograron construir colectivamente algunos intereses estratégicos de género, aunando voluntades en el seno de la Comisión de Equidad y Género, que hacen parte de un trabajo mayor entre las diputadas de cada grupo parlamentario, con algunos compañeros de fracción dispuestos a dar condiciones para cerrar brechas entre los géneros, entre la casi totalidad de las diputadas que finalmente han estado en condiciones de enfrentar a sus propios grupos parlamentarios y obtener el aval de éstos para coronar sus esfuerzos. Son muchas horas de estudio, conversación, negociación, hasta lograr los acuerdos.

## **Antes y después del recinto parlamentario**

En tres momentos de la exposición me he referido a aspectos de la vida personal y familiar de las y los diputados, en la búsqueda de elementos que arrojaran alguna comprensión mayor de las diferencias en el estado civil. Aparecieron discrepancias en la composición de los hogares de unas y otros: el tipo de familia, las figuras desempeñadas internamente, la división del trabajo en el hogar y la presencia de personal doméstico. Pero un rasgo destaca por encima de los anteriores. Mientras las esposas de los diputados gozan del prestigio que les brinda la posición de sus maridos, los cónyuges de las diputadas sufren sentimientos de minusvalía y descompensación que provocan rupturas irreparables de las parejas. Diferencias sistemáticas que no acusarían algún tipo de determinación partidaria, sino que estarían asociadas al género.

El estado civil de las mujeres varía según los partidos, tal como aparece en el capítulo 2. Allí las priístas tienen los porcentajes más bajos de casadas, como se recordará. Ellas fueron, hasta la LVII legislatura, las que podían apostar por una carrera política que alternara representaciones legislativas, cargos en los gobiernos estatales y federal y en el partido. En ese aspecto, perredistas y panistas enfrentaban una incertidumbre mucho mayor cada vez que asumían un cargo de representación o dirigencia partidaria. Las trayectorias intermitentes en lo público ¿interfirieron menos en el desarrollo de sus vidas privadas? Los compromisos político-ideológicos más firmes, ¿hicieron menos vulnerables las relaciones de pareja? ¿O se trataría de que las diputadas del PRI han recorrido caminos de incompatibilidad entre pareja y política antes que las de la oposición estuvieran en condiciones de que el problema siquiera se atisbara?

Estos resultados hacen necesario volver a situar la cuestión de la compatibilidad-incompatibilidad entre trabajo de las mujeres y vida doméstica. La hipótesis más sostenida le da el mayor peso a las tareas de la maternidad, el cuidado de los niños y las responsabilidades en los hogares. Pero esta investigación muestra que el trabajo doméstico no resulta una carga para las diputadas, dado que el monto de la dieta percibida permite contratar personal eficiente para tales tareas; la atención a los niños en edad escolar no limita la vida parlamentaria de sus madres. Es en las relaciones formales de pareja donde el conflicto parecería ser más fuerte. Lo incompatible sería la conjunción esposa-diputada. ¿Una mezcla explosiva?

Por último, una consideración desconcertante. En las evaluaciones de la experiencia vivida en los tres años, las diputadas jóvenes hicieron balances más positivos que los varones en edades similares. Algunos de estos últimos mostraron inconformidades y críticas que apuntan a expectativas no cumplidas, fantasías de protagonismos por encima de las posibilidades de llevarlas a la práctica, sensaciones de haber perdido el tiempo por carecer de un conocimiento

más preciso de las maneras de trabajar y por los espacios poco relevantes que les fueron asignados en los grupos parlamentarios, de haber quemado etapas que les dejaron vacíos vitales difíciles de recuperar. A pocos meses de terminar, veían que se acercaban al momento de reconstruir sus cotidianidades en realidades muy ajenas a las que ya se habían acostumbrado. Las diputadas jóvenes, por el contrario, manifestaron entusiasmo con la experiencia en la HCD, y a pesar de compartir la incertidumbre por la sobrevivencia al término del mandato, mostraron mucha menos preocupación al respecto. ¿Cuáles serían las razones detrás de estas percepciones tan distintas? ¿Por qué algunos varones jóvenes expresaron sentimientos de desencanto en un medio masculino, dominado por varones y hecho a sus medidas? ¿Se trata de una inadecuación institucional a las expectativas de los varones jóvenes? ¿O ellos se permiten fantasear con la política y lo político incorporando pocos referentes de la realidad?

## **A la hora del cierre**

La fisura provocada por la configuración más equitativa entre los partidos representados en la HCD significó un avance en el lento y serpenteante camino hacia la democracia en México, a pesar de las limitaciones de las reformas introducidas, de la capacidad de reconstitución del sistema priísta, de las frustraciones y desencantos en que cayeron muchas de las y los legisladores de oposición. En términos de relaciones de género, en cambio, las diputadas no llegaron a constituirse en una minoría activa capaz de dar un giro a la cultura dominante. No sólo porque apenas habían pasado el límite proporcional que les permitiera dar el salto, y tampoco se trata de carencia de voluntad política de las legisladoras en alguno de los grupos parlamentarios.

Creo que las cosas van por otro lado. Tienen que ver con la persistencia de una fuerte estratificación de género en la sociedad mexicana, pese a los cambios que han tenido lugar en las últimas tres décadas y a los impulsos provenientes del exterior. Dichas transformaciones – reales, legales, institucionales, simbólicas e imaginarias– no han llegado a erosionar suficientemente el sistema de dominación masculina. Los partidos políticos no dan cuenta de haberlas recibido, principalmente el PRI y el PAN. Estas siguen siendo organizaciones masculinas, dominadas por varones dispuestos a permitir accesos a las mujeres hasta el punto en que sus hegemonías no sean cuestionadas. No han incorporado fundamentaciones ideológico-políticas que den cuenta de los problemas de la desigualdad e inequidad de género; no se dan el tiempo necesario para entablar discusiones sobre los cambios que tienen lugar ante sus ojos en los distintos segmentos de la sociedad mexicana y las cascadas de cuestiones que requieren ser tratadas y encauzadas; sus plataformas y planes de gobierno proponen medidas al electorado femenino. A la hora de las decisiones dejan pasar, más parecería que por no perder legitimidad y curarse en salud que por convicción, algunas candidaturas de mujeres, leales, disciplinadas, en ejercicios rígidos de selectividad. Pero las relaciones entre mujeres y varones, entre mujeres y entre varones no son objeto de programas, objetivos y metas en plazos establecidos. De varias de estas carencias no se libra el PRD.

La marginación es aceptada por las mujeres de dichos partidos en la medida en que tampoco elaboran documentos que obliguen a los varones a entrar en el debate y arribar a propuestas conjuntas. Más bien demuestran una cierta incapacidad para incorporar la dimensión de género en el proyecto nacional de sus respectivos partidos y caen en las trampas del pragmatismo que les tienden sus compañeros. Sin fundamentaciones ideológico-políticas coherentes en los documentos básicos en cada uno de ellos, están imposibilitadas de diseñar estrategias a desarrollar dentro de cada una de sus organizaciones y hacia fuera de las mismas. Ante esta orfandad conceptual y la incertidumbre sobre el camino a recorrer, quedan perdidas en los vericuetos de los arreglos coyunturales, los prejuicios y las rivalidades de corrientes y personales, sin definir las tácticas posibles, viables, de defensa ante las argucias masculinas de exclusión. Prefieren entonces el silencio, el hacer como que no oyen, a buscar en la imaginación y en la experiencia acumulada modalidades que arrinconen las arremetidas descalificadoras de los varones y las igualen en el reparto de los honores y prestigios y en la dignidad que se les intenta arrebatarse.

El PRD, más avanzado y consistente, también carece de perspectivas de mediano y largo plazo así como del análisis de las tácticas posibles para enfrentar los ataques masculinos más bajos.

Todo parece indicar que para realizar las reformas de las relaciones de género desde el Estado mexicano se requiere voluntad de cambio, votos, escaños, información de muy buena calidad, capacidad de concertación y de convocatoria, sin olvidar que los tiempos de la democracia son también los del rigor en las formas de pensar y hacer la política.

## **Los cambios históricos rara vez son lineales**

La LVII legislatura estuvo alentada entre ciertos grupos feministas y de mujeres por la idea de que, en términos de las relaciones de género, la sociedad mexicana atravesaba un proceso de treinta años de movilizaciones, propuestas, cambios que se han venido sucediendo, renovados, con saldos coyunturales positivos y acumulados. En esta perspectiva se interpretó el aumento de la proporción de mujeres en la HCD como el momento de traspasar el umbral de minoría simbólica y empezar a constituirse en minoría activa. Dada la heterogeneidad ideológico-política entre los tres partidos principales, ¿cuáles serían las iniciativas posibles de obtener consensos? Desde el punto de vista cuantitativo, ¿es posible apostar a acuerdos cuando los pesos internos de las diputadas son tan dispares? En otros términos, ¿la experiencia de la LVII legislatura podría haber llegado más allá de lo que llegó?

En los tiempos que ya corren, la integración de la LVIII legislatura (2000-2003) significa un retroceso en términos de las proporciones. En total ocupan 84 escaños (16,8%), y aunque el PRD y el PAN mantuvieron sus porcentajes, el PRI presenta un descenso de la proporción de mujeres. Además, hay que tomar en cuenta que el PRD sólo logró 50 escaños frente a los 125 anteriores, hecho que reduce la masa de diputadas y con ella las probabilidades de que ocupen posiciones en las mesas directivas de las comisiones de dictamen, puedan dar continuidad al papel de punta de lanza que desarrollaron entre 1997 y 2000 y conseguir el apoyo de por lo menos la mitad de los varones del grupo parlamentario que no necesitan mandato externo para las reformas legales en la materia.

Una segunda cuestión se refiere a los cambios en el régimen político mexicano a raíz de los resultados electorales del 2 de julio de 2000. Al perder el PRI la presidencia de la República, se rompió la ligazón estrecha entre la segunda y el grupo parlamentario del primero. El resultado, más allá de cualquier evaluación del equipo gobernante, quebró las líneas de autoridad y obediencia que caracterizaron el comportamiento de las sucesivas fracciones priístas en la HCD. Cabe recordar que las reformas que ampliaron los derechos de las mujeres han sido iniciativas del Poder Ejecutivo o que, surgidas en la Cámara, contaron con la firma del Presidente de la República, lo que garantizaba el puerto seguro al que arribarían. Ya había sucedido en 1990 y volvió a ocurrir en 1997 con las reformas respectivas al Código Penal en materia de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. En ambas ocasiones diputados priístas externaron sus desacuerdos con dichas iniciativas y en la última, un porcentaje por demás significativo rompió con la tradición de obediencia en el momento de emitir el voto. Esto significa que nuevas iniciativas de reformas probablemente tengan muchas más dificultades para seguir su cauce y ser aprobadas. Y que las diputadas, para lograr el éxito, deberán realizar mucho más trabajo de convencimiento.

Si en la nueva situación ellas no cejan en los propósitos de llevar adelante reformas sustantivas en términos de las relaciones y el sistema de género en la sociedad mexicana, seguramente se requerirá repensar las vinculaciones con los movimientos de mujeres, feministas y de ampliación de los derechos humanos y las estrategias desarrolladas hasta ahora. Es posible que para unas y otros se vuelva cada vez más necesario analizar con detalle las coyunturas, medir las fuerzas y dar pesos distintos a la interlocución y el cabildeo con los actores y a las movilizaciones públicas de las y los demandantes.

En esas condiciones, es probable que el movimiento en ascenso de la sociedad mexicana hacia formas más igualitarias y equitativas de las relaciones entre los géneros llegue en un tiempo relativamente breve a un tope, cuyo traspaso requerirá de la rearticulación de las fuerzas que lo alimentan, a riesgo de estancarse e involucionar. O por lo menos de que los cambios permanezcan en el orden de lo social, sin utilizar la coacción del Estado para su salvaguarda y legitimidad.

No hay que perder de vista el contexto más general de esta década que inicia. México y la región latinoamericana en su conjunto han dejado de ser la "bomba de sobrepoblación" que fueron hace sólo treinta años atrás. Los cambios en la condición de las mujeres fueron

estimulados por la acción del Estado y la cooperación internacional como coadyuvantes importantes para el logro de las metas de reducción del crecimiento demográfico. El protagonismo de las mujeres y sus organizaciones en la ampliación de sus derechos y responsabilidades más allá del hogar no entró en contradicción con las políticas de control de la fecundidad y de ampliación de las fuentes de empleo para mujeres. Al contrario, fueron soporte de legitimación de los gobiernos. Pero no nos quedemos con el lado amable de las cosas. El descenso de las tasas de crecimiento demográfico ya se ha obtenido y paralelamente, estimulado por la competencia femenina, se redujo el precio del trabajo humano a niveles por debajo de la sobrevivencia individual de las y los trabajadores. Logradas esas dos metas importantes, la población femenina ha dejado de ser objetivo prioritario. La cooperación internacional que apoyó a gobiernos y organizaciones civiles ha dejado de aportar fondos a la región o los ha reducido drásticamente, quedando sin soporte financiero programas y proyectos orientados en última instancia al fortalecimiento de la condición de persona y ciudadanía de importantes sectores sociales. Podría suceder que, en estas condiciones, los gobiernos y los partidos políticos desviarán o eliminarán recursos y por lo tanto, buscarán desacelerar las reformas pendientes y las nuevas demandas a los nuevos problemas de la población femenina. Está visto que en los partidos, y en particular en el caso mexicano, asegurar los mínimos de libertad y dignidad para las mujeres no son objetivos de aceptación generalizada. Más o menos a regañadientes se les incorporan porque no hacerlo es quedar fuera del tren de la historia, presentar flancos en la competencia interpartidaria y, en última instancia, la probabilidad de la pérdida de militantes y votantes. Pero si las injusticias que se cometen contra las mujeres dejan de estar dentro del escrutinio internacional y si al mismo tiempo se pierde capacidad de organización para articular convocatorias, es probable que las mujeres reduzcan la fuerza política obtenida hasta ahora.

Claro que no todo puede perderse. Para evitar que ello suceda, es necesario aumentar en cantidad y calidad los cuadros femeninos en los partidos. Las mujeres que aspiren a realizar una carrera política y ejercer la representación ciudadana requerirían formación en todos los temas y problemas que son materia del Estado, el gobierno y la política. En primer lugar, deberán llegar con los conocimientos básicos de derecho público, procedimientos legislativos y entrenamientos necesarios para moverse en un medio fuertemente competitivo y de dominación masculina. Es decir, andada ya la parte del camino que puede ser recorrida antes de la toma de protesta. En segundo lugar, si –como lo sostiene la evidencia empírica– los sistemas de género organizan toda la vida social, las mujeres y los varones atentos a las desigualdades de género que desean integrar el Poder Legislativo, deberían incorporar esa perspectiva y los conocimientos disponibles en cada una de las áreas y temas sustantivos que hacen a sus haceres específicos. Las desigualdades e inequidades de género se manifiestan como problemas reales de la población mexicana en las materias propias de las comisiones de derechos humanos, población, turismo, salud, ecología y justicia, pero también en las de trabajo, seguridad social, vivienda, energía, agricultura, industria, de defensa y de marina, de gobierno interior, hacienda, presupuesto, etc. En todos los temas a debate en las cámaras son necesarias miradas desde el género para reformar leyes, cubrir vacíos legales, normar problemas nuevos, vigilar las políticas públicas, los presupuestos y los gastos. Ya sean iniciativas independientes o parte de iniciativas más amplias. No hay que perder de vista que, hasta ahora, el ingreso de las mujeres en los sistemas educativos superiores, la investigación científica, los mercados de trabajo, las actividades artísticas y culturales, se sostuvieron porque en cada ocasión demostraron ser tan competentes o más que los varones que dominaban esas actividades. ¿Por qué no admitirlo para el ejercicio de la política institucional?

## Nota

129. Es necesario tener en cuenta en estudios posteriores el liderazgo de algunas mujeres: pienso en particular en Beatriz Paredes, quien ha logrado a lo largo de su trayectoria de treinta años características y condiciones que la alejan de las entrevistadas del PRI en esta investigación.

De Barbieri, Teresita. **Siglas**. *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/siglas.rtf>



**RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO**

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

## ***Siglas***

AMSIF	Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia
CEN	Comité Ejecutivo Nacional
CEU	Consejo Estudiantil Universitario
CIDE	Centro de Investigaciones y Docencia Económica
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
CRICP	Comisión de Régimen Interno y Concertación Política
CUM	Centro Universitario México
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FDN	Frente Democrático Nacional
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOBAPROA	Fondo Bancario para la Protección del Ahorro
HCD	Honorable Cámara de Diputados
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IPAB	Instituto de Protección al Ahorro Bancario
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
OEA	Organización de Estados Americanos
PAN	Partido Acción Nacional
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PCM	Partido Comunista Mexicano
PGR	Procuraduría General de la República
PMS	Partido Mexicano Socialista
PMT	Partido Mexicano de los Trabajadores
PNR	Partido Nacional Revolucionario
PPS	Partido Popular Socialista
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional

PRM	Partido de la Revolución Mexicana
PROCAMPO	Programa Nacional para el Campo
PROGRESA	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación
PRONAM	Programa Nacional de la Mujer
PSUM	Partido Socialista Unificado de México
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPREZ	Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata